



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 203

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.<sup>a</sup> LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

Sesión plenaria núm. 196

celebrada el martes, 12 de noviembre de 2002

|  | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| <b>ORDEN DEL DÍA:</b>  |               |
| <b>Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:</b>  |               |
| — Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. «BOCG, Congreso de los Diputados», serie A, número 109-1, de 27 de septiembre de 2002. (Número de expediente 121/000109.) (Continuación.) | 10165         |
| Avocación por el Pleno de proyectos de Ley   | 10196         |
| <b>Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas. (Continuación.):</b>   |               |
| — Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. «BOCG, Congreso de los Diputados», serie A, número 109-1, de 27 de septiembre de 2002. (Número de expediente 121/000109.)                 | 10196         |

# SUMARIO

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

|  |              |
|--|--------------|
|  | Página       |
| <b>Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas .....</b> | <b>10165</b> |

|   |              |
|---|--------------|
|   | Página       |
| <b>Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (continuación) .....</b> | <b>10165</b> |

|  |              |
|--|--------------|
|  | Página       |
| <b>Secciones 01, 02, 03, 04, 05 y 08 .....</b> | <b>10165</b> |

|                         |              |
|-------------------------|--------------|
|                         | Página       |
| <b>Sección 13 .....</b> | <b>10165</b> |

*El señor ministro de Justicia (Michavila Núñez) presenta la sección, cuya dotación presupuestaria va a permitir impulsar el proceso de modernización, de mejora y de agilización de nuestra justicia, que ya se encuentra en curso con la estrecha colaboración de todos los grupos de la Cámara, así como del Consejo General del Poder Judicial, jueces, fiscales y personal al servicio de la Administración de justicia. La justicia es una prioridad para la sociedad española y para esta Cámara y, en consecuencia, es una prioridad del Gobierno y de los presupuestos generales del Estado. Tal prioridad se refleja en el crecimiento en un 8,5 por ciento en términos homogéneos del presupuesto de la sección. Continúa el señor ministro destacando los capítulos más importantes de la sección y termina pidiendo la aprobación de la misma, que permitirá poco a poco ir haciendo realidad lo que con tanto esfuerzo están impulsando todos los grupos de esta Cámara: una justicia más moderna, más ágil y más cercana, que resuelva mejor los problemas de los ciudadanos.*

*El señor Labordeta Subías, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las nueve enmiendas presentadas, surgidas de la necesidad de aumentar las partidas presupuestarias para mejorar las instalaciones dedicadas a la justicia en Aragón.*

*El señor Rejón Gieb defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Expresa sus dudas respecto a las palabras del señor ministro sobre la prioridad que en estos presupuestos se otorga a la justicia, ya que a su juicio más bien podría hablarse de presupuestos del déficit*

*ceros, incapaces de dar cobertura a las necesidades que tiene la sociedad española y la justicia en los inicios del siglo XXI. Frente a una apuesta tan amplia, abierta y generosa como es la del Pacto de Estado por la Justicia se presentan unos presupuestos que no responden a los retos marcados en dicho Pacto, cuya filosofía comparten todos los grupos parlamentarios, y de ahí que su Grupo se vea obligado a rechazar tales presupuestos.*

*El señor López de Lerma i López, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), anuncia su apoyo a los presupuestos de la sección 13, al satisfacerles el reparto de créditos de la misma y apoyar también el Pacto por la Justicia. No obstante mantienen para su votación posterior una serie de enmiendas para hacer frente a un gasto superior al que tenían presupuestado las comunidades autónomas con competencias en el ámbito de la justicia.*

*El señor Villarrubia Mediavilla defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Sin querer entrar en una guerra de cifras con el señor ministro, sí quiere precisar que el incremento de los presupuestos de la sección 13, en términos homogéneos, es del 5,51 por ciento, y no de más del 8 por ciento que indicaba el señor ministro. Se trata de un incremento que apenas si cubre el aumento vegetativo de los costes y que, por tanto, en modo alguno va a poder hacer frente a uno de los pilares básicos del Pacto de Estado para la reforma de la justicia como es un plan financiero y presupuestario plurianual y estable.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor Ollero Tassara, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

*Replica el señor Rejón Gieb, duplicando el señor Ollero Tassara.*

|                         |              |
|-------------------------|--------------|
|                         | Página       |
| <b>Sección 14 .....</b> | <b>10175</b> |

*El señor ministro de Defensa, Trillo-Figueroa y Martínez-Conde, defiende los presupuestos previstos para el departamento de Defensa para el año 2003, en los que las dotaciones, dice, buscan capacitar plenamente a las Fuerzas Armadas para desarrollar adecuada y eficazmente sus misiones constitucionales, contribuir a la seguridad y a la defensa colectiva y colaborar en el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales, aclarando que el presupuesto asciende a un montante total de 6.480 millones de euros, lo que representa un incremento del 2,48 por ciento con respecto al ejer-*

*cicio anterior. Asimismo, explica, el presupuesto consolidado se eleva a 7.538 millones de euros, por lo que participa en un 5,7 por ciento en los Presupuestos Generales del Estado, y de todos los departamentos ministeriales es el que más volumen de recursos gestiona, el 22 por ciento de la inversión total y un 33 por ciento de los gastos corrientes. Se refiere brevemente a la opinión contrapuesta de los grupos de la oposición, Federal de Izquierda Unida y Socialista, en relación con el gasto en defensa y pasa a explicar los objetivos y las áreas donde se desarrolla el gasto, que vienen a coincidir con los marcados al inicio de esta legislatura: culminar la profesionalización de las Fuerzas Armadas, la modernización de los sistemas de armas y comunicaciones y la mejora y sostenimiento de nuestra presencia internacional. Tras explicar los diferentes capítulos de la sección, finaliza su intervención agradeciendo a los grupos parlamentarios sus enmiendas, el proceso crítico y el esfuerzo adicional que ello supone para optimizar la previsión y la aplicación de los gastos a los grupos de la oposición y, muy especialmente, al Grupo Parlamentario Popular el apoyo que siempre ha prestado a las tareas del Ministerio de Defensa.*

*El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, anuncia la retirada de sus dos enmiendas.*

*La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas en primer lugar las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, y pasa a defender las enmiendas presentadas por Eusko Alkartasuna a las secciones 14 y 31, que también suponen una modificación del presupuesto de defensa. Son tres enmiendas que se refieren al aumento y compensación para las Bardenas y solicitud de que se disminuyan los gastos en defensa en relación con un cañón de tiro, que puede ser una inversión comercial pero que no repercute en los ciudadanos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.*

*El señor **Alcaraz Masats**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, acusa al departamento de Defensa de situarse en una escalada de gastos militares que no se corresponden ni con la sensibilidad social del país, ni con la situación económica de desaceleración, ni con la desaceleración de los gastos sociales y que, en todo caso, se corresponde con el tirón militar bélico del señor Bush. Critica la filosofía de fondo en la gestión de la sección 14 y alude al fracaso —según opinión de su grupo— del modelo del Ejército profesional del Partido Popular, así como a la falta de transparencia en la alta inversión de investigación más desarrollo en el terreno militar.*

*Se suspende la sesión a las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.*

*Se reanuda la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.*

Página

**Sección 14 (Continuación) ..... 10180**

*Defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista el señor **Marsal Muntalá**, que acusa al señor ministro de imprecisiones e incluso falsedades en su discurso, lo que, está seguro, no son fruto de aviesas intenciones sino de una equivocada estrategia debida, seguramente, al sueño de un desayuno de otoño y a una mala lectura de los informes que le han hecho sus asesores. Considera que sus enmiendas no han sido comprendidas en sus justos términos y pasa a explicarlas. Finalmente ofrece al señor ministro seguir con una relación responsable en un asunto de Estado como es la defensa, en lugar de realizar falsos debates de cara a la galería, con objetivos más o menos confesables.*

*En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Atencia Robledo**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.*

Página

**Secciones 15 y 34 ..... 10184**

*El señor **ministro de Hacienda (Montoro Romero)** presenta el presupuesto de la sección 15 relativa al Ministerio de Hacienda y de la sección 34 sobre las relaciones financieras con la Unión Europea. Son unos presupuestos, dice, para consolidar uno de los períodos de expansión más prolongados y fértiles de nuestra historia. Contribuyen asimismo a la creación de empleo, reducen los impuestos, especialmente a las familias, a las madres trabajadoras, a los discapacitados, a las rentas más bajas y a las pequeñas y medianas empresas, mejorando de manera especial los recursos para protección social y seguridad ciudadana. Añade que estos presupuestos están elaborados conforme a las novedades introducidas en las leyes de estabilidad presupuestaria, que garantizan el equilibrio presupuestario de todas las administraciones públicas, estableciéndose así el marco adecuado para seguir bajando los impuestos, mejorar las inversiones y el gasto social y continuar creciendo y creando empleo por encima de la Unión Europea. A continuación explica los objetivos de los presupuestos de su departamento para el año 2003 y se refiere también a la política fiscal y gestión del sistema tributario así como a otros capítulos de la*

secciones 15 y 34. Con este presupuesto, termina, se pretende desde el Ministerio de Hacienda continuar con la política de rigor y de austeridad presupuestaria para mejorar un año más la asignación de los recursos presupuestarios, el control de las finanzas públicas, la modernización del sistema fiscal y la aplicación de la reforma tributaria que propugna el Gobierno.

El señor **Frutos Gras**, en nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, interviene en la defensa de las enmiendas presentadas por su grupo. Manifiesta en primer lugar que la madre de todas las batallas es que el presupuesto no se ajusta a las necesidades fiscales del país ni a las necesidades sociales que deberían ser cubiertas a través de una progresividad fiscal. Se refiere al déficit cero y afirma que el fanatismo fiscal del que hace gala el Gobierno, y que además intenta aplicar en estos presupuestos, ni siquiera tiene correspondencia con lo que está ocurriendo en la Unión Europea, reflejándose en unos presupuestos elaborados en función de una política conservadora y regresiva, por lo que su grupo continuará votando en contra de las propuestas que hacen el Grupo Popular y sus socios en esta sección 15.

El señor **García Brea** defiende, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda a la totalidad que su grupo presenta a la sección 15 porque, dice, no se cumplen los objetivos de la sección, entre ellos el más importante que es el diseño de los escenarios presupuestarios para conseguir el equilibrio presupuestario y el incremento de la productividad de nuestra economía. Define estos presupuestos, parafraseando al presidente del Tribunal Constitucional, como platónicos, puesto que se sustentan en una realidad ficticia, como ficticias son también las previsiones y el equilibrio presupuestario. Se refiere a los diferentes programas de esta sección, criticando la política presupuestaria el Gobierno y confiando en que sean los últimos presupuestos que ejecute el señor Montoro y el Gobierno del Partido Popular.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Blancas Llamas**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

**Organismos públicos, sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales ..... 10191**

El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas 202, al Ente Público Radiotelevisión, 111 y 112 a AENA, la 201 a la

Sociedad Estatal de Infraestructura del Trasvase S.A. y la 191 a ACESA.

La señora **Urán González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, da por defendidas las enmiendas que su grupo tienen presentadas a los organismos públicos, exceptuando la enmienda a la totalidad de devolución al presupuesto de Radiotelevisión Española, que defiende a continuación, manifestando que con estos presupuestos el problema financiero sigue sin resolver, lo que está conduciendo a Radiotelevisión Española a una situación insostenible.

El señor **Segura Clavell**, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, defiende las enmiendas 1379, al presupuesto de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea; la 1382, al presupuesto de la entidad pública Ferrocarriles del Estado de Vía Estrecha; la 1383, al presupuesto consolidado de la entidad pública empresarial Puertos del Estado y Autoridades Portuarias; la 1384, a la entidad pública Renfe, en lo que se refiere al presupuesto de explotación y, análogamente, la 1385, a la SEPE, dependiente del Ministerio de Fomento. Con este conjunto de enmiendas su grupo quiere poner de manifiesto que los presupuestos consolidados de estos entes públicos resultan muy difíciles de entender, de escudriñar y, por tanto, de hacer una prospectiva de las sucesivas partidas presupuestarias.

En turno de fijación de posiciones interviene los señores **Ballester de Diego** y **López-Amor García**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

**Avocación por el Pleno de proyectos de ley .. 10196**

La **Presidencia**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, lo que se aprueba por asentimiento.

Página

**Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (Votaciones) ..... 10196**

Se procede a la votación de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios a las distintas secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales

del Estado para el año 2003 y del dictamen de las secciones debatidas en la mañana de hoy.

Se suspende la sesión a las dos y veinte minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

**Sección 16 ..... 10199**

El señor **ministro del Interior (Acebes Paniagua)** presenta los presupuestos de la sección manifestando que a través de los mismos van a poder desarrollar el año próximo las políticas que son responsabilidad del departamento, citando como prioridad la lucha contra el terrorismo y el plan de lucha contra la delincuencia, aprobado recientemente por el Gobierno. Este presupuesto responde, no obstante, a la política de estabilidad presupuestaria del Gobierno, a pesar de lo cual contiene un incremento del 9,96 ciento respecto del año anterior. Seguidamente resalta el señor ministro las políticas relacionadas con la seguridad ciudadana, inmigración y extranjería, instituciones penitenciarias, drogas, seguridad vial y protección civil y los correspondientes apoyos presupuestarios, afirmando que se trata de unas cuentas serias, rigurosas y equilibradas que van a permitir una lucha eficaz contra la delincuencia.

El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, anuncia la retirada de todas sus enmiendas a esta sección.

El señor **Saura Laporta**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas números 475 a 479, pidiendo una mayor dotación económica para la sustitución de plazas del cuerpo de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en Tarragona y Lleida y para obras de inversión en las dos provincias citadas. Asimismo da por defendida la enmienda número 473.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende cinco enmiendas a esta sección, por las que solicita una serie de montantes económicos para centros penitenciarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El señor **Núñez Castaín**, del Grupo Parlamentario Mixto, pide en primer lugar que se den por defendidas las enmiendas de su compañero de grupo señor Puigcercós. A continuación alude al contenido de sus cuatro enmiendas, relativas a la construcción de nuevas instalaciones en Andalucía.

El señor **Vázquez Vázquez**, del Grupo Parlamentario Mixto, propone que se destine una partida para la construcción de un nuevo edificio para la Policía Nacional en Santiago de Compostela y, por otra parte, que se incrementen las partidas destinadas a la financiación de los partidos políticos.

El señor **Alcaraz Masats**, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, muestra su discrepancia con la filosofía de este presupuesto y no coincide tampoco con las políticas que se están llevando a cabo, por lo que solicita la devolución de esta sección.

El señor **López de Lerma i López**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), expresa su acuerdo en términos generales con el contenido de la sección, dando por defendidas las tres enmiendas que mantienen a la misma.

El señor **Mayoral Cortés** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. Comienza señalando que la realidad es que este presupuesto tiene un crecimiento inferior al que decía el señor ministro, que califica como propagandístico, ya que el crecimiento formal sería del cinco por ciento y el real del 1,5 por ciento aproximadamente, si se descuenta la inflación y el aumento de los gastos electorales del año 2003. En consecuencia, el presupuesto y el plan contra la inseguridad ciudadana no tienen nada que ver entre sí. Ha pedido datos en la Comisión, ha solicitado información pero el Ministerio no ha respondido. Dado que el presupuesto no refleja ni cuantifica el plan de lucha contra la inseguridad ciudadana, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda a la totalidad del mismo y diversas enmiendas parciales.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Gil Lázaro**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Replican los señores **Alcaraz Masats** y **Mayoral Cortés**, duplicando el señor **Gil Lázaro**.

Página

**Sección 12 ..... 10212**

La señora **ministra de Asuntos Exteriores (Palacios Vallelersundi)** presenta los presupuestos correspondientes a la sección 12, soporte de las políticas del Gobierno y base de la información proporcionada en sede parlamentaria, tanto por el Gobierno como por ella misma y por los altos cargos del departamento de Asuntos Exteriores. Explica que el presu-

puesto de Asuntos Exteriores para el año 2003 asciende a 1.006 millones de euros, frente a los 892 millones de euros del año 2002, por lo que experimenta un crecimiento del 12,85 por ciento, siendo el mayor incremento porcentual de entre todos los departamentos ministeriales y mayor que el crecimiento de los Presupuestos Generales del Estado, que ha sido el 9,2 por ciento. A continuación destaca tres aspectos de este presupuesto que considera fundamentales; en primer lugar, en el marco de los Presupuestos Generales del Estado significa un equilibrio entre estabilidad, reformas estructurales y crecimiento, según los objetivos presentados por el Gobierno; en segundo lugar, los incrementos corresponden esencialmente a las necesidades de la proyección internacional de España, esto es, cooperaciones y cuotas, que suponen un 62,63 por ciento del presupuesto del año 2003; y en tercer lugar, en el año 2003 se prevé el mantenimiento de la tendencia a la estabilidad de los ingresos derivados de los pagos comunitarios a España. Se refiere en primer lugar a las relaciones financieras entre la Unión Europea y España y pasa después a analizar los aspectos estructurales del presupuesto y lo más destacado de cada capítulo en particular.

El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende la enmienda presentada por su grupo. Critica el bajo porcentaje de la ayuda oficial al desarrollo destinado a los países menos adelantados, sólo el 0,02 por ciento frente al 0,15 asumido en diferentes compromisos con la comunidad internacional, y solicita un apoyo de 250 millones de euros destinados a incrementar esta ayuda a la cooperación al desarrollo.

El señor **Centella Gómez**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, defiende la enmienda de totalidad a este presupuesto porque su grupo mantiene un concepto diferente del papel que tiene que desempeñar el Ministerio de Asuntos Exteriores. Consideran que el Ministerio de Asuntos Exteriores debería ser el encargado de la defensa de los intereses del Estado español en el exterior y de los valores que consagra nuestra Constitución en lugar de ser una extensión del Departamento de Estado de Estados Unidos.

El señor **Pérez Casado**, del Grupo Parlamentario Socialista, después de escuchar la explicación del Gobierno sobre el presupuesto de Asuntos Exteriores, se ratifica en todas y cada una de las enmiendas que su grupo ha presentado. Considera que tanto el presupuesto correspondiente al Ministerio de Asuntos Exteriores como el correspondiente a la ayuda oficial al desarrollo no se corresponden ni con las declaraciones ni con los compromisos ni con los

objetivos que debe tener la política exterior del Reino de España y también la política de ayuda oficial al desarrollo.

El señor **López de Lerma i López**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), aun estado de acuerdo con el diseño presupuestario presentado por el Consejo de Ministros, manifiesta la discrepancia de su grupo respecto de las aportaciones dinerarias a actuaciones humanitarias y mantienen sus enmiendas que postulan un mayor incremento presupuestario en una serie de programas, porque consideran que España está hoy en unas condiciones internacionales y también económicas que le permiten mostrarse ante la comunidad internacional como un país más solidario del que en este documento presupuestario se muestra y se demuestra.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **De Arístegui y San Román**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Replican los señores **Centella Gómez y Pérez Casado**, y duplica el señor **De Arístegui y San Román**.

Página

**Secciones 26 y 60 ..... 10221**

La señora **ministra de Sanidad y Consumo (Pastor Julián)** presenta los presupuestos de estas secciones, citando como grandes metas del Ministerio de Sanidad y Consumo, recogidas en el proyecto de presupuestos, primero, la cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud; segundo, la planificación y coordinación de la salud pública; tercero, la seguridad alimentaria; cuarto, la ordenación, evaluación, autorización y control de los medicamentos y productos sanitarios; quinto, la investigación, formación y control sanitarios y, en sexto lugar, la defensa y protección de los consumidores y usuarios. Menciona también las principales partidas destinadas a la consecución de esos objetivos.

La señora **Julios Reyes** defiende la enmienda mantenida por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, por la que proponen que el 80 por ciento de los ingresos producidos por las aportaciones de la industria farmacéutica sea transferido a las comunidades autónomas desde el Instituto de Salud Carlos III.

La señora **Uría Etxebarria** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que en número importante hacen referencia al gasto en cuestiones vinculadas al consumo, materia íntegra-

mente compartimentada y asumida por las comunidades autónomas. También desearían saber qué piensa hacer el Gobierno con las entidades colaboradoras en materia de Seguridad Social, a las que se debe las cantidades por la asistencia sanitaria que prestan desde el año 1999 y respecto de lo que no hay una sola peseta presupuestada.

La señora **Castro Fonseca** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Se refiere fundamentalmente a la enmienda de totalidad, pidiendo al Gobierno que retire estos presupuestos porque, desde su punto de vista, responden únicamente a los objetivos económicos del Gobierno del Partido Popular. Añade que están diseñados exclusivamente de cara a alcanzar ese obsesivo déficit cero, por encima de las necesidades asistenciales de los españoles, dejando de abordar problemas sanitarios de gran necesidad social.

La señora **Valentín Navarro** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, mostrando su decepción por la intervención de la señora ministra, ya que en lugar de hablar de política sanitaria se ha limitado a reiterar lo que ya aparece en los tomos de los presupuestos generales del Estado. Agrega que estos presupuestos adolecen de falta de credibilidad, al partir de unas previsiones económicas que no son reales. Son además unos presupuestos opacos, en los que la transparencia brilla por su ausencia, quedándose un año más sin saber qué cantidad de dinero destina el Gobierno para financiar la asistencia sanitaria de los ciudadanos de este país y sin que sirvan para solucionar los problemas de salud de las familias españolas.

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Mingo Zapatero**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

**Sección 23** ..... **10231**

El señor **ministro de Medio Ambiente (Matas i Palou)** presenta el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2003 que es, dice, el reflejo de las grandes políticas que tienen previsto acometer en el próximo año dentro del marco de la Ley de estabilidad presupuestaria con el objetivo de alcanzar el déficit cero. Expone que el proyecto de presupuestos para el año 2003 del Ministerio de Medio Ambiente y sus doce organismos autónomos, nueve confederaciones hidrográficas, mancomunidad de canales de Taivilla, parques nacionales y parque de maquinaria, una vez consolidado, esto es, eliminadas las transferencias internas, asciende a

3.000 millones de euros, lo que supone un incremento global del 12,02 por ciento respecto del ejercicio anterior. A continuación desglosa el presupuesto en los diferentes capítulos y programas que dan cobertura a las diferentes actividades medioambientales que se desarrollan desde el ministerio y que se pueden agrupar en la política de aguas, de costas, de la naturaleza, de capital ambiental y otras políticas.

El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las 39 enmiendas presentadas a esta sección 23 que tienen como denominador común impulsar actuaciones que cuentan con un apoyo social y territorial, ya sean pantanos o actuaciones de recuperación del entorno natural, y dar de baja aquellas partidas como la de Yesa que no sólo cuentan con el rechazo mayoritario de la comarca afectada, sino que está siendo cuestionado su procedimiento por los tribunales.

El señor **Saura Laporta**, del Grupo Parlamentario Mixto, destaca del conjunto de enmiendas que presentan a esta sección tres bloques: unas, que hacen referencia a la necesidad de la regeneración integral del río Llobregat; otras, que hacen referencia a la necesidad de nuevas inversiones en la canalización de determinadas rieras del Maresme y, otras, a la necesidad de una mayor inversión para la regeneración de playas.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las 19 enmiendas que su grupo ha presentado a la sección de Medio Ambiente, las cuales hacen referencia básicamente a la cuestión de costas, al saneamiento y a la depuración.

El señor **Núñez Castaín**, del Grupo Parlamentario Mixto, da por defendidas las 23 enmiendas presentadas a la sección de Medio Ambiente, habiendo agrupado en un bloque las relativas al agua, en otro las que hacen referencia a los litorales, costas, regeneración de playas, etcétera, y a alguna que otra emblemática obra de recuperación del paisaje, entre las que destaca la recuperación de los molinos de marea en las Marinas de San Fernando.

El señor **Aymerich Cano**, del Grupo Parlamentario Mixto, interviene para defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a la sección 23, enmiendas que vienen presentando año tras año para reclamar para Galicia aquello que ya es una realidad en otras comunidades autónomas, como es una depuración y saneamiento de aguas digno del siglo XXI. También reclaman en sus enmiendas que se cumplan los compromisos pendientes en materia de sanea-

miento y acondicionamiento hidráulico y de regeneración ambiental de los ríos y de las rías gallegas.

El señor **Otxoa de Eribe Elorza**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), defiende las enmiendas presentadas reiterando los argumentos dados en la Comisión de Presupuestos los días 8 de octubre y 5 de noviembre, porque el Gobierno no ha aceptado ninguna de sus propuestas. A continuación pasa a exponer las ocho enmiendas que mantienen vivas para el Pleno, que son un compendio para comprobar la voluntad del Gobierno, que tantas veces habla de buena voluntad, pero que no se trasluce en ninguna de sus actuaciones.

La señora **Urán González**, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, defiende las enmiendas de su grupo. Afirma que aunque las cifras son importantes en un presupuesto, lo realmente importante es el debate político, y critica el hecho de que el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente acometa en realidad una sola política, que es la del Plan Hidrológico Nacional, dejando un escaso 7 por ciento para la protección del medio natural y del medio ambiente.

El señor **Sedó i Marsal** defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Se refiere al debate en Comisión donde la portavoz popular dijo que estaba de acuerdo en algunas de las inversiones que se proponían en sus enmiendas, pero lamenta el que hasta el momento no se haya presentado ninguna transaccional, confiando en que en la ley de acompañamiento se consideren con algo más de cariño. A continuación defiende las 13 enmiendas que su grupo ha presentado a esta sección.

El señor **Morlán Gracia**, del Grupo Parlamentario Socialista, interviene para defender sus enmiendas a la sección 23, y manifiesta su disconformidad con las cifras dadas por el señor ministro en su presentación, porque no se trata sólo de hablar de políticas, sino de que éstas tengan una plasmación presupuestaria real. Asimismo se refiere al desequilibrio abismal de este presupuesto en sus dos ámbitos de aplicación, por un lado la política de aguas y de costas y, por otro, la política de medioambiente y de recursos naturales.

En turno de fijación de posiciones interviene la señora **De Lara Carbó**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

El señor **ministro de Fomento (Álvarez-Cascos Fernández)** presenta el presupuesto de su departamento, anunciando que utilizará en su intervención la expresión Grupo Fomento, que ya tiene arraigo en la terminología administrativa y que incluye un ámbito más amplio que el del ministerio. Manifiesta que el presupuesto consolidado del Grupo Fomento para el año 2003 asciende a 19.450,9 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 12,6 por ciento respecto del año anterior. De los 7.211 millones de euros de incremento, el 37,1 por ciento se destina a gastos corrientes y el 62,9 por ciento a inversiones en el sentido presupuestario de operaciones de capital, que incluye las transferencias de capital. De estos 19.450,9 millones de euros el ministerio y sus organismos autónomos gestionan directamente el 25,5 por ciento y las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles el 74,5 por ciento. A continuación se centra en las partidas de inversión que son las que más interesan a los ciudadanos.

El señor **Labordeta Subías**, del Grupo Parlamentario Mixto, manifiesta que las más de 80 enmiendas que su grupo presenta a la sección 17 pretenden impulsar actuaciones aprobadas por las propias Cortes de Aragón, tanto en materia de carreteras como de ferrocarril.

La señora **Lasagabaster Olazábal**, del Grupo Parlamentario Mixto, presenta las 18 enmiendas de su grupo a la sección 17, que son más o menos las mismas que presentan todos los años, lo que demuestra, según su opinión, que no se están cumpliendo los compromisos.

El señor **Puigcercós i Boixassa**, del Grupo Parlamentario Mixto, agrupa en diferentes bloques las 42 enmiendas que su grupo presenta al Ministerio de Fomento y a su propuesta presupuestaria.

El señor **Núñez Castaín**, del Grupo Parlamentario Mixto, considera que Andalucía sigue teniendo un déficit importante en infraestructuras que exige un esfuerzo inversor mayor que el que se está realizando, por lo que mantiene las 42 enmiendas presentadas referidas a carreteras, puertos, aeropuertos y ferrocarril.

El señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto, defiende las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego que agrupa en tres apartados: el primero va destinado a la modificación del modelo ferroviario; el segundo a infraestructuras de carreteras, y el tercero a puertos y aeropuertos.

Página

**Sección 17** ..... **10243**

La señora **Julios Reyes** defiende la enmienda de Coalicción Canaria que pretende un trasvase del capítulo VI al VII de las cuantías ya presupuestadas en el convenio de carreteras entre la Administración del Estado y la Administración autonómica.

El señor **Otxoa de Eribe Elorza**, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), manifiesta que año tras año su grupo viene observando en los procesos de ejecución de los presupuestos una ralentización, cuando no paralización, de las inversiones en Euskadi y el avance de la desinversión en el País Vasco por parte del Gobierno. En este sentido van las 14 enmiendas que mantienen vivas para su discusión en este Pleno, enmiendas que evidentemente fueron votadas en contra en Comisión por el grupo que apoya al Gobierno.

La señora **Urán González** interviene, en nombre de Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. Considera que el hablar de Grupo Fomento en lugar de Ministerio de Fomento significa realmente que el Ministerio de Fomento se está convirtiendo en una empresa privada que no va a gestionar los intereses del Estado español ni de los ciudadanos sino los intereses de las empresas privadas o de las empresas constructoras. Critica el hecho de que el señor ministro haya hablado en la presentación de sus presupuestos de muchos kilómetros de autovías, de autopistas, de ferrocarril y de alta velocidad, pero no haya hablado de una verdadera política de transporte ni de si quiere un modelo de Estado equilibrado territorialmente y con las infraestructuras necesarias. Finalmente defiende la enmienda de totalidad de devolución que su grupo ha presentado a los presupuestos del Ministerio de Fomento.

El señor **Sedó i Marsal**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), defiende sus enmiendas a la sección 17 que van encaminadas a mantener el nivel de inversión actual en un futuro de cuatro o cinco años y espera poder alcanzar un acuerdo con el grupo mayoritario en orden a aprobar una serie de enmiendas transaccionales.

El señor **Segura Clavell**, del Grupo Parlamentario Socialista, critica la intervención del señor ministro, que tilda de pintoresca y curiosa, y defiende la enmienda de totalidad de devolución presentada por su grupo, que discrepa en importantes contenidos del proyecto de presupuestos de esta sección 17 como los referidos al transporte ferroviario, a la política de vivienda o a las carreteras, echando en falta también el diálogo con las comunidades autónomas.

Fija la posición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso el señor **López-Amor García**.

A continuación se procede a la votación de las enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios a las distintas secciones del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 y del dictamen de las secciones debatidas en la tarde de hoy.

Se suspende la sesión a las once y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

## DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS.

### — PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2003. (CONTINUACIÓN) (Número de expediente 121/000109.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

De acuerdo con la ordenación del debate y tras el contenido de la sesión del día de ayer, corresponde entrar en este momento en el debate de las secciones 01, 02, 03, 04, 05 y 08. Ninguna de estas secciones tiene enmiendas. ¿Algún grupo desea fijar posición? **(Pausa.)**

Entramos entonces en el debate de la sección 13, correspondiente al Ministerio de Justicia. El señor ministro tiene la palabra para presentarla.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Michavila Núñez): Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señoras y señores diputados. Comparezco ante SS.SS. para presentar los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 correspondientes a la sección número 13, que, como saben ustedes, es la relativa al Ministerio de Justicia. Una vez presentada, solicitaré su aprobación.

Son muchas, sólidas y fundadas las razones que avalan que las políticas del Ministerio de Justicia para 2003 tienen una estructura presupuestaria, una dotación presupuestaria, que va a permitir impulsar el proceso de modernización, de mejora y de agilización de nuestra justicia, que ya se encuentra en curso con la estrecha colaboración de todos los grupos parlamentarios de esta Cámara y de todos cuantos constituyen la eficaz y correcta aplicación de la justicia en nuestro país, del Consejo General del Poder Judicial, de jueces, magistrados, fiscales, secretarios judiciales, personal al servicio de la Administración de justicia, abogados del

Secciones 01,  
02, 03, 04, 05  
y 08

Sección 13

Estado, abogados y procuradores, sin olvidar la seguridad jurídica preventiva, que, como saben SS.SS., tiene un capítulo destacado en los presupuestos de la sección 13.

El objetivo de estos presupuestos define claramente que la justicia es una prioridad. Es una prioridad en la sociedad española, es una prioridad en los grupos parlamentarios y en esta Cámara y en consecuencia es una prioridad del Gobierno y de los Presupuestos Generales del Estado. Los datos evidencian esa prioridad en un entorno presupuestario marcado por la estabilidad en el que España ha alcanzado ese déficit cero. En ese entorno presupuestario, Justicia crece para el año que viene un 8,5 por ciento, en términos homogéneos. El crecimiento de las cifras presupuestarias, el 6,27 inicial, más la línea de generación de crédito hasta alcanzar el 8,5 por ciento —no hay que desconocer la línea de generación de crédito para avalar las nuevas políticas en materia de justicia— permite que sea esta sección la que más crezca en los Presupuestos Generales del Estado. Para el ejercicio 2003 tendremos más recursos, más recursos financieros; se cifran en un montante total de 1.159.021 euros. Esta cifra global, que incluye, como es lógico, a la Mutua Judicial y a los organismos autónomos supone más recursos. Pero también las reformas que están en marcha avalan no sólo que va a haber más recursos para la justicia sino que van a ser mejor gastados. Las reformas estructurales van a hacer más eficaz el gasto en materia de justicia y se va a emplear de mejor manera el recurso de los Presupuestos Generales del Estado, de los impuestos de los ciudadanos que se dedican a mejorar y a modernizar nuestra justicia.

Alcanzan estos presupuestos metas largamente deseadas en el ámbito de Justicia. Con estos presupuestos por primera vez se va a financiar la plena profesionalización de toda la planta judicial. El año 2003 será el año de la plena profesionalización de toda la planta judicial. Este es un dato importantísimo. Todos los jueces, todos los magistrados, que presten jurisdicción con carácter habitual en el año 2003, por primera vez en nuestra historia judicial van a ser, todos ellos, jueces profesionales. El plan de profesionalización está dando buenos resultados y a su vez se realiza sobre una planta que en este año supera las 4.000 plazas de juez y magistrado, a lo cual habrá que sumar que al año que viene salen de la Escuela Judicial más de 230 nuevos alumnos, que se incorporan a trabajar en la jurisdicción. Se amplía la planta judicial en 30 órganos y sin embargo se amplía el número de jueces y magistrados mediante la creación de una figura solicitada por el Consejo General del Poder Judicial y acordada en la Comisión mixta Consejo General del Poder Judicial-Ministerio de Justicia, que permite la creación de los jueces adscritos.

Estos jueces, que van a reforzar la planta actualmente existente, van a impulsar un segundo objetivo de los próximos Presupuestos Generales del Estado, que es

proseguir la tendencia según la cual por primera vez en nuestra historia nuestros juzgados resuelven más asuntos de los que entran. La planta judicial dotada para el año 2003 permitirá consolidar una línea de tendencia iniciada ya en este ejercicio, en el que se resuelven más asuntos de los que entran. Si entraron 6.685.000 asuntos, se han resuelto 6.725.000. Que se resuelvan más asuntos de los que entran con esta planta judicial es debido al número de nuevos jueces creados en los últimos años, que llega a la cifra de 762, y también a la plena profesionalización. Hace un año teníamos 588 jueces sustitutos y el año que viene estarán todas esas plazas cubiertas por jueces profesionales. Esto nos sitúa en una cifra de casi 1.300 nuevos jueces, entre los que se profesionalizan y las nuevas plazas que se crean desde el año 1998 a nuestros días. Eso permite consolidar una línea de resolución creciente, de tal manera que si los datos que les daba para el anterior ejercicio son buenos, son esperanzadores, mejores son los que se pueden ofrecer este año. En el primer trimestre de este año se han presentado ante los órganos judiciales 1.690.000 asuntos y se han resuelto 1.745.000. Tan sólo en el primer trimestre se ha superado el número de resoluciones por encima de los asuntos entrados correspondientes al año anterior. Esta es una buena noticia para los ciudadanos, fruto del esfuerzo que estamos haciendo todos los grupos parlamentarios y todos los que trabajan en la Administración de justicia para modernizar y agilizar nuestra justicia.

Los presupuestos para el año que viene van a permitir apostar por una de las grandes reformas que esta Cámara ha aprobado recientemente con un consenso sin precedentes. Toda la Cámara, salvo seis abstenciones, aprobó una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que permite poner sentencias en faltas en 72 horas y, en delitos penados con penas de hasta cinco años, en quince días. Ese plan de juicios rápidos necesita un programa de implantación. El programa de implantación de juicios rápidos fue aprobado el pasado 29 de octubre con todas las comunidades autónomas, después de haber sido presentado en esta Cámara en la Comisión de seguimiento del pacto de Estado. Es un programa de implantación de los juicios rápidos comunidad autónoma a comunidad autónoma y supone la coordinación de los esfuerzos de magistrados y jueces a través de la figura del presidente del Tribunal Superior de Justicia de cada comunidad autónoma; la coordinación de los esfuerzos del ministerio fiscal a través de los fiscales jefes en cada comunidad autónoma; de los colegios de abogados, tan importantes para la eficacia de los juicios rápidos; de las consejerías de Justicia allí donde las comunidades autónomas tienen competencias transferidas en este ámbito; de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de las comunidades autónomas o de aquellas policías locales que deseen sumarse al plan de implantación de juicios rápidos, así como del Consejo General del Poder Judicial y del Ministerio de Jus-

ticia. Esos ámbitos de coordinación comunidad autónoma a comunidad autónoma van a permitir sin duda, con el esfuerzo de todos, hacer realidad una demanda de los ciudadanos, que es que se enjuicien inmediatamente aquellos delitos fáciles de instruir, aquellos delitos en los que el delincuente es detenido in fraganti, para evitar el larguísimo papeleo que se produce en estas ocasiones y para evitar una desgraciada realidad presente, que en muchas ocasiones se detiene al delincuente pero no puede ser definitivamente enjuiciado.

Existe en este sentido una dotación presupuestaria suficiente. El plan de seguridad ciudadana en materia de justicia está avalado por 76 millones de euros. Están destinados 22 millones de euros fundamentalmente a la implantación del reforzamiento de los servicios de guardia de jueces, tan necesarios en el plan de implantación de juicios rápidos, los servicios de guardia de fiscales, de secretarios judiciales y de todo el personal al servicio de la Administración de justicia; también es necesario el refuerzo de las plantillas y servicios de guardia de médicos forenses. Habrá una dotación importante para mejorar la plantilla de peritos y singularmente de intérpretes —y en esto también se está haciendo un esfuerzo notable con las comunidades autónomas—; la dotación de equipos técnicos para el análisis, por ejemplo, de fluidos en laboratorios o en sustancias tóxicas con carácter inmediato y el registro informatizado de todos los datos relativos a la violencia y singularmente a la violencia doméstica, como consecuencia del observatorio creado entre el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial.

Si la plena profesionalización va a ser una realidad en 2003, pues va a permitir mantener el índice de resolución, y la implantación de los juicios rápidos va a ser una realidad, presupuestada con apoyo suficiente dicho año, también hay realidades pendientes desde hace mucho tiempo en el ámbito de nuestra justicia que van a ser contempladas por primera vez en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003. Me refiero en primer lugar a la nueva ley de retribuciones que se tramita en esta Cámara, que, como saben SS.SS., tiene efecto desde el 1 de octubre de 2002 y un impacto presupuestario importante. Supone modernizar nuestras retribuciones, hacer que el sector más obsoleto y rígido de retribuciones de todo el Estado se modernice, contemplando la dedicación, la cualificación, la formación y la asunción de responsabilidades por nuestros jueces, nuestros magistrados, nuestros fiscales y secretarios judiciales. Supone una ley pendiente desde hace ni más ni menos que 17 años, desde 1985, en que esta Cámara exigió del Gobierno que presentara este texto. Por fin, en el año 2003 va a ser una realidad la modernización de las retribuciones, con el correspondiente respaldo en los presupuestos. A su vez se impulsa una reforma del estatuto de personal, que tendrá un impacto presupuestario en la medida en que la recalificación de los profesionales al servicio de la Administración de justicia

supone una nítida mejora retributiva de estos profesionales. En este momento, el diseño del nuevo estatuto de la oficina judicial ha sido ya cerrado, con un acuerdo unánime, el pasado 29 de octubre, con todas las comunidades autónomas, salvo con la Comunidad Autónoma del País Vasco. Los presupuestos van a permitir algo deseado desde hace mucho tiempo en el ámbito de la Administración de justicia, como es la implantación, el impulso, la difusión, singularmente, de lo que ha sido un gran logro de esta Cámara, la Carta de los Derechos de los Ciudadanos ante la Administración de justicia. Esa carta de derechos tendrá en primer lugar un claro respaldo financiero para su difusión, mediante la partida de 2,6 millones de euros y, en segundo lugar, partidas presupuestarias concretas, tanto en lo que se refiere al capítulo 1, al capítulo 2 y al capítulo 6.

Hay otras líneas de modernización de nuestra justicia. El presupuesto contempla una partida de 150 millones de euros y alguna se desglosa en esos 22 millones de euros, para la aplicación de las guardias en los juicios rápidos. Pero hay también planes importantes, por ejemplo la modernización de nuestra medicina forense, que va a permitir la plena implantación en todo el territorio no transferido dependiente del Ministerio de Justicia de los institutos de medicina legal, lo cual va acompañado de una clara modernización de la articulación de la medicina forense, del servicio que prestan y de su régimen de trabajo, todo ello en beneficio del ciudadano y coordinado para hacer más eficaz y posible el plan de implantación de juicios rápidos. La formación es pieza esencial en esa justicia más moderna. Y tengo la satisfacción de decir que se ha presentado en los Presupuestos Generales del Estado la propuesta que hiciera el director general del Centro de Estudios de la Administración de justicia, Eduardo Font Serra, a quien quiero rendir homenaje esta mañana, pues falleció hace tan sólo dos semanas y realizó un excelente trabajo en la dirección del centro. Presentó unos presupuestos ambiciosos, con un crecimiento del diez por ciento para el año 2003, lo cual va a permitir seguir mejorando la formación en áreas específicas de nuestro ministerio público, en áreas tan importantes como la lucha contra la violencia doméstica, la persecución de delitos medioambientales o el trabajo del ministerio público en lo que son los accidentes de carácter laboral. Asimismo la formación de secretarios judiciales en nuevas tecnologías y sobre todo en la gestión y dirección de personal y la dirección de la oficina judicial, que son las nuevas responsabilidades que en el nuevo estatuto le van a corresponder. La justicia de paz, dotada con 3,27 millones de euros, supone también una apuesta importante por mantener un grado, un escalón de eficacia, de atención directa y cercana al ciudadano.

Hay una serie de líneas de modernización de nuestra justicia que es preciso destacar. No es posible mejorar nuestra justicia sólo con el crecimiento de plantillas que se viene realizando, sólo con la profesionalización,

que será plena para el próximo ejercicio, sólo con la reforma de leyes tan importantes como la que se ha puesto en marcha de la Ley de Enjuiciamiento Civil, o la que pronto estará en marcha de la nueva ley concursal, o la creación de juzgados de lo mercantil, con sus correspondientes nuevos peritos al servicio de estos juzgados de lo mercantil. Todas esas líneas de trabajo tienen su soporte presupuestario, pero también es necesario mejorar la incorporación de las nuevas tecnologías en materia de justicia. De ahí que los Presupuestos Generales del Estado tengan una dotación sólida para mejorar la implantación del plan del programa Minerva, programa Minerva, que unido al Lexnet, va a permitir ir generando, en el plazo de tres años, la justicia en la red, la posibilidad de que el usuario elija el instrumento tecnológico para relacionarse con la Administración de justicia como único lenguaje de comunicación con la justicia, que las nuevas tecnologías sean un derecho de quien accede a la justicia y la justicia tenga la obligación de, a quien elige las nuevas tecnologías para comunicarse con la justicia, contestarle en ese lenguaje de las tecnologías. Esto supone, como es lógico, la coordinación con las comunidades autónomas y quiero reconocer el esfuerzo realizado por todas las comunidades autónomas en tener un lenguaje homogéneo, un lenguaje común, un lenguaje que permita que el programa Minerva y el programa Lexnet faciliten la agilidad en la tramitación de los procedimientos. También algo extraordinariamente importante, que es el plan de transparencia judicial, contemplado, como saben, en un artículo de la ley del nuevo modelo retributivo, y una apuesta esencial para el próximo y futuro diseño de la nueva planta judicial, que adecue los órganos judiciales a las cargas reales existentes en cada rincón de nuestra geografía nacional.

Por lo que se refiere al plan global de infraestructuras, va a permitir seguir impulsando, consolidando y mejorando las instalaciones. Está prevista la realización de obras en múltiples lugares. Me gustaría destacar algunas apuestas muy importantes, como el nuevo palacio de Justicia en Toledo, el de Ciudad Real, la ciudad de la justicia de Murcia, que supone una inversión sin duda muy simbólica y muy importante, la remodelación de Calatayud, de Cáceres, de León, de Valladolid, el nuevo palacio de Burgos que va tan avanzado, el de Salamanca, y tantos y tantos lugares de nuestra geografía donde se están realizando importantes obras de modernización, de mejora de nuestras infraestructuras, para que los ciudadanos tengan una atención de más calidad en el ámbito de la Administración de justicia. Quiero asimismo destacar el capítulo relativo a la Abogacía del Estado. El programa 126.D, dotado con 24 millones y medio de euros, fortalece el esfuerzo económico para mejorar algo tan importante para la defensa de nuestro Estado de derecho, algo tan importante para el servicio público, para el interés general, para la defensa de todas las administraciones del Estado, como

es la Abogacía del Estado. El plan de plena informatización de su trabajo, la dotación de ampliación de plantilla realizada para este año y el fortalecimiento y modernización de su régimen retributivo sin duda pueden dar buenos resultados en un trabajo que ya se viene haciendo con mucho rigor, con mucha seriedad y con mucha eficacia.

Termino, señorías. Estos presupuestos ponen de manifiesto algo muy claro: las cuentas presupuestarias son nítidas; un crecimiento del 8,5 por ciento para el año 2003 supone más recursos. Además de mayores recursos, estas reformas estructurales permiten gastarlos mejor. La plena profesionalización es un claro ejemplo. A los ciudadanos —pagado con impuestos— les cuesta lo mismo que la planta esté cubierta por jueces profesionales que lo esté por jueces no profesionales. Los resultados avalan sin embargo que, cuando se profesionaliza la justicia, cuando todos los que dictan sentencia son jueces profesionales, mejora la calidad y es mayor la agilidad; es una forma de gastar mejor los recursos que tenemos. Exactamente igual ocurre con la reforma de la oficina judicial y con el estatuto del personal, dan la posibilidad de desempeñar nuevas responsabilidades a tantas personas cualificadas como hay en el ámbito de la Administración de justicia.

En definitiva, señorías, solicito la aprobación de esta sección número 13 de los Presupuestos Generales del Estado para 2003 porque sus presupuestos mejoran las dotaciones en materia de justicia y permitirán que hagamos poco a poco realidad lo que con tanto esfuerzo están impulsando todos los grupos de esta Cámara: tener una justicia más moderna, una justicia más ágil y una justicia más cercana, que resuelva mejor los problemas de los ciudadanos.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro de Justicia.

En primer lugar, para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, las enmiendas parciales presentadas a la sección 13, Ministerio de Justicia, surgen de la necesidad de aumentar las partidas presupuestadas para mejorar las instalaciones dedicadas a la justicia en Aragón. En concreto, estas nueve enmiendas pretenden que la transferencia de esta competencia llegue a la comunidad autónoma en las mejores condiciones posibles, evitando situaciones de traspasos deficientes —como el sanitario—, que provocan una pérdida en la calidad del servicio público prestado. Además responden a las demandas efectuadas, tanto por el Defensor del Pueblo en sus informes anuales y en el específico dedicado a la

Ley del menor, como por los sindicatos de funcionarios o por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que, en sus informe anuales, reitera la necesidad de mejorar las condiciones de las instalaciones judiciales, en cuanto a medios materiales, en Aragón.

Queremos hacer especial referencia a una enmienda parcial, destinada a propiciar la creación de una fiscalía de medio ambiente en la provincia de Huesca, por la necesidad de defender un territorio como el alto aragonés. Por este motivo, demandamos un aumento de más de 50 millones de euros, en su conjunto, destinados específicamente a mejorar las inversiones en Aragón para 2003.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Buenos días, señora presidenta, señorías, señor ministro.

El señor ministro empezaba su intervención diciendo que estos magníficos presupuestos del señor Montoro han conseguido el déficit cero. Primera mentira del día. Inmediatamente ha dicho: se puede observar que la política de Justicia es una gran prioridad en los Presupuestos Generales del Estado. Y ha argumentado su crecimiento porcentual. Pues bien, en este proyecto de presupuestos la política de Justicia sube un 6,7 por ciento; realmente. Si luego se incorporan créditos extraordinarios a lo largo del ejercicio para llegar al 8,5 es algo que ya veremos; pero en este momento lo que tenemos es un crecimiento del 6,7 por ciento respecto a los presupuestos del año pasado. Item más. Dejemos volar la imaginación, la confianza y la ingenuidad, y creámonos lo del 8,5 por ciento. En ese caso es tan prioritaria la política de Justicia creciendo un 8,5 por ciento que los Presupuestos Generales del Estado, en la parte no financiera —que es como se hacen las comparaciones—, crecen justamente un 8,5 por ciento. Es decir, la justicia crece igual que los Presupuestos Generales del Estado, incluso con la incorporación del remanente y del crédito extraordinario a lo largo de este año, por lo que con números es tan prioritaria la justicia como cualquier otra política medial. De ahí, señorías, que tengamos la primera duda sería con respecto a que el Gobierno que preside don José María Aznar y que dirige en Justicia el señor Michavilla haga de la justicia una cuestión prioritaria. Utilícese otro argumento, porque si se utiliza el argumento porcentual, le digo que crece lo mismo que los presupuestos y, por tanto, es un argumento plano porque tiene el mismo crecimiento que tienen el resto de las partidas presupuestarias, es decir, el crecimiento medio de los Presupuestos Generales del Estado. Indiscutiblemente, no es este el momento para hablar del contenido y más bien hay que

hablar del continente de los presupuestos, aunque no quiero desaprovechar la ocasión para respaldar totalmente y hacer nuestro, en la medida de lo posible, el informe que han presentado Jueces para la Democracia, que, desde un conocimiento interno muy amplio del mundo del Poder Judicial y de la Administración de justicia, viene a desbaratar las posturas idílicas que se nos intentan hacer ver.

Señor Michavilla, señorías, entrando concretamente en las partidas presupuestarias y, por supuesto, en las destinadas al pacto de Estado para la reforma de la justicia, y utilizando la misma matemática que usted ha intentado utilizar esta mañana —espero que con mejor fortuna que usted porque, vuelvo a insistir, lo único que nos ha demostrado es que su presupuesto crece, en el mejor de los casos, igual que la media presupuestaria del Estado—, hay que señalar que cuando se firma el pacto de Estado para la reforma de la justicia, en el que todos hemos procurado poner nuestro granito de arena, incorporándonos después y trabajando en ello con mayor o menor fortuna o con mayor o menor lealtad, se dice que en los próximos ocho años —se supone que para dos legislaturas— habrá, aritméticamente hablando, unos 250.000 millones de pesetas, que en una división matemática vienen a ser unos 31.000 millones de pesetas por año. Evidentemente, esa división no se puede hacer tal cual; no me estoy planteando que todos los años se gasten 31.000 millones de pesetas de forma lineal, sino que al final de estos ocho años, en pesetas constantes, podamos hablar de unos 250.000 millones de pesetas o, por supuesto, de su equivalente en euros. Por eso nosotros, frente a la legítima posición de otros grupos, el primer año de vigencia del pacto de Estado por la justicia no nos rasgamos las vestiduras porque no se acercara a los 30.000 ó 31.000 millones de pesetas lo presupuestado, ya que entendíamos que el primer año tendría que gastarse más en estudios y en arrancar y pensábamos, desde una sana ingenuidad, que luego, seguro, en el segundo año de vigencia del pacto de Estado para la justicia y de programación presupuestaria nos iríamos acercando a los 30.000 ó 31.000 millones de pesetas, que es la media aritmética. Pues bien, en el segundo año presupuestario no sólo no nos acercamos sino que nos alejamos bastante de esa media porque ya no sólo tendríamos que llegar a los 31.000 millones, sino que tendríamos que llegar a unos 35.000 millones, ya que recogeríamos, para mantener la media aritmética, el dinero no presupuestado en el primer ejercicio. En lugar de ello, hemos presupuestado solamente 25.000 millones de pesetas, que hasta 35.000 millones supone una diferencia de 10.000 millones de pesetas, que no es cualquier cosa en el mundo de la justicia. Por ello, este proyecto de presupuestos no responde ni mucho menos a la ambiciosa puesta en práctica de la justicia española en el siglo XXI en el que estamos. Al final, por uno u otro lado, señorías, tendrá que aparecer que con esta manta corta no se pueden

cubrir todas las grandes reformas, ambiciosas sin duda, que pretenden todos los grupos parlamentarios y el Gobierno de la nación. Por tanto, no son los presupuestos del pacto de Estado para la justicia, sino que serán, como ha dicho el señor Michavila al principio, los presupuestos del señor Montoro, los presupuestos del déficit cero, pero los presupuestos del déficit cero no dan cobertura a unas necesidades que tienen la sociedad española y la justicia, que está en muchas de sus infraestructuras en el siglo XIX y no se les puede llevar al siglo XXI con los presupuestos del señor Montoro. Y como no se puede cuadrar el círculo sino a martillazos, aquí nos vamos a encontrar con toda la buena voluntad del ministro, que se le supone, intentando meter el círculo en un cuadrado, siendo mayor el uno que el otro. Así pues, señorías, no cuadra porque, vuelvo a insistir, cuando se intenta servir al supuesto déficit cero, que luego no se cubre, no cabe una apuesta tan amplia, tan generosa y tan abierta como es la del pacto de Estado por la justicia. Por eso, estos presupuestos no responden y este proyecto de presupuestos se tiene que colgar en una generación de créditos singular, que ya veremos en qué momento determinado se produce, para incorporarla a esta cuestión. En ese sentido, como no podía ser menos, nosotros rechazamos estos presupuestos, pero no lo hacemos porque estemos en desacuerdo con la filosofía que debe inspirar los presupuestos, sino, al contrario, porque estamos en desacuerdo con los dineros que se ponen a una filosofía que sí compartimos todos los grupos parlamentarios. Se ha sido cicatero, montorazmente cicatero, a la hora de poner los dineros en la cesta de la política de justicia.

Señorías, sigo erre que erre planteando que habría que hacer un sobreesfuerzo extraordinario en todo lo que es el pacto de Estado para la justicia —después el portavoz del PSOE hará de ese esfuerzo extraordinario el *leitmotiv*, sin duda, como es habitual— y habría que haber hecho un sobreesfuerzo extraordinario en los juicios rápidos, que no venían en el pacto de Estado para la justicia. El señor ministro, con la habilidad que le caracteriza, dice: Se sobreentiende que estaba en la reforma de la Ley de enjuiciamiento. Eso no estaba en la reforma de la Ley de enjuiciamiento, sino que fue una incorporación *ex novo* que trajo Convergència i Unió de la mano del señor Silva como la contraprestación lógica de un grupo parlamentario que plantea en un momento determinado que si quiere implicarse en el pacto de Estado por la justicia, hay que introducir eso nuevo. No nieguen ahora gestualmente, ni luego oratoriamente, con la calidez e ironía que acompañan al portavoz del Grupo Popular, lo que hicieron en un momento difícil no para la consolidación del pacto de Estado para la justicia, que estaba consolidado teniendo un pie en el Gobierno, otro pie en el PP y otro en el PSOE, sino para ganar una hegemonía social mucho más amplia y por tanto implicar a los grupos nacionalistas periféricos para agrupar a otros grupos de esta Cámara,

como el grupo de quien les habla o distintos partidos del Grupo Mixto. Por tanto, en ese momento era conveniente aparecer con generosidad, y ahí están las declaraciones en los medios de comunicación en las que se plantea que no importa incorporar los juicios rápidos al pacto de Estado, donde no venían —y ahí están, digo, las declaraciones—, porque en aquel momento interesaba, señorías. Si era una incorporación, seguimos demandando que esa incorporación *ex novo* sea un sobreesfuerzo extraordinario sobre el sobreesfuerzo de la reforma de la justicia.

Concluyo diciendo lo que les decía antes, señorías: rechazamos los presupuestos porque estamos apostando por el pacto de Estado para la justicia y estamos apostando por que se rellene, porque si no se ponen para estas políticas los duros de plata convenientes, se los lleva el viento.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejón.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i Unió, señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señora presidenta, señorías, nuestro grupo parlamentario, como ya es de sobra conocido, va a dar su apoyo a esta sección del Ministerio de Justicia porque, entre otras cosas, nos satisface el reparto de créditos existente y además apoyamos el pacto por la justicia y se enmarca también en el cuadro del proyecto de Presupuestos Generales del Estado, al que también vamos a dar apoyo.

No obstante lo anteriormente expuesto, mantenemos unas pocas enmiendas que, de hecho, vienen a repetir una antigua canción que este portavoz y los precedentes han venido entonando —digámoslo así— en el Congreso de los Diputados respecto a lo que consideramos que son gastos que se producen en las comunidades autónomas con competencias en materia de Administración de justicia derivados bien de un cálculo inexacto, equivocado, de traspasos de personal efectuados en su momento, bien derivados de gastos que se producen por innovaciones legislativas— entiéndase, por ejemplo, la Ley reguladora de la responsabilidad penal del menor o la Ley de Enjuiciamiento Civil— que obligan a las administraciones autonómicas, repito, con competencias en el ámbito de la justicia a un gasto superior a aquel que tenían presupuestado o a aquel que estaba previsto inicialmente en los traspasos. De ahí, señora presidenta, las enmiendas que nuestro grupo mantiene para su votación posterior.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor López de Lerma.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Villarrubia.

El señor **VILLARRUBIA MEDIAVILLA**: Señora presidenta, señorías, señor ministro, bienvenido a este su primer debate en el Pleno como ministro; ya es la tercera vez que viene al debate de presupuestos en el Pleno en los últimos años.

Inmediatamente después del saludo tengo que decirle que su gesto no acompaña a sus palabras, porque no puede estar alegre con estos presupuestos que ha presentado, y usted lo sabe, señor Michavila. Le indico de entrada que lo que no está en autos no está en el mundo y lo que no está en el presupuesto no está en lo que luego se puede ejecutar. Aunque no voy a entrar en una guerra de cifras, usted sabe también que las cifras que ha dado hoy aquí no se ajustan a la realidad, y va a constar en acta. El presupuesto real de Justicia para el año 2003 es de 1.137,23 millones de euros o, lo que es lo mismo, 189.214 millones de pesetas. No hay más. Además, en términos homogéneos, teniendo en cuenta la transferencia a la Comunidad Autónoma de Madrid, que es de más de 10.000 millones de pesetas, lo asumimos para contar en términos homogéneos. Dicho eso, el incremento real es tan sólo del 5,51 por ciento, pero es que, lo que es peor, en pesetas son 9.897 millones o, lo que es lo mismo, 59,51 millones de euros.

Señor ministro, este aumento de 59,51 millones de euros, como le vengo reiterando, no cubre apenas el incremento vegetativo de los costes, es decir, el aumento de los costes ordinarios de la inflación, la dotación de los nuevos órganos creados, del nuevo personal, de la aplicación de las nuevas leyes: Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley de responsabilidad penal del menor, ahora los juicios rápidos, inmediatamente la ley concursal, etcétera. Además se incluyen ya, como bien ha dicho, en estos escasos 59 millones de euros, más de 16 millones de euros sólo para la Ley de retribuciones de esta anualidad, que recoge el aumento de retribuciones tan sólo —como bien sabe también— de jueces y fiscales.

En este segundo presupuesto presentado desde la firma del pacto de Estado para la reforma de la justicia el día 28 de mayo de 2001, creo recordar, vuelven a incumplir el compromiso de dotar adecuadamente las partidas para el cumplimiento del pacto de Estado. Usted sabe —y vamos a dejarlo claro, si es posible, de una vez por todas— que el compromiso era la aportación de 250.000 millones de pesetas adicionales —y se lo pongo en mayúsculas y entrecorillado— al presupuesto ordinario de Justicia en un plazo máximo de dos legislaturas; es decir, la parte alícuota en cada ejercicio no sería inferior a 31.000 millones de pesetas, si bien es cierto que no tiene por qué ser lineal y que en el ejercicio anterior se podía entender que no estuvieran los proyectos suficientemente delimitados y perfilados para tener que ser dotados económicamente. Y ahora le digo, señor Michavila, que uno de los pilares básicos del pacto de Estado para la reforma de la justicia es un plan financiero y presupuestario plurianual y estable. Con este presupuesto, el joven pacto de Estado está

teniendo ya una deuda histórica con dos años de vigencia, una deuda superior a los 60.000 millones de pesetas o 360,6 millones de euros.

Señor Michavila, presentan una teórica imputación al pacto de Estado para la reforma de la justicia de 150 y pico millones de euros, que son más de 25.000 millones de pesetas, cuando el total del aumento, incluida la Ley de retribuciones y el crecimiento vegetativo, es de 59,51 millones de pesetas. Es evidente que no es cierto, que son cantidades del presupuesto ordinario, que bienvenida sea cualquier peseta o euro que se aplique a la mejora del servicio público de la justicia, por supuesto, pero no están siendo leales, señor Michavila, con el cumplimiento presupuestario y financiero del pacto de Estado. La voluntad no la dudamos, créame; sus declaraciones de intenciones tampoco las dudamos, pero no tienen, y usted lo sabe, lamentablemente, el reflejo presupuestario para poder llevarse a cabo con la eficacia que requiere.

Señor Michavila, entraron en vigor nuevas leyes, como bien ha dicho: la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya aplicación todavía tiene algunas dificultades materiales por falta de medios materiales y personales, y la Ley de responsabilidad penal del menor, respecto a la que el último en recordarle la falta de medios de fiscales de juzgados de menores ha sido un informe del Defensor del Pueblo, lo que también el Consejo General del Poder Judicial ha evidenciado hace más de un año, y para la que las comunidades autónomas están recibiendo transferencias de competencias implícitas sin recibir paralelamente los fondos necesarios. Hago una referencia a las comunidades autónomas porque en nuestras enmiendas recogemos, en los capítulos 4 y 7, importantes cantidades para financiar el coste efectivo de los traspasos de competencias, la aplicación de nuevas leyes y el crecimiento de personal y órganos judiciales que ha habido en comunidades autónomas y que han producido un serio desfase. Fíjese, señor Michavila, está evaluado que tan sólo la financiación del coste efectivo de transferencias a la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene un déficit de más de 13,2 millones de euros.

Voy a hacer sólo un apunte, porque son pocos los minutos que tenemos, en relación con el número de jueces y magistrados. Han hecho ustedes un esfuerzo en creación de órganos y de plazas en los años anteriores insuficiente en función de la demanda del Consejo General del Poder Judicial, que reclamaba 250 jueces, como bien sabe, en el plazo de diez años, por cada año, teniendo en cuenta las bajas que se producen, para acercarnos a la ratio de los países de la Unión Europea. Pues bien, crearon 103 plazas en el año 2001 y 105 en el año 2002, pero este año lo paralizan, señor Michavila, y crean tan sólo 30 nuevas plazas de jueces y magistrados y tan sólo, pese a entrar en vigor los juicios rápidos y en enero de 2001 la Ley de responsabilidad penal del menor, 20 fiscales, manifiestamente insuficiente

para aplicar adecuadamente estas leyes. Usted sabe que la ratio está muy por debajo: un juez por cada 8.000 habitantes en los países de nuestro entorno y un juez por más de 11.000 habitantes en nuestro país.

Ha hecho usted referencia a que ya se resuelven más asuntos de los que entran, escasamente 50.000, de manera muy optimista, pero sabe que la pendencia en nuestra lista de espera en los juzgados y tribunales supera 1.900.000 asuntos, es decir, casi 2.000.000 de asuntos pendientes. Esto es incompatible con el principio constitucional de la tutela judicial efectiva.

Frente a la necesidad compartida de tener una justicia independiente, rápida y eficaz, la realidad demuestra que existe, señor Michavila, una profunda insatisfacción social por el mal funcionamiento de la Administración de justicia. Es cierto que urge —y se lo hemos reiterado— una reforma global e integrada de la justicia que abarque reformas procesales, orgánicas y funcionales como las recogidas, efectivamente, en el pacto de Estado para la reforma de la justicia, pero también hace falta un esfuerzo económico que no existe en los presupuestos para 2003 —probablemente los últimos que tenga que ejecutar el Partido Popular— ni existió en los del año 2002. Esta insuficiencia presupuestaria, señor ministro, de este ejercicio y de los anteriores ha hecho imposible el cumplimiento de los compromisos de creación de los necesarios institutos de medicina legal, de los juzgados de vigilancia penitenciaria, la modernización de la oficina judicial, etcétera. Usted ha hecho mención también a dotaciones presupuestarias para el plan contra la violencia doméstica, pero con lo que aquí se recoge, 189 millones —no de euros, sino de pesetas—, frente a los 185 millones del ejercicio anterior, no tienen ni para la publicidad y la propaganda.

Con poca alegría, pero con buena elocuencia y dialéctica, ha hablado de las inversiones, señor ministro. Con la iglesia hemos topado. El capítulo 6 se reduce este año —si bien es verdad que se producen transferencias a la Comunidad de Madrid— y es de 12.122 millones de pesetas para inversión nueva y mantenimiento o reposición de la existente, es decir, 72,85 millones de euros, manifiestamente insuficiente para el necesario plan plurianual de construcción y reparación de edificios. Pero lo que todavía es peor, señor Michavila, es que en el último ejercicio cerrado, que es el de 2001, su ministerio tan sólo ha ejecutado el 54 por ciento. **(El señor ministro de Justicia, Michavila Núñez, hace gestos al orador.)** El cierre es a 31 de diciembre, es cierto. Constará en el «Diario de Sesiones», no haga ese gesto. Está certificado que la ejecución es del 54 por ciento en el cierre de 2001 y, lo que es peor, no llevan camino de mejorar el grado de ejecución del presupuesto de 2002.

Por estas razones y muchas más que sería largo enumerar y no hay tiempo para ello, hemos solicitado la devolución de la sección 13, correspondiente al Minis-

terio de Justicia, y vamos a votar, como es lógico, en contra del proyecto que usted ha presentado. Hemos presentado —acabo rápidamente— enmiendas para intentar paliar siquiera parcialmente estas importantes carencias, por importe de 166,14 millones de euros, es decir, unos 27.644 millones de pesetas, que no alcanzan siquiera a la parte alícuota correspondiente al pacto de Estado como cantidad adicional —insisto—, que no ordinaria, que habría que haber aplicado. Hemos presentado fundamentalmente la enmienda 1305, que recoge más del 90 por ciento porque se refiere a tribunales de justicia y ministerio fiscal. Respecto a las de los demás grupos, doy por reproducido lo manifestado ya en la Comisión de Presupuestos, en la que ya realizamos el pronunciamiento de nuestro voto.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Villarrubia.

Turno en contra de las enmiendas.

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Ollero tiene la palabra.

El señor **OLLERO TASSARA**: Señora presidenta, señorías, hemos asistido una vez más al consabido rito, difícil y meritorio en este caso, de presentar una enmienda de devolución a los presupuestos, como es obligado hacer desde la oposición. Se hace siempre de una manera automática, pero en este caso es particularmente complicado hacerlo. Para justificarla, el portavoz socialista ha tenido incluso que ignorar las cifras que están en el presupuesto y ha manejado unas cifras que no se de dónde saca. No sé de dónde puede sacar que el incremento real de los presupuestos es de 59.000 millones de euros, cuando es, obviamente, de 68.650. Yo soy de letras, pero mi calculadora es fiable y eso es lo que da. No sé de dónde saca un incremento porcentual del 5,51, que, por otra parte, ni siquiera Izquierda Unida ha suscrito. Es decir, ya no es un problema de mi calculadora sino de que usted tiene una calculadora un poco autista y de que tiene cifras absolutamente incommunicables con otros grupos. Es el 6,32 por ciento, que se convierte en un 8,5, según ha repetido reiteradamente el señor ministro, y eso no significa un brindis al sol o una quiniela. Si en unos presupuestos se dice que usted ha firmado un convenio y que, con arreglo al mismo, los intereses que generan determinados créditos van a rendir equis pesetas, ahí está ese crédito, no es algo que vaya a caer del cielo, está en el papel, léaselo, señor Villarrubia. Lo que pasa es que hay que buscarlo, encontrarlo e interpretarlo, pero ahí está el 8,5 por ciento. El problema es encontrarlo y leerlo, porque es un crédito cuya generación se anuncia pero no porque sí, sino porque hay un convenio, y los convenios se suelen cumplir. Yo comprendo que, dada la experiencia de su grupo, usted tenga dudas de que los convenios se

cumplan, pero en este caso es con una entidad financiera, y ellas tienen a gala cumplir porque si no, se les va el negocio. Eso es así.

La evolución de los presupuestos habla por sí sola. El último presupuesto socialista fue de 517 millones de euros, si traducimos las pesetas de entonces a euros, y el actual tiene un discreto aumento del 109 por ciento respecto a aquel, o sea que hemos duplicado los presupuestos desde que el Gobierno socialista se dedicó a otros menesteres en los que aún anda afanado. Quiero felicitar al señor ministro por estos presupuestos que ha traído aquí y me uno, cómo no, a su recuerdo a Eduardo Font, del que fui compañero durante años en la Universidad de Granada, cuya cruel y rápida enfermedad hemos seguido, y que se merece cumplidamente la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort que el Consejo de Ministros, en su última sesión, ha tenido a bien concederle por su gran tarea, siempre laboriosa y callada, como jurista y catedrático primero y ahora en la dirección general que de manera tan eficaz ha gestionado.

Nos encontramos ante una situación que es muy reconfortante para un portavoz como el que habla, porque, una vez que hemos suscrito un pacto de Estado por la justicia, lo único políticamente grave sería que nos acusaran de no cumplirlo. Nadie nos acusa de no cumplirlo, es más, se nos invita taimadamente a incumplir; se nos dice que, aparte de cumplir el pacto de Estado por la justicia, el ministerio, por lo visto, tiene que crear un ministerio paralelo para dedicarse a otras labores y dedicar a eso el dinero que antes se destinaba a la justicia, o sea, una especie de ministerio paralelo extra pacto de Estado, y eso no existe. Todo lo que el ministerio hace está dentro del pacto de Estado, por lo tanto, no vamos a caer en esa invitación.

En cuanto a lo adicional de los famosos créditos, creo que el debate que mantenemos sobre el importe del pacto de Estado es un tanto onírico. Si al final de los ocho años del pacto de Estado, señores portavoces, descubriéramos que no se ha gastado el dinero que se dijo que se iba a gastar, podrían pasar dos cosas: que no se hubiera hecho todo lo que nos propusimos hacer, en cuyo caso seremos responsables todos de no haberlo hecho, o que, habiendo hecho todo lo que nos propusimos hacer, hubiera salido más barato, lo cual no sé si es una tragedia. Esto es lo que hay.

Señor Villarrubia, dice usted que hay una deuda. Identifique al deudor, moléstese en coger una partida concreta y diga para qué partida determinada haría falta tal dinero, por esto, por esto y por esto, pero no me diga que se dedican a hacer divisiones sobre una cifra estimada y a decir que ahora toca una cuota de no sé cuánto. Se ha hecho una ley de juicios rápidos y tiene una *vacatio legis* determinada que hará que entre en vigor cuando entre. Pues bien, ya en el Consejo de Ministros del viernes pasado se han creado 49 juzgados de lo penal con dinero del año 2002. Por tanto, no me digan

que hay una deuda; al contrario, se está enderezando el dinero del que se dispone hacia esos objetivos.

Señor Rejón, no me diga que los juicios rápidos son un asunto que hemos metido de matute en el pacto de Estado porque no estaban en la Ley de Enjuiciamiento Criminal; no diga esas cosas, que puede haber un alumno de Derecho escuchándole. ¿Cómo van a estar los juicios rápidos fuera de la Ley de Enjuiciamiento Criminal? ¿Cómo se puede modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal con la delincuencia cotidiana que hay, que es uno de los problemas que había que atajar, evidentemente, y que se intentó sin éxito en 1992? ¿Cómo se puede abordar una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal? ¿Qué experto va a plantear una reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal sin abordar los juicios rápidos? Absolutamente nadie. Tenemos unos procesalistas y unos penalistas de cierto nivel en este país, y no harían eso en la vida, nunca; quizá si gobernara Izquierda Unida, sí, pero por eso no gobierna. **(El señor Rejón Gieb pronuncia palabras que no se perciben.)** Eso es imposible. Lo que no puede ser, no puede ser y además es imposible.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rejón, guarde silencio, por favor.

El señor **OLLERO TASSARA**: Es como si me dice usted que ahora, dentro del pacto de Estado por la justicia, en la reforma de la Ley orgánica del Poder Judicial se está dando prioridad a la oficina judicial porque al PSOE le salen ronchas y se cambia a otra cosa, y me dice usted que estamos metiendo de matute la oficina judicial. No, está ahí, es inevitable. La vamos a hacer antes porque es más fácil, pues de lo contrario, nos liamos; pero no me diga que es un detalle que tenemos para con el señor Silva. Yo tengo muchos detalles con el señor Silva, y el ministro también, pero no le ofrezco exclusivamente a él acabar con la delincuencia. Ese es un detalle que tenemos con todos los ciudadanos españoles. Señor Rejón, no nos enrede.

¿Qué entiende usted cuando habla del crecimiento vegetativo de los nuevos órganos judiciales? Señor Villarubia, los órganos judiciales no caen de los árboles, no son vegetativos, en absoluto, sino que son fruto de peseta a peseta, euro a euro. El resultado concreto, si usted se molesta en ver las cifras, en el último trienio socialista, es de 127 plazas de jueces. Por lo visto entonces el Consejo General del Poder Judicial no pedía 250 plazas cada año. Por otro lado, en este último trienio del año 2001 a 2003, se han creado 240 plazas. Según usted, el Consejo General del Poder Judicial se levantó buen día y dijo que quería 250 plazas al año. Bien pronto se calló, porque era imposible cubrir las plazas que se creaban. Hemos estado con 500 jueces sustitutos, que era una vergüenza, porque el Consejo General del Poder Judicial era incapaz de cubrir las plazas. ¿Quiere usted que sigamos creando 250 plazas de

jueces al año para que siga habiendo jueces sustitutos? ¿Quiere usted dejar en evidencia al Consejo General del Poder Judicial en esos términos? Nosotros, no. Cuando se haya conseguido bajar de 500 jueces sustitutos a 50, entonces volveremos a crear plazas de jueces. Señoría, usted sabe como yo que el problema que hay ahora mismo no es ese, sino cómo vamos a cubrir las plazas de magistrados. Son tantos los jueces que hay, que no les ha dado tiempo para tener la antigüedad necesaria para ser magistrados. Tendremos que inventar algo, porque tenemos cubiertas las plazas de magistrados por suplentes. Ese es nuestro único problema ahora mismo en la plantilla judicial. No es un problema de números, sino de calidad y antigüedad, precisamente por la creación masiva de jueces del Gobierno del Partido Popular; peligro en el que ustedes no incurrieron ni por asomo. Esa es la realidad. Explíqueme, si quiere, por qué se crean 18 plazas de fiscales en el último trienio socialista y en este trienio en el que nos encontramos se crean 198. Dígame qué es lo que estamos haciendo de menos y qué tiene de vegetativo. Lo de ustedes no era vegetativo, era una plaga, era la langosta. Esta fitojusticia que usted ha inventado no va a ningún lado.

Quiero agradecerle un detalle, porque no es fácil en política encontrar detalles de este tipo. Usted ha presentado la enmienda 1305, en la que pide que se creen órganos judiciales en Huelva y en Granada. Estoy de acuerdo en que usted pida un órgano judicial para Huelva, porque el portavoz de su grupo es de Huelva. Yo suscribo la sevillana de: Huelva, Huelva, Huelva... Cantamos sevillanas rocieras a coro cuando usted quiera. Que también haya tenido el detalle de pedirlo para Granada, porque el portavoz del PP es de Granada, me conmueve, pero no deja de ser curioso que se trata de competencias transferidas a la Junta de Andalucía. En su día, la señora Herмосín tuvo el detalle de decir que quería el dinero de las inversiones ya, sin esperar a que se crearan los órganos. Señor Villarrubia, yo le hago una petición que no me va a negar. Cuando llegue la campaña electoral andaluza, S.S viene conmigo a explicar en los mítines lo que hizo la señora Herмосín con esa partida. Como pidió dinero para inversiones y, luego, a la hora de la verdad, no tiene dinero para hacer un juzgado; para que así voten al Partido Socialista. Contribuyan ustedes, para bien de la justicia, en quitarnos de encima ese muerto que tenemos en Andalucía. Le agradezco esa enmienda porque es muy oportuna y tiene, además, un poco del eco de las de Izquierda Unida en donde, tradicionalmente, un diputado por Murcia convencía a este foro de que los únicos problemas de la justicia estaban en Murcia. Ese diputado, el señor Ríos, que merece un recuerdo por su trabajo, sigue siendo asesor y metiendo enmiendas. Según Izquierda Unida, Murcia era el único sitio de España donde hacen falta intérpretes en árabe. Lo que diga Izquierda Unida bien dicho está, y no le voy a prestar

más atención que la que le ha prestado el propio señor Rejón, que no ha hablado de ninguna de ellas, salvo de la totalidad global del mundo mundial de la que nos habla de vez en cuando.

Respecto a las comunidades autónomas, lo que se ha presentado aquí más que unas enmiendas sería una anotación preventiva. Quiero recordar que en el Consejo de Política Fiscal habrá que ver en qué medida las nuevas leyes influyen en un gasto adicional. En las comunidades autónomas está previsto y en su momento se tendrá que dilucidar. En muchos casos esas leyes quedan fuera del ámbito del departamento de justicia o de las consejerías, porque, por ejemplo, de la Ley del Menor lo que queda por invertir tiene que ver con asuntos sociales de las diversas comunidades autónomas y ellas tendrán que ver cómo lo resuelven. Por tanto, estas cifras hablan por sí solas.

Las inversiones, señor Villarrubia, crecen un 15,56 por ciento —está ahí, léalo, estoy dispuesto a buscarle un asesor —en cifras homogéneas. Su señoría dice que incluso quitando las de Madrid, pero no las quita. Si añade los organismos autónomos que dependen del ministerio, en ese sector el incremento es mayor, del 20,3. ¿Qué a usted le parece poco? Muy bien, a todos nos parecerá poco si no es del 90 por ciento. Pero no me diga que un incremento del 15,56 por ciento no es bastante razonable en lo que a inversiones se refiere.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Termino, señora presidenta.

Quiero expresar la satisfacción de mi grupo porque el pacto de Estado por la justicia es claramente una prioridad en estos presupuestos, con una subida del 8,5 por ciento, que hay que comparar con la de otros departamentos, no con el presupuesto en general, y respecto de otros departamentos es obviamente una clara prioridad. Quiero también felicitar al señor ministro por el rigor y la seriedad con que ese dinero se va empleando, de manera que ninguno de los elementos en los que avanzamos en el pacto quede sin cobertura, pero lo que no se va a hacer es gastar por gastar y mucho menos en una serie de actividades al margen del pacto, que no sé cómo vamos a inventar. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ollero.

Señor Rejón.

El señor **REJÓN GIEB**: Señora presidenta, todos hemos podido observar cómo usted, con muy buen criterio, se ha dirigido al hemiciclo y ha preguntado: ¿Turno en contra? Y nadie ha respondido. Es más, el portavoz del PP ha hecho aspavientos como diciendo: ¿Yo en contra? ¡Por Dios! Después ha preguntado: ¿Turno de posiciones? Y el señor Ollero ha subido candorosamente a la tribuna a fijar su posición y posterior-

mente ha rellenado, torticeramente, el turno de fijación de posiciones como turno en contra, porque lo que ha hecho ha sido contradecir al resto de los grupos parlamentarios. En ese sentido, solicito el derecho a réplica porque ha hecho un uso torticero del turno de fijación de posiciones cuando, en realidad, ha sido un turno en contra.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Rejón, desde esta presidencia se le ha concedido la palabra, por un tiempo muy breve.

El señor **REJÓN GIEB**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Señor Ollero, por supuesto que hay que tocar la Ley de Enjuiciamiento Criminal para los juicios rápidos, según su señoría. Lo que han manifestado nuestro grupo y el Poder Judicial desde distintos niveles es que no era menester tocar la ley para poner en marcha los juicios rápidos, que lo que había que hacer era poner un dinero que no se ha puesto. Nosotros entendíamos que no entraba en el pacto de Estado por la justicia todo lo relativo al enjuiciamiento criminal, sino que era una ayuda supletoria para que Convergència i Unió entrara en pie de igualdad en el pacto de Estado por la justicia y que, por tanto, se invirtiera ese dinero. En segundo lugar, señor Ollero, creíamos que esto era un turno de fijación de posición respecto a las enmiendas a la totalidad de las secciones. Las enmiendas parciales se ven en Comisión y por eso vienen los ministros e intervienen y se debate la fijación de posición en la totalidad. Por último, para que no haya todos esos dislates que, según usted, tenemos desde el portavoz del Grupo Socialista, al del Grupo Federal de Izquierda Unida y todos los demás, por favor, ya que hay un pacto de Estado por la justicia, acompañese con una oficina de control presupuestario para los dineros del pacto de Estado por la justicia; que el pacto de Estado —y perdón por la redundancia— tenga la transparencia presupuestaria tan necesaria que hubiera sido buena para el resto de los ministerios. No avanzó la reforma del reglamento, qué le vamos a hacer, pero entendemos que estando pactado por todos los grupos, debe haber una oficina de control presupuestario, un seguimiento mucho mayor, para ver que esos dineros que se presupuestan vayan fundamentalmente para esos fines.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rejón.

Señor Ollero.

El señor **OLLERO TASSARA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Rejón, habría que ser cautos a la hora de citar al Consejo General del Poder Judicial porque no tiene la culpa. Si todas las cuestiones que se tratan aquí se intentan endilgar al Consejo General del Poder Judi-

cial, que el pobre no se puede defender, creo que es un poco excesivo. Por otra parte, respetemos nuestro propio trabajo, señor Rejón. No me diga que lo que hemos hecho aquí de los juicios rápidos va simplemente en el sentido de que hacía falta dinero. Muchos hemos trabajado una gran cantidad de horas aquí y en el Senado, hemos aprobado centenares de enmiendas, hemos visto el modo de corregir cosas que inicialmente nada tenían que ver con el dinero —lo tendrán que ver luego—; por tanto, no me diga que lo que hemos hecho de los juicios rápidos es decir que queremos dinero. No; hemos dado un cambio tan grande a la ley que no la conoce nadie, incluso al proyecto inicial, y eso nos ha costado muchas horas de trabajo. Por lo menos, respétese el trabajo que se ha realizado; si no, no nos ponemos de acuerdo. No me cuente la milonga de que usted defiende las enmiendas de su grupo en Comisión, porque yo he tenido la santa paciencia de leerme su intervención en Comisión y no dijo nada de ninguna de ellas; vuélvala a leer. No intente sorprender aquí a incautos porque no los hay; por ahí, poco va a encontrar. Por último, no le monte al señor Villarrubia una oficina de control presupuestario. Suficientes follones tiene ya, como se ha demostrado hoy, con los números que se le dan; como le demos más números, le vamos a marear.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ollero.

Finalizado el debate de la sección 13, Ministerio de Justicia, entramos en el debate de la sección número 14.

Para la presentación de los presupuestos de su departamento, tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Trillo-Figueroa Martínez-Conde): Señora presidenta, señorías, me corresponde la defensa de los presupuestos previstos para el departamento que tengo el honor de regentar, el Ministerio de Defensa, para el año 2003, en los que las dotaciones buscan capacitar plenamente a las Fuerzas Armadas para desarrollar adecuada y eficazmente sus misiones constitucionales, contribuir a la seguridad y a la defensa colectiva y colaborar en el mantenimiento de la paz y la estabilidad internacionales. Déjenme decir de entrada que el presupuesto asciende a un montante total de 6.480 millones de euros, lo que representa un incremento del 2,48 por ciento respecto al ejercicio anterior. El presupuesto consolidado, es decir, con los organismos autónomos menos las transferencias, se eleva a 7.538 millones de euros. De esta manera, el presupuesto de Defensa participa en un 5,7 por ciento en los presupuestos del Estado y, de todos los departamentos ministeriales, es el que más volumen de recursos gestiona, el 22 por ciento de la inversión total y un 33 por ciento de los gastos corrientes. En relación con el producto interior bruto, que es algo que siempre merece polémica entre los distintos grupos parlamentarios y

Sección 14

opinantes en los medios de comunicación, podemos decir que este presupuesto se puede medir con una horquilla que va del 0,89 al 1,68 por ciento del producto interior bruto. Este último es el que, a nuestro juicio, se puede tener por cómputo real si al del departamento en términos consolidados sumamos las aportaciones del Ministerio de Ciencia y Tecnología, las pensiones militares, los gastos en material de la Guardia Civil, los créditos ampliables de mantenimiento de operaciones de paz y las demás ampliaciones normales del presupuesto. Digo esto porque es bueno que el departamento fije una cifra de referencia, sobre todo de cara a los próximos debates en los foros internacionales y, muy en particular, en el de Praga, en el Consejo Atlántico, de carácter extraordinario, la próxima semana. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Frente a estas cifras, los grupos de oposición plantean dos tendencias claramente contrapuestas: de una parte, el Grupo de Izquierda Unida considera excesivos los gastos en defensa y pretende su reducción a través de la reducción de efectivos y la reducción consiguiente de dotaciones, o viceversa, y, de otra parte, el Grupo Socialista —es importante que la Cámara conozca esta novedad— pretende un aumento de 562.444 miles de euros en los gastos de Defensa, lo que significa un total de 93.582 millones de pesetas. Esa es la cantidad resultante de la suma de las enmiendas de adición que pretende el Grupo Socialista —están hechas las cuentas, señor Marsal, créame; este Gobierno ya ha demostrado hacer las cuentas mejor que la oposición— y yo no pretendo otra cosa más que agradecer esa disposición nueva del Grupo Socialista de aumentar los gastos en Defensa, subrayarlo ante la opinión pública y felicitarles por ese nuevo ardor, no sé si guerrero, pero sí defensivo, en el que estoy seguro que nos vamos a encontrar. Un ministro siempre tiene que agradecer ese espíritu de más dinero para el departamento que regenta viniendo estimulado e impulsado por el principal partido de la oposición. Al cabo, no hace más que desvelar que el presupuesto se encuentra en medio —*in medio virtus*— entre la pretensión reduccionista de Izquierda Unida, coherente con su posición de izquierda auténtica, y la posición, sin duda por razones de alternativa de Estado, de aumento de gasto en Defensa que pretende el Grupo Socialista y que viene a calificar cabalmente este presupuesto como un presupuesto de centro reformista; en medio está la virtud.

Los objetivos y las áreas en donde se desarrolla el gasto vienen a coincidir con las que marcamos al inicio de esta legislatura como áreas de objetivos fundamentales: culminar la profesionalización de nuestras Fuerzas Armadas, la modernización de los sistemas de armas y comunicaciones y la mejora y sostenimiento de nuestra presencia internacional. Así es como hemos confeccionado estos presupuestos que sometemos hoy a la aprobación del Pleno. En primer lugar, la profesio-

nalización. Yo querría llamar la atención de SS.SS. sobre que esa amplia, extensa y sostenida operación no sólo afecta al capítulo 1, sino también al capítulo 2, es decir, a los gastos corrientes en bienes y servicios, porque allí se incluyen partidas para externalización, mantenimiento de infraestructura y formación, enseñanza e instrucción de tropa y marinería, lo que hace que los gastos corrientes dedicados a profesionalización aumenten en este presupuesto un 6,42 por ciento respecto a los del ejercicio de 2002. En segundo lugar, la modernización de armamento, de material, de sistemas de información y comunicaciones. Pues bien, en términos estrictos, fijándonos solamente en si tuviéramos que hurtar la realidad a la Cámara —cosa que no es nuestro propósito ni lo ha sido nunca—, diríamos que sólo crece un 2,89 por ciento, situándose en 892 millones de euros, pero es que además en la modernización recibimos los créditos de la Gerencia de Infraestructuras de la Defensa —231 millones de euros— y del Invi-fas —120 millones de euros calculados para el próximo año—, lo cual supone un crecimiento en dotaciones para modernización de un 10,95 por ciento respecto del ejercicio anterior. En cuanto a la dimensión internacional de la defensa, se incrementa hasta un 7 por ciento lo presupuestado en 2002 para atender las obligaciones que podemos calificar genéricamente de solidaridad de España a través de las Fuerzas Armadas, entendidas, como es natural, como un instrumento de la política exterior del Estado.

Permítanme que me detenga, señorías, en la concreción de ese capítulo de modernización que supone la adición al presupuesto ordinario de las inversiones que se derivan de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa y del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas. Pues bien, los créditos procedentes de la GIED —Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa— experimentan un fuerte crecimiento, alrededor de un 8,1 por ciento, sobre el año anterior, pasando de 213,66 millones de euros del año 2002, a 231 millones de euros que figuran en el anteproyecto del año 2003, es decir, 17,34 millones de euros más. De estos créditos se destinan a infraestructuras 71,73 millones de euros, mientras que la aportación a la adquisición de armamento y material de los ejércitos asciende a 159,27 millones de euros, lo que permite financiar y abordar importantes adquisiciones, como son las correspondientes al avión Casa 295, la modernización de los aviones P-3 Orión, la construcción de la segunda serie de los buques cazaminas, la refabricación de los aviones AV8B de la Armada y la vida media del C-15 y las diversas adquisiciones para el cuartel de alta disponibilidad de Valencia, que es una forma también de estar presente en ese compromiso de solidaridad con las naciones aliadas a través de la Alianza Atlántica. Otra vía es la correspondiente a los excedentes del Instituto de la Vivienda de las Fuerzas Armadas, del Invi-fas, a través de la obtención en venta

de su patrimonio inmobiliario, que se aplica principalmente a actividades que se derivan de manera directa o indirecta del proceso, como la adquisición de armamento y material y de la infraestructura, que es un giro sobre las previsiones de aplicación de los rendimientos del Invifas en ejercicios anteriores.

Por su importancia, debo considerar de manera específica —es un debate permanente entre el principal grupo de la oposición y el Gobierno— los anticipos provenientes del departamento de Ciencia y Tecnología, haciendo aplicación del principio de que no hay posibilidad de evolución en la investigación y especialmente en el campo de las nuevas tecnologías si no se lleva a cabo y se fomenta la inversión en tecnologías de doble uso en defensa. Pues bien, para el año 2003 este tipo de financiación, que alcanza 1.079,95 millones de euros, va a suponer un considerable impulso para elevar el nivel de nuestras empresas y, al tiempo, las capacidades de las Fuerzas Armadas, por cuanto vamos a contar con los helicópteros de ataque del Ejército de Tierra, iniciar la serie de submarinos S-80 de la Armada y, venturosamente, poner en marcha el proyecto del buque polivalente o de proyección estratégica, también de la Armada. Con esta fuente de financiación especial se podrán mantener o iniciar para el año 2003 los siguientes proyectos que voy a enunciar: la fragata F-100; continuar el avión Eurofighter 2000: el carro Leopard; el avión A-400M —Dios lo quiera y los alemanes lo permitan, ahora que vienen a la Cámara—; el ILSEF-2000; la modernización del P-3 Orión; la Tobera vertical, que es nuevo; reabastecimiento en vuelo, nuevo; el vehículo Pizarro, nueva fase; la dotación específica de defensa contra arma de destrucción masiva nuclear, bacteriológica, química o radiológica NBQ nuevo; helicópteros de ataque, a los que ya me he referido; satélite de observación ISHTAR, también nuevo; satélite de observación Pleiades, nuevo; misiles aire/aire, nuevo; misiles A/S nuevo; aviones no tripulados RPV nuevo; de nuevo, los submarinos S-80; el buque polivalente o de proyección estratégica, nuevo.

Pasemos ahora, señorías, señora presidenta, a la distribución del presupuesto para terminar con esta presentación por objetivos entre personal y material. Es también una de las constantes por las que se mide la eficiencia en la aplicación presupuestaria de dotaciones del Ministerio de Defensa y la que contrasta una gestión moderna con una gestión ancestral. El 57,8 se dedica al capítulo 1 y todavía el 42,2 por ciento restante a gastos de material, es decir, hemos incrementado la aportación a material y vamos casi equiparándola a la que se dedica a gastos de personal; pero si computamos de nuevo las partidas dedicadas por Ciencia y Tecnología y por la Gerencia de Infraestructura de Defensa y el Invifas, resulta que ya hemos conseguido o conseguiremos en los próximos presupuestos que ahora debatimos que el reparto de los créditos sea del 48 por ciento para personal y del 51,9, casi 52, para gastos de mate-

rial. Quiero subrayar que, por primera vez, estamos en el equilibrio adecuado entre gastos de personal y de material.

Entrando ya en el detalle del desarrollo del presupuesto por capítulos, el capítulo 1, gastos de personal, se incrementa un 2,04 por ciento; el 2 por ciento para atender al crecimiento de las retribuciones básicas del personal, así como las complementarias de carácter fijo y periódico, y el 0,4 por ciento restante para absorber las adaptaciones a la plantilla de los diferentes empleos que se producirán en el año 2003, esto sin hacer referencia al pacto conseguido por el ministro de Administraciones Públicas, Arenas Bocanegra, y los sindicatos de la llamada función, en la que, por cierto, también están incluidos por primera vez en ese 0,7 futuro el personal al servicio de las Fuerzas Armadas.

Se fija un año más el objetivo de tropa y marinería a alcanzar en 86.000 efectivos a fin de año. Se especula mucho sobre cuál ha de ser el número final de la profesionalización. Es algo que yo reservaría a la presentación de la revisión estratégica de la defensa, en la que ya públicamente quiero dejar constancia en la Cámara por segunda vez de que estamos manteniendo conversaciones útiles que pueden llegar a un buen entendimiento con el principal partido de la oposición y a las que invitaría que estuvieran presentes los restantes grupos parlamentarios, sobre todo, a los representativos del llamado centro derecha nacionalista, cuya ausencia en la Cámara impide que sea recibido el pacto con el ardor que yo querría suscitar en las señorías ausentes.

Entrando en el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, para el año 2003 se eleva a 836 millones de euros, lo que representa un 33,5 en el conjunto de gastos totales del subsector Estado. Ello confirma un año más que es el Ministerio de Defensa, con diferencia, el que precisa mayores gastos en este capítulo de todos los departamentos ministeriales, lo que se justifica por el número y dispersión de los organismos y unidades dependientes del mismo y porque la mayor parte —y esto es importante— de los gastos de operación y sostenimiento de las Fuerzas Armadas se financia con este capítulo. Por cierto, señorías, es un capítulo en el que en algún redimensionamiento de futuro habría que pensar. El presupuesto del año 2003 incrementa los créditos del capítulo 2 en 28,6 millones de euros, es decir, aumenta un 3,6 por ciento, a la vez que sufren una importante redistribución interna que permite aumentar las dotaciones de aquellos conceptos vinculados, como he dicho antes, con la profesionalización: la externalización, la seguridad, el mantenimiento de infraestructura, alimentación para el Ejército de Tierra, además de conceptos ligados a las mayores actividades, tales como dietas, transportes de material, etcétera.

En el capítulo 6, de inversiones reales, tan sólo voy a referirme a que se produce un aumento de 22.382,15 miles de euros, lo que representa un incremento del 1,4

por ciento respecto a la dotación económica del año 2002, totalizando 1.629.570,68 miles de euros. Este capítulo del presupuesto, como ya he mencionado, es el que participa de una manera más notable en el programa de modernización de las Fuerzas Armadas y el que hay que tener por complementado con las dotaciones de la Gerencia de Infraestructuras y del Infivas, tan mencionados, así como de los anticipos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que nunca me cansaré de agradecer.

Señorías, a todo ello se añade un objetivo que no es adicional, que debe de estar siempre presente, y estoy seguro de que lo estará en los demás departamentos, pero este año el departamento de Defensa puede blasonar de ello, que es el procurar la mayor eficiencia en el gasto. Para ello hemos conseguido aprobar el plan director de sistemas de información y telecomunicaciones, que forma parte del Plan de acción Info XXI para el período 2001-2003, de la Administración general del Estado en el ámbito de la sociedad de la información y de las nuevas tecnologías, relanzado por la cumbre de Lisboa, por la cumbre de la presidencia portuguesa. El objetivo del plan director CIS, el primero dentro de los previstos en el Plan Info XXI, y el único hasta el momento concreto, es establecer la política del Ministerio de Defensa respecto de las llamadas TIC (Tecnologías de Información y Comunicaciones), determinando las necesidades y definiendo y asignando prioridades a las acciones que resultan necesarias para el cumplimiento de dicha política. La incidencia de las TIC en defensa se deja notar en aspectos tales como la planificación y gestión de los recursos de telecomunicaciones e información; el empleo de las fuerzas que deberán ser capaces de actuar en diversos escenarios y de ser proyectadas; el mando y control, una de las principales capacidades a mejorar de cara a la cumbre de Praga de la Alianza Atlántica y a partir de ella; el tiempo real que proporciona la necesaria capacidad de reacción y contribuye también a la política de profesionalización de las Fuerzas Armadas, cuya modernización está condicionada por una apuesta decidida y la propia profesionalización en el empleo de estas nuevas tecnologías.

El segundo esfuerzo en orden a lograr la máxima eficiencia en el gasto es la continuidad del programa de racionalización de la red sanitaria militar. En este punto, señorías, tengo que agradecer sincera y seriamente el esfuerzo de control, y al tiempo de apoyo, que está prestando el principal grupo de la oposición, el Grupo Socialista, al visitar, controlar e inspeccionar tanto los hospitales que han de mantenerse dentro de la red sanitaria militar, cuanto aquellos que van a dejar de pertenecer a la misma y que están siendo gestionados, dando siempre prevalencia a las aspiraciones de las entidades públicas, como ha ocurrido ejemplarmente con la Junta de Castilla y León o con el Gobierno de Canarias más recientemente, y tenemos serias esperan-

zas de que también pueda cuajar respecto del hospital de Sevilla con la Junta de Andalucía, si se antepone esos intereses generales a cualquier otro interés partidario. **(Un señor diputado: ¡Ya era hora!)**

También tengo que mencionar, aunque constituirá parte de mi información a la Comisión en el momento de la presentación de la revisión estratégica —y de manera concreta ya tengo pedida la comparecencia para este punto uniéndome a una del Grupo Parlamentario Socialista—, los decretos que han desarrollado la estructura básica de los ejércitos de carácter funcional y la organización y funcionamiento de la administración periférica, es decir, de las delegaciones de Defensa, reuniendo en una sola sede la administración que hasta ahora estaba dispersa, nueva muestra de eficiencia y de ahorro en el gasto, así como flexibilizando y coordinando con la política exterior del Estado las consejerías de Defensa en el extranjero.

Finalizo, señora presidenta, señorías, agradeciendo a los grupos parlamentarios sus enmiendas, a los grupos de la oposición el proceso crítico y el esfuerzo adicional que ello supone para optimizar la previsión y la aplicación de los gastos y muy especialmente al Grupo Parlamentario Popular el apoyo que siempre ha prestado a las tareas de este departamento. Permítanme, ya que he cumplido, parece que adecuadamente, la previsión del orden del día de suspender en torno a las diez y media, que aproveche este último minuto que me resta para agradecer la presencia de SS.SS. en la Cámara —de los que están— y para hacer evocación de mi anterior responsabilidad en este puesto y animar a los grupos no presentes a que no sólo reclamen una reforma del procedimiento presupuestario en el Reglamento de la Cámara, que estoy seguro es lo que desea —quien más— la presidenta de la institución, sino también a que demuestren esa voluntad reformista estando presente, al menos, uno de sus representantes en el momento de los debates en el Pleno.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Yo represento al Grupo Parlamentario Mixto, o sea que por nuestra parte no hay ningún problema. Vamos a retirar las dos enmiendas porque en este momento están siendo discutidas entre el Ayuntamiento de Zaragoza y el Ministerio de Defensa y nos parece interceptar y meternos en un berenjenal que no tendría importancia, así que las damos por retiradas.

Muchas gracias, señora presidenta, gracias, señor ministro. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Tiene la palabra la señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Como bien sabe también el ministro de Defensa, nosotros somos perennes, como las columnas de esta casa. En tanto en cuanto hace referencia, en este caso en sus responsabilidades, a la defensa del presupuesto del departamento del que es titular, damos por defendidas las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto y en nuestro caso, aunque aparece sólo una enmienda relativa a un aumento en la compensación al polígono de tiro de Bardenas, hay otras dos que se han clasificado dentro de la sección 31, pero en definitiva también suponían una modificación del presupuesto de Defensa, porque hay gastos consignados cuya inversión desde el punto de vista social no entendemos muy bien en relación con este presupuesto. En todo caso, defiendo esas tres enmiendas, aumento y compensación para las Bardenas y solicitud de que se disminuyan esos dos gastos en defensa en relación a un cañón de tiro, que puede ser una inversión comercial, pero no repercute en los ciudadanos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

Señor ministro, usted hábilmente se ha situado esta mañana en el centro en función de los gastos militares y de una equidistancia que yo supongo que ahora se podrá relativizar a partir de la intervención del Grupo Socialista. Realmente no están ustedes en el centro, están ustedes en una escalada de gastos militares que no se corresponde ni con la sensibilidad social de este país, ni con la situación económica de desaceleración, ni con la desaceleración de los gastos sociales y que en todo caso se corresponde con el tirón militar bélico del señor Bush, al que ustedes siguen con cierta creencia y cierta habilidad. Hay que reconocerle a usted cierta habilidad, aunque últimamente ha dado algún traspies que otro; traspies hacia terrenos como el de don José María Pemán, en el discurso que dio respecto a la bandera en presencia del señor alcalde y del Ejército —el resto de los partidos no habíamos tratado este tema para nada—, y un cierto desliz hacia la guerra de Gila con el alquiler de un tanque para el desfile del día de la

nación. Hay que reconocer que tiene usted cierta habilidad al representar a este ministerio y ocultar gastos relativos al mismo que suponen un desencuentro real con las necesidades de este país en ese terreno. Usted lo hace con simpatía, pero realmente este ministerio está entrando en una contradicción seria con la sensibilidad social y se nota en el desajuste o en la ruptura interna respecto al modelo de Ejército y a la dimensión del mismo y en la respuesta social que se está dando, que es una respuesta contundente en contra no sólo de su dimensión sino del propio modelo. Lo hemos mantenido hace muchos años y permítame ahora que me detenga estos segundos para decir que teníamos razón, aunque esto no vale en política, porque para que esto valga en política al mismo tiempo hay que dominar la televisión y la radio pública, y como nosotros no la dominamos, no podemos explicar que ustedes se equivocaron radicalmente, y el pueblo español les está respondiendo de manera contundente, y ahora me referiré a ello.

Por primera vez admite usted que el gasto está en el 1,68 ó 1,7 por ciento del producto interior bruto. Hasta ahora usted no había permitido sumar partidas que andan diseminadas por todo el presupuesto. Ha aprovechado la petición de aumento de gasto militar por parte del Grupo Socialista para aceptar algo que veníamos defendiendo y en lo que hemos insistido de manera reiterada, que los gastos militares no están en el 1 por ciento, sino mucho más allá, en el 1,68 acaba usted de reconocer hoy aquí. Hoy estamos hablando de totalidad, estamos hablando de filosofía, de gobernanza de una sección, de un ministerio, y espero que el señor Atencia después no me diga que me he olvidado de la enmienda número tal, que habla de 15 euros para ropa y gorras, por si hace más calor este verano. Estamos hablando de la filosofía de fondo y espero que nos atengamos a este debate político. Simplemente por el hecho del aumento de los gastos militares creemos que está justificada totalmente la enmienda de totalidad y si sumamos a este hecho el fracaso del modelo del Ejército profesional del Partido Popular, está doblemente justificada. A una pregunta que hizo el señor Moragues respecto a los soldados previstos a la hora de reclutar el contingente establecido anteriormente, han cursado una respuesta que ya conocíamos aproximadamente. Resulta que en los últimos nueve meses, hablando de cantidades netas, el número de incorporaciones ha sido de 8.367 y se han dado de baja 7.564, con lo cual sólo han sumado 803 efectivos, lo que quiere decir que de ninguna forma se van a cumplir las previsiones que ustedes han establecido. En principio iban de 102.000 a 120.000. Ya dijimos que eso era una barbaridad, que era imposible, que estaba sobredimensionado. Las bajan ustedes algo. Mantienen en este momento —lo ha dicho usted— la cifra de 86.000, que teniendo en cuenta el ritmo de incorporaciones, tampoco se va a ver cumplimentada, pero la mantienen. No rectifican las

causas de por qué no se da una respuesta de simpatía a ese modelo de Ejército. Pues no se da por una serie de razones, señor Trillo, que tendrían ustedes que analizar, y a pesar del esfuerzo de propaganda que han hecho en una primera parte, gastando 10 millones de euros y llegando a gastar hasta 70 millones con un tráiler inmenso que iba por las calles y carreteras de este país explicando las bondades de incorporarse al Ejército español, no han conseguido convencer a la gente de ninguna de las maneras. La gente no se va durante el primer año en el Ejército porque el compromiso no lo permite, pero el 30 ó 35 por ciento se van cuando cumplen el compromiso de los dos o tres primeros años. ¿Qué quiere decir esto? Que cuando llegan allí, se dan cuenta, por ejemplo, de que el salario es muy bajo; es lo menos importante, pero también hay que hacerlo constar aquí. Me dirá usted: ¿no piden disminución de los gastos militares? ¿Cómo piden ahora que suba el salario? Muy sencillo, señor Trillo, porque no hay que tener 86.000 soldados, y la ratio jefe/soldado es la más alta de Europa; cada jefe tiene a su mando 2,5 soldados, muchos jefes y pocos indios, así que hay que disminuir claramente el número de jefes —diga lo que diga el Grupo Socialista; le recuerdo que nosotros somos la izquierda auténtica— y el de soldados para conseguir un ejército no sobredimensionado para un país medio como España, que todavía no sabe cuáles son sus enemigos. Se disolvió el Pacto de Varsovia y no saben ustedes si el enemigo es Marruecos, Irán o quién. ¿O es que el enemigo es quien marque ese pollo sin cabeza del señor Bush? ¿Es Irak, Afganistán, o dónde está el enemigo? ¿Dónde marque el señor Bush? Esto aumenta la confusión de la gente que podría ver un futuro en el ejército profesional y que no lo ve bajo ningún concepto. Además, en algunas ocasiones, se les manda a misiones en primera línea de frente con chalecos en mal estado, que no son adecuados; o se les manda a sitios donde se ha utilizado uranio empobrecido, con consecuencias reales, aunque ustedes no lo admitan —en el resto de Europa sí lo hacen—, todo ello con unos gastos militares que, en el caso de Afganistán, llegarán a más de 36 millones de euros en principio; en el de los Balcanes, habría que multiplicar por 20 ó 30 las cifras que han dado ustedes en cuanto a nuestra participación. Ustedes lo ponen bajo el rótulo de solidaridad o acciones humanitarias y son realmente gastos militares muy altos, que no equilibran en absoluto el modelo de Ejército ni propician la captación de nuevos profesionales para este Ejército mal dimensionado, que sigue un patrón inaceptable para la sociedad española.

Al mismo tiempo, señor Trillo, hay una falta fundamental de transparencia en la fuerte inversión de investigación más desarrollo en el terreno militar. Poco a poco se ha ido viendo que la astucia presupuestaria de ustedes no podía triunfar. Poco a poco han ido reconociendo que ocultaban una serie de inversiones engordando el capítulo 8 —crédito a empresas— de la fun-

ción 54, lo que supone gastar el 34 por ciento de la inversión pública española en I+D en fabricación de armas, así dicho, directamente: el 34 por ciento de la investigación española se destina a fabricar armas: helicópteros de ataque, un misil, un carro de combate y hasta un submarino, añadido todo ello a las existencias anteriores en este apartado a la hora de proyectar inversiones: fragatas, aviones y carros de combate. Es inaceptable, señor Trillo; en una sociedad con este nivel de gastos sociales, con este nivel de precariedad laboral —el doble de la europea: 13 por ciento en Europa y 30 por ciento aquí—, en situación de desaceleración económica, sin enemigos reales —o no los hemos localizado todavía—, es inaceptable para nosotros y no creo que nosotros estemos en disonancia con lo que piensa la sociedad española; si no, hagan ustedes encuestas directas sobre estos apartados: ¿vale el aumento de los gastos militares? Dirán que no. ¿Son preferibles los gastos sociales, teniendo en cuenta además que en situación de distensión tenemos que jugar un papel pacificador? Dirán que sí. Usted sabe que no mentimos. Por tanto, pese a su habilidad, que le lleva al mantenimiento, a la baja, de su imagen personal, la imagen del Ministerio de Defensa ha sufrido un bajón en estos momentos ante la sociedad española.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Se suspende la sesión, que se reanudará a las doce y cuarto.

**Eran las diez y cuarenta y cinco minutos de la mañana.**

**Se reanuda la sesión a las doce y quince minutos del mediodía.**

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la sección 14, Ministerio de Defensa, tiene la palabra el señor Marsal.

Sección 14  
(continuación)

El señor **MARSAL MONTALÁ**: Señora presidenta, señorías (muchísimas señorías presentes en este acto), señor ministro, a diferencia de quien les habla, el ministro es un hábil parlamentario, por lo que no necesitaría en su discurso de las imprecisiones e incluso falsedades que con seguridad no son fruto de aviesas intenciones sino, en primer lugar, de una equivocada estrategia, seguramente fruto del sueño de un desayuno de otoño, y, en segundo lugar, de una mala lectura de los informes que le han hecho los siempre competentes asesores de que dispone.

Se ha equivocado totalmente con nuestras enmiendas. Primero, no son una novedad; hace cinco años que estamos haciendo la misma enmienda, intentamos perfeccionarla más, pero hace cinco años que la presenta-

mos. Este año se la debe haber leído, tal vez a diferencia de otros años. Por lo tanto, hace cinco años que presentamos la enmienda que plantea el traspaso del capítulo 8 de Ciencia y Tecnología al capítulo VIII del Ministerio de Defensa. Es decir, que no hay aumento de gasto porque lo mantenemos en el capítulo 8 y lo único que hacemos es trasladarlo de Ciencia y Tecnología a Defensa, cosa que usted no ha hecho en los presupuestos pero sí en la contabilización del tanto por ciento del producto interior bruto que se dedica a defensa. Porque en el fondo usted está de acuerdo con esta propuesta, lo que ocurre es que no tiene valor para defenderla y tenemos que hacerlo nosotros.

Segundo, aumento de gasto. Teniendo en cuenta que la enmienda anterior es la más significativa, el movimiento de 1.050 millones de euros dentro del capítulo 8 de Ciencia y Tecnología a Defensa, las enmiendas que presentamos que suponen un aumento de gasto son enmiendas relativas a temas locales y significan un aumento de 4 millones de euros. Y proponemos otra enmienda al articulado para aumentar el sueldo de primer y segundo año, a los que ustedes no subieron el sueldo con su reforma, que supone no más de 200 millones de euros. Por lo tanto, aumento: 204 millones de euros como máximo. Estos son los números y los podemos discutir donde quiera y como quiera. Sabe que en otras cosas no soy muy hábil, pero los números, precisamente por ser de letras, procuro manejarlos con mucha precisión.

Ha introducido usted este año el debate de la contabilización del tanto por ciento del producto interior bruto, extrañamente además, porque hemos pasado de decir que gastábamos menos de un 1 por ciento a decir que gastamos un 1,68 por ciento. Por tanto, o ustedes han incrementado mucho el presupuesto de defensa sin que nos hayamos enterado, o ha disminuido mucho el producto interior bruto del país, cosa que no creo que el señor Rato y el señor Montoro compartan con usted, o están haciendo una contabilización radicalmente distinta. En cualquier caso, si usted quiere contabilizar como gastos de defensa en el producto interior bruto los del capítulo 8 de Ciencia y Tecnología o de Defensa, tiene que hacer otra operación al mismo tiempo: restar las devoluciones que las empresas hacen a la Tesorería General del Estado. Si no lo hace así, duplicaría gastos en la contabilidad y no consolidaría, que es lo que se tendría que hacer correctamente. Pero este es otro debate y lo dejaremos para otro día.

Señor ministro, éramos conscientes —y otras veces se lo hemos dicho— de que prefiere los adjetivos a los sustantivos, los gestos y símbolos a las realidades y a la gestión eficaz, pero hoy, permítame que se lo diga con simpatía, incluso sin acritud, las manipulaciones que hemos oído nos hacen pensar, y lo sentimos mucho, que ya es consciente de su fracaso en la gestión de su departamento, fracaso tanto en la financiación de la modernización como en la profesionalización.

Financiación de la modernización. Esta financiación tiene dos objetivos. En primer lugar, obtener los materiales de defensa que necesitan las Fuerzas Armadas. Esto está solucionado, pero se lo solucionó el anterior equipo, no el actual. En segundo lugar, garantizar la financiación de defensa para pagar la obtención de estos materiales. Ahí, yo se lo reconozco, usted recibió un grave problema del anterior equipo ministerial. Le solucionaron el primer objetivo, pero no el segundo, y le pasaron un paquete y usted no sólo no lo ha solucionado, sino que lo ha aumentado y lo pasará, insolidariamente, a los próximos equipos, sean del color que sean. La pregunta no es solamente si las Fuerzas Armadas tendrán los materiales necesarios para cumplir sus misiones, sino qué Gobierno, cuándo y cómo se pagará todo este gasto porque el mecanismo de los préstamos de ciencia y tecnología, estén en Ciencia y Tecnología o estén en Defensa, solucionan —y ya es mucho, se lo reconozco— el problema del tejido industrial para la defensa, el problema de las industrias, pero no el hecho de que Defensa tenga los recursos para pagar estos materiales cuando los reciba. ¿Cuál es la situación en este momento? Usted la sabe, no le voy a descubrir nada, pero seguramente puede ser un mayor descubrimiento para la mayoría. La solución es que solamente con los cuatro programas que ya han sido aprobados por Consejo de Ministros y que, por tanto, son obligaciones que el Gobierno tiene suman 15.845 millones de euros. Esta es la cifra ya comprometida en los cuatro grandes programas. Si sumamos aquellos que empiezan a ser financiados —entre comillas— a partir del capítulo 8 de Ciencia y Tecnología —7 oficialmente, pero resulta, y usted lo debe saber, que hay otros programas que no los han puesto, pero que están, lo cual no es muy correcto— nos podemos situar en unos 22.000 millones.

Pero hay un segundo problema. Esto son las deudas que el Ministerio de Defensa va a tener con las empresas, pero hay una segunda parte, la deuda que las empresas tienen con la Tesorería General porque tienen que devolver estos préstamos. En estos momentos las empresas deben ya a la Tesorería General 5.500 millones de euros, que tienen que pagar a través de unos, digamos, acuerdos más o menos desconocidos que parecen existir, pero con la incorporación de los nuevos programas estos 5.500 millones de situarán en unos 8.000 millones de euros. Por tanto, hablamos de un problema de unos 22.000 millones de euros para Defensa y de un problema de 8.000 ó 9.000 millones de euros para las empresas. Ustedes no han solucionado esto, han hecho parches. ¿Cómo? Han suprimido o han retrasado otros programas que también eran urgentes o han alargado su duración en el tiempo para alargar también su pago u otras fórmulas en las que por responsabilidad de este diputado no voy a entrar.

Tampoco han solucionado la profesionalización. Ha salido en la prensa —y antes un interviniente del Grupo

Parlamentario Federal de Izquierda Unida hacía referencia a ello— que de momento este año solamente había 800 soldados más netos. Por tanto, podríamos estar a final de año en unos 75.000 ó 76.000 —ustedes mismos lo reconocen—, a 10.000 u 11.000 de su objetivo. Pero no es esto lo que más nos preocupa, sabe usted que nosotros ponemos más el acento en la calidad que en la cantidad, no es el momento ahora de discutirlo, espero que lleguemos a los acuerdos necesarios. El principal problema es la percepción social del ingreso en las Fuerzas Armadas, que ustedes no han conseguido solucionar, incluso entre los propios militares. Hace unos días salía un dato mucho más preocupante, un estudio sociológico realizado por profesionales de prestigio y por una institución de prestigio relacionada con Defensa en que se preguntaba a los que estaban estudiando en las academias militares, es decir, los futuros oficiales: ¿recomendaría a su hijo incorporarse a las Fuerzas Armadas? Respuesta: 12 por ciento, sí; 29 por ciento, no sabe no contesta; 59 por ciento, no. Si esta es la percepción social, incluso en los propios ambientes —y podemos hacer todas las correcciones que usted quiera hablando a fondo del tema—, es una muestra de que algo no funciona.

Hemos propuesto una serie de enmiendas que son básicamente mensajes de sensibilidad a los ciudadanos y a los afectados para decirles: nos preocupa el problema, estamos para poner soluciones y ojalá en algo podamos llegar a acuerdo. Hemos propuesto otras enmiendas, ya no de devolución, sino para mejorar, unas sobre sistematización de las operaciones de paz para dar al menos respuesta parcial a las recomendaciones de los informes del Tribunal de Cuentas, otra sobre incorporaciones de remanentes de crédito que ustedes habían olvidado —o algo había pasado—, lo que podría suponer perder 150 millones de euros en la liquidación de presupuesto. Ni tan siquiera han sido capaces de aceptar nuestra enmienda o proponer una transaccional, han tenido ustedes que proponer la suya para no reconocer que la oposición les proponía una cosa en la que ustedes mismos estaban de acuerdo.

Acabo ya, señora presidenta. Señor ministro, señores del Grupo Popular, podemos continuar con una relación responsable en un asunto de Estado como hasta ahora hemos hecho, y nosotros así lo queremos, o podemos realizar falsos debates de cara a la galería, con objetivos más o menos confesables. Señor ministro, no se trata de ardores, ni mucho menos de ardores guerreros; se trata de sentido de la responsabilidad, se trata de sentido de Estado. Ustedes tienen la palabra.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Marsal.

¿Turno en contra? (**Pausa.**) ¿Grupos que deseen fijar posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Atencia.

El señor **ATENCIA ROBLEDO**: Con la venia, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tengo que empezar mi intervención en este turno de posicionamiento sobre las enmiendas formuladas a la sección 14 de los Presupuestos Generales del Estado para 2003 manifestando que los presupuestos del Ministerio de Defensa para el próximo año conjugan los objetivos básicos del Gobierno del Partido Popular, uno de los cuales es la consecución y el mantenimiento del equilibrio presupuestario, que se ha demostrado como el instrumento más eficaz para alcanzar los objetivos económicos y sociales de que disfruta hoy la sociedad española, en clara contraposición con la que tenía hace pocos años. Este ritmo de crecimiento va a permitir su mantenimiento y su traslación en políticas de bienestar el próximo ejercicio y en los próximos años, como ha defendido el ministro de Hacienda que acaba de incorporarse. En segundo lugar, y ciñéndome a las políticas que tienen que ver con el ministerio, el objetivo de atención a los compromisos y las necesidades tanto del conjunto de nuestras Fuerzas Armadas como del conjunto de la política de seguridad y de defensa derivados de los cambios y transformaciones que se han producido en los últimos años.

Estos presupuestos del Ministerio de Defensa responden también a tres objetivos, y lo ha señalado claramente el ministro en su intervención inicial: la consolidación del proceso de profesionalización, la apuesta continuada en los proyectos de modernización, tanto de armamento y material como de sistemas de comunicación, y específicamente lo que significa la consolidación de la dimensión internacional de España. En el primer aspecto, en el de la profesionalización —el ministro ha hecho referencia a ello—, no sólo se refiere al sostenimiento e incremento del capítulo 1, sino que especialmente hay que incidir en otros aspectos, como son el capítulo 2, externalización, etcétera. Yo quisiera poner el acento en el segundo aspecto, el de la modernización, porque tendrá que ver con lo que voy a decir después respecto de las enmiendas de devolución. Nos encontramos en este momento con que la modernización sigue creciendo de forma muy notable en los proyectos de presupuestos para el próximo año, tanto las partidas incluidas en esta sección 14 como los créditos de la Gerencia de Infraestructura de Defensa o del Invi-fas crecen el 10,95 por ciento, cantidad nada desdeñable para sostener estos importantes proyectos de inversión para el futuro de las Fuerzas Armadas y del conjunto de la política de seguridad y defensa de España en el ámbito en que nos encontramos, como también para el mantenimiento, el incremento y la apuesta por el sector productivo nacional, que tiene que ver mucho

con la industria de defensa y con la creación de ese importante número de puestos de trabajo.

Además, señorías, de estos presupuestos se deducen dos datos muy relevantes. Señor Marsal, mal que le pese a usted, los gastos de defensa tienen una participación en el PIB del 1,68 por ciento. Aquí nadie ha hecho ningún artificio. Si computamos el presupuesto consolidado de defensa, las aportaciones que realiza el Ministerio de Ciencia y Tecnología en proyectos inversores que SS.SS. conocen, las pensiones militares, los gastos de material de la Guardia Civil y los créditos ampliables de mantenimiento de operaciones de paz y las demás ampliaciones del presupuesto, la realidad es que el cómputo real del gasto en defensa significa este porcentaje. Y es bueno que se sepa, porque usted y los que se dedican a estas materias que tienen que ver con la política de seguridad y defensa tienen que decir aquí y fuera de aquí lo que realmente se gasta. Habrá grupos que eso no le guste, pero hablemos de la realidad. Yo en esto pediría un mínimo de rigor, seriedad y solidaridad por parte de fuerzas que se consideran fuerzas de gobierno. Otro dato muy relevante es que por primera vez las cuentas presentadas para el próximo año representan el equilibrio adecuado entre el gasto de personal y de material, un 48,1 por ciento en gasto de personal y un 51,9 en gasto de material. Creo que debemos de estar todos de enhorabuena y felicitarlos por lo que ha hecho el equipo ministerial del ministro Trillo-Figueroa con sus cuentas.

Por tanto, señorías, estos presupuestos no son sólo unos presupuestos coherentes con la política general del Gobierno del Partido Popular sino que son especialmente adecuados para el cumplimiento de los objetivos que en materia de defensa ha señalado el Gobierno y que corresponden a las resoluciones de esta Cámara en la pasada y en esta legislatura, que obtuvieron un amplio respaldo parlamentario, y a la vigente directiva de defensa nacional 1/2000 del presidente del Gobierno.

A estos presupuestos se han presentado dos enmiendas de devolución, una del Grupo Socialista y otra del Grupo de Izquierda Unida, y una serie de enmiendas parciales. Si ustedes me lo permiten, me van a ahorrar hacer referencia a las enmiendas parciales. No voy a entrar en un debate, ya que nunca lo hago, minucioso y pormenorizado. Este es un debate político, señor Alcazar, y sin duda mi compañera Asunción Oltra rebatió en Comisión con suficiente brillantez y claridad los argumentos de cada una de las enmiendas parciales presentadas por los grupos. Iba a hacer una referencia a la enmienda que la señora Lasagabaster no pudo defender en Comisión pero, ante su ausencia, me limito a decir que no la podemos compartir. Creo que aquí hay que plantear simplemente el problema político ante el que nos encontramos. Por una parte, el Grupo Socialista plantea una enmienda a la totalidad después de haber dicho —resulta curioso— en muchas ocasiones

que comparte los objetivos. Otros años ha dicho que le parecían muy genéricos pero que compartía los objetivos en los que se apoyaban los presupuestos, y después presenta una enmienda a la totalidad sostenida este año sólo en tres líneas, con los mismos argumentos de todos los años. Ni siquiera ha sido capaz de esbozar un proyecto alternativo y además las enmiendas parciales que defendió usted en Comisión se refieren exclusivamente a meras matizaciones desde el punto de vista técnico, porque si al final las partidas presupuestarias para financiar los programas de modernización están en el Ministerio de Defensa o en el de Ciencia y Tecnología, desde el punto de vista político no tiene relevancia, pero lo que usted está planteando es simplemente la ubicación en un lado u otro. Eso no significa ningún proyecto alternativo ni ninguna discusión sobre nada. Usted no entra en más cuestiones. Al final plantea algunas cuestiones meramente de carácter territorial y una enmienda repetida todos los años que se refiere a los anticipos referidos a las operaciones de paz, que es una enmienda que desde el punto de vista técnico efectivamente viene sostenida en algún informe del Tribunal de Cuentas, sin embargo, ese informe ya existía desde el año 1991 y ustedes no lo cumplieron durante los años que gobernaron porque plantea las dificultades que sin duda S.S. conoce, porque de esto sabe.

Nos encontramos con dos cosas fundamentalmente: laconismo en sus papeles, ya se lo dijo mi compañera Asunción Oltra en la Comisión, nunca en sus intervenciones, y laconismo en sus enmiendas. Por tanto, nos encontraríamos exclusivamente ante una mera oposición de carácter formal en una materia donde sin duda tenemos amplios acuerdos en el proyecto en el que estamos embarcados, que ustedes pueden matizar, pero no se sostiene en ningún lado que presente usted una enmienda de totalidad solicitando la devolución de una sección en la que usted dice que comparte los objetivos, no justifica la devolución y las enmiendas que plantea no lo son a cuestiones de fondo.

Resulta curioso proponer esta devolución de la sección sin fundamentarla y después de que en el debate de totalidad la única referencia al presupuesto de defensa que hizo el portavoz de su grupo, creo que era a su secretario general, fuera al presunto arrendamiento de un carro de combate. Por cierto, y usted señor Marsal lo sabe, le animo a ver si le dejan a usted asesorar a su grupo, porque si usted hubiese asesorado a su secretario general sabría que no es verdad lo que dijo, no es verdad que se haya arrendado; la única vez que se han alquilado carros de combate ha sido con su Gobierno, los únicos carros de combate arrendados por las Fuerzas Armadas Españolas son los que alquilaron ustedes, los tanques alquilados por el Partido Socialista, y son los que se tiene ahora. Haga usted una nota al señor Zapatero, rectifiquen lo que dijo, que era un tamaño error, y en cualquier caso le animo a que haga usted un poco más de fuerza en su grupo porque sino al final

provoca que se estrelle el señor Zapatero con estas aseveraciones. **(El señor Caldera Sánchez-Capitán: Lo alquiló Trillo.)** Saben ustedes que no es verdad. Señor Marsal, pásele usted una nota a su portavoz y verá como él se aclara. En resumen, señorías, no sólo no presentan alternativas, es que no son coherentes ni rigurosos, aunque personalmente me merezcan ustedes el mayor respeto, y usted sobre todo, señor Marsal.

Ahora proponen ustedes incrementos de los gastos militares. Yo creo que el señor Trillo ha estado muy acertado cuando hablaba del ardor guerrero, ese ardor guerrero al que animo que sientan algunos de ustedes. Efectivamente, eso nos sitúa claramente en el centro y nos encanta, pero yo les pido que de una vez se pongan de acuerdo con los dirigentes de su partido, porque no se puede pedir más dinero para la defensa y después, cuando hacen declaraciones públicas, se permiten decir que el gasto en las fragatas F-100 es excesivo y que se podría dedicar a en educación. **(El señor ministro de Defensa, Trillo-Figueroa Martínez-Conde: ¡Ahí, ahí, muy bien!)** Eso lo han dicho ustedes, lo cual me parece un verdadero escándalo. Pónganse de acuerdo, porque no se puede ir de pacifismo de salón cuando interesa y de estadistas cuando no interesa. Eso sin duda les hace ir por una pendiente claramente peligrosa. Por eso le pediría, señor Marsal, no sé si conseguiré tener mucho éxito en eso, que ayude usted a equilibrar las cosas y planteen sus posiciones pero no debates estériles, que siempre perderán y que no llevan a ninguna parte.

Señor Marsal, me parece que usted, que no ha esbozado ningún proyecto alternativo, compartirá los proyectos de modernización. ¿Les leo todos los programas de modernización que este año se continúan o se incrementan? ¿Ustedes los comparten o no? Eso es lo que tiene usted que decir aquí, y no venir a plantear meras matizaciones técnicas cuando presenta una enmienda de devolución. Cuando se presenta una enmienda de devolución es porque no se comparte la filosofía o porque, aun compartiéndola, entienden que hay que plantear otras políticas, pero dígalos usted aquí, no se vea usted obligado simplemente porque esté escrito en el libro de la oposición que hay que presentar enmiendas a todo. Estamos hablando de un presupuesto con unas políticas que aparentemente ustedes respaldan. Por tanto, me gustaría pedirle de nuevo, como ya hice el año pasado, un poquito de tranquilidad, buenos alimentos, cosa conveniente, sobre todo para algunos que dejan de fumar —no es mi caso—, y seguir apostando por posiciones responsables y sensatas, como sin duda ha hecho S.S. al final de su intervención.

Espero que en un asunto tan importante como la revisión estratégica de la defensa, que forma parte de los objetivos, de los compromisos del presidente del Gobierno en su programa de investidura y que entre todos queremos llevar a cabo, sea posible alcanzar un buen acuerdo con ustedes, y también, como ha dicho el

ministro, se amplíe a otros grupos de la Cámara. Creo que será bueno para todos, bueno para superar determinados debates que no contribuyen a nada y para poder pasar página.

La señora **PRESIDENTA:** Señor Atencia, le ruego concluya.

El señor **ATENCIA ROBLEDO:** Señora presidenta, termino enseguida. Simplemente por mera cortesía. Disculpe, señor Alcaraz, que no tenga tiempo. Sin duda estamos en un debate político. Izquierda Unida está en una posición distinta respecto a la que tiene la mayoría de esta Cámara sobre políticas de seguridad y defensa. Respetamos su posición, lo ha dicho el señor ministro, ustedes son la izquierda auténtica. Pero de sensibilidad social y de encaje con la sociedad, les animaría a que reflexionaran sobre las encuestas recientes y pasadas, y allá ustedes y su propia responsabilidad, pero no nos vengan a dar lecciones de conexión con la sociedad a los que con nuestras políticas y con nuestros compromisos conectamos con la sociedad y tenemos el respaldo de los ciudadanos. Ustedes tienen el respaldo que tienen, y a mí me merece el mayor respeto ese respaldo aunque sólo tuvieran un diputado. Lo que sí le digo es que estamos en las antípodas y, aunque nosotros estemos en el centro, el PSOE se ha situado claramente enfrente de ustedes. En todo caso, no coincidimos con ustedes y en esta política está más cerca de nosotros el Partido Socialista. Por eso, entre el ardor guerrero del Grupo Parlamentario Socialista y el no a todo que ustedes plantean, nosotros proponemos una política responsable de seguridad y defensa.

Señora presidenta —y con esto termino—, entendemos que la sección que hoy estamos debatiendo viene bien planteada, enjaretada en los grandes objetivos de la política de seguridad y defensa plasmados en lo que significa el programa electoral del Partido Popular y, además, encajados en el gran consenso parlamentario que planteamos en esta materia. Por tanto, ante la falta de alternativa al proyecto que se ha planteado, entendemos que este presupuesto es coherente con la política general del Gobierno y especialmente adecuado para cumplir los objetivos que España se ha planteado en materia de seguridad y defensa.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Muchas gracias, señor Atencia.

Realizado el debate de la sección 14, correspondien- Secciones 15  
y 34  
te a los presupuestos del Ministerio de Defensa, iniciamos el debate de la sección 15, presupuesto del Ministerio de Hacienda, junto con la sección 34, Relaciones financieras con la Unión Europea. Para la presentación de los presupuestos de la sección del Ministerio de Hacienda, tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MINISTRO DE HACIENDA** (Montoro Romero): Señora presidenta, señorías, tengo la satisfacción de acudir una vez más al Pleno de esta Cámara para informar de las previsiones presupuestarias para el año 2003 de la sección 15, relativa al Ministerio de Hacienda, y de la sección 34, sobre las relaciones financieras con la Unión Europea. Hace unas semanas expuse en esta Cámara las líneas generales del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003. Son estos unos presupuestos para consolidar uno de los períodos de expansión más prolongados y fértiles de nuestra historia; contribuyen asimismo a la creación de empleo; reducen los impuestos, especialmente a las familias, a las madres trabajadoras, a los discapacitados, a las rentas más bajas y a las pequeñas y medianas empresas; mejoran de manera especial los recursos para protección social y seguridad ciudadana. Estos presupuestos se han elaborado conforme a las novedades introducidas en las leyes de estabilidad presupuestaria. Después del importante proceso de consolidación fiscal de los últimos años, estas leyes garantizan el equilibrio presupuestario de todas las administraciones públicas. De esta manera, establecemos el marco adecuado para seguir bajando los impuestos, mejorar las inversiones y el gasto social y continuar creciendo y creando empleo por encima de la Unión Europea.

Para el año 2003 la actividad del Ministerio de Hacienda, cuyo reflejo presupuestario voy a comentar a continuación, se orienta hacia los siguientes objetivos: desarrollo y aplicación de las reformas fiscales que actualmente se están tramitando en las Cortes; reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas, la conocida como ley del mecenazgo y el nuevo sistema de financiación local; conclusión del proyecto de la Ley General Tributaria, que regulará las relaciones de la Hacienda pública con los contribuyentes; ampliación de la lucha contra el fraude fiscal, que se plasmará en el programa de control tributario 2003; afianzamiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en las administraciones públicas, con el desarrollo de las leyes de estabilidad presupuestaria y nuevos proyectos de ley general presupuestaria y de ley de subvenciones públicas; nuevas facilidades para el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y mejora de los medios de comunicación del Ministerio de Hacienda, con la inauguración del nuevo portal de Internet y la nueva biblioteca física y telemática.

Señorías, respecto a la política fiscal y gestión del sistema tributario, que es responsabilidad del secretario de Estado de Hacienda, hay que tener en cuenta que el 2003 es sobre todo el año de la entrada en vigor de la nueva reforma del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Esta reforma supone una bajada media del 11 por ciento, lo que va a permitir un ahorro a los contribuyentes de 3.000 millones de euros sólo en este primer año; para las rentas inferiores a 12.020 euros esta reducción será del 38 por ciento. Se introducen

nuevas ayudas a las madres trabajadoras y se incrementan las reducciones por hijos, discapacitados y personas mayores. Se establecen nuevos incentivos al trabajo, mejoras para la oferta de nuevas viviendas en alquiler y se liberaliza fiscalmente el cambio de fondos de inversión. Pero sin duda la reforma también introduce importantes mejoras en el apartado de gestión del impuesto. Este año la agencia elaborará 1,2 millones de declaraciones individuales; en el 2004 esta cifra llegará a 5,5 millones. Se realizarán campañas de difusión de la nueva normativa del IRPF y se pondrán en marcha los mecanismos para la aplicación, por primera vez, de la ayuda de 1.200 euros para las madres trabajadoras con hijos menores de tres años. Se va a continuar mejorando la atención a los ciudadanos para facilitar el cumplimiento voluntario de sus obligaciones fiscales. Se está haciendo un importante esfuerzo para seguir estando a la cabeza de los países desarrollados en cuanto a prestación de servicios a través de sistemas telemáticos e informáticos.

La lucha contra el fraude fiscal es otro de los grandes objetivos del ministerio, lo que explica el incremento de los controles tanto selectivos como extensivos. El objetivo de la actividad de control en el año 2003 se sitúa en 9.287 millones de euros, con un crecimiento del 7,3 por ciento sobre lo presupuestado en el año 2002. En cuanto a recuperación de deuda, el crecimiento para el año 2003 es del 4,1 por ciento. Sobre la gestión de catastros inmobiliarios, rústicos y urbanos, con un aumento del 1 por ciento, los créditos se ven afectados por la finalización de todas las actuaciones derivadas del programa operativo de actualización de datos catastrales, que se inició en 1996. De cara al futuro se han incluido diversas medidas para la actualización de los datos del catastro de rústica de gran parte del territorio nacional.

Respecto a la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, responsable de la definición de las directrices para la elaboración de los escenarios presupuestarios y de la evaluación de las políticas presupuestarias, se ha puesto en marcha la nueva fase del ciclo presupuestario en cumplimiento de la Ley de estabilidad presupuestaria. Asimismo, en cumplimiento de la citada ley se está concluyendo la elaboración de la ley general presupuestaria, cuyo objetivo será mejorar la elaboración, ejecución y control de los Presupuestos Generales del Estado. Está prevista la remisión a las Cortes de este proyecto de ley para el primer trimestre del próximo año. El programa de control interno y contabilidad pública, gestionado por la Intervención General de la Administración del Estado, contará con unos recursos financieros de 71 millones de euros. Este es uno de los programas prioritarios como consecuencia del nuevo impulso que las leyes de estabilidad presupuestaria dan a las tareas de control interno que debe ejercer la Intervención General de la Administración del Estado. Finalmente, en la política patrimonial del ministerio,

que dirige la subsecretaría del mismo, hay que destacar la reducción del 11,5 por ciento en la gestión del patrimonio del Estado debido a la intensa reducción del capítulo 8, activos financieros, dedicado a financiar la ampliación de capital de las empresas del Grupo Patrimonio, que baja un 20,4 por ciento.

El nuevo portal de Internet y la biblioteca física y telemática, montada bajo la bóveda de la caja general de depósitos de la antigua Casa de Aduanas —residencia hoy del Ministerio de Hacienda— y que inauguramos mañana mismo, contribuirán a mejorar durante el próximo ejercicio la comunicación interna y externa del ministerio. Respecto al Parque Móvil del Estado, durante el ejercicio de 2001 se efectuaron las inversiones necesarias con motivo de la presidencia española de la Unión Europea en el primer semestre de 2002. Concluida la presidencia española de la Unión Europea, los recursos asignados al organismo para el ejercicio 2003 disminuyen en un 4,3 por ciento. En relación con el Instituto de Estudios Fiscales, el programa con mayor crecimiento —12,3 por ciento— es el de formación de personal, por el mayor número de cursos a impartir a los nuevos funcionarios en prácticas.

Como SS.SS. conocen, existe por primer vez un límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado fijado para el año próximo en 114.517 millones de euros. Este límite se traslada naturalmente a los diferentes departamentos ministeriales. El presupuesto consolidado del Ministerio de Hacienda, que incluye los organismos públicos, aumenta un 0,3 por ciento hasta 1.982,2 millones de euros. El presupuesto no consolidado presenta un crecimiento del 0,4 por ciento. Si tenemos en cuenta sólo las operaciones no financieras —capítulos 1 a 7—, el incremento es del 4,9 por ciento hasta 1.506 millones de euros. El detalle por capítulos es el siguiente. El capítulo 1, gastos de personal, alcanza un importe de 279,9 millones de euros, un 3,8 por ciento más; se incluyen 5,8 millones de euros destinados a las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo del departamento que puedan tener lugar a lo largo de 2003. Estas modificaciones se producen en órganos relacionados con ciudadanos y empresas, como la Dirección General del Catastro, los tribunales económico-administrativos y la Junta de Contratación Administrativa. El capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, asciende a 59,70 millones de euros, lo que significa un crecimiento 1,9 por ciento. El capítulo 3, gastos financieros, tiene una importante subida hasta alcanzar 26,9 millones de euros. Este incremento responde a los intereses de demora en el pago de diversas sentencias judiciales; en concreto, para el pago de justiprecios a los accionistas minoritarios de Galerías Preciados y en menor medida de Itasa. El capítulo 4, transferencias corrientes, alcanza un importe de 1.042,74 millones de euros, un 3 por ciento más. Esto se debe fundamentalmente al cambio del modelo de financiación de la Agencia Tributaria, acometido el año pasado,

y al aumento de la transferencia corriente a Radiotelevisión Española para ayudar al programa de saneamiento financiero. El capítulo 6, inversiones reales, asciende a 55,6 millones de euros, lo que significa un incremento del 1,5 por ciento. Esta subida se debe al aumento de las adquisiciones de equipos informáticos, a la realización de auditorías y estudios sobre fondos comunitarios y a la inclusión del convenio con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. El capítulo 7, transferencias de capital, asciende a 41,1 millones de euros, un 3,3 por ciento superior al del presupuesto de 2002, debido al crecimiento de las transferencias de capital a favor de la Agencia Tributaria para financiar inversiones en remodelación de edificios, adquisición de equipos informáticos, maquinaria y mobiliario, y sobre todo para incrementar la flota de vehículos y embarcaciones del Servicio de Vigilancia Aduanera. Finalmente, el capítulo 8, activos financieros, asciende a 251,5 millones de euros, con una disminución del 20,3 por ciento debido a las menores necesidades de capital de las empresas del Grupo Patrimonio. En la sección 34 se anotan las relaciones financieras con la Unión Europea, que incluyen las transferencias al presupuesto general de las comunidades europeas y al Fondo Europeo de Desarrollo. La aportación española con recursos propios al presupuesto comunitario en el año 2003 se eleva a 8.350,5 millones de euros, con un incremento del 4,8 por ciento respecto al presupuesto de 2002. La contribución al Fondo Europeo de Desarrollo asciende a 146 millones de euros.

Señorías, con este presupuesto se pretende desde el Ministerio de Hacienda continuar con la política de rigor y de austeridad presupuestaria para mejorar un año más la asignación de los recursos presupuestarios, el control de las finanzas públicas, la modernización del sistema fiscal y la aplicación de la reforma tributaria que propugna el Gobierno.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor ministro.

Se han presentado enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Señor Frutos, tiene la palabra.

El señor **FRUTOS GRAS**: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, la madre de todas las batallas, señor Montoro, es que el presupuesto no se ajusta a las necesidades fiscales del país ni a las necesidades sociales que deberían ser cubiertas a través de una progresividad fiscal, de una recaudación de quien más tiene, etcétera. El presupuesto, por tanto, no se ajusta a las necesidades fiscales ni sociales, no recupera progresividad en relación con otras ocasiones, no refuerza la lucha contra el fraude y la elusión fiscal y, por consiguiente, no da suficientes recursos a la Agencia Tribu-

taria para poder hacer una verificación, un control y un seguimiento de todo ello. En definitiva, esta reforma que se está poniendo en marcha a nivel fiscal, que es la hija pequeña de la reforma de 1998 y que será, según ustedes, una de las máximas protagonistas de los Presupuestos Generales del Estado, en la práctica concreta —los datos y las cifras son tozudos— aumenta la regresividad fiscal en la medida en que los impuestos indirectos son los que aumentan y los impuestos directos son los que se reducen. Por tanto, hay más regresividad fiscal, no más progresividad; no se acerca más a las rentas más altas, al patrimonio, etcétera, sino que hay los mismos criterios de regresividad que están en el conjunto de los presupuestos generales.

En relación con el déficit cero —que es la almendra, otro de los núcleos centrales de sus presupuestos— existe una imposibilidad clara, rotunda y contrastada de superar déficits sociales que hay en España en relación con los otros países de la Unión Europea. Continuará la privatización del patrimonio público —a unos niveles bajos porque prácticamente no queda nada para privatizar—, con lo cual continuarán los deterioros de servicios públicos favoreciendo la gestión privada en todo. Por la práctica concreta que tengo como viajero impenitente le voy a dar datos de lo que le ocurre a la gente con una compañía recientemente privatizada, Iberia. Es un desastre en todo, hasta en la comida, que no es que fuera excelente antes, cada vez se acerca más a la comida basura, a la bebida basura, aparte de otras consideraciones de carácter estructural; por tanto no funciona bien. El déficit cero impide además que la política fiscal estimule la actividad económica y la creación de empleo, y por ello tenemos una desaceleración que en estos momentos está produciendo un aumento importante del número de parados, 80.000 según las últimas cifras que tenemos de la encuesta de población activa.

En resumen, señor Montoro, el fanatismo fiscal del que hace gala el Gobierno, y que además intenta aplicar en estos presupuestos, ni siquiera tiene correspondencia con lo que está ocurriendo en la Unión Europea. Da la impresión de que nosotros estemos dando lecciones a todo el mundo —Francia, Alemania, Italia— en relación con políticas que ellos ponen en marcha en función de determinados problemas que ven en la economía europea, en la economía española. La economía europea, por cierto, no tiene visos en un futuro inmediato de un relanzamiento, como la economía española tampoco, y además con una correspondencia entre la economía española y la europea que no debe verse únicamente en si se crece el doble que los países de la Unión Europea en términos brutos, sino en el nivel de inflación que reduce drásticamente este crecimiento superior a la Unión Europea. Por tanto, hay un montón de países que subordinan el Pacto de Estabilidad a las necesidades políticas, sociales y humanas que tiene cada uno de los países. Aquí no; aquí lo subordinamos

todo al Pacto de Estabilidad económica y por tanto estos presupuestos reflejan esta política conservadora, esta política regresiva, y por ello nosotros presentamos una enmienda a la totalidad y continuaremos votando en contra de las propuestas que hacen el Grupo Popular y sus socios en esta sección 15.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Frutos.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor García Breva.

El señor **GARCÍA BREVA**: Señora presidenta, señorías, voy a defender la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista a la sección 15, fundamentalmente porque no se cumplen los objetivos de la sección, entre los cuales el más importante que compete al Ministerio de Hacienda es el diseño de los escenarios presupuestarios para conseguir el equilibrio presupuestario y el incremento de la productividad de nuestra economía. Desde este punto de vista definiría los presupuestos —parafraseando al presidente del Tribunal Constitucional— como platónicos porque se sustentan en una realidad ficticia, con previsiones de crecimiento económico y evolución de precios y de equilibrio fiscal que no son ciertos y que carecen de credibilidad ante todos los agentes e instituciones. Empezó el Gobernador del Banco de España las comparencias en este presupuesto rebajando todas las previsiones del Gobierno y las ha terminado también con el último informe del Banco de España del mes de octubre en el que ofrece datos totalmente contradictorios con los que el Gobierno presenta. Además, el último consenso económico elaborado por Price Waterhouse, el dato que arroja es que el 85 por ciento de los expertos afirma que el cuadro macroeconómico del Gobierno no se cumplirá; el Círculo de Empresarios ha manifestado ya que la desaceleración del consumo de las familias y la debilidad de la inversión hace poco creíble que la economía se vaya a recuperar; incluso la CEOE ha retrasado el inicio de la recuperación hasta el año 2004. En las previsiones de ese escenario presupuestario el Gobierno ignora también los propios datos oficiales y, por ejemplo, ya sabemos que entre el segundo y el tercer trimestre el crecimiento del PIB se está reduciendo hasta el 1,8 por ciento; la desaceleración del consumo privado ha bajado del 2,3 por ciento al 1,7 por ciento; el consumo familiar crece al 1,6 por ciento cuando hace año creció al 5,6 por ciento y el propio Banco de España ha confirmado la disminución en un 47 por ciento de los beneficios de las empresas.

El equilibrio presupuestario también es una ficción. Parece que en este presupuesto se confía más en la divina providencia que en el rigor económico y presupuestario. El Gobierno sólo ha hecho un ejercicio de cuadro de las cuentas torpe y engañoso, escondiendo proble-

mas de financiación de nuestra economía que se difieren a futuros gobiernos. Con sus hipótesis optimistas de crecimiento de inflación sólo se puede esperar desviaciones en los ingresos fiscales y desviaciones en los gastos que procurarán déficit. Además, esconden de las cuentas públicas la inversión que se aplica a través de las más de 23 sociedades públicas que manejan cerca de 10.000 millones de euros, dinero del Estado y que no cuenta como déficit. Hay una ausencia total de explicación del déficit de Radiotelevisión Española, que se costea en el programa 600.A de esta sección, y también sobre el destino de más de 24.000 millones de euros que el Estado ingresó a cuenta de las privatizaciones.

El presupuesto, en definitiva, no muestra una estabilidad presupuestaria que sea creíble y que esté fundamentada en información suficiente y precisa que nos asegure su continuidad para el futuro más próximo. Hay programas de esta sección, como el 124.D y el 612.B, que tienen encomendada la tarea de analizar el impacto de los impuestos y el comportamiento de las figuras tributarias en relación con las modificaciones normativas. Yo me pregunto, ¿qué estudios ha hecho el Ministerio de Hacienda, por ejemplo, para la exención del IAE, del impuesto de actividades económicas? Estamos de acuerdo en esa exención, pero habrá que tomar otras medidas para evita que al final su coste lo paguen todos los consumidores y usuarios de los servicios públicos, y prever todo eso le compete al Ministerio de Hacienda. Lo cierto es que el Gobierno en los últimos meses no ha dejado de tomar medidas inflacionistas, como es el incremento de las tarifas de la luz y del teléfono, el mantenimiento del incremento de los impuestos indirectos que se produjo en el presupuesto de este año, el mantenimiento del IVA a productos esenciales, la falta de competencia en los sectores más inflacionistas e incluso la creación de nuevas tasas. Mientras el Gobierno ha abandonado ya la lucha contra la inflación, se deteriora la competitividad de nuestra economía. El Ministerio de Hacienda también tiene como objetivo el incremento de la productividad de los factores de nuestra economía que faciliten el crecimiento económico, y tampoco ese objetivo de cumple en estos presupuestos. Según datos del Banco de España, todos los indicadores relativos a la inversión, equipamiento físico y tecnológico y a la productividad revelan un deterioro significativo en los últimos años. La productividad total de los factores productivos ha disminuido desde 1995, según el Banco de España, en casi tres puntos porcentuales en convergencia con la Unión Europea.

Con la política económica del Partido Popular, para solucionar un problema del presidente del Gobierno, que siempre tiene que ver con la ocupación de algún espacio de poder económico, se crean tres problemas: más inflación, pérdida de competitividad y reducción de inversiones en los factores que incrementan la pro-

ductividad. Pero si algo justifica nuestro diferencial de crecimiento económico con la Unión Europea es que España es el primer receptor de fondos estructurales y de cohesión. El programa 612.B es uno de los que tienen como tarea el seguimiento y evaluación de los fondos estructurales y de cohesión, y no hay ninguna información en la memoria de una partida que supone aproximadamente el 1,2 por ciento del PIB; me estoy refiriendo no sólo al programa 612.B sino a la sección 34. Todos nos sentimos orgullosos de nuestro saldo financiero con la Unión Europea, pero yo me pregunto, ¿cómo se están gastando esos recursos? ¿Cuál es la eficacia de los fondos estructurales y de cohesión? He ido a los presupuestos y he visto que en fondos estructurales España recibirá en el año 2003 el 21,7 por ciento del total cuando lo que nos correspondería sería el 23,4 por ciento; y de fondos de cohesión vamos a recibir el 55 por ciento del total cuando nos correspondería el 62 por ciento. También destaco el descenso de 265 millones de euros en el Fondo Social Europeo. No sé si perdemos fondos de cohesión y fondos estructurales, si ejecutamos mal, si sube el paro por qué desciende el Fondo Social Europeo o por qué se han estancado las políticas activas de empleo en este presupuesto. Nada de esto se explica en la memoria ni en los indicadores. Yo planteo que si los fondos estructurales, en el actual periodo de programación y último hasta 2006, pretenden actuar sobre los factores de competitividad de nuestra economía, tenemos razones para pensar que el Gobierno no está aprovechando de forma eficiente los fondos estructurales. Este hecho cobra hoy una mayor dimensión cuando vemos cómo en informes sobre la ampliación de la Unión Europea de entidades financieras muy importantes se manifiesta que España está dedicando el mismo porcentaje de PIB en I+D y en tecnologías de la información y la comunicación que los países candidatos a la adhesión.

Todo esto tiene también un reflejo en la actividad de control, tal y como se ve en los indicadores del programa 612.C, de la sección de Hacienda. Así, nos encontramos con que el número de controles a perceptores de fondos europeos desciende un 2,5 por ciento con respecto al año 2003. El número de auditorías a perceptores de subvenciones del presupuesto disminuye un 14,5 por ciento en el año 2003 con respecto al año 2002. La actividad de control sobre perceptores de ayudas europeas y subvenciones del presupuesto es insignificante y ridícula comparada con el volumen de gasto que representan. Así, ya no nos extraña nada que el Tribunal de Cuentas haya puesto de manifiesto graves irregularidades contables en las empresas públicas en 1999, que haya encontrado más de 3.000 millones de euros sin contabilizar a finales de año y que se haya criticado el abuso de las modificaciones de crédito que suponen para ese año un incremento del 12 por ciento sobre el gasto aprobado por la Cámara. Tampoco nos extraña

que el mismo Tribunal de Cuentas, el pasado mes de septiembre, haya denunciado debilidades y deficiencias en el sistema de control de la Agencia Tributaria durante los años 1998 y 1999 y falta de justificación de decisiones como la selección de incumplidores a los que se requiere o excluye del control. He querido verlo en los presupuestos, me he ido al programa 613.G del Ministerio de Hacienda y en los indicadores que presentan en sus presupuestos de lucha contra el fraude vemos un porcentaje en actuaciones de control que usted ha dado, pero yo le digo que el incremento es del 2,4 por ciento sobre lo ejecutado en el año 2001 y que en recuperación de deuda se descende en un 2,6 por ciento en la previsión del año 2003 con relación al ejecutado en el año 2001. Ninguno de estos datos ha sido ni rebatido ni explicado por el Gobierno en el trámite parlamentario, como tampoco se ha explicado la denuncia que hizo el Tribunal de Cuentas sobre deficiencias en el cobro a morosos. Solamente voy a dar un dato. En relación con los contribuyentes de especial seguimiento, en el 44 por ciento de cartas no atendidas no se emitió requerimiento por la Agencia Tributaria y en el 67 por ciento de los requerimientos no atendidos no se generó ningún tipo de seguimiento posterior.

Respecto a la gestión tributaria y a la lucha contra el fraude, el Ministerio de Hacienda, el Gobierno y el Grupo Popular predicán mucho pero no dan trigo, señor ministro. Y esta política al final va en contra de la mejora de la competitividad de la economía española porque hace que la presión fiscal se transfiera de los impuestos a las cotizaciones sociales, que ese es el apañío contable que se esconde detrás de su injusto y falso déficit cero. El portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Presupuestos nos reprochaba que sólo nos fijáramos en elementos cuantitativos como los que acaba de decir, pero le voy a dar el último dato cualitativo. Desde 1995 a 2001 se han creado 2.700.000 empleos en España, pero de ellos 1.700.000, es decir el 62 por ciento, son en actividades de baja productividad y sólo el 12 por ciento vinculado a sectores de alta productividad. Es el indicador más expresivo de la escasez de capitalización tecnológica de la economía española. Su política económica nos ha puesto a la cola de Europa en productividad y tecnología. Somos campeones nacionales en hipotecas pero somos los últimos en inversión tecnológica, productividad y, qué curiosidad, también en políticas activas de empleo. Seguramente ustedes seguirán diciendo, como ya lo han hecho en la Comisión de Presupuestos, que son menudencias contables, pero lo cierto es que estos datos surgen de la documentación que el Gobierno ha entregado al Parlamento y confirman que sus presupuestos no reflejan el esfuerzo necesario para mejorar la competitividad de los factores productivos de la economía española, ni por mejorar la lucha contra el fraude ni la eficacia de los fondos estructurales que nos llegan de la Unión Europea, y sobre todo no han diseñado un escenario

presupuestario que refleje la realidad de la economía española y la realidad de los problemas de los ciudadanos; y eso, señor ministro, es su responsabilidad.

La señora **PRESIDENTA**: Señor García Brea, le ruego que concluya.

El señor **GARCÍA BREVA**: Finalizo ya, señora presidenta.

El Banco de España, el Tribunal de Cuentas, la percepción de la opinión pública, los organismos intermedios, expertos y agentes sociales ya han suspendido su proyecto de presupuestos, pero para nosotros ese suspenso tiene un agravante y es que el Partido Popular está difiriendo los problemas de la economía española al Gobierno que los españoles elijan el 2004. Menos mal que al final va a tener una lectura positiva y es que a buen seguro será el último presupuesto que ejecute el señor Montoro y el Gobierno del Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor García Brea.

Turno en contra de las enmiendas. **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Blancas.

El señor **BLANCAS LLAMAS**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el panorama que nos presenta el Grupo Socialista a través de su portavoz, señor García Brea, es por un lado idílico y platónico y por otro catastrofista. Si le digo la verdad, me ha dejado sorprendido. Repite los mismos argumentos que decía en la Comisión. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Quiero comenzar diciendo brevemente —aunque no esté presente— al señor Frutos, portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que confunde los términos. En principio habla de que se suben los impuestos indirectos. No sé dónde lo ha leído. En este ejercicio los impuestos indirectos se mantienen, no se incrementan en absoluto. También se confunde cuando dice que estamos bajando la guardia en la lucha contra el fraude. Le invito a que lea los informes del secretario de Estado, del subsecretario o las intervenciones del propio ministro y verá cómo va incrementándose la lucha contra el fraude y cómo los incentivos del control van aumentando año tras año. Por otro lado, traer a colación el tema de la comida de Iberia me parece hasta de Perogrullo, aunque yo ayer sufrí este percance; son anécdotas de servicios complementarios de Iberia que no tienen nada que ver con el Ministerio de Hacienda. Son, repito, anécdotas y nada más. No se fija en lo fundamental y en lo sustancial, que es el ahorro que va a generar en los bolsillos de los españoles —lo ha dicho el ministro y se viene reiterando— la reforma sustantiva del impuesto

sobre la renta y la reforma de la Ley de Haciendas Locales, esos 3.000 millones de euros. Parece ser que no tiene mayor importancia. Eso es lo sustantivo y lo esencial. Las pequeñeces no se pueden traer a esta Cámara al debatir los presupuestos, concretamente la sección 15 del Ministerio de Hacienda.

Ha hablado el ministro —y no quiero empezar a pormenorizar programa por programa y capítulo por capítulo— de cómo se ha ido incrementando el presupuesto de los servicios del Ministerio de Hacienda con relación al ejercicio de 2002 —muy poco, por cierto—, el 4,9 por ciento. Como SS.SS. saben, en los tres organismos autónomos, el Instituto de Estudios Fiscales, el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado y el Parque Móvil, se incrementa un poco más el presupuesto, en un 27 por ciento quizás. Ahí es donde se espera que se produzca un mayor incremento de recaudación, especialmente en el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, y en el que yo llamo el organismo estrella del ministerio, el ente público Agencia Estatal de la Administración Tributaria, que efectivamente está cumpliendo con creces los objetivos del Ministerio de Hacienda y cuyo incremento es del 3,4 y no, como ha apuntado en alguna ocasión el portavoz del Grupo Socialista, del 34 por ciento. Debe haber sido un *lapsus calami* a la hora de transcribir la coma, que le hizo pasar del 3,4 al 34 por ciento. No tiene mayor trascendencia. Espero que haya corregido sus informes y sus datos. El Ministerio de Hacienda, como órgano de la Administración central del Estado, no es un organismo inversor. Es un organismo que proyecta, realiza y ejecuta las materias tributarias y presupuestarias del Estado y realiza el control y la gestión de los gastos públicos y de las empresas públicas del Estado. De ahí que el montante de su presupuesto, como se ha dicho hoy en esta Cámara, sea 1.505 millones de euros, lo que con el montante asignado a los organismos autónomos y a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria llega a superar los cinco millones de euros, teniendo un incremento —como he dicho anteriormente— del 4,9. La participación en los Presupuestos Generales del Estado por parte de este ministerio es del 1,3 por ciento.

Entrando en la enmienda a la totalidad defendida por el señor García Breva, quiero decirle que estoy de acuerdo en un solo punto. Me ha causado alegría escucharle que están ustedes de acuerdo con la exención del IAE para las personas físicas y jurídicas hasta el tope que se ha dicho de un millón de euros de facturación neta. Es la primera vez que lo oigo. Tuvieron ustedes una oportunidad crucial para votar a favor, pero votaron en contra. En fin, bueno es oír en esta Cámara y que conste en el «Diario de Sesiones» que están ustedes de acuerdo con la exención del IAE. Por otro lado yo le recomiendo, igual que al señor Frutos, que siga los informes del secretario de Estado de Hacienda y del subsecretario, que cada cuatro meses vienen a esta

Cámara para ver si los indicadores de los presupuestos generales se van cumpliendo. Pienso que se están cumpliendo. Quizá le duela a usted y a su grupo parlamentario que efectivamente a partir del año 2001 los Presupuestos Generales del Estado sean equilibrados. Ustedes no conocían eso. Hasta el año 1995, la política fiscal del Grupo Socialista era gastar, gastar y gastar. La política que está siguiendo el Gobierno y el partido que le sustenta es la política de austeridad, de contención del gasto y de no gastar más de lo que se ingresa. Al parecer eso molesta, pero es una realidad que el ciudadano percibe día a día.

Ahí están las encuestas y ahí están los resultados. Por eso se ha producido una reforma esencial en la anterior legislatura, la reforma del impuesto sobre la renta, la nueva Ley 40/1998, y ahora está en trámite parlamentario en el Senado la segunda reforma del impuesto sobre la renta, segunda bajada de impuestos, en contra de la cual por cierto ustedes votaron. Es un objetivo prometido por el presidente del Gobierno en esta Cámara, en el discurso de investidura, que se está cumpliendo taxativamente. El Partido Popular no es, como usted dice, que predique y no dé trigo; no, predica y da trigo, no vende humo. Y ahí está la realidad. No quiero entrar en los programas y debatir uno a uno, porque realmente los presupuestos del Ministerio de Hacienda son unos presupuestos austeros, como indica el propio ministro, y además es nota común del Ministerio de Hacienda, no de ahora, desde siempre, y se están cumpliendo fiel y escrupulosamente los objetivos presupuestarios que marca la Ley general 18/2001, de estabilidad presupuestaria, que se aprobó en esta Cámara. ¿Que ustedes prefieren que al final del ejercicio el déficit presupuestario sea de 2 billones, de 3 billones, como nos tenían acostumbrados? Muy bien, así nos dejaron ustedes una España hipotecada, en la que había que amortizar deuda pública y pagar los intereses de su endeudamiento. Ya se dijo en su día la cuantía que había que soportar. Nosotros no queremos dejar hipotecas a las generaciones venideras, queremos dejarles unos presupuestos equilibrados para que no tengan que pagar lo que se ha gastado de más; simplemente que, con los presupuestos que se vayan realizando, ellos se vayan administrando.

De ahí que los presupuestos del año 2001 fueran equilibrados, los presupuestos del ejercicio 2002, también, y los del próximo ejercicio 2003, lo mismo; esa es la máxima que está siguiendo el Partido Popular que sustenta al Gobierno. Siento que eso les moleste a ustedes, pero lo agradece la población, lo agradecen todos los ciudadanos, que además lo van a notar, como le decía en el día de ayer, en su bolsillo a partir del 31 de enero, cuando en su nómina perciban que efectivamente las retenciones han sido inferiores y que tienen más capacidad económica para poder ahorrar o para poder invertir en lo que necesiten. Va a suponer un ahorro a toda la familia, a toda su economía, tanto si son fami-

lias; mujeres casadas con hijos menores, que van a percibir ese sueldo adicional de 100 euros al mes que contempla el impuesto sobre la renta, o familias que tengan a su cargo disminuidos físicos, personas mayores de 65 años o mayores de 75 años que estén viviendo con ellos; ellos van a ser los perceptores de la política económica y la política presupuestaria y fiscal del Gobierno del Partido Popular. ¿A ustedes les molesta? Lo siento, pero es la realidad que el pueblo va detectando día a día, que con el Gobierno del Partido Popular tributan cada vez menos impuestos y disponen de más capacidad para poder gastar o invertir en sus economías.

Por mi parte, nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Blancas.

Pasamos al examen de la sección correspondiente a organismos públicos, sociedades mercantiles estatales y entidades públicas empresariales.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra en primer lugar el señor Laborjeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, con la enmienda parcial número 202, presentada a los Presupuestos Generales del Estado de 2003 destinados al Ente Público Radiotelevisión pretendemos aumentar en diez millones de euros la inversión prevista en Aragón. Tenemos que denunciar el recorte de las inversiones destinadas a Radiotelevisión Española, que es enorme, ya que se cuenta con apenas 350.000 euros de una nueva inversión en Zaragoza para el año 2003 y ni un solo nuevo euro para Huesca y Teruel.

Las dos enmiendas presentadas a AENA pretenden apostar por la sensatez a la hora de impulsar los criterios de inversión previstos por el Gobierno en los aeropuertos aragoneses. Sin embargo, el ministerio ha anunciado que AENA ha iniciado la redacción de los proyectos precisos para el desarrollo del aeropuerto de Alcalá-Monflorite. De hecho, ha destinado una serie de partidas con varios millones de euros en sendos presupuestos del Estado, tanto en el vigente este año como en el que viene; concretamente, cuatro millones de euros para nuevos proyectos en Monflorite y sólo 694.000 euros para el de Zaragoza. A juicio de la Chunta Aragonesista, parece más lógico y sensato que hubiera otro reparto de la inversión de AENA.

La enmienda número 201, presentada a la sociedad estatal de infraestructuras del trasvase, pretende que se den de baja los más de 157 millones de euros previstos en los Presupuestos Generales del Estado del año 2003, para realizar los estudios del trazado del trasvase del Ebro. Recordamos además que esta sociedad tiene previsto en su presupuesto de capital una partida de 48

millones de euros, calificados como subvenciones de la Unión Europea. Consideramos que está muy alejado de la realidad pensar que ya el próximo año se va a obtener financiación europea para el trasvase del Ebro. De hecho, ayer mismo conocimos cómo nuevamente la Comisión Europea ha tenido que requerir información básica sobre el trasvase del Ebro al Gobierno español, porque no han sido capaces de responder en tiempo y forma a cuestiones elementales y básicas planteadas por la Unión Europea respecto al Plan Hidrológico, como son el cambio climático, la evolución de la demanda del agua, el caudal del Ebro, etcétera. El propio círculo de empresarios —por seguir utilizando fuentes menos subjetivas que la opinión de un partido político, además aragonés— ha realizado un documento de análisis del plan general para el año 2003 y, al analizar las líneas prioritarias del gasto de la inversión, indica textualmente que la eficiencia en el uso de los recursos no parece ser siempre el eje que preside las inversiones de infraestructuras. Continúan afirmando que, en interés de la eficiencia del gasto, deberían hacerse análisis más exhaustivos de la rentabilidad social y de la oportunidad temporal de algunos proyectos. Así, han explicado la posibilidad de elaborar un plan hidrológico, sin siquiera haber estimado el precio del agua, cosa que nos parece que no contribuye a alimentar la confianza en la rentabilidad social de algunas inversiones de infraestructuras.

La enmienda 191 plantea el problema que el mes de diciembre de 2001 conocíamos con la decisión de la Audiencia Nacional, que estimaba el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Santaliestra contra la construcción de un pantano en su término municipal. Estamos ante un caso en el que existen acusaciones contra cargos públicos por dictar resoluciones injustas a sabiendas. En estos momentos no hablamos de asumir responsabilidades políticas por este tema, sino que simplemente volvemos a apelar al sentido común, y de ello tratan nuestras enmiendas parciales presentadas a ACESA. Cuando un proyecto como el de Santaliestra está en la situación jurídica en la que está, es como mínimo sensato suponer que no podrán invertirse los millones de euros previstos para el año que viene. Además, como réplica a las sentencias judiciales en este caso y en el de Yesa, otro pantano como el de Biscarrués, la propia confederación, en palabras de su presidente, ha decidido aplicar un procedimiento administrativo estricto para no repetir errores, con el alargamiento en el tiempo que esto supone. Por eso decimos que no se van a poder invertir 61 millones de euros por parte de ACESA en el año 2003. Nos parece que es poner dinero por ponerlo, máxime cuando sí que hay proyectos redactados y listos para iniciar la recuperación de las riberas en Aragón, que verían cómo una inversión de esta cantidad sí supondría una recuperación real y efectiva de los ríos que recorren nuestro territorio.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Grupo Parlamentario Vasco, PNV. **(Pausa.)**

Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. Señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, voy a dar por defendidas todas las enmiendas que tenemos a los organismos públicos, exceptuando la enmienda a la totalidad de devolución al presupuesto de Radiotelevisión Española, que es la que voy a defender en esta tribuna.

De todos es conocida, señorías, la situación económica por la que atraviesa el Ente Público Radiotelevisión Española. El año pasado, a través de una modificación de la ley de acompañamiento, Radiotelevisión Española pasó a depender de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. En el mes de mayo de este año, señorías, la SEPI y la dirección general de Radiotelevisión Española llegaron a un compromiso con los trabajadores para resolver la deuda con una aportación pública mayor en el presupuesto de este año. Se podría decir, señorías, que este año hay una aportación mayor en los Presupuestos Generales del Estado para Radiotelevisión Española. El año 2002 la aportación del Estado era algo más de 66 millones de euros y este año la aportación es de algo más de 75 millones de euros; hay un incremento de 9 millones de euros, en números redondos. Con esta aportación pública desde los Presupuestos Generales del Estado se está produciendo un incremento de la deuda acumulada de más de 648 millones de euros y se supera de esta manera la frontera de los 6.000 millones de euros.

Este convenio, señorías, también se encuadraba en el plan marco de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales para el saneamiento financiero de Radiotelevisión y había un compromiso —que existe, como nos lo pretendían recordar en la Comisión de Presupuestos la semana pasada— para acabar con la deuda acumulada para el año 2004. Eso, señorías, tenía como contrapartida una negociación con los trabajadores, que iban a abordar el nuevo marco regulador de sus condiciones laborales, pero con la forma de presupuestar o con la forma de ir resolviendo el déficit de Radiotelevisión Española a través de los Presupuestos Generales del Estado no se contribuye a facilitar el acuerdo con los trabajadores para que haya un nuevo marco negociador o un nuevo marco laboral ni se contribuye a que podamos hablar de una radiotelevisión pública con una financiación clara y que no vaya a tener mayor déficit del que ya tiene en estos momentos. Porque ni tan siquiera, señorías, se plantean ustedes empezar en los presupuestos del año 2003 a hacer desaparecer o a no

incrementar el déficit que ya tiene Radiotelevisión Española. Con el presupuesto que ustedes están planteando para el ente público, están aumentando el déficit de Radiotelevisión Española; además se van a tener que pagar más de 298 millones de euros para los intereses de la deuda y se va a producir un déficit operativo de más de 425 millones de euros. Si a esto añadimos que se está reduciendo la producción propia y se están comprando programas y derechos a empresas privadas, podemos llegar a una pérdida del liderazgo que hoy tiene Televisión Española, con independencia de que nos guste más o menos su programación.

Este presupuesto, señorías, significa que ustedes mantienen la misma política. Ustedes obligan a que Radiotelevisión Española tenga que dejar de lado su real interés por el interés público y que su programación esté más orientada a aquellas empresas que pretendan anunciarse, perdiendo independencia y ganando dependencia de las empresas que, a través de los anuncios, les tienen que financiar. Se nos decía en la Comisión de Presupuestos: Alternativa. ¿Qué alternativa es la que se plantea? Yo les devuelvo la pregunta: ¿Qué organismo público, qué ente de Radiotelevisión Española, qué radiotelevisión pública pretende perfilar el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno, con estos presupuestos que nos trae hoy o con los presupuestos que nos plantearon en el mes de septiembre? ¿Qué modelo? ¿Aumentar cada año más la deuda? ¿Pretender solucionarla de aquí al año 2004 sin que en estos presupuestos ya haya esa orientación? Ustedes nos quieren llevar a un modelo totalmente deficitario, insostenible económicamente, para poder decir después ¿qué? ¿Que no es necesaria? ¿Que hay que privatizar parte? ¿Que tienen que ir a una regulación de plantilla que deje el ente público bajo mínimos? ¿Qué modelo es el que ustedes pretenden perfilar con estos presupuestos generales? ¿Realmente van a mantener una radiotelevisión pública de calidad, que tenga incidencia en los medios audiovisuales y a la que puedan acudir todos los ciudadanos y ciudadanas para tener una información veraz, una programación que les sirva de apoyo para aumentar su cultura, de entretenimiento? ¿A qué nos llevan ustedes con estos presupuestos? El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida sigue apostando por la radiotelevisión pública fuerte, que además sea independiente y que pueda servir a los intereses de toda la ciudadanía. Por eso, señorías, en nuestra enmienda de totalidad les decimos que tienen ustedes que equilibrar el presupuesto de Radiotelevisión Española y lo tienen que equilibrar ya, precisamente para que puedan hacer frente a la deuda acumulada en los presupuestos del año que viene. Si no se empieza a hacer frente ya, en estos presupuestos, en el año 2004 no podremos hablar de que se ha acabado con la deuda de Radiotelevisión Española. Podremos estar hablando de otras cosas, pero no de que se va a acabar con la deuda de Radiotelevisión Española ni de que vamos a

tener un ente público con unas radiotelevisiónes públicas que incidan realmente en la información y en la comunicación a nuestra sociedad.

Nos parece que el camino que ustedes han emprendido no es el correcto y desde luego no es el que lleva a solucionar los problemas de Radiotelevisión Española. El modelo que hay, con algunas matizaciones, puede servir, pero no será útil a la sociedad si sigue teniendo la deuda a que ustedes lo están llevando con sus presupuestos año tras año. No sirve, señorías, decir que ustedes no quieren privatizar Radiotelevisión Española. Nosotros podemos aceptar lo que es verdad, pero con los presupuestos que ustedes están planteando año tras año, sin resolver el problema financiero de una manera real y palpable, están conduciendo a Radiotelevisión Española a una situación en la que dentro de no mucho tiempo puede que estemos discutiendo aquí de otra cosa y no sea solamente la privatización.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado las enmiendas siguientes: la 1379, al presupuesto de la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea; la 1382, al presupuesto de la entidad pública Ferrocarriles del Estado de Vía Estrecha —FEVE—; la 1.383, al presupuesto consolidado de la entidad pública empresarial Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, y la 1384, a la entidad pública Renfe, en lo que se refiere al presupuesto de explotación. Análogamente, la 1385 es una enmienda a la empresa SEPES, dependiente del Ministerio de Fomento.

Este grupo parlamentario quiere poner de manifiesto que estas enmiendas responden a una preocupación política que hemos expresado en reiteradas comparencias públicas y ante esta Cámara, en el sentido de indicar que los presupuestos consolidados de estos entes públicos resultan muy difíciles de entender, muy difíciles de escudriñar y de hacer una prospectiva de las sucesivas partidas presupuestarias. En ese sentido, señorías, en primer lugar nos preocupa que en esta ley de Presupuestos Generales del Estado el ente público AENA, que no percibe ni una peseta de los Presupuestos Generales del Estado, experimente un incremento notable derivado del incremento notable que sufren las tasas aeroportuarias, las tasas de aproximación, las sucesivas tasas con las que se grava el uso de los servicios aeroportuarios. Según cálculos que nosotros hemos llevado a cabo, en el ejercicio que ya está finalizando se incrementaron las tasas aeroportuarias con

carácter general en un 2 por ciento, se incrementaron las tasas de aproximación en un 10 por ciento aproximadamente, se creó además en este ejercicio presupuestario la tarifa H, que supone un coste para las compañías aéreas que operan en España globalmente de más de 60 millones de euros cuando se exija en su totalidad en el ejercicio de 2005. Y en el presente ejercicio se ha incrementado también la tasa de seguridad aeroportuaria, elevándola a 1,07 euros.

Por otra parte, señorías, en la tramitación la pasada semana de la ley de acompañamiento en la Comisión de Economía ya pusimos de manifiesto nuestra preocupación con el contenido del artículo 13 de dicha ley, que se vincula a los anexos que se reflejan en esta sección que estamos analizando. Se califican como aeropuertos de primera categoría una serie de aeropuertos con elevada densidad en lo que se refiere al número de pasajeros. Pero ¿qué significa eso? Que se está penalizando a los usuarios de esos aeropuertos como consecuencia de que cuanto mayor sea —y permítaseme esta terminología coloquial— la calificación del aeropuerto, mayor es el contenido, la cuantía de la tasa con la que se gravan la operación aeroportuaria y el uso de la infraestructura aeroportuaria. Luego sería deseable para cualquier persona que tenga que utilizar con frecuencia el aeropuerto más próximo, si se cuantificase claramente el incremento del contenido de las tasas, que se bajase de categoría el aeropuerto que tiene que utilizar. Y yo les aseguro que, como diputado canario, yo desearía que los aeropuertos de las siete islas canarias estuviesen en el lugar más bajo de calificación, y sin embargo están como primera categoría a efectos de las tasas. Este es un tema francamente serio por cuanto las tasas aeroportuarias, las tasas de navegación y todas aquellas que gravan la operación aeroportuaria y del transporte aéreo afectan a la cuantía del billete que tiene que pagar el usuario desde la perspectiva de su movilidad.

Este diputado ha formulado un conjunto de preguntas a AENA a través de su director general y nos encontramos con contestaciones realmente espectaculares. AENA tiene una estructura de gastos, de costes, absolutamente inadmisibles. El incremento que experimenta la masa salarial desde 2002 a 2003, concretamente de un sector profesional, el sector de los controladores aéreos, es prácticamente del 30 por ciento. La cuantificación del salario medio de un controlador del aeropuerto de Barajas después de diez años de ejercicio profesional está cifrada en unos 170.000 y pico de euros, unos 27 ó 28 millones de pesetas brutos, prácticamente el doble que lo que asignan los Presupuestos Generales del Estado como salario del presidente del Gobierno de España. Si estas cifras, que permanecen difuminadas dentro de la estructura de gastos de AENA, se escudriñasen con interés, se diseccionasen, nos llevaríamos grandes sorpresas, y AENA hoy, como han dicho en esta sesión plenaria otros diputados, no

está prestando un excelente servicio a los usuarios; tampoco lo están prestando determinadas compañías de transporte aéreo que se han privatizado. La componente resultante de todas esas negligencias y situaciones que todos hemos vivido está trayendo consigo un debilitamiento del sistema. Por ello el Grupo Parlamentario Socialista también ha presentado en la ley de acompañamiento enmiendas que serán defendidas en el día de mañana en el sentido de posibilitar la coparticipación de distintas entidades territoriales, con el objeto de que mejoren los rendimientos. Señorías, por eso hemos presentado una enmienda con el objeto de modificar la estructura del ente AENA en el sentido de optimizar sus recursos, que figuran difuminados en un conjunto de actuaciones que es menester conocer y estudiar en detalle.

Nos preocupa también, y así se ha manifestado en reiteradas ocasiones desde esta tribuna, otro ente público, el Ente Público Puertos del Estado. Señorías, el Ente Público Puertos del Estado experimenta un crecimiento en su endeudamiento que prácticamente duplica el endeudamiento actual. En el proyecto de presupuestos de 2003 se observa que prácticamente, reitero, se duplica la deuda a largo plazo del sistema portuario español con distintas entidades de crédito, y nos preguntamos cuál es la causa de este importante endeudamiento que experimenta el sistema portuario español en su conjunto, no sólo todas y cada una de las autoridades portuarias, en su conjunto, señoría, que configura un auténtico récord en la historia más reciente de los puertos españoles, a pesar de que se recibe una cantidad importante de fondos comunitarios para las infraestructuras de diques de abrigo de nuevas terminales marítimas con el objeto de proporcionar nuevas infraestructuras a los servicios portuarios y que vienen financiados con fondos de cohesión o con fondos estructurales de muy diferentes características. ¿Cómo es posible, señorías, que se multiplique por dos el endeudamiento del sistema portuario español? Esto tiene una respuesta bastante clara: podemos encontrar las causas de este endeudamiento en el empobrecimiento en la componente de ingresos. El Grupo Parlamentario Socialista ha puesto también de manifiesto en reiteradas ocasiones que la modificación de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante que hizo este Gobierno —la mayoría parlamentaria que sustentaba al Gobierno en 1997—, que entró en vigor el 1 de enero de 1998, requería que en los tres años posteriores, 1998, 1999 y 2000, se presentase en la Cámara una nueva ley reguladora del régimen económico financiero de los puertos. Hoy hay del orden de 60.000 millones de pesetas que han recurrido los operadores portuarios ante las entidades judiciales como consecuencia de los cobros que las autoridades portuarias les han pasado. Ese dinero, que deberían haber recuperado las entidades portuarias, se encuentra bloqueado. Hoy hay un empobrecimiento del sistema portuario español que se

está intentando enjugar con ese endeudamiento, y es menester exigir al Gobierno, de una vez por todas, la presentación de una ley, ya que han transcurrido cuatro años y medio sin que se haya cumplido un mandato legislativo. Este es un Gobierno que incumple clara y rotundamente los mandatos de las Cámaras, recogidos en las sucesivas leyes reguladoras del sistema de funcionamiento de las entidades portuarias. El 80 por ciento de las mercancías que entran y salen de España lo hacen a través de los puertos y son transportados por barco. No estamos hablando, pues, de un tema de menor importancia. Permítanme, señorías que les indique también que es por ello por lo que hemos presentado la enmienda a la que hice referencia al comienzo de mi intervención, porque entendemos que es necesario reconducir todo un conjunto de actuaciones infraestructurales con el objeto de aportar al sistema portuario español las infraestructuras que le posibiliten una línea de competitividad con los puertos de los *interlands* más próximos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Segura, le ruego concluya.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Termino, señora presidenta.

En consecuencia, señorías, en el debate de la sección 17 en la tarde de hoy, en la tramitación pertinente de esa sección dentro de la ley de Presupuestos Generales del Estado, complementaremos nuestros argumentos, los que acabamos de esgrimir, con los que expondremos esta tarde, a efectos de configurar nuestras discrepancias con el enfoque global que el Gobierno da a la planificación de infraestructuras y, consiguientemente, a la financiación de las mismas.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Segura.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

En nombre de Grupo Parlamentario Popular comparten dos ponentes y saben que igualmente comparten tiempo. En primer lugar intervendrá el señor Ballesteros y en segundo lugar, el señor López-Amor.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo en nombre de mi grupo para defender la postura en cuanto a las enmiendas presentadas en el Ente Público Radiotelevisión Española.

Señorías, el plan marco para la viabilidad de Radiotelevisión Española garantiza que el ente público no tendrá, a partir del 31 de diciembre de 2004, ninguna deuda. El plan marco es un compromiso formal, escrito, adquirido por la SEPI en un documento público plenamente vigente. No es, por tanto, una cláusula subliminal, no es un brindis al sol o una declaración meramente

voluntarista, sino que es un hecho fundamental si queremos entender la situación actual de Radiotelevisión Española. Ahora sí se puede hablar de una garantía de futuro para Radiotelevisión Española; ahora sí estamos en el camino de consolidar su viabilidad y su proyección más allá e independientemente de la coyuntura determinada; ahora podemos decir que Radiotelevisión Española está en condiciones de prestar el servicio público encomendado con la mayor fortaleza y vigor posibles y con una profunda vocación de eficacia y utilidad, que tantas veces se ha cuestionado ante la opinión pública española. Este es el futuro económico de Radiotelevisión Española, pero ante eso, y a la vista de las enmiendas y del debate que año tras año presentan en estos días, hay quien parece que no quiere cambiar de posición. Se dice que no hay más ciego que el que no quiere ver. Durante estos años, señorías, el Gobierno, apoyado por el Grupo Parlamentario Popular, ha tomado iniciativas importantes que algunos no quieren ver: en primer lugar, ha habido una nueva redefinición del concepto de servicio público que nos lleva a decir que tenemos un modelo cada vez más ambicioso y que nos equipara con los operadores europeos; en segundo lugar, ha habido una adscripción de Radiotelevisión Española a la SEPI; y, en tercer lugar, y sobre todo, esa adscripción se ha visto fructificada en la gestión que está haciendo la SEPI en Radiotelevisión Española. No hay que olvidar que para lograr el objetivo de financiación estable y suficiente se están realizando una serie de mejoras que han logrado contener y racionalizar los gastos. Esto no lo decimos sólo nosotros, señorías, sino que lo dicen también, además de la respuesta que se da en la Comisión de control, diversas informaciones como, por ejemplo, *La gaceta de los negocios*, que nos habla de la ejecución presupuestaria de este año, por la que muchos quieren pasar de puntillas, y nos dice cómo, por ejemplo, la SEPI diseñó un plan de ahorro de gastos generales que a 30 de septiembre ya estaba cumplido en un 75 por ciento; o cómo el déficit de gestión, que iba a reducirse un 8 por ciento, ya está ampliamente alcanzado. Según estas fuentes, y en un balance provisional, el déficit entre 2001 y 2003 se habrá reducido en 123 millones de euros; el endeudamiento, en 126 y los gastos financieros, en 150 millones de euros. Precisamente estas cifras son las que mejor avalan el presupuesto del año 2003 y las que nos llevan a decir que, sin perder el liderazgo, sin perder influencia y rentabilidad social, se puede continuar en esta línea, como se hace en 2003. Así, los gastos de explotación o los gastos operativos de este año se vuelven a reducir; lo hacen también el déficit anual y las necesidades financieras derivadas del mismo; se reducen igualmente para ese año los servicios exteriores o los tributos, las amortizaciones y provisiones. Por el contrario, para el año 2003 crecen los gastos de personal. El incremento que se prevé en la plantilla con este gasto de personal tiene que ser un dato de lo que se está haciendo en Radiotelevisión Española,

señora Urán. Crecen también los ingresos operativos o se incrementa por primera vez y desde 1996 la subvención del Estado en un 13 por ciento, dato que ni siquiera se ha tenido en cuenta en este debate. A todos nos gustaría seguramente que fuese más, pero este 13 por ciento supone un punto de inflexión respecto a lo que venía pasando durante los últimos años. Mejoran igualmente los resultados de explotación.

Estos datos nos permiten rechazar claramente las enmiendas presentadas y que todavía quedan vivas en este debate y mantener nuestra postura diciendo que la aplicación práctica del plan marco está logrando ajustar el gasto sin cuestionar el futuro y está logrando, desde luego, lo que se pretendía: la viabilidad del grupo. Rechazamos, por tanto, de plano todas las apelaciones catastrofistas al futuro de Radiotelevisión Española, augurios repetidos una y otra vez que no admiten contraste con la realidad de Radiotelevisión Española; descripciones erróneas, cuando no malintencionadas, que no contribuyen a reconocer el esfuerzo indudable de gestión que se está realizando en este tiempo; anuncios de desmantelamientos continuos y de pérdida de liderazgo que no se ajustan a la verdad ni tienen en cuenta el saneamiento logrado ni la solidez de la base sobre la que se está construyendo el porvenir de Radiotelevisión Española. Hoy, señorías, hay más calidad en Radiotelevisión Española de la que había en el año 1996. Hoy hay más pluralismo y objetividad, y hablo de Radiotelevisión Española, no de Canal Sur o de la televisión autonómica vasca. Hoy hay más respeto a los profesionales y a sus ideologías, a pesar de que algunos grupos, como el socialista, sigan presionando constantemente a los profesionales. Hoy hay más rigor y control en el gasto. Hoy hay más actividad propia y más proyectos de futuro. Hay una programación para todos digna, líder de audiencia y referencia del panorama audiovisual. Creemos que a partir del equilibrio presupuestario, y en una fase distinta, es preciso abordar una reforma institucional que actualice la normativa vigente y se enmarque en un acuerdo amplio sobre el modelo audiovisual que queremos para nuestro país.

La señora **VICEPRESIDENTA**(Mariscal de Gante Mirón) Señor Ballester, le ruego concluya.

El señor **BALLESTERO DE DIEGO**: Voy concluyendo, señoría.

Cumpliremos escrupulosamente las directivas europeas cuando consignemos una financiación diversificada en la que el peso de los recursos públicos no sea superior a los ingresos comerciales y ofreceremos un servicio público todavía insustituible en nuestro país cuando logremos definitivamente una programación plural, vertebradora, que contribuya a la difusión de nuestras culturas y de los valores democráticos y constitucionales en los que inspiramos nuestra convivencia.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Ballester.

Tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta. Intervengo brevemente en este turno compartido para decir que nuestro grupo se va a oponer a las enmiendas presentadas por el resto de los grupos en la materia que nos ocupa, y voy a dar simplemente dos argumentos porque el señor Segura los repite reiteradamente. Los ha utilizado en la Comisión, los acaba de utilizar al discutir los organismos autónomos y los volverá a utilizar esta tarde cuando hablemos de la sección 17. Pero lo malo no es esa reiteración, sino que también los reiteró el año pasado en estas tres fases. Por tanto, lo que tiene es una gran confusión porque tiene una curiosa teoría sobre las tasas, sobre las que elabora una teoría tributaria verdaderamente novedosa pero profundamente regresiva. La tasa se impone a quien solicita una prestación pública y obtiene un determinado beneficio por la misma. Es, pues, un sistema de reparto más progresista y más justo que cualquier otra figura tributaria. Por lo tanto, no siga utilizando el argumento de que incrementa la cuantía del billete, porque, aunque es cierto, también es verdad que el conjunto de aeropuertos nacionales es posible gracias a los ingresos fiscales que permiten que AENA, por ejemplo, tenga en el próximo ejercicio una inversión de más de 2.200 millones de euros. Esa inversión, que es muy importante, colabora no sólo a que exista un sistema aeroportuario a la altura de lo que necesita este país, sino que también incrementa el gasto público que permite tirar de la economía, como ustedes se encargan permanentemente de decir. Únicamente quiero decirle que no puede defender las enmiendas que también va a presentar a la ley de acompañamiento modificando los recursos de AENA.

En lo que se refiere a Puertos del Estado, es evidente que crece la deuda, pero es que también crece muchísimo la inversión. Por ejemplo, en el puerto de Valencia se están haciendo grandes esfuerzos inversores por parte de Puertos del Estado, alcanzándose la cifra de más de 800 millones de euros. Por tanto, creo que debemos felicitarnos por estos presupuestos y lamentar que usted siga reiterando esa teoría de las tasas que yo, por vieja, ya he conocido en esta misma Cámara.

Muchas gracias.

#### **AVOCACIÓN POR EL PLENO DE PROYECTOS DE LEY.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López-Amor.

Señorías, previamente al inicio de las votaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1 del Reglamento, se somete al Pleno de la Cámara la avocación de la deliberación y votación final del proyecto de

ley de reforma de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales. ¿Lo acuerda así la Cámara? **(Asentimiento.)**

Queda aprobada dicha avocación.

#### **PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO (CONTINUACIÓN) (VOTACIONES)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Anuncio a SS.SS. antes de proceder a las votaciones que, con el fin de agilizar las mismas, el tiempo para emitir voto se ha establecido en diez segundos. **(Aplausos.—Rumores.)**

Votaciones de las secciones 1 a 5 y 8, conjuntamente y según el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 192; en contra, uno; abstenciones, 108.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan aprobados los dictámenes.

Sección 13, Justicia. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Labordeta. En primer lugar votamos las números 19 y 20.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 21; en contra, 165; abstenciones, 114.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 121; en contra, 166; abstenciones, 13.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar votamos las números 796 y 801.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 19; en contra, 179; abstenciones, 104.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 134; en contra, 165; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Procedemos a votar, porque la presidencia ha sufrido un error, las enmiendas números 804 y 805, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 135; en contra, 167.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar las números 1622, 1623 y 1624.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 32; en contra, 166; abstenciones, 104.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 133; en contra, 167; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 1309.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 134; en contra, 167.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 117; en contra, 176; abstenciones, ocho.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Votación de la sección 13 según el dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 176; en contra, 123; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el dictamen de la sección 13.

Sección 14, Defensa. Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señora Lasagabaster Olazábal.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 19; en contra, 167; abstenciones, 114.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmienda del señor Saura Laporta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 121; en contra, 166; abstenciones, 12.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmiendas del señor Puigercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 122; en contra, 165; abstenciones, 13.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Núñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 121; en contra, 167; abstenciones, 12.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar las números 808 y 809.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 12; en contra, 283; abstenciones, seis.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 300; a favor, 119; en contra, 178; abstenciones, tres.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 1312 y 1313.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 111; en contra, 185; abstenciones, seis.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 116; en contra, 175; abstenciones, ocho.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Votamos la sección 14 según el dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 180; en contra, 120; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el dictamen de la sección 14.

Sección 15, enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 122; en contra, 179.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 121; en contra, 178; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Votación de la sección 15 según el dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 299; a favor, 176; en contra, 121; abstenciones, dos.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el dictamen de la sección 15.

Sección 34, relaciones financieras con la Unión Europea. Votamos la citada sección según el dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 179; a favor, 121; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el dictamen de la sección 34.

Votación sobre sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y otros organismos públicos.

En primer lugar, votamos la enmienda número 191, del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 19; en contra, 269; abstenciones, 12.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 298; a favor, 122; en contra, 164; abstenciones, 12.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmiendas de la señora Lasagabaster.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 125; en contra, 166; abstenciones, 11.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV).  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 136; en contra, 166; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 300; a favor, 123; en contra, 174; abstenciones, tres.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, las números 1379 y 1383.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 302; a favor, 125; en contra, 176; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 301; a favor, 120; en contra, 179; abstenciones, dos.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Votación del dictamen de sociedades mercantiles estatales, entidades públicas empresariales, fundaciones y otros organismos públicos.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 303; a favor, 182; en contra, 119; abstenciones, dos.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el dictamen.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las cuatro de la tarde.

**Eran las dos y veinte minutos de la tarde.**

**Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Se reanuda la sesión.

Comenzamos con la sección 16: Ministerio del Interior. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor ministro.

Sección 16

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Acebes Paniagua): Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, comparezco ante el Pleno de esta Cámara para presentar los presupuestos de la sección 16, que corresponde al Ministerio del Interior, y, a través de ellos, el instrumento básico y esencial que nos va a permitir desarrollar durante el próximo año las políticas responsabilidad de este departamento, siendo la prioridad —hay que afirmarlo desde el primer momento— la lucha contra el terrorismo, estableciéndose también como prioridad el plan de lucha contra la delincuencia, aprobado por el Gobierno recientemente, para intensificar las acciones en la lucha contra la criminalidad.

El presupuesto del Ministerio del Interior para el próximo ejercicio, al igual que ocurre en los demás departamentos, no sólo responde a la política de estabilidad presupuestaria del Gobierno, sino que además tiene un significado muy especial, al ser el primer presupuesto, como saben SS.SS., que se elabora bajo la vigencia de la Ley general de estabilidad presupuestaria. La estabilidad no es sólo uno de los instrumentos más eficaces para alcanzar los objetivos económicos y sociales de la política impulsada por este Gobierno, sino que además nos permite orientar el presupuesto hacia aquellas actuaciones que favorecen la mejora de los servicios públicos esenciales y especialmente la seguridad ciudadana. Por lo tanto, señorías, estos presupuestos que hoy les presento tratan de combinar la capacidad para dar una respuesta inmediata a los problemas de seguridad que se presentan a los ciudadanos con las políticas que tienen continuidad a medio y largo plazo, dentro de un equilibrio que garantice el decidido impulso en la lucha contra la criminalidad. Quiero lla-

mar la atención sobre un hecho básico y es que la mejora de los medios personales y materiales en aspectos como la seguridad ciudadana constituye un elemento esencial para fortalecer el Estado de derecho, que configura como uno de los principios básicos la garantía y protección de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Entrando en la correlación de las cantidades con las políticas de este departamento, los presupuestos del Ministerio del Interior tienen un total consolidado que asciende para el próximo año a la cantidad de 5.647 millones de euros, frente a los 5.135 del año en curso, lo que supone un incremento de 512 millones de euros o, lo que es lo mismo, un aumento del 9,96 por ciento, lo que hace del Ministerio del Interior uno de los departamentos que más en este ejercicio, representando al mismo tiempo uno de los de mayor peso específico en las cuentas del Estado para el próximo año. Estos presupuestos constituyen básicamente lo que desde el punto de vista del análisis presupuestario denominamos política de seguridad ciudadana, que permitirá instrumentar las medidas operativas que integran el ya mencionado plan de lucha contra la delincuencia, medidas operativas que se destinan a siete ejes básicos: reforzar la presencia policial en las calles, intensificar la investigación policial en los sectores más afectados, afrontar las nuevas formas de delincuencia y en especial la actividad de las redes organizadas, mejorar la comunicación de las fuerzas y cuerpos policiales con la sociedad, potenciar su especialización y favorecer la coordinación y colaboración entre las diversas policías e intensificar la cooperación internacional, medidas estas que como señalaba al inicio de mi intervención están recogidas en un instrumento, el presupuesto del Ministerio del Interior, pero como ustedes conocen no en una única partida, sencillamente porque, al igual que ocurre con los propios presupuestos, iría contra su propia naturaleza, dado que no existe un único gasto ni un único órgano que lo ejecute ni un único objetivo, sino que estas medidas comprenden una serie de acciones previstas en los diferentes programas que desde el punto de vista funcional integran la política presupuestaria de seguridad ciudadana; programas que ya fueron objeto de debate en la Comisión de Justicia e Interior en el correspondiente trámite parlamentario, por lo que únicamente me voy a referir a las grandes líneas que los sostienen. Por tanto, hablaré de las políticas del Ministerio del Interior y de su apoyo presupuestario en los siguientes apartados: la seguridad ciudadana, con especial incidencia en los proyectos policiales; los aspectos relacionados con la inmigración y la extranjería; los presupuestos de instituciones penitenciarias; las partidas previstas desde el plan nacional sobre drogas y, por último, me referiré al reflejo presupuestario de la seguridad vial y de la protección civil.

Comenzando con las políticas de seguridad ciudadana, hay una previsión de 3.886 millones de euros, lo

que supone un aumento respecto al año anterior de un 7,4 por ciento. Hay que decir que estas partidas constituyen el núcleo de dicha política, ya que integran entre otros los medios y los equipamientos para continuar, como he dicho, con la prioridad que es la lucha antiterrorista, así como también los instrumentos necesarios para combatir los diferentes tipos de delitos y especialmente las nuevas formas de delincuencia, que extienden redes por diferentes países y que se benefician, como tantas veces hemos reflexionado, de la libre circulación de personas y de capitales y de la desaparición de las fronteras para desarrollar una actuación multinacional que busca dificultar siempre la investigación y la operatividad policial. En definitiva, señorías, se recoge la financiación necesaria que va a permitir la ejecución de las medidas operativas que contiene el plan de lucha contra la delincuencia y que hacen de este un presupuesto realista, incidiendo lógicamente en el capítulo 1, de gastos de personal, y en el capítulo 6, en inversiones reales, los dos gastos sobre los que pivota una adecuada política de seguridad. Desde esta perspectiva, hay que destacar que los presupuestos del próximo año en materia de personal de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado contemplan un aumento en relación con el año anterior de 47,5 millones de euros para las ofertas de empleo público de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de 185 millones de euros destinados tanto a la actualización de sus retribuciones como a la mejora de sus respectivos catálogos. Es este uno de los esfuerzos esenciales del presupuesto desde el que adquiere todo su valor y significado el resto de planes y proyectos del Ministerio del Interior. En este sentido, quiero destacar que tanto el incremento del número de policías y de guardias civiles como el aumento de sus retribuciones son aspectos novedosos y desde luego sin precedentes en la política de personal en las cuantías que aquí se han recogido en los últimos 20 años cuando menos, avances estos que constituyen un paso decisivo para acometer los retos del presente y del futuro que anuncia la seguridad de nuestro país. Otro aspecto de especial relevancia es el importante esfuerzo que se incorpora en este presupuesto para la formación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Este programa experimenta un aumento de 21 millones de euros, con un incremento nada menos que del 25,5 por ciento respecto al presupuesto del año vigente, y es que si el principal activo que tenemos en la lucha contra la delincuencia son los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, además de incrementar su número de manera tan importante, no es menor el de mejorar su formación y su especialización ante las nuevas formas de delincuencia que tienen que afrontar.

En cuanto al otro capítulo que hemos dicho que es base esencial en las dotaciones presupuestarias para la seguridad, el capítulo 6, el de las inversiones de ambos cuerpos policiales, hay que resaltar que las destinadas a

la Dirección General de la Policía se incrementan un 7,89 por ciento, con una dotación de 46 millones de euros, 21 de los cuales van destinados a obras de mejora, modernización y seguridad de las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía. Las correspondientes a la Dirección General de la Guardia Civil suben, señorías, un 11,86 por ciento, lo que supone una partida de 97 millones de euros, de los que quiero destacar especialmente la dotación de 51 millones para obras de mejora y de seguridad en los distintos acuartelamientos del cuerpo, lo que nos va a permitir impulsar el plan de mejora y modernización de las casas cuartel y de las comisarías que lo necesiten en el conjunto de España. No olviden SS.SS. que existen ya bastantes edificios e infraestructuras policiales que cuentan con las dotaciones necesarias y con los medios de seguridad idóneos para la prestación de los respectivos servicios, dados los trabajos en materia de infraestructura e inversiones que se han venido realizando durante los últimos años. Sumando los presupuestos para cuarteles y comisarías de policía para el próximo año que les acabo de pormenorizar con los 18 millones de euros que hemos habilitado para la seguridad en las casas cuartel de la Guardia Civil desde la aprobación del plan de lucha contra la delincuencia, estamos en condiciones de afirmar que durante el próximo ejercicio vamos a destinar una cantidad de 90 millones de euros, es decir, 15.000 millones de las antiguas pesetas, para modernizar el conjunto de las casas cuartel y de las comisarías de policía a lo largo de toda la geografía española. Toda la Cámara estará de acuerdo en que este es uno de los esfuerzos más importantes que sin ninguna duda se ha realizado en los últimos 25 años por lo que se refiere al establecimiento de casas cuartel, su mejora y su rehabilitación, lo que va a ser muy eficaz tanto por lo que supone de dotación de los medios necesarios como por la mejora de las condiciones de habitabilidad y de calidad de las casas cuartel y de las comisarías de policía, aportando los instrumentos más modernos y las mejores dotaciones no sólo para prestar un servicio tan transcendental como es la atención a los ciudadanos, sino también para el incremento de la mejor manera posible de la seguridad de los policías, de los guardias civiles y de sus familias.

Señorías, con los datos que hemos facilitado estamos en condiciones de poder sintetizar que los presupuestos para el próximo ejercicio van a contar con las inversiones necesarias para dotarnos de más policías —ya están presupuestadas las dotaciones necesarias para los primeros 6.700 policías y guardias civiles, de los 20.000 que vamos a ofertar en los próximos tres años—, que van a estar mejor retribuidos —ya contamos con las dotaciones presupuestarias para ese fin—, mejor formados —contamos con un incremento del 25,5 por ciento del presupuesto para su formación— y con más y mejores medios, sobre todo en cuarteles y comisarías, todo ello sin abandonar las inversiones en los nuevos sistemas para facilitar tanto

la prevención como la investigación, sistemas que van desde los de comunicación, vehículos, armamento, etcétera, hasta el sistema de radiocomunicaciones digitales de emergencias del Estado, el conocido SIRDE, en el que llevamos invirtiendo cantidades muy importantes durante varios años, y el sistema integrado de vigilancia exterior. El sistema SIRDE, ya mencionado, una vez terminada su implantación, supondrá en 2003 unos gastos de 13,5 millones de euros para su mantenimiento. En este sentido, no podemos olvidar que la coordinación de la que tanto estamos hablando entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado se basa inicialmente en un sistema único de radiocomunicación digital que ha permitido integrar en un mismo sistema de comunicaciones a ambos cuerpos, al Cuerpo Nacional de Policía y a la Guardia Civil, base imprescindible para lograr una auténtica coordinación. Por otro lado, el establecimiento de un sistema operativo que controle la entrada de tráfico ilícito por el litoral español, el SIVE, prevé la dotación a las unidades operativas de la Guardia Civil de los medios y recursos necesarios para estos fines para seguir incorporando las distintas unidades del soporte técnico y el refuerzo de las unidades policiales de interceptación. Este sistema continúa su implantación con una inversión en el año 2003 de 27,3 millones de euros. Como saben SS.SS., nuestro país adquiere un especial significado como frontera sur de la Unión Europea y una especial responsabilidad en el control efectivo de las fronteras en aras de la consecución del espacio común que todos perseguimos en Europa. Este sistema integrado de vigilancia exterior cuenta ya con una unidad prototipo en funcionamiento desde este verano en la zona del Campo de Gibraltar y una unidad móvil en Canarias. Para continuar con su implantación, tanto en la Península como en Canarias, sus partidas de financiación son incrementadas para el próximo año continuando la fase expansiva de esta inversión según lo previsto. Quiero mencionar también otros dos proyectos que continuarán en el año 2003 y que suponen avances en la mejora de los servicios que prestamos a los ciudadanos. El DNI electrónico aporta dos ventajas evidentes, la posibilidad de entrega inmediata del documento al ciudadano y la incorporación de la firma electrónica; en segundo lugar, los documentos de extranjería y el nuevo formato de pasaporte exigido por la Unión Europea. Estos proyectos tienen presupuestados 9,5 millones de euros. Por último en este capítulo permítanme que me refiera por su significación, importancia y valor compartido por toda la sociedad y por los acuerdos adquiridos en el seno del pacto de Estado por las libertades y contra el terrorismo, dentro de lo que supone la lucha contra el mismo, al gasto destinado para la protección de las personas en el País Vasco y Navarra: concejales, funcionarios, cargos electos, que cuenta con una dotación que asciende este año a 67,34 millones de euros.

Respecto a la inmigración, como SS.SS. ya conocen, no se trata de un área sectorial, sino que constituye una política conjunta de todos aquellos departamentos que tienen incidencia desde distintos sectores en las cuestiones que afectan al fenómeno migratorio. Es evidente que el conjunto de estas actuaciones que configuran la política global de inmigración del Gobierno tienen su correspondiente reflejo presupuestario en cada uno de los ministerios que tienen recogidas estas políticas en sus ámbitos competenciales. En el Ministerio del Interior es a la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración a quien corresponde fijar los criterios de actuación, así como el impulso, la coordinación y la cooperación institucional en estas políticas. Esto es así, señorías, porque el Gobierno, como ustedes saben, creó una estructura y un criterio de coordinación para que estas actuaciones que tienen que estar en sus respectivos ámbitos se pudiesen impulsar y coordinar adecuadamente. El presupuesto asignado para la delegación del Gobierno experimenta uno de los mayores incrementos del departamento, en concreto un 34 por ciento. En cuanto a las partidas más significativas, hay que destacar la destinada a gastos de repatriación de extranjeros, que está dotada con prácticamente 9 millones de euros, debido a que en estos momentos estamos repatriando tres veces más de lo que se estaba haciendo en años anteriores. Conviene recordar también la puesta en funcionamiento de oficinas de extranjeros en todas las provincias españolas, estando previsto para el próximo año la apertura de 17, que se añadirán a las 22 ya en funcionamiento. Asimismo se recogen previsiones para centros de internamiento cuya dotación cuenta con una financiación de más de 9 millones de euros con el fin de alcanzar los objetivos previstos para la apertura de los nuevos centros.

A continuación, señorías, paso a referirme al área de instituciones penitenciarias. El objetivo perseguido en esta materia se puede resumir en el proceso en el que estamos inmersos de modernización del sistema, lo que a su vez implica todo un conjunto de actuaciones en aspectos como infraestructuras, aplicación de nuevas tecnologías, mejora de la atención sanitaria e impulso y adaptación de los programas formativos y de la actividad laboral en las prisiones, asuntos van a marcar esta línea presupuestaria para el año 2003, que cuenta con 703 millones de euros, un incremento del 4,3 por ciento respecto al ejercicio anterior. En cuanto al aumento de las dotaciones, dos son las partidas a destacar que vienen derivadas del incremento de la población reclusa. Estas partidas se incrementan en 11 millones de euros para atender ese aumento del número de internos. También es de destacar la inversión de reposición dotada con 11,2 millones de euros y destinada a la mejora y mantenimiento de instalaciones. Quiero recordar que el plan de infraestructuras puesto en marcha por este Gobierno va a continuar con el funcionamiento de los centros ya inaugurados, la finalización y

puesta en marcha de unidades de custodia en los hospitales de la red pública —ya funcionan 30 unidades—, así como con la construcción o puesta en uso de los centros de inserción social. Por otro lado, el Gobierno está trabajando en la adecuación del plan de infraestructuras para la creación de nuevos centros que satisfagan las necesidades penitenciarias.

En cuanto al Plan Nacional sobre Drogas, en los presupuestos viene recogida una dotación de 32,6 millones de euros, lo que supone un incremento del 2,7 por ciento respecto al presente año. Dos son las líneas fundamentales: en primer lugar, las actuaciones enmarcadas dentro de la estrategia nacional sobre drogas 2000-2008, que se sitúan en el ámbito de la prevención y de la reducción de la demanda y que cuentan con un apoyo financiero superior a los 15 millones de euros, y en segundo lugar, dentro de la política general de este Gobierno de apoyo a la investigación, este año culmina en este ámbito con la creación del importante Instituto de investigación, que va a garantizar recursos, continuidad y coordinación con los organismos internacionales y va a hacer algo tan importante como marcar las prioridades que nos importan a todos en la lucha contra las drogodependencias desde criterios técnicos y profesionales. Para estos fines, los presupuestos recogen un crédito de 944.000 euros, destinados a subvencionar proyectos concretos de investigación. Por último citaré en este apartado —dado que no es posible olvidarlo al hablar de presupuestos— los ingresos que provienen de la Ley del fondo, que afortunadamente suponen una cantidad que va creciendo año tras año y que calculamos para el año próximo en un crédito de 6 millones de euros provenientes de este concepto.

Dentro de las políticas de seguridad vial, los objetivos del Gobierno se centran en una mejora de la seguridad para conductores y usuarios de las vías y de los niveles de fluidez en nuestras carreteras. Puedo decirles que hemos obtenido mejores resultados en la reducción de la siniestralidad durante los nueve primeros meses de este año, ya que efectivamente se ha producido una disminución de accidentes con víctimas mortales de un 2,8 por ciento, una disminución del número de muertos del 3 por ciento y una disminución del número de heridos graves del 3,12 por ciento. La dotación contemplada para el año 2003 asciende a 558 millones de euros, lo que representa un incremento de más del 5 por ciento. Con ella queremos mejorar los comportamientos que inciden positivamente en la conducción, a través de las campañas divulgativas dirigidas a todos los ciudadanos, los procesos de formación desde la infancia, así como la firma de los convenios que tan buen resultado han dado con las diputaciones provinciales y con los cabildos insulares. En este sentido, el principal aumento del capítulo de las inversiones reales viene motivado por la creación de un nuevo proyecto muy importante, dotado de un millón y medio de euros para el diseño, desarrollo e implantación de una

plataforma multiacceso para la respuesta de consultas realizadas por los ciudadanos a la Dirección General de Tráfico, que, como todas SS.SS. conocen, cada vez son más intensas y más importantes. Para finalizar, en línea con el papel tan fundamental que juega en el ámbito de la seguridad vial la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, quiero recordar el esfuerzo que quiere hacer el Gobierno para aumentar sus efectivos hasta alcanzar los 10.000 al finalizar esta legislatura.

Por último, respecto al área de Protección Civil, que como ustedes saben tiene encomendadas las funciones de dirección, coordinación y seguimiento de aquellas emergencias que tengan alcance nacional, está prevista una dotación de 17,3 millones de euros, que supone un incremento de algo más del 2 por ciento. En cuanto a las inversiones presupuestadas, hay que destacar que se han reconducido hacia aquellos temas que en estos momentos consideramos más importantes, tales como las comunicaciones por satélite para cualquier situación de emergencia, así como los referidos a emergencias nucleares o de riesgo de NBQ.

Concluyo, señorías, remitiéndome al propósito del que informaba al comienzo de esta intervención. Los presupuestos del Gobierno marcan una prioridad respecto a las políticas de seguridad en el gasto público, con compromisos y dotaciones presupuestarias concretas e importantes que nos van a permitir avanzar en la lucha contra la inseguridad desde unas cuentas serias, rigurosas y equilibradas, que nos van a permitir una lucha eficaz contra la delincuencia.

Gracias. **(Aplausos)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro del Interior.

Tiene la palabra el señor Labordeta, para la defensa de las enmiendas presentadas.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo únicamente para comunicar que retiramos las enmiendas presentadas a este ministerio.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Paso a defender las enmiendas números 475 a 479. Son cinco enmiendas de las cuales tres hacen referencia a la necesidad de una mayor dotación económica para la sustitución de las plazas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil en las provincias de Tarragona y Lérida, donde no se están sustituyendo las bajas que se están produciendo. Otra enmienda hace referencia a la necesidad de obras de inversión en instalaciones de Lérida y, por último, la enmienda 479 hace

referencia a un proyecto de inversión para la creación de las infraestructuras necesarias para aplicar el plan de emergencia nuclear en la zona de Tarragona, que no se está aplicando. Quiero añadir que doy por defendida la enmienda 473, a la sección 12, que es la posterior.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

La verdad es que nos hubiera gustado más no haber tenido que presentar estas cinco enmiendas, porque ello supondría que habrían transferido la competencia que nos corresponde en la Comunidad Autónoma del País Vasco con relación a las instituciones penitenciarias. Dado que todavía no se ha cumplimentado esa transferencia, creemos que es de justicia que existan unos centros penitenciarios que lleven a cabo la labor que les corresponde, de acogimiento de unas personas que, aunque estén privadas de su libertad deben disfrutar de unas condiciones dignas.

Por eso hemos presentado cinco enmiendas que hacen referencia a los centros penitenciarios de Nanclares de Oca y Martutene, así como a los del territorio histórico de Vizcaya, solicitando una serie de montantes económicos para cuestiones muy concretas, sobre todo con relación al módulo de madres del centro penitenciario de Nanclares de Oca, dado que no existe. Y lo mismo ocurre en la prisión de Martutene, donde solicitamos cosas tan básicas como acometer la mejora de la calefacción. Aunque resulte increíble, son cosas que hay que realizar y que no se están haciendo de una forma suficientemente correcta. Solicitamos igualmente que se dote de un montante económico en estos presupuestos la creación de una unidad extrapenitenciaria para el internamiento de penados y preventivos con problemas de salud mental en el centro penitenciario de Nanclares de Oca, así como con relación a la creación de un módulo específico para el cumplimiento del primer grado, también en la prisión de Nanclares de Oca.

Son cinco enmiendas que buscan llevar a cabo una serie de obras necesarias para dotar a estos centros penitenciarios de unas condiciones razonables y necesarias para la estancia y, sobre todo, para realizar las labores que deben hacer los centros penitenciarios con relación a la reinserción, rehabilitación y demás cuestiones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN**: Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero dar por defendidas las enmiendas del señor Puigercós, que no está presente.

Quiero insistir en las cuatro enmiendas que hemos presentado. Nosotros estamos satisfechos, señor ministro, del incremento de las medidas del ministerio en calidad, en medios técnicos y en formación respecto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para su mayor eficacia en la lucha contra el terrorismo, en la lucha contra la delincuencia, en el control de la inmigración, en su participación en el plan nacional contra la droga o la seguridad vial. El problema es que este importante incremento de medios policiales que está previsto no parte de la medida estándar de estos últimos años, sino de una pérdida importante de fuerzas de seguridad del Estado, por lo menos en lo que de Andalucía conozco. Por tanto, sean bienvenidos estos incrementos policiales, pero habría que echar las cuentas —se consideran insuficientes— respecto a los medios policiales perdidos durante los últimos años. **(La señora presidenta ocupa la presidencia.)**

De las enmiendas que presento, dos se refieren a la construcción de nuevas instalaciones: un centro de acogida de inmigrantes en Motril, Granada, donde se está dando cada vez un mayor incremento en el fenómeno de recepción de inmigrantes, y un nuevo cuartel de la Guardia Civil en Puente Genil. Otras dos se refieren a comisarías en Sevilla, una de ellas en el centro de la ciudad. Hace unos meses, se anunció que el edificio tendría que ser desalojado por problemas de seguridad, por problemas técnicos y, después de una auténtica protesta ciudadana por desalojar esa comisaría, se han hecho algunas actuaciones urgentes para permanecer allí. No cabe duda que están en precario, el edificio está en malas condiciones, y el ministerio cuenta con un solar —además calificado de esa manera— para la construcción de una nueva comisaría en el centro. Otra se refiere a la construcción de una nueva comisaría de Policía en el polígono sur de Sevilla. Es un compromiso de ese plan integral que lucha contra la exclusión social, ese foco de marginalidad que existe.

Señor ministro, la filosofía y a la tónica general del presupuesto nos parecen bien. Respecto al punto de partida y al déficit existente, nos parece que son necesarios mayores esfuerzos y que debían de recogerse, entre otras, estas enmiendas presentadas por los andalucistas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a defender con brevedad las enmiendas que el Bloque Nacionalista Galego presenta a esta sección. Una de ellas hace referencia a una cuestión que acaba de abordar el señor ministro, que es la necesidad de mejorar edificios que albergan a la Guardia Civil y a la Policía Nacional. En nuestra enmienda pretendemos que se destine una partida para la elaboración del proyecto de construcción de un edificio que dé respuesta adecuada a las necesidades de la Policía Nacional en Santiago de Compostela.

En la enmienda 460 pedimos que se incrementen las partidas destinadas a la financiación de los partidos políticos. Con esta enmienda pretendemos seguir incidiendo en un viejo debate, que en nuestra opinión debe abordarse con decisión y transparencia, y también con claridad para los ciudadanos. Nosotros ya sabemos que a veces no es fácil plantear este tipo de debates de cara a la opinión pública, donde seguramente existen opiniones distintas sobre el papel que juegan los partidos políticos. En todo caso, los partidos políticos, como todo el mundo debería saber, son una parte básica del propio sistema democrático y para poder funcionar correctamente necesitan una financiación adecuada y suficiente. En nuestra modesta opinión, es preferible que esta financiación sea pública, por supuesto con todos los controles que garanticen su uso adecuado, a que no lo sea. A veces se recurre a fuentes de financiación no siempre claras —a algún escándalo sobre esta cuestión hemos asistido— o que pueden obligar a los partidos, en la práctica, a dependencias derivadas de la obtención de esa financiación que necesitan para desarrollar su actividad. En cualquier caso —y concluyo—, la financiación pública clara y transparente de los partidos políticos siempre mejorará la opinión de los ciudadanos y hará también más libres las decisiones de los propios grupos políticos. Por eso planteamos esta enmienda.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vázquez.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Con la venia, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, señor ministro, nosotros no coincidimos con la filosofía que mantiene su presupuesto, no coincidimos con las políticas que están haciendo y, por lo tanto, pedimos la devolución de esta sección.

Ustedes han ido a Málaga a decir: Más seguridad. Acto seguido ustedes han suspendido la manifestación de UGT y Comisiones Obreras en Málaga, el día 26 ó 28 de noviembre, porque coincide con la Cumbre hispanofrancesa, por razones de seguridad. ¿Qué es lo que

nos están anunciando más seguridad o menos libertad? Tienen que aclararse, no vaya a pasar lo que en aquella dialéctica que denunciaba Franklin, porque empiezan ustedes intentando quitar libertad para sumar seguridad y pueden acabar con ambos términos de esta supuesta dicotomía, acabando con la seguridad y acabando también con la libertad. Ustedes han dicho que más seguridad —lo elevan a eslogan de una campaña electoral de enorme importancia en este país—, y debe ser uno de los objetivos fundamentales de estos presupuestos. A más seguridad, más presupuestos y resulta que no. Los presupuestos suben el 8,5 por ciento, lo mismo que sube el Ministerio del Interior, aunque ahora el señor Mayoral dirá que no, que las cuentas están mal hechas en función de otros desgloses y que el Ministerio del Interior sólo sube un 5 por ciento; pongámoslo en un 8,5 por ciento. Ustedes suben lo mismo que sube la media del presupuesto para el año 2003, luego no hay prioridad. La prioridad real la ha dado usted, cuando ha marcado en torno al área fundamental en la que se desenvuelven los números, diciendo que estos son los presupuestos del déficit cero. Ahí es donde usted ha acertado porque no son presupuestos de más seguridad ni tampoco son los presupuestos, tal como están las cosas, de más o mejor empleo sino que son presupuestos del déficit cero, con las consecuencias que todos conocemos con respecto a los distintos ministerios.

Más seguridad y resulta que ustedes están incentivando un debate, seguido por otro, que no es real. La seguridad —voy a intentar decirlo bien no vaya a creerse que le estoy alabando— es un tema que se transmite a la sociedad de manera subjetiva. Un país con el 30 por ciento de inseguridad puede sentirse más seguro que un país con el 20 por ciento de inseguridad ciudadana, como en el caso de España. Este es el problema que estamos teniendo en este debate que ustedes están lanzando a la sociedad. Es cierto que ha subido la inseguridad ciudadana y los delitos desde 1996 —desde que ustedes gobiernan— entre un 15 y un 30 por ciento según los parámetros. Por cierto, le recomiendo que elaboren ustedes un libro blanco de los delitos en este país, porque no nos aclaramos, para saber cuántos delitos existen, cuáles son, quién los marca y quién los caracteriza. ¿Por qué no hacen un libro blanco para que partamos todos de bases objetivas? Resulta que ha subido la delincuencia de este país. Eso es culpa de ustedes y del desequilibrio que mete al funcionamiento de este ministerio el señor Mayor Oreja. Usted va a heredar un ministerio desequilibrado, por unas cosas o por otras difíciles de explicar aquí, pues en este país tenemos un problema muy serio de terrorismo, porque se ha incentivado hasta límites insostenibles la privatización de la seguridad en este país y sobre todo, por la propaganda que se ha hecho con respecto a que hay que pagarse la seguridad del bolsillo propio y porque no hay en absoluto una auténtica coordinación policial. Sin embargo, no es un país de delincuencia alta en el seno de Europa

sino que es un país de alta delincuencia en lo que se refiere pequeños delitos, que quieren perseguir y seguir metiendo a esta gente en la cárcel, y ahora hablaremos de las cárceles porque no cabe en ellas ya ni un alfiler. Este país no tiene ese altísimo índice para que ustedes marquen ahora una campaña tremenda diciendo que este país es inseguro. Ustedes van a Sevilla y dicen que es inseguro. Los comerciantes protestan diciendo que van a echar ustedes a los turistas y que eso no es verdad. Ustedes están intentando atraer a otro partido a ese debate porque en dicho debate, como en Francia se demostró, llevan ustedes las de ganar.

Policía, más policía. Es la respuesta que ustedes dan, por cierto con muy poco dinero más. No nos vamos a negar a que aumente un poco la Policía, digo un poco en función de los últimos presupuestos de 1996 a esta parte, pero no es la solución. Este país, después de Italia, es el que más Policía tiene de Europa. ¿En qué quedamos? ¿Qué es lo que está pasando? Primero, que hay una falta de coordinación brutal. He dado algunos datos que son reales porque provienen de anteriores ministros del Interior, en el sentido de que la Guardia Civil, con un porcentaje de miembros muy alto, participa sólo en el 35 ó 40 por ciento de los delitos mientras el Cuerpo Nacional de Policía, con menos gente, participa en más delitos. Hay una descoordinación brutal, por una parte. Por otra, hay que acometer por fin la desmilitarización de la Guardia Civil, modernizarla, y aprovechar para valorar y saludar ese impulso de modernización que ha tenido el señor Valdivielso —ve usted que no todo es malo— Lo saludo porque nos marca un camino de modernización que puede empezar a aparecer en otra serie de sectores de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que no están incentivados —descoordinación y falta de incentivación— en función de lo que cobran, en función de su imagen, en función de los pocos recursos que hay. Últimamente el cuerpo de elite de acción rápida de la Guardia Civil está protestando porque sus recursos para poder funcionar son ínfimos. Se trata también de subir algo los salarios de la Guardia Civil por fin. Decíamos que eran los que menos cobraban, pero hemos recibido una nota de la Policía Nacional donde dicen que teniendo en cuenta que ellos están pagando por alquiler hasta 400, 500 ó 600 euros mensuales, cobran menos que la Guardia Civil. Están en una situación precaria que no les va a dejar funcionar de manera adecuada por esas dos razones. Por tanto, más Policía. De acuerdo, pero vamos a coordinar, vamos a incentivar, vamos a regenerar una cierta imagen y, en último lugar, señor Acebes, y hemos hecho una simulación en estos presupuestos con las enmiendas referidas a Sevilla, vamos a ir a las causas reales de la inseguridad ciudadana. En Sevilla hay siete barriadas no marginales, sino marginadas, sistemáticamente marginadas. Dos de ellas que no son de las que están en precario de verdad, Los Pajaritos y Amate, han servido de escenario este verano para hechos que han dado la

vuelta a España como noticia de inseguridad ciudadana. Eso por no citar barriadas como las Tres Mil Viviendas, las Seiscientas Viviendas, la barriada de El Vacie. Son barriadas donde la situación laboral, social, de cohesión es tremenda. Dirá usted, ¡qué exagerado!. No exagero nada. Son siete barriadas de Sevilla donde no puede entrar la Policía, donde entran los bomberos y no pueden apagar el fuego porque tienen que salir corriendo de inmediato, donde no se puede entrar a hacer la limpieza o a recoger la basura si una serie de personas no lo quieren y muchos días no lo quieren. Aquello tiene aspecto de infierno. El infierno de Dante se debe parecer mucho a las Tres Mil Viviendas de Sevilla. Todos dicen lo mismo: aquí nadie viene a solventar la situación. Faltan escuelas-taller —siempre nombran lo de las escuelas-taller— Dirá que no depende de usted, pero le digo que si vamos a superar el tema de la inseguridad ciudadana en el porcentaje que tiene en España hay que ir a estas siete barriadas marginales de Sevilla donde se produjeron fenómenos muy interesantes este verano. Una parte muy importante del barrio salió en defensa de los jóvenes que habían hecho el atraco como comprendiendo que estaban en una situación desesperada. El barrio se dividió. Así es señor Acebes. Por cierto, el señor delegado del Gobierno había desaparecido durante un mes. El alcalde que es de otro partido y los responsables máximos de la Policía en Sevilla desaparecieron durante prácticamente un mes. Después aparecieron. Empezó a aparecer ya Policía que en principio no podía entrar. Se creó el pifostio aquel que usted conoce, pero esas reacciones de los pueblos defendiendo a su gente —que nosotros no compartimos—, como entendiendo hasta cierto punto que están desesperados, son reales. Existen, están ahí y nos hacen ver que las causas de la inseguridad son otras y abordables desde otros puntos de vista que el presupuesto de déficit cero no permite. Ustedes cogieron el Gobierno en una situación de creación de puestos de trabajo de unos 70.000 al año, muchos en precario, es verdad, en precario el 30 por ciento cuando en Europa está en precario el 13 por ciento, pero actualmente estamos en la destrucción anual de 270.000 puestos de trabajo. Por lo tanto, hay que ir a esa situación.

Es verdad que aumentan ustedes las partidas referidas a la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. La que más aumenta es la de expulsión de inmigrantes indocumentados, un 186 por ciento. Podían cambiarle el nombre a la delegación, delegación para la expulsión de inmigrantes indocumentados, sería su nombre adecuado, y no aparece ninguna partida real para un proceso serio de integración de los inmigrantes, ni una sola partida real. El plan GRECO es un nombre, una firma en el aire, y después otra serie de partidas que aumentan son partidas, la mayoría de ellas, referidas al tema de la represión que contempla toda la reforma de la ley. Bueno, ustedes ahora han presentado un plan contra la delincuencia, un plan que

desde posturas racionales y desde luego progresistas no se puede compartir. Ya sabe usted las respuestas que está habiendo porque no es real, ni tiene financiación ni es real. Ustedes, al mismo tiempo que presentan ese plan, introducen una serie de cambios en las leyes para facilitar que vaya más gente a la cárcel, simplemente eso, incluso quitando el rigor constitucional con respecto a cierta actuación jurisprudencial. En el tema, por ejemplo, de que se puedan llevar grabaciones de un testigo a un juicio, que esa grabación sirva como testimonio firme. Y otra serie de cuestiones que se están eliminando para supuestamente una mayor seguridad, quitando a la gente de la calle. Barreremos a la gente de la calle, ¿le suena? Nunca, en ningún otro momento de la historia de este país, ha habido tanta gente en las cárceles, 52.000, 53.000 personas en las cárceles sin ninguna política real de reinserción constitucional, sin ninguna política real de reeducación. ¿Qué hacemos ante esto? ¿Más gente a las cárceles? ¿Barremos las calles? ¿Cuántas cárceles más hay que construir? ¿Esa es la política de seguridad ciudadana? Yo creo que se están equivocando seriamente.

Esta es nuestra posición con respecto a temas fundamentales. No me da tiempo, y agradezco la flexibilidad de la presidencia ...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, le ruego concluya.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Usted verá que hablamos lenguajes diferentes. Ustedes van por un camino que conduce a una buena campaña electoral, yo se la deseo, y tendrán muchos votos, pero que no conduce a solucionar el problema.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señora presidenta, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de esta sección, por estar de acuerdo en términos generales con su diseño, aunque lógicamente todo ministro debe pedir más al titular de Hacienda. Si yo lo fuera, haría exactamente lo mismo, y por lo tanto siempre es posible señalar déficit.

Respecto de las tres enmiendas que mantenemos, las damos por defendidas en los mismos términos de su justificación.

Nada más, señora presidenta. Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mayoral tiene la palabra.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Señorías, señora presidenta, señor ministro del Interior, tendré que ir comenzando, como decía el clásico dicho italiano: *Se non è vero, è ben trovato*. Si no es verdad lo que usted nos cuenta, la verdad es que lo ha contado muy bien y de una manera bastante moderada y pacífica.

Yo le tengo que decir que la primera pregunta que hay que hacer aquí en relación a este presupuesto, es si de verdad, señor ministro, nos encontramos ante otro acontecimiento histórico. Y la respuesta es positiva, porque ya ha dicho aquí S.S. que el incremento de este año no tiene precedentes en 20 años de historia de España. Así que seguimos con la costumbre de adornar con cartón-piedra y con trompetería triunfalista la presentación de los presupuestos. Igual que el año pasado. Esto ya se lo oímos al señor Rajoy y al señor Mayor Oreja.

La realidad, señor ministro, es que este presupuesto tiene un crecimiento inferior al que usted dice. Hemos oído el 8 por ciento, pero usted lo ha colocado ya en el 9,96 por ciento. Aquí hay tres crecimientos que tenemos que diferenciar: el crecimiento propagandístico, 9,96 por ciento; el crecimiento formal, 5 por ciento; y el crecimiento real, 1,5 por ciento aproximadamente, que es lo que crece, si quita usted la inflación y si descuenta el incremento de los gastos electorales del año 2003, que están incorporados a este presupuesto, y los 91 millones de euros que se transfieren al Tesoro público desde Tráfico, y sale que son 226 millones de euros menos de lo que ustedes dicen. Esa es la realidad. Así que, menos propaganda y vayamos a la cuestión. La cuestión es que este presupuesto y el plan de lucha contra la inseguridad ciudadana no tienen nada que ver entre sí.

He preguntado en la Comisión, he pedido datos para que me demuestren que todos los programas del plan están financiados, cuantificados y expresados en lo que se refiere al número de servidores públicos y recursos que cada programa tiene. Hasta la fecha, pasaron 48 horas, 48 días y pueden pasar 48 meses, no ha llegado ninguna respuesta. Hemos solicitado información y el ministerio no ha respondido. No ha llegado nada, sólo una carta deplorable de un asesor de su gabinete, diciendo que en lo que se refiere al plan GRECO ni lo tienen cuantificado, ni me pueden dar ningún dato, que mire en los presupuestos del Estado. Es una contestación auténticamente vergonzosa.

Así pues, creo que para el Partido Popular, para el Gobierno la seguridad ciudadana sigue siendo cosa de propaganda, como el PP 2000, como los 20.000 policías que dice el señor Aznar. Pero, ¿dónde están esos 20.000 policías? Será dentro de tres años y, además, no son 20.000, son 18.320 policías y guardias civiles. No se habla con precisión y se está confundiendo a la opinión pública. El plan FOCUS, un plan de emergencia. Así vamos. Finalmente llegamos a la fabricación de eslóganes como este tan increíble de: Menos impuestos y más seguridad. En la calle Serrano, señor ministro, en

el barrio de La Moraleja. Ahí sí se pagan menos impuestos y hay más seguridad porque hay seguridad privada, pero el 90 por ciento de los ciudadanos españoles tienen menos seguridad y una carga impositiva superior. Esa es la realidad. Para el Partido Popular la inseguridad es un tema propagandístico. Desgraciadamente esa es la conclusión.

Lo que tenemos que ver es si finalmente este presupuesto sirve o no para abordar los problemas que tiene la seguridad ciudadana en nuestro país. Los problemas hay que decirlos. Hay problemas que aquí también le podemos poner las comillas de históricos. Todo lo que usted quiera. Es histórico el incremento de la criminalidad, un 14 por ciento según el fiscal general del Estado; es histórica la reducción del número de policías, a 44.000 desde 51.000 en el año 1996; es histórica la disminución del gasto público; es histórica la degradación del servicio público de seguridad; y es histórico el incremento de la seguridad privada. Aprovechando que está aquí el señor ministro yo le quería preguntar: ¿Podría, señor ministro, informar a la Cámara sobre los acuerdos de colaboración que piensa firmar con empresas privadas de seguridad? Este es un tema que hay que contestar porque es un tema que la opinión pública se está haciendo eco de él.

Así que tenemos un presupuesto del Estado que no aborda la solución de estos problemas, ni refleja ni cuantifica el plan de lucha contra la inseguridad ciudadana. Nosotros planteamos una enmienda a la totalidad y diversas enmiendas parciales. Con relación a la seguridad ciudadana vemos desgraciadamente que en el año 2003 ni se va a abrir ninguna nueva comisaría —no se va a crear ninguna comisaría nueva—, ni va a haber ningún policía en activo más en nuestras calles de los que hay. No los va a haber, porque los datos no les salen por mucho que intenten escamotearlo. Nosotros pedimos para seguridad ciudadana, señor ministro, que se haga cargo finalmente de que hay que hacer una lucha contra la prevención de delitos desde una perspectiva de participación social, de colaboración integral mediante un plan nacional de prevención de conductas delictivas. Que hay que ir a la homologación retributiva de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por otra parte, señor ministro, nos gustaría saber qué está pasando con el catálogo. Parece que ha habido incremento, no se sabe cuál es el alcance de retribuciones, pero está habiendo muchas confusiones. Hay gente que parece que se les va a rebajar el sueldo, contrariamente a lo que vienen ustedes predicando.

Pedimos que haya 25 comisarías, que se creen comisarías en los lugares más desprotegidos de nuestras ciudades y que se acabe con el despilfarro, como es tener muchas motos que están aparcadas y sin uso. Por eso pedimos la mejora de las dotaciones de vehículos, de comunicaciones, que se amplíe la oferta pública, de 6.000 plazas a 9.000, si queremos de verdad cubrir las necesidades policiales y que 5.000 policías y guar-

días civiles que actualmente se dedican a temas burocráticos puedan pasar al servicio público en la calle. En cuanto a la Guardia Civil, queremos mejores cuarteles, apoyo a la movilidad geográfica. Señor ministro, aquí ha hecho usted una interpretación malévola y un poco torticera de algo que nosotros hemos pedido. Nosotros hemos dicho que el uso de las casas cuartel sea libre y voluntario. El crédito que planteamos es para que vayan acogidos a él guardias civiles que quieran vivir fuera de las mismas. No queremos dar 5.000 pesetas de las antiguas, como dice S.S., para que puedan alquilar un piso ni queremos acabar, señor ministro, y eso se lo ha inventado S.S., con los cuarteles en los pueblos. No se puede decir eso, no se puede desacreditar la posición del adversario político de esa manera. Nosotros queremos que la participación o no de una familia de guardias civiles en las casas cuartel sea de uso libre y de acogida libre.

Por lo que respecta a la seguridad vial, yo no sé si S.S. se da cuenta de que también es ministro de esta parte del quehacer político, de la seguridad vial, porque lo que pasa en la Jefatura de Tráfico no tiene nombre; no tiene nombre que esté convirtiéndose fundamentalmente en un órgano para la recaudación, que le sobren 91 millones de euros, que los transfiera al Tesoro Público, en un país donde hay seis millones de muertos por accidentes de tráfico y 150.000 heridos. Esto es algo insoportable e inaceptable, y nosotros queremos que ese dinero se quede en Tráfico para atender las necesidades fundamentales de la seguridad vial y que Tráfico sea la Dirección General de Seguridad Vial y no solamente un instrumento burocrático para cobrar multas.

Sobre instituciones penitenciarias, tenemos la impresión, señor ministro, de que el Gobierno sigue ignorando los graves problemas que existen y que se avecinan: un incremento altísimo de población reclusa; un hacinamiento creciente; una falta de personal reeducador, y unas posibilidades cada vez más bajas de que los reclusos puedan ser reinsertados y puedan recibir la educación que impida que cuando vuelvan a la vida civil sigan delinquiendo. Hay que acabar con ese círculo vicioso, y eso requiere que se construyan 24 centros de reinserción social, que cumplan ustedes sus compromisos de construir los centros que se ha venido diciendo estos meses que se iban a construir.

Sobre extranjería, señor ministro, creo que la Delegación del Gobierno la podrían suprimir perfectamente. Si finalmente la Delegación del Gobierno para la Extranjería solamente va a servir para incrementar los créditos a efectos de expulsiones y se olvida de los problemas de inserción social y de integración de los inmigrantes, es inútil, porque ya hay direcciones generales en su ministerio que pueden realizar esas funciones de control de entradas y salidas de inmigrantes. Lo importante en inmigración, señor ministro, es realizar una política de integración, dotar de dinero para la integración; pedimos 30 millones de euros para los ayunta-

mientos, 24 millones de euros para la Junta de Andalucía que está recibiendo el impacto más poderoso de la inmigración en nuestro país. Nosotros consideramos que la inmigración se tiene que transformar de verdad en una visión positiva, enriquecedora, y no en esa dimensión negativa, delincencial, a la que la ha reducido su Gobierno.

Finalmente, en cuanto a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional de Drogas, lo que se aprecia es un estancamiento evidente en la evolución de este presupuesto frente a un problema que no está estancado. Ustedes estanquen el presupuesto, pero el problema de las drogas en nuestro país no está estancado.

En materia de protección civil, creo que éste es un capítulo que siempre queda muy abandonado. Creo que está claro que protección civil constituye una competencia marginal y abandonada en su departamento. Es deplorable el abandono que tiene esta cuestión, porque no olvide que el Estado tiene misiones y obligaciones que cumplir en situaciones de emergencia nacional, pero no podrá cumplirlas porque está descapitalizada. Nosotros aquí pedimos que el Estado contribuya con las comunidades autónomas a la dotación de centros de urgencia y emergencia, a crear el teléfono 112, que todavía hay regiones o comunidades que no disponen de él. Pues bien, señor ministro, todo esto es lo que debemos discutir: cómo solucionar el problema de la inseguridad, cómo mejorar los servicios públicos de seguridad, cuánto gastar en ellos y cómo gastarlo. Si S.S. cree que eso se debe hacer con propaganda y con humo, sacando de paseo a Roldán, están muy equivocados. No crean que inventando cuentos del pasado van a conseguir que nos olvidemos de los problemas del presente, de los cuales ustedes son los únicos y exclusivos responsables. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

¿Turno en contra de las enmiendas? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)** Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, a estas alturas, uno se resiste a incurrir en la tentación, que además me parece profundamente inútil en términos parlamentarios, de venir con discursos preestablecidos. Uno viene abierto a escuchar las razones y los argumentos de los demás grupos políticos, y sobre eso, como es natural, incardinado en las propias convicciones y en los propios planteamientos programáticos, construir la correspondiente contestación. Del intento de notas que he tomado, tanto de la intervención del señor Mayoral como de la del señor Alcaraz, fundamentalmente por plantear una supuesta alternativa de conjunto al presupuesto de la

sección 16, me resulta muy difícil tratar de establecer una contestación coherente con esos discursos. Porque créanme SS.SS. que si de algo adolecen sus intervenciones es precisamente de esa coherencia.

Decía el señor Alcaraz, afirmaba con toda contundencia: ustedes y nosotros, ustedes y el Gobierno, hablamos lenguajes diferentes. Y yo le digo que sí, señor Alcaraz, que en eso tiene usted toda la razón. El problema no es que hablemos lenguajes diferentes, el problema es que esta Cámara, los grupos parlamentarios, los ciudadanos, saben perfectamente cuál es el lenguaje del Gobierno y el lenguaje del Partido Popular en materia de seguridad, pero no podemos saber a estas alturas cuál es el lenguaje de S.S. y cuál es el lenguaje de su grupo parlamentario. No es que hablemos lenguajes diferentes, es que hay un proyecto ideológico y programático claro en el ámbito de las políticas del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular y hay un no discurso, un no proyecto en las hipotéticas alternativas que nos ofrece su grupo parlamentario, a través de esa enmienda de devolución o, por lo menos, a tenor de lo que se ha dicho esta tarde desde esta tribuna. Y casi en los mismos términos el señor Mayoral se interrogaba: ¿Sirve el presupuesto para mejorar los niveles de seguridad de los ciudadanos, las políticas de seguridad en su dimensión más amplia y, por tanto, para contribuir a ese fin esencial de las políticas de seguridad, que es mejorar la prevalencia, siempre y en todo caso, en cualquier circunstancia, del valor de la libertad y del valor del derecho? Nos hacía esa pregunta el señor Mayoral. Y desde mi perspectiva, desde la perspectiva de mi grupo, tenemos que decirle que sí. Pero, a continuación, en la misma línea argumental lógica que planteaba el discurso del señor Alcaraz, tengo que decir: Lo que no nos sirve, señor Mayoral, como es obligación por parte del principal partido de la oposición por lo mucho que representa y por el profundo respeto que a este grupo parlamentario y al Gobierno le vale lo que representa el principal partido de la oposición, lo que no contribuye a esa tarea de corresponsabilidad en el señalamiento, en el mejoramiento de las políticas de seguridad es un discurso como el que se nos ha hecho. Porque se nos ha vuelto a hacer el discurso de los lugares comunes, poniendo la venda antes de la herida y diciendo: no nos saquen a pasear a Roldán, no nos saquen a pasear el pasado, porque sólo ustedes y únicamente ustedes son responsables del presente. Pues naturalmente, señor Mayoral, sólo nosotros somos responsables del presente, y jamás haremos tabla rasa de esa responsabilidad. Pero el presente no es algo que única y exclusivamente se comenzó a construir en 1996; se comenzó a construir en 1996, a efectos, por ejemplo, de invertir la tendencia destructora de empleo, que era la peor política social que podía desarrollar un Gobierno; se comenzó a construir a partir de 1996, a raíz precisamente de esos nuevos impulsos a la economía productiva y de esos nuevos impulsos a las políti-

cas de creación de empleo, haciendo unas mejores políticas de igualdad; se comenzó a construir a partir de 1996 logrando que nuestro país no perdiera, como estaba a punto de perder, el tren —histórico, sí— de su integración en primer momento en la Unión Europea; se construyó a partir de 1996 en esos términos. Pero si durante 14 años, por imprevisión, por indolencia, por falta de políticas de aseguramiento de lo que iba a ser la evolución de las plantillas, se destruyó la evolución de esas plantillas, como es natural, eso no se puede resolver de un plumazo. Dice usted: ustedes recibieron el Cuerpo Nacional de Policía con 51.000 efectivos y lo han dejado con 44.000. Naturalmente, señor Mayoral, esa es la evolución biológica de las plantillas del Cuerpo Nacional de Policía, pero se le ha olvidado decir que durante estos seis años se han producido las ofertas de empleo público más importantes de los últimos 20 años precisamente para corregir esa tendencia biológica y natural de evolución de las plantillas. Se le ha olvidado decir que hay ya un plan cuatrienal que va a permitir controlar y corregir de una manera decisiva esa evolución de las plantillas. Pero se le ha olvidado decir lo más importante, y es que ustedes en el año 1982 cogieron el Cuerpo Nacional de Policía con casi 60.000 efectivos y lo dejaron en 1996 con 51.000 efectivos. Ese dato S.S. no lo da y ese dato es absolutamente determinante para comprender lo que estamos hablando.

Dice usted: el señor ministro califica este presupuesto de acontecimiento histórico, y lo que es histórico es el fracaso de las políticas de seguridad del Partido Popular. Pues ciertamente no, señor Mayoral, porque este presupuesto contempla un nivel de crecimiento mucho más importante que el que S.S. relata a través de una cuenta que yo creo que no llega ni a la cuenta de la lechera, eso de que en términos reales este presupuesto crece un 1 por ciento está muy bien como un elemento de imaginación matemática de S.S., pero no alcanza mayor credibilidad que un voluntarista ejercicio de imaginación matemática de su señoría. Si S.S. se hubiera preocupado de analizar el presupuesto en términos objetivos, sin una visión apriorística, vería que el presupuesto crece un 9,96 por ciento, si se incluyen las partidas, en este caso ocasionales, que afectan a los gastos electorales previstos en 2003, y que en términos reales, prescindiendo de esas partidas, el presupuesto crece un 7,3 por ciento.

Al final, en el discurso o no discurso tanto del señor Mayoral como del señor Alcaraz hay un punto en común. Dicen ambos que no coinciden con la filosofía del presupuesto. Entonces yo pregunto: ¿con qué filosofía no coinciden ustedes? ¿Con la filosofía de la participación ciudadana en el diseño de las políticas de seguridad, que es la filosofía de este presupuesto? ¿Con la filosofía de la especialización policial, que es la filosofía de este presupuesto? ¿Con la filosofía de la mejora de las condiciones laborales y profesionales de los

miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que es la filosofía de este presupuesto? ¿Con la mejora sustancial de las inversiones reales y de las inversiones estratégicas para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, en función de que puedan así estar en mejor disposición para prestar sus servicios, que es la filosofía de este presupuesto? ¿Con el incremento importantísimo de las plantillas y con las retribuciones salariales que por vez primera en 20 años suben de una manera sustancial, que es la filosofía de este presupuesto? ¿Con el principio de coordinación y de aprovechamiento máximo de los recursos limitados, que es la filosofía de este presupuesto? Si SS.SS. no coinciden con todo eso, si SS.SS. además dicen que hablamos lenguajes distintos y si del discurso del principal partido de la oposición resulta imposible determinar (para otros, para nosotros no), en un calificativo al menos benigno, si ese discurso es útil para mejorar la seguridad de los ciudadanos, y nosotros creemos que es profundamente inútil, con todo eso, señor Mayoral, señor Alcaraz, prácticamente está concluida la contestación a sus enmiendas a la totalidad.

Seguir diciendo que este es un país profundamente inseguro, seguir haciendo alarmismo y catastrofismo, negar la evidencia del importante esfuerzo de modernización en aras de la reinserción social que se ha producido en estos años y que contempla el presupuesto en materia de instituciones penitenciarias, pretender afirmar que este Gobierno no tiene una política de inmigración y no tiene un compromiso social clarísimo con una política de integración del inmigrante basada en el principio de legalidad, como no puede ser de otra forma, y de rechazo de cualquier manera de explotación o de discriminación, negar también esa evidencia no es más que un voluntarismo. Al final, nos da la sensación, señorías, que se han subido ustedes a esta tribuna simplemente para intentar hacer, ustedes sí, propaganda. Propaganda del supuesto caos, propaganda del supuesto desastre, propaganda del supuesto abandono de la seguridad pública; propaganda en definitiva de la nada, porque los profesionales de la seguridad pública saben que hoy están mejor que hace unos años. Los ciudadanos saben que hoy están mejor atendidos y con un sistema de políticas de seguridad mucho más comprometido que hace unos años. En definitiva, nosotros nos sentimos tranquilos y seguros porque este presupuesto incorpora lo que todo presupuesto debe incorporar y lo que no incorpora el discurso de sus señorías: prioridades claras, jerarquización de objetivos claros, atribución de recursos adecuados para cumplir esas prioridades y esos objetivos y sobre todo una filosofía, la filosofía que no se ve en el discurso de sus señorías, la filosofía de entender, como entiende este Gobierno, que las políticas de seguridad no pueden tener nunca ninguna otra justificación ni finalidad que no sea precisamente la de servir a la libertad de todos los ciudadanos por igual. En ese convencimiento y en esa filosofía, mi

grupo parlamentario, como es natural, apoya el presupuesto de la sección 16 y desearíamos que en el futuro estos debates se puedan hacer con mayor rigor que el simple tono panfletario de decir que este Gobierno sella el valor de la inmigración simplemente desde tonos delincuenciales o que este Gobierno pretende que la seguridad sea sólo para los ricos, para aquellos que se la puedan pagar. Eso puede estar bien, siquiera bien, para decirlo desde esa tribuna, pero crean que esos discursos ofenden a la inteligencia de los ciudadanos, que al final son los que valoran el sentido, la profundidad y el sesgo de las políticas de seguridad. Y desde luego no lo habremos hecho muy mal en el periodo 1996/2000, también en materia de seguridad, cuando en este ámbito los ciudadanos nos refrendaron de manera mayoritaria su confianza.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Este modesto diputado siempre confirma los argumentos de su intervención en el grado de irritación del señor Gil Lázaro (en el vulgo se dice el grado de cabreo), por tanto, esta vez este diputado ha estado realmente acertado cuando el señor Gil Lázaro, con el discurso de cassette que siempre utiliza, ha enchufado la máquina de hablar y ha hecho un turno en contra bastante duro, pero no es un problema que nos afecte excesivamente. Sin embargo, hay algo que ha dicho el señor Gil Lázaro a lo que sí tenemos que contestar, al menos a un par de cosas.

El señor Gil Lázaro dice: la gente sabe lo que piensa el Partido Popular pero no sabe lo que piensa Izquierda Unida. Claro, es normal. Izquierda Unida no tiene acceso a los medios públicos de comunicación; no podemos explicar esto excepto de mitin en mitin y no podemos salir últimamente en los medios de comunicación excepto que invitamos a bailar a un obispo, en una ocasión de ese tipo, circunstancial y pintoresca, porque no hay forma humana de explicar alternativas, que yo hoy aquí le he explicado desde otro lenguaje y que usted no asume. Me responde con argumentos que carecen desesperadamente de importancia, porque no ha dicho nada, excepto descalificar. Usted tenía que haber fijado posición con respecto a un proyecto y no lo ha hecho. Mire usted lo que yo le he dicho en sentido alternativo, y se puede ver a través de las enmiendas que hemos presentado con respecto a Sevilla, por ejemplo: aumentar el funcionamiento operativo de la policía en las barriadas como germen —dato concreto, señor Gil Lázaro, anote, no sea que se le vaya todo en salvas— de la creación de una policía de proximidad. Yo antes he descrito cómo en muchos barrios la policía no

puede entrar o no tiene esa confianza, esa relación directa que hay que tener con esta gente que está en situación de reserva comanche en esta sociedad, a la hora de poder siquiera dialogar. Le he hablado de un plan de choque para barriadas marginadas. En Sevilla hay siete y en Andalucía 70, que son el 18 por ciento del total del Estado, y usted que es un poco más de ciencias que yo averigüe las que hay en España. Siete en Sevilla, 70 en toda Andalucía. Un plan de choque desde el punto de vista social, porque la causa fundamental no está en la inmigración; la causa fundamental no está en la droga —ustedes están desviando ahora la atención desde la droga a la inmigración a la hora de hablar de la causa fundamental de la delincuencia—, sino que está en la situación sociolaboral de un montón de gente que en muchos casos vive en barriadas marginadas, no marginales. Me han corregido ellos mismos: no somos marginales, somos marginados. Le he hablado también al señor ministro —él, que tiene medios— de por qué no se pone a elaborar por fin un libro blanco de la delincuencia en este país para saber el grado real y cómo se caracteriza la delincuencia. La fiscalía da un dato, los jueces otro, el Ministerio del Interior otro y parece que en España estamos en una selva virgen, donde la delincuencia significa el 80 por ciento de la población y casi hay que declarar un Estado de excepción para superarlo, y no es verdad.

Le he dicho que hay que desmilitarizar la Guardia Civil (he hablado bien del señor Valdivielso, cosa que ni siquiera me ha agradecido; así no va a terminar nunca de ser ministro, señor Gil Lázaro). También le he dicho que hay que invertir la tendencia de privatización en la seguridad; tendencia de privatización que se agudizó hasta límites insostenibles durante el periodo de mandato del señor Mayor Oreja. Finalmente, he dicho que hay que coordinar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —le he dado datos de descoordinación— y que hay que aumentar los salarios de la Guardia Civil —¡un comunista pidiendo el aumento de los salarios de la Guardia Civil!— y los salarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la capacidad operativa de los mismos, en el seno de la cooperación de las juntas locales, juntas de seguridad a todos los niveles. Esa es la alternativa, señor Gil Lázaro. Lo que pasa...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Alcaraz, debe terminar.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Terminó, señora presidenta.

Lo que pasa es que esto no pueden llevarlo a efecto porque estamos en los presupuestos del déficit cero, del cero patatero, señor Gil Lázaro, en temas de gastos sociales.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Alcaraz.

Señor Mayoral.

El señor **MAYORAL CORTÉS**: Gracias, señora presidenta

Señorías, señor Gil Lázaro, no ha tenido hoy una de sus mejores tardes; ha tenido otras más gloriosas, en las que se va a casa como un torero después de haber cortado oreja y rabo, pero esta tarde me parece que no va a llevar nada para casa. Tan mala tarde es que no se ha dado cuenta —usted que siempre hace una especie de seguimiento de posibles errores de la oposición, particularmente del partido mayoritario— de un error, el de los seis millones. Yo, a diferencia del partido del Gobierno, quiero hacer una rectificación pública de que los muertos causados por el tráfico no son seis millones, sino 6.000. Me ha demostrado la mala tarde del señor Gil Lázaro, que no ha utilizado ese argumento para enganchar un buen golpe, duro y demoledor, contra la oposición.

En relación con lo que estamos hablando aquí esta tarde, señor ministro, coincidimos en los deseos del Gobierno —y lo decimos con seriedad y rigor— de dar una batalla contra la delincuencia, de reducir los índices de delincuencia en nuestro país y de mejorar la convivencia y garantizar la libertad de los ciudadanos. Eso no lo puede dudar nadie. Pero de la misma manera le digo que no coincidimos ni en los fines que marca el Gobierno ni en las estrategias que está siguiendo para conseguir ese objetivo, por eso tenemos políticas alternativas. Dice muy bien el señor Gil Lázaro que tenemos distintas filosofías, claro que sí, ya lo hemos debatido más veces, por lo que posiblemente vamos a seguir sin coincidir.

Quiero aprovechar el uso que se me ha concedido de la palabra para hacer otra clarificación. Señor ministro, usted ha manifestado que las inversiones en seguridad en relación con la Dirección General de Policía han aumentado en 46 millones, lo que supone un 7 por ciento de incremento. Pues bien, tengo que decir al respecto que yo me leo con mucho rigor los presupuestos del Gobierno —lo he hecho durante varios años— y que tengo aquí 11 páginas de un estudio hecho de la forma más objetiva posible, un estudio que me indica que no es cierto que las inversiones crezcan. Lamento tener que contradecirle y además con argumentos en la mano —si quiere, le paso la documentación—, pero los servicios 03 y 04 y la Gerencia de Infraestructuras no crecen eso que dice su señoría. Hay un incremento en los capítulos 6, relacionados con la seguridad ciudadana, sólo de 3.480.000 euros. Ese es el incremento que se produce. Y si quiere S.S., podemos ir servicio por servicio. Por ejemplo, podemos fijarnos en lo que incluyen ustedes en la sección 16, en que la Secretaría de Estado pasa de 70 millones de euros el año pasado a 57 millones, es decir, que dicha secretaría disminuye

un 17 por ciento, 12.600.000 euros menos en el servicio 02. El servicio 03, Dirección General de Policía, pasa de 41 millones de euros a 45 millones y el servicio 04, Guardia Civil, pasa de 85 millones de euros a 95, esto es, hay una diferencia de 10 millones de euros. Pues bien, haciendo las sumas y las restas, las inversiones reales del Ministerio del Interior, sección 16, me salen lo que le he dicho: 3.480.000 euros de incremento. Si a usted le ponen otras notas en sus escritos sus asesores y colaboradores, lo lamento mucho, señor ministro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mayoral.

Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

La mejor manifestación de lo equivocado de su perspectiva, señor Alcaraz, es que trata de confundir la realidad sobre mis posibles o imposibles enfados. Me da la sensación de que a S.S. le ha escocido más mi intervención que a mí la suya, entre otras cosas porque la intervención de S.S. a mí simplemente me ha preocupado en los términos de la simpatía personal, como es natural, que le guardo, pero sobre todo en los términos de la —vuelvo a repetir lo mismo que antes— importante representación que tiene su grupo. Que en una cuestión tan relevante un grupo tan importante carezca de discurso es preocupante.

Señor Mayoral, no sé si ha sido mi mejor o mi peor tarde. Ya sabe usted que el éxito o el fracaso del torero depende mucho del toro que tenga que lidiar y me da la sensación de que esta tarde he tenido que lidiar algún toro dialéctico, conceptual, francamente malo, de devolver a los corrales. Por cierto, no confunda S.S. lo que es una cortesía parlamentaria de este portavoz, de entender un error que todos podemos cometer —tengo aquí la nota—, con el hecho de que uno estaba en otra parte. Ahora, si S.S. quiere que cada vez que cometa un error de mero alcance dialéctico yo se lo recuerde, se lo recordaré, pero creo que hace mal confundiendo la cortesía con otra cosa.

Por lo demás, en las intervenciones de los señores Alcaraz y Mayoral se ha vuelto a poner en evidencia, en primer lugar, señor Alcaraz, que lo que usted me ha dicho no forma parte de una alternativa. No es una alternativa de conjunto a las políticas de seguridad de este Gobierno, sino que se trata de trazos, algunos de ellos ya puestos en práctica por este Gobierno, pero meros trazos. No hay una política de conjunto. Y señor Mayoral, o S.S. es muy hábil o es muy poco hábil —creo que es muy hábil— haciendo las cuentas, ya que las que acaba de mencionar no coinciden con la realidad. El crecimiento global del presupuesto es el 7,3 por ciento. La suma de los diversos programas de seguri-

dad crece un 7,4, más 47,7 millones de euros en relación con el año anterior para políticas de oferta de empleo público en este año, más 185 millones de euros en relación con el año anterior para actualización de las retribuciones y mejora de los catálogos, más 21 millones de euros, es decir, un crecimiento del 25,5 por ciento en relación con el año anterior para programas de formación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, más un 7,89 por ciento en relación con el año anterior para inversiones reales en el ámbito de la Dirección General de la Policía, más un 11,86 por ciento en el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil, más un 34 por ciento en el ámbito de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración. Y así un suma y sigue que S.S. no quiere comprender —y quiero hacerle la misma cortesía que le he hecho cuando no he citado los 6 millones de muertos— no por ignorancia o por incompetencia sino simplemente por el interés partidista de un determinado discurso. Esto lo comprendo, pero —vuelvo a repetir— me temo que los ciudadanos no, porque aquí estamos hablando de una cuestión que debería trascender esas pequeñas dialécticas partidistas, porque al fin y al cabo el patrimonio de la seguridad es el patrimonio de la libertad y la seguridad y la libertad son patrimonio de todos. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Finalizado el debate de la sección 16, que se corresponde con los presupuestos del Ministerio del Interior, iniciamos el debate de la sección 12, que se corresponde con los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores. Para la presentación de los mismos tiene la palabra la señora ministra de Asuntos Exteriores.

La señora **MINISTRA DE ASUNTOS EXTERIORES** (Palacio Vallelersundi): Con la venia, señora presidenta, señorías, en estos últimos dos meses he tenido ocasión de exponer ante distintas comisiones parlamentarias las concepciones que estructuran la acción exterior de España y las estrategias que orientan sus capítulos esenciales, explicando la coherencia de esta acción internacional a la que cada día se suman más actores institucionales y de la sociedad civil. Hoy me propongo dar cuenta del presupuesto correspondiente a la sección 12, soporte de las políticas del Gobierno y base de la información proporcionada en sede parlamentaria tanto por el Gobierno como por mí misma y por los altos cargos del departamento de Asuntos Exteriores.

El presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores para el año 2003 asciende a 1.006 millones de euros frente a los 892 millones de euros del año 2002, por lo que experimenta un crecimiento del 12,85 por ciento. Este es el mayor incremento porcentual de entre todos los departamentos ministeriales y es mayor, asimismo, que el crecimiento de los Presupuestos Generales del

Sección 12

Estado, que ha sido del 9,2 por ciento. Por su significado relevante quisiera destacar tres aspectos de este presupuesto. En primer lugar, en el marco de los Presupuestos Generales del Estado significa un equilibrio entre estabilidad, reformas estructurales y crecimiento, según los objetivos presentados por el Gobierno. En segundo lugar, los incrementos corresponden esencialmente a las necesidades de la proyección internacional de España, esto es, cooperaciones y cuotas, que suponen un 62,63 por ciento del presupuesto. En tercer lugar, en el año 2003 se prevé el mantenimiento de la tendencia de estabilidad de los ingresos derivados de los pagos comunitarios a España. Quisiera referirme primero a este último punto, a las relaciones financieras entre la Unión Europea y España, para después analizar los aspectos estructurales del presupuesto y referirme por último a lo más destacado de cada capítulo en particular.

En cuanto a las relaciones financieras entre España y la Unión Europea, el importe total de los créditos inscritos de la sección 34 de los Presupuestos Generales del Estado se eleva a 8.496,65 millones de euros, con un incremento del 5,1 por ciento en relación con el presupuesto del año 2002. Respecto a las transferencias del presupuesto comunitario, España espera recibir en el año 2003 pagos comunitarios por un importe global de 16.045,38 millones de euros, lo que representa un aumento del 6,75 por ciento respecto a la previsión de caja del año 2002. Las ayudas del Feoga-Garantía se estiman en 6.778,52 millones de euros e implican un aumento previsto del 10,02 por ciento en relación con el año anterior. Por lo que respecta a los retornos de los fondos estructurales, en el año 2003 se espera recibir un total de 7.431,11 millones de euros de los mismos con un incremento del 6,5 por ciento. Corresponden 1.585,10 millones de euros al Fondo de Cohesión, lo que supone una ligera disminución respecto del año anterior. En fin, se estima para el año 2003 un saldo positivo por importe de 7.548,73 millones de euros del resultado en los flujos de ingresos y pagos entre España y la Comunidad Europea. Ello significa un incremento del 8,7 por ciento respecto al año anterior, lo que pone de manifiesto una tendencia de estabilidad en relación con los ingresos previstos como pagos comunitarios a España.

Me permitirán que dé cuenta ahora de la estructura del presupuesto, que en términos generales se divide en tres grandes áreas de gasto y que luego analizaré una a una: cooperación, cuotas y funcionamiento del ministerio. Como es sabido, España tiene un plan director de la cooperación española, de vigencia cuatrienal 2001-2004, aprobado por el Gobierno y dictaminado favorablemente por el Congreso, en el que se establecen los objetivos de la cooperación española, los instrumentos necesarios para abordarlos y el marco presupuestario para esos cuatro años que posteriormente se van concretando en virtud de planes anuales y de los Presu-

puestos Generales del Estado. Por consiguiente, ahora contamos con una previsibilidad presupuestaria que nos permite una mayor eficacia en cooperación. El total de la ayuda oficial al desarrollo española en el año 2003 será de 2.058,78 millones de euros, esto es, el 18 por ciento más que el año pasado, de ellos 1.771,46 millones de euros corresponden a la Administración general del Estado, lo que supone un crecimiento respecto al ejercicio precedente del 22,85 por ciento. Finalmente, la ayuda oficial al desarrollo del Ministerio de Asuntos Exteriores se establece en 438,57 millones de euros, lo que supone un crecimiento respecto al año anterior del 12,81 por ciento, pues en el año 2002 se va a situar en 388,76 millones de euros.

El presupuesto de cooperación incluye los créditos asignados a la Agencia Española de Cooperación Internacional, al Instituto Cervantes y las dotaciones de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica. El aumento del presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional de 268,41 a 289,23 millones de euros, un incremento del 7,76 por ciento, es consecuencia de los compromisos adquiridos por España durante la presidencia española de la Unión Europea. La asignación presupuestaria del Instituto Cervantes crece de 54,47 a 55,96 millones de euros, lo que significa un incremento del 2,74 por ciento. El Instituto Cervantes ha pasado de una etapa de fuerte crecimiento en su presupuesto, 19, 16 y 13 por ciento en los últimos tres años, a una etapa de consolidación para la que los incrementos del orden del 2,74 por ciento resultan suficientes. Añadiendo las dotaciones gestionadas directamente por la SECIPI a la asignación presupuestaria total en cooperación, este monto asciende a 417,40 millones de euros, lo que representa un incremento de 8,46 por ciento respecto de 2002.

La segunda gran área de gasto es la de contribuciones a organismos internacionales o cuotas en la denominación usual. Las obligatorias a favor de organizaciones internacionales y las voluntarias se mantienen en 141,23 y 19,22 millones de euros respectivamente, como en el año 2002. Por el contrario, la asignación presupuestaria para operaciones de mantenimiento de la paz ha crecido espectacularmente, de 23,93 a 83,60 millones de euros, esto es, se ha multiplicado por 3,6, debiéndose incluir además una deuda arrastrada de 48 millones de euros. El total del área de cuotas asciende a 244,06 millones de euros, lo que supone un incremento del 32,60 por ciento respecto al año 2002 y un 24,24 por ciento del total del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores en 2003. Se señala así su calidad de instrumento privilegiado de la política exterior en el ámbito multilateral. Quisiera reiterar aquí la validez de este planteamiento e indicar que es mi intención continuar con la labor que se emprendió el pasado año en la articulación de una política de cuotas que marque las prioridades de nuestra política en este ámbito y obtenga los resultados adecuados en términos de retornos

para la presencia de funcionarios españoles en los organismos internacionales, de participación de nuestras empresas en sus proyectos y de utilización del español como lengua.

El 37,37 por ciento restante del presupuesto se refiere a las infraestructuras y a los gastos de funcionamiento del ministerio propiamente dichos, que es la tercera gran partida de gastos, y les anticipo que ésta sólo ha crecido en un 6,62 por ciento respecto al año 2002, casi dos veces y media menos que el resto y a pesar de tratarse de una cantidad menor. Los créditos de funcionamiento del Ministerio de Asuntos Exteriores ascienden a 376,19 millones de euros en 2003, el 37,37 por ciento del total. Con ello debemos atender al funcionamiento habitual del ministerio y además afrontar con confianza algunos retos que han surgido o que pueden surgir, como los efectos de la reforma del Código Civil en materia de nacionalidad, aprobada por la Ley 36/2002 el pasado 8 de octubre y que entrará en vigor el 9 de enero próximo. Se calcula que más de 650.000 extranjeros tendrán derecho a la nacionalidad española y se estima que en el ejercicio de este derecho habrá una gran concentración inicial que podría superar los 200.000 solicitantes en el año 2003. Estas solicitudes incumben de inmediato a la red consular y a los servicios centrales del Ministerio de Asuntos Exteriores, que constituirán el primer contacto de referencia de los nuevos ciudadanos con la Administración española. Para afrontar con eficacia la importante carga de trabajo adicional que ocasionará la nueva Ley 32/2002, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha elaborado un plan de aplicación, ya que muchos ciudadanos verificarán en estas gestiones la capacidad y la calidad de nuestra Administración, así como su flexibilidad para acometer situaciones extraordinarias.

Quisiera terminar mi intervención con lo más destacable de cada capítulo. El capítulo 1, gastos de personal, con una dotación de 279,319 millones de euros, experimenta un crecimiento del 4,20 por ciento, esto es 9,6 millones de euros. Este incremento recoge la subida de las retribuciones de personal, que crecen un 2 por ciento, así como el obligado aumento de efectivos para cumplir la ley de nacionalidad, que se evalúa en 1.352 millones de euros, y los derivados de la previsión migratoria, que se concretan en el plan Greco, 3.107 millones de euros. El capítulo 2, destinado a gastos corrientes en bienes y servicios, con una asignación de 102,269 millones de euros, tiene un crecimiento del 8,59 por ciento. El capítulo 3, gastos financieros, mantiene la misma discreta dotación que el año precedente, destinada casi íntegramente a atender los costes financieros que se derivan de las operaciones de arrendamiento inmobiliario o *leasing* inmobiliario. El capítulo 4, de transferencias corrientes, para atender cuotas en organismos internacionales y transferencias a la AECI y al Instituto Cervantes, tiene un incremento del 17,48 por ciento. El capítulo 6, dedicado a inversiones reales

y a mantenimiento y conservación del patrimonio tanto en servicios centrales como en el exterior, incrementa sus dotaciones en un 18,97 por ciento con destino principal a las obras e instalaciones de seguridad, así como al plan informático de las relaciones exteriores. El capítulo 7, transferencias de capital, comprende las transferencias destinadas a la Agencia Española de Cooperación Internacional, con un incremento del 2 por ciento, y al Instituto Cervantes, con un aumento del 1,74 por ciento. Del capítulo 8, activos financieros, destaca la partida para microcréditos en el ámbito de la cooperación para el desarrollo, que se incrementa respecto al año 2002 en un 25 por ciento. Estas son, señorías, señora presidenta, las características y datos más relevantes del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra, siento que haya dejado su mantón de Manila en el sillón porque me hubiera gustado haberle entonado aquello de la verbena de la Paloma. En fin, ha puesto usted una nota de color en una tarde a veces tan aburrida.

Volviendo al debate, presentamos la enmienda porque el informe de la realidad de la ayuda en 2002/2003 critica la tendencia al estancamiento de la ayuda oficial española al desarrollo. Cuando se haya cerrado el caso Cegusa, que es una papelera que ha fracasado, que ha cerrado y que no ha funcionado en Guatemala, la cooperación española volverá a estar por debajo del 0,25 por ciento y con escasa orientación a la erradicación de la pobreza. Este segundo aspecto negativo se refleja en el bajo porcentaje de la ayuda oficial al desarrollo sobre el PNB destinado a los países menos adelantados, sólo el 0,02 por ciento frente al 0,15 asumido en diferentes compromisos con la comunidad internacional. Entre los 10 primeros receptores de ayuda española tan sólo Mozambique está considerado país menos adelantado, mientras que el resto son países de renta intermedia. El porcentaje destinado a servicios sociales básicos sólo alcanza el 8,3 de la ayuda oficial al desarrollo bilateral, muy alejado del compromiso del 20 por ciento asumido ante Naciones Unidas. El pasado mes de marzo, en la cumbre de Monterrey, México, la Unión Europea, por boca del presidente de turno don José María Aznar, se comprometió a destinar en 2006 una media del 0,39 del PNB a la ayuda oficial al desarrollo. Para alcanzar este objetivo, España y el resto de Estados miembros de la Unión Europea que se sitúan por debajo de la media comunitaria tendrán que llegar, al menos, al 0,33 por ciento de la ayuda oficial al desa-

rollo sobre el PNB en 2006. Esto supone un aumento para el cuatrienio 2003/2006 de 1.000 millones de euros, que en el ejercicio 2003 debería concretarse en un incremento de al menos 250 millones de euros para que el crecimiento sea escalonado. Sin embargo, los presupuestos generales para 2003 no reflejan el cumplimiento de este compromiso, ya que no se consigna aumento alguno de las partidas computables con la ayuda oficial al desarrollo. Por este motivo en la enmienda pedimos un apoyo de 250 millones de euros destinados a incrementar esta ayuda a la cooperación del desarrollo.

Muchas gracias, señora presidenta; muchas gracias, señora ministra.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Labordeta.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender nuestra enmienda de totalidad, partiendo de un principio básico y es que tenemos un concepto diferente del papel que tiene que desempeñar el Ministerio de Asuntos Exteriores de nuestro país. Ustedes lo siguen concibiendo como una extensión del Departamento de Estado de Estados Unidos, y nosotros seguimos considerando que nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores debería ser el encargado de la defensa de los intereses del Estado español en el exterior y de los valores que consagra nuestra Constitución. Es evidente que desde esas dos premisas tan diferentes difícilmente podremos asumir su presupuesto. Si a ello se le suma que nosotros entendemos que sólo desde una postura independiente, autónoma, se pueden defender los intereses de nuestra política exterior, y ustedes siguen supeditando su política exterior a decisiones que se toman fuera de nuestro país y que en muchos casos responden a intereses contrarios a los nuestros, difícilmente —repito— vamos a seguir entendiéndonos. Si además le sumamos que su obsesión sigue siendo hacer méritos ante el imperio para ser considerados su aliado más fiel, señora ministra, es evidente que nuestra enmienda a la totalidad está más que fundamentada.

Nosotros queremos hacer una reflexión sobre sus presupuestos; presupuestos que usted nos ha dado en cifras aunque no en objetivos. Consideramos que no están hechos para trabajar por lo que ahora mismo deberíamos hacerlo, por la paz y el desarrollo en todo el planeta. Ustedes siguen ligando cooperación internacional con intereses comerciales —lo ha dicho un anterior portavoz con cifras muy concretas—; ustedes siguen entendiendo que la cooperación internacional tiene que ir ligada a los intereses económicos que, no nos engañemos, siempre van unidos a intereses de grandes empresas. Nosotros queremos hablar de con-

donación de deuda externa a favor de países que verdaderamente lo necesitan, de transformar la deuda externa en proyectos de desarrollo, y ustedes siguen hablando de intereses comerciales. Es evidente que estos no son los presupuestos que necesita nuestro país, el Estado español y el Ministerio de Asuntos Exteriores. Creemos sinceramente que los objetivos y los programas que contienen no se corresponden con una política exterior independiente, no se corresponden con una política exterior que haga que nuestro país tenga una voz propia, que haga que nuestro país juegue un papel determinante en la defensa de la paz y de la justicia en el mundo. Señora ministra, cada vez nos preocupa más que ustedes hablen de antiterrorismo, incluso de paz, pero no hablen de justicia, porque es evidente que sin justicia no puede haber paz en el mundo. La paz sin justicia se parece mucho más a la paz de los cementerios que a otra cosa, y esa es la que en estos momentos se está intentando imponer en Palestina, en el Sahara o en otros sitios del mundo. Esa es la paz que los Estados Unidos intentan imponernos y que ustedes aplauden tan servilmente. No entendemos cómo desde su ministerio no son mucho más activos en la defensa de un nuevo orden internacional, un nuevo orden que, repito, no supedita la cooperación al interés comercial. Su ministerio no puede seguir tan alejado no ya de ese 0,7, que es evidente que ustedes han olvidado, sino de otras cifras mucho más modestas a las que ustedes recientemente se han comprometido y que siguen sin ver por dónde se pueden alcanzar.

Señora ministra, estos presupuestos, que usted ha desarrollado aquí desde los datos aunque no desde los programas, no sirven ni siquiera para alcanzar los objetivos que ustedes dicen pretender. Con las cifras que contienen estos presupuestos no se pueden alcanzar elementos de eficacia, ni siquiera en esa línea de convertir su ministerio en una sucursal del Departamento de Estado norteamericano, porque ustedes siguen supeditándolo todo al déficit cero. Por eso vienen aquí a justificar unas cifras que ni ustedes mismos se creen que puedan alcanzar esos objetivos. Al final, vamos a tener que seguir dependiendo en nuestras embajadas del voluntarismo de los profesionales, porque medios y personal van a seguir faltando. Son unos presupuestos que no resuelven los problemas de nuestras embajadas ni que los españoles puedan tener la atención que se merecen en el exterior. En definitiva, son unos presupuestos que vienen a mantener una situación que no es buena, con la que no está de acuerdo prácticamente nadie con quien uno puede hablar en nuestras representaciones en el exterior. Ustedes siguen supeditándolo todo al déficit cero, pero no puede ser, en este caso como en otros, a costa de que los españoles y las españolas sufran un mal servicio. Al final, con los presupuestos que usted ha descrito, vamos a tener que seguir soportando durante el año 2003 un mal servicio en

nuestras embajadas y un mal servicio a los españoles en nuestra política exterior.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Señora presidenta, señora ministra, después de escuchar la explicación del Gobierno sobre el presupuesto de Asuntos Exteriores, me ratifico en todas y cada una de las enmiendas que mi grupo ha presentado, como no podía ser de otro modo.

Desprovisto ya de la hojarasca estadística —estricta, desde luego, y siempre de agradecer por su brevedad—, entramos en el tema que nos debe ocupar. Este presupuesto, tanto el del Ministerio de Asuntos Exteriores como el de la cooperación internacional de España, ayuda oficial al desarrollo, no se corresponde ni con las declaraciones ni con los compromisos ni con los objetivos que debe tener la política exterior del Reino de España y también la política de ayuda oficial al desarrollo. La distancia que media entre las declaraciones y los hechos siempre suele ser puesta de manifiesto y subrayada en la discusión presupuestaria. Ante las buenas intenciones ¿qué recursos ponemos? Ante los grandes objetivos y los grandes compromisos ¿cuáles son los recursos que se asignan? Y suele ser esta medida —cuando se propone y desde luego cuando se ejecuta— la medida de la eficacia política, de los resultados políticos. Ciertamente, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores crece para 2003 en su previsión. Pero ¿desde qué punto de partida? Si ustedes me permiten una ironía, un anterior jefe de Estado, que gobernó muchos años en España, en 1950 dijo: Fíjense si van bien las cosas en España, fíjense si crecemos, que todos los españoles podrán comer naranjas de la calidad rebuig. Les aclaro lo que quiere decir rebuig, destrío, lo que no servía. Este es un caso bastante adecuado para el hecho que nos ocupa. Crecimiento sí, pero desde un punto de partida raquítrico, como reconoció, señora ministra, su antecesor en el cargo. Un presupuesto raquítrico para las ambiciones, propósitos y objetivos de la política de un gran país como el nuestro.

El Gobierno, el Partido Popular y el Grupo Parlamentario Popular saben la cantidad de esfuerzo que despliegan el Partido Socialista y el Grupo Parlamentario Socialista alrededor de la política exterior del Reino de España o para la cooperación internacional de nuestro país. Nos han tenido, nos tienen y nos tendrán siempre en ese doble juego de complicidad y de lealtad, pero con la misma rotundidad hemos de decir que queremos ser correspondidos no por un amor entrañable entre los dos partidos y los dos grupos, sino por la

misma convicción de apoyo a las políticas de Estado de nuestro país. Observamos que junto a esos grandes compromisos internos e internacionales —por qué no citarlos— de Barcelona a Monterrey, así como también dentro de esta misma sede parlamentaria ante esta misma Cámara, no se adecuan los recursos a esos objetivos. Nos sorprende —por qué no decirlo— con cierto pesar que la ampliación de la Unión Europea no tenga el trasunto presupuestario que se corresponde a esa ampliación gigantesca de nuestro marco jurídico y de relaciones económicas y que la promulgación de leyes como la de nacionalidad o los acuerdos de flujos migratorios no se corresponda con el esfuerzo presupuestario que sin duda alguna van a exigir. Ciertamente la señora ministra nos apunta que hay incremento, pero —insisto una vez más— ¿desde qué punto de partida? ¿Ese incremento servirá adecuadamente a las finalidades de estas dos leyes, por ejemplo? Hay algo más: los españoles en el mundo, los consejos de los emigrantes. ¿Qué dotaciones, qué recursos vamos a dar a nuestros connacionales cuando quieran reunirse, quieran volver y sobre todo cuando pasan dificultades, señor ministra, que amargan la existencia a familias y a colectivos enteros?

Finalmente, en este ámbito de la acción exterior solicitamos el reforzamiento del sistema de Naciones Unidas. Dicho con otras palabras, el reforzamiento de la multilateralidad frente a la unilateralidad. Nosotros entendemos, y así lo hemos propuesto en nuestras enmiendas, una ampliación de las transferencias al sistema de Naciones Unidas con un doble objetivo: por un lado, reforzar el carácter multilateral de la organización y, por otro, reforzar también nuestra presencia allá donde no llegamos. Puesto que ha hecho una alusión expresa a las relaciones financieras con la Unión Europea debo decirle que esta misma mañana, en este mismo hemisferio, hemos tenido oportunidad de discutir esas relaciones financieras en la sección 34. Debo aclararle que el origen de estas transferencias fue objeto de más de una irrisión hacia el que fuera presidente del Gobierno de España hace muchos años; es decir, la consolidación de nuestras relaciones dentro de la Unión, tildada de hecha por pedigüños pero forzando a resultados que por fortuna se han estabilizado.

En aras de la brevedad tendré que pasar necesariamente a la cooperación internacional, que SS.SS. saben es mi ocupación preferente. Hay aquí dos elementos claves. En primer lugar, el presupuesto que presenta el Gobierno para el año 2003 se aleja o no sigue la senda del 0,7 del producto interior bruto, cualquiera que sea el producto interior bruto y el crecimiento que vaya a haber para el año 2003, ya sea lo que dice el Gobierno, ya sea lo que dice el presidente del Gobierno, ya sea lo que dicen los expertos. Se aparta sucesivamente de los acuerdos y compromisos internacionales suscritos como español o remite a un horizonte temporal. El plan director no había previsto este compromiso en Monte-

rrey o Barcelona, pero a él debemos sujetar nuestras cuentas, no forzando en 2004 a un crecimiento que podría ser espectacular. Con cierto sentido del humor yo digo que siempre nos quedará la ventaja de tener que hacerlo nosotros, el Partido Socialista cuando llegue al Gobierno. Imaginen ustedes que el tránsito sería más cómodo si ustedes hubieran empezado por incrementar este año la ayuda oficial al desarrollo, porque con estos objetivos, con estos recursos, el combate contra la pobreza y el establecimiento de actuaciones sobre sectores básicos, educación, igualdad de género, salud, etcétera, se hacen cada vez más remotos, se remiten a horizontes más lejanos.

Hay algo más, señora ministra, que a este portavoz y a mi grupo nos inquieta. Hay un velo de desconfianza hacia la sociedad civil organizada, hacia las organizaciones no gubernamentales, a lo que es la expresión espontánea civil de nuestra población o, lo que es lo mismo, a la expresión de la solidaridad que nuestra población tiene hacia los países que, como el nuestro, no hace tantos años tenían que recibir ayuda. En consecuencia hemos presentado una serie de enmiendas que van en el sentido de reafirmar nuestro compromiso de lealtad y complicidad con una política de Estado. Van justo en ese camino. Y me atrevo a decir, desprovisto de cualquier ambición u objetivo partidario, que son objetivos compartibles, objetivos que hemos entendido siempre que eran objetivos compartidos por el Gobierno y por el Partido Popular. De tal suerte que en discusión permanente siempre, abierta, y deberíamos seguir reflexionando sobre ello, proponemos una reducción del FAD y al mismo tiempo la apertura de una línea para Argentina, conscientes de que ese instrumento para ciertos objetivos es un instrumento adecuado y que sin embargo su uso generalizado pervierte lo que es la ayuda oficial al desarrollo.

Por ir concluyendo, este presupuesto sin ambiciones, sin objetivos, que ha sido tildado por algún colega mío, buen profesional, de borroso, de impreciso y de increíble, llega a mucho más cuando vemos la distancia que media entre la ambición y los compromisos y la realidad de un crecimiento presupuestario que no se ajusta a ello. Nuestras enmiendas van en el sentido de reforzar, de incrementar los recursos para las oficinas consulares en función de la aplicación de la Ley de nacionalidad, de las representaciones diplomáticas en los países con los que se han firmado acuerdos sobre flujos migratorios. Es una necesidad perentoria de atender a nuestros connacionales en el exterior, los consejos de residentes, la asistencia a estos connacionales cuando pasan por momentos de apuro o la mejora de las comunicaciones entre las representaciones diplomáticas. Quien les habla ha tenido oportunidad de ver la abnegación de los funcionarios públicos, de los servidores públicos en el servicio exterior, pero, desde la responsabilidad de Gobierno y en este caso desde la

responsabilidad también de representante del partido mayoritario de la oposición, no podemos confiar en la abnegación de las personas si no les proveemos de los medios y de los recursos para que desarrollen su función. Igualmente hacemos propuestas sobre la defensa y protección de los derechos humanos. Esta es una discusión que nos concierne a todos en una democracia asentada y de la que se suelen hacer grandes declaraciones pero pocas dotaciones. Ya advertí de nuestra propuesta de ampliación de las transferencias a organismos multilaterales por esa doble razón, por acercar nuestra presencia allá donde es difícil en términos consulares o de embajadas y también como compensación a un decrecimiento de los últimos cinco años. Nuestra propuesta de enmienda al respecto consiste simplemente en actualizar esos créditos para dejarlos al nivel que estaban en 1996.

Con una ampliación como la que se está produciendo en la Unión Europea, señora ministra, destinar 36.000 euros —perdonen que hable de memoria— para la difusión y los conocimientos sobre la ampliación de la Unión Europea nos parece sencillamente casi un sarcasmo. De la misma manera, en los términos de cooperación o ayuda al desarrollo, nuestras propuestas, que, insisto, son rigurosas y mesuradas, en absoluto en términos de provocación o de ruptura, al contrario, se refieren a las transferencias a las organizaciones no gubernamentales, a las becas de formación de cooperantes de la propia Agencia Española de Cooperación Internacional, a los jóvenes cooperantes, a la subvención a esas organizaciones de la sociedad civil, a la seguridad o ayuda alimentaria, porque resulta a veces algo esperpéntico a quienes nos ocupamos del tema la perentoriedad con que se plantean las situaciones y la lentitud o la carencia de medios con que se responde a las mismas.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Pérez Casado, le ruego concluya, por favor.

El señor **PÉREZ CASADO**: Concluyo, señora presidenta.

Proponemos incrementos para ayuda humanitaria, para los cultivos alternativos. No basta con condenar la droga, habrá que decir qué hacer y qué tenemos oportunidad de hacer. Por cierto, algunos de los países cultivadores de droga son objetivo prioritario de la cooperación española en el plan director y en la Ley de cooperación de 1998, como el norte de África o América Latina.

En definitiva, señorías, señora presidenta, nosotros entendemos que hay una oportunidad —ya sé que mi natural optimismo me lleva a hacer formulaciones a veces arriesgadas—, hay una buena oportunidad para reemprender la senda del encuentro en esos objetivos de ayuda oficial al desarrollo, la senda de crecimiento

hacia el 0,7 del producto interior bruto, y a la mejora del servicio exterior de España.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Casado.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor López de Lerma.

El señor **LÓPEZ DE LERMA I LÓPEZ**: Señora presidenta, señorías, desde nuestro apoyo global a la sección del Ministerio de Asuntos Exteriores, por estar de acuerdo con el diseño presupuestario presentado por el Consejo de Ministros, he de manifestar nuestra discrepancia respecto de las aportaciones dinerarias a actuaciones humanitarias. En concreto, nosotros presentamos enmiendas sugiriendo un mayor incremento presupuestario para el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, la ACNUR, una contribución voluntaria al programa de las Naciones Unidas, el Programa mundial de alimentos de las Naciones Unidas, a la FAO, y al fondo para el sida. Creemos que España está hoy en unas condiciones internacionales, por supuesto, señora ministra, y también económicas para mostrarse ante la comunidad internacional como un país más solidario del que en este documento presupuestario se muestra y se demuestra.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López de Lerma.

Para fijación de posición, Grupo Parlamentario Popular, señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el debate presupuestario es sin duda el más político de todos los debates, y si eso es cierto en todos los debates de esta Cámara no lo es menos y quizás lo sea más en política exterior. Se ha dicho que el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores ha crecido un 12,85 por ciento. Es el más importante de todas las secciones del presupuesto que presenta el Gobierno para su defensa y aprobación en esta Cámara.

Los criterios que han presidido este presupuesto, que han sido yo creo que injusta e irresponsablemente denostados por tantos portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, de rigor presupuestario, de equilibrio presupuestario, de racionalidad, de responsabilidad, es justamente lo que nos ha llevado a crecer por encima de la media europea, lo que nos ha llevado a que el 50 por ciento del empleo que se ha creado en Europa en los últimos años se haya creado en España, es el que ha permitido que la renta per cápita media de España se haya acercado casi 9 puntos en seis años a la media comunitaria. En la política exterior hay que pensar siempre que la representación del Estado es de todo el Estado. La política exterior es una política de con-

senso, una política de Estado, una política en la que las embajadas y consulados representan a toda la sociedad española, a todo el Estado, a todos los poderes, el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial. No son las representaciones del Gobierno y hay que tener eso siempre en mente. Agradezco el tono de consenso que algunos portavoces han empleado recordando, no sin razón, que se trata de un área de consenso esencial del Estado.

A mí me gustaría resaltar que el presupuesto presentado por el Ministerio de Asuntos Exteriores es un presupuesto que pone el acento en una gestión moderna, eficaz e imaginativa, de recursos necesariamente insuficientes. A todos los que tenemos responsabilidades políticas nos parecerían siempre ideal crecimientos e incrementos lineales. Señorita, ese tiempo pasó. Los incrementos lineales son cuestión de políticas de gestión poco eficaces y menos imaginativas. Se trata de buscar cuáles son los medios en que podamos maximizar y optimizar los recursos, siempre escasos, como digo, que tenemos a nuestra disposición. Hemos visto cómo, en las diferentes comparecencias de altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores, se nos ha recordado que se van a emplear métodos modernos de ingeniería financiera de última generación para tratar de optimizar esos recursos que tenemos a nuestra disposición, el arrendamiento financiero, el *leasing*, para la compra, para la gestión de obras, de construcción y reforma así como de conservación de edificios.

El presupuesto marca objetivos y prioridades, pero los objetivos y prioridades en un país como el nuestro tienen que ser necesariamente realistas. Tenemos que tener obviamente los pies en el suelo y saber que somos un país que no es una potencia global. Pero, sin ser una potencia global, señorías, sí somos globalmente conocidos; sin ser una potencia global, señorías, somos un país con un prestigio crecientemente global. Y esto no es una cuestión menor. Tenemos que subrayar que somos un país con una marca de prestigio también en aumento en el mundo, atractiva, que nos lleva a tener una influencia que quizás trascienda del peso demográfico, económico o estratégico de nuestro país. A ello no es en absoluto ajeno el hecho de que nuestro idioma sea uno de los más universales de la tierra, el idioma común de todos los españoles, sin perjuicio de los demás idiomas cooficiales en nuestro país, de los que nos sentimos igualmente orgullosos. Las prioridades de nuestra política exterior siempre han respetado los ejes fundamentales conocidos y tradicionales de todos los gobiernos de la democracia española. Eso significa que, además de los ejes esenciales de la Unión Europea, de la cooperación, de la política cultural a la que he hecho referencia, sí tenemos que hacer una muy especial mención a la asistencia consular eficaz, moderna, que requiere una ciudadanía como la nuestra cada vez más consciente, como no puede ser menos, de sus derechos. Y, en este presupuesto, este Gobierno está haciendo un esfuerzo enorme para dotar de los neces-

rios medios y de la filosofía adecuada a consulados y embajadas, secciones consulares de embajadas, para tratar de llevar a nuestros conciudadanos en el extranjero, ya sean residentes o transeúntes, los servicios modernos que merecen.

Voy a hacer referencia a algunos comentarios que se han hecho en esta tribuna esta tarde. Señor Centella, en política exterior se requiere seriedad, rigor y equilibrio. Lo que no se puede hacer es subir a esta tribuna con argumentos absolutamente caducos y rancios. Usted tiene un disco rayado, pero no es un disco de vinilo. Es un disco de pasta, antiguo, pasado de moda. ¿Alguna vez va a traernos usted algún argumento técnico, riguroso, serio, en materia de política exterior cuando suba usted a la tribuna o hable en la Comisión de Asuntos Exteriores y no nos va a decir que somos el eje bis de los Estados Unidos, el seguidismo, la fotocopia del departamento de Estado? Sea usted un poco original, aparte de que hace usted un flaco servicio a muchos profesionales del servicio exterior que no tienen adscripción política y que lo único que hacen es servir con rigor y con lealtad a todos los gobiernos democráticos de España.

Nosotros estamos haciendo un esfuerzo para que los intereses reales de España se defiendan con rigor y con seriedad. Justamente eso requiere que tengamos una visión equilibrada y sensata de las relaciones trasatlánticas, uno de los ejes más importantes de las políticas europeas, especialmente después del 11 de septiembre. Lo es porque, frente a quienes propugnan políticas de confrontación completamente estériles y frente a quienes propugnan también políticas de sumisión inútiles y contraproducentes, nosotros, y algunos otros países europeos, apoyamos políticas de complementariedad, de cooperación y de equilibrio con los Estados Unidos. Nosotros, a través de la presión diplomática internacional, hemos logrado resultados sorprendentes en la crisis de Irak. Es esa presión, y no otras cosas, la que ha logrado el hecho de que hasta hace bien poco Saddam Hussein pareciese que iba a aceptar la vuelta de los inspectores de Naciones Unidas, aunque ahora parece que se ha echado para atrás. Usted obvió, olvidó, la resolución 1435, que, con el apoyo y yo diría la presión de todos los países, entre ellos el nuestro, se aprobó un día que usted dijo que había dos raseros o dos varas de medir en dos conflictos distintos. Mire usted en sus notas a ver si sabe usted cuál es la 1435. Tanto se pidió en esta Cámara que se aprobase una nueva resolución de Naciones Unidas que se ha aprobado la 1441, que es un hito histórico. Nosotros, desde la independencia de la política exterior de España, invitamos y recibimos como un jefe de Estado más y con toda la cordialidad y calor a un jefe de Estado de un país que se suponía que era miembro del eje del mal.

Señor Pérez Casado, algunos comentarios a los suyos. Los grandes compromisos y objetivos tienen que adecuarse a la realidad presupuestaria, coyuntural y

económica de un país como el nuestro. En cuanto a la cooperación, simplemente le quiero recordar lo que mi compañero el señor Izquierdo dijo en la Comisión de Presupuestos hace algunos días: que España está poniendo en marcha una nueva cooperación, una cooperación que está basada en el fortalecimiento institucional, en la democratización de los países y en la defensa eficaz de los derechos y libertades fundamentales en el mundo. En cuanto al protagonismo de la sociedad civil, discrepo de usted radicalmente. Creo que la sociedad civil tiene uno de los mayores protagonismos en cooperación al desarrollo en España de todos los países de un nivel de parecido desarrollo al nuestro. Yo entiendo que usted tenga que criticar los presupuestos del Gobierno y agradezco mucho que usted diga y reconozca que se trata de un área de consenso esencial. Yo podría decirle hoy, señor Pérez Casado, con el gran respeto y cariño que sabe usted que le profeso, que excelente en las formas, regular en el fondo, tirando a mal. Un Gobierno responsable hace un presupuesto como éste. Y cuando se habla de multilateralidad versus unilateralidad no hay que plantear automatismos directos; eso es muy irresponsable. Tenemos que reflexionar seriamente en cuanto a la necesaria reforma futura de las Naciones Unidas. La transferencia automática de lo multilateral a lo unilateral, o al revés, como usted ha expuesto, no puede hacerse de esa manera tan automática. Justamente la presión de algunos países, aquellos que tienen más influencia y prestigio con los Estados Unidos, somos los que hemos logrado que se apruebe una resolución tan importante y tan equilibrada como la que se ha aprobado recientemente, la 1441. Ese es un discurso bonito, al que hay que dotar de contenido, y eso es exactamente lo que un Gobierno como el nuestro está haciendo.

Por último, algunas breves menciones al rediseño del mapa de nuestro servicio exterior o al rediseño del mapa de nuestro despliegue exterior. Ha oído usted decir a muchos altos cargos del Ministerio de Asuntos Exteriores, a la ministra de Asuntos Exteriores, aquí presente, en varias ocasiones en comparecencias, en la comparecencia general que hizo hace pocas semanas, y hoy mismo, que es una de las prioridades máximas de este Gobierno, pero para eso tenemos que saber que hay que equilibrar ingresos y gastos, hay que equilibrar aperturas y cierres, hay que saber cuáles son las prioridades reales y más importantes, adecuarlo también, como usted ha mencionado y yo creo que con acierto, a la nueva Ley de nacionalidad. Se nos ha dicho por activa y por pasiva y usted lo vuelve a subrayar como si fuese una carencia. No, es un compromiso del Gobierno, es un compromiso de reforzar las embajadas y sus secciones consulares y los consulados generales de España en aquellos países que se van a ver más afectados por la aplicación de la nueva Ley de nacionalidad. Todo ello invita a pensar que estamos ante uno de los mejores presupuestos que ha visto el Ministerio de

Asuntos Exteriores, y se lo dice, señoría, alguien que, como yo, lleva bastantes años, sufriendo algunos, que no son culpa de nadie, sino de las circunstancias, y yo quiero agradecer al Gobierno que haya presentado éste.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Arístegui.

Señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Muy brevemente voy a contestar a la intervención o a la irritación del señor De Arístegui, que en cierto modo me ha recordado al anterior portavoz de Exteriores del Grupo Popular. Me ha sorprendido porque no era su estilo en los últimos debates. Sí que tenemos propuestas concretas y se las hacemos continuamente. Les planteamos que exijan el cumplimiento inmediato de todas las resoluciones de las Naciones Unidas, incluidas las que hablan de la retirada inmediata de Israel de los territorios ocupados y de la creación del Estado palestino. Cuando hablamos de doble vara de medir, nos referimos a esa doble vara de medir. Y ustedes miran para otro lado, porque no tienen criterio propio. Cuando hablamos de que no son una fotocopia —¡qué más quisieran ustedes que ser una fotocopia del departamento de Estado!—, cuando les decimos que su ministra es una funcionaria del departamento de Estado, lo decimos por eso, porque emplean los mismos criterios que no deciden ustedes. Porque ustedes no deciden la política exterior de nuestro país, se decide en otro lado y no se corresponde con los intereses de este país. Ese es nuestro criterio, que puede ser tan antiguo como la defensa de la paz en el mundo, tan antiguo como la defensa de un mundo diferente y un mundo más solidario. Sus planteamientos son tan antiguos como que han defendido la guerra para resolver los problemas. Eso sí que es antiguo, señor De Arístegui, defender la guerra para resolver los conflictos. En esa antigüedad es en la que están ustedes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Centella.

Señor Pérez Casado.

El señor **PÉREZ CASADO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, las formas, siempre, pero la rotundidad y la contundencia, también. Las propuestas de enmiendas, tanto de devolución como parciales, corresponden, señor De Arístegui, a un análisis riguroso. En absoluto a un análisis producto de la improvisación. Y tienen un deseo básico, que creo que podemos compartir toda la Cámara: contribuir a asentar esa política exterior como política de Estado, compartida por toda la Cámara pero compartida también por la sociedad civil. Quisiera llevar a su ánimo y al del Grupo Parlamentario Popular

que nuestras propuestas sólo van en ese camino y subrayar que entre el presupuesto de la sección que debatimos ahora, las declaraciones solemnes y los compromisos media una distancia, que tiene que ir siendo cubierta de modo progresivo. Somos gente responsable, puedo asegurárselo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pérez Casado.

Señor De Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Señorías, en primer lugar, refiriéndome a la manifestación del señor Centella sobre la cuestión del proceso de paz, quizás tendría que recordarle que el proceso de paz se inicia en Madrid por esfuerzos nada desdeñables de la diplomacia española. En segundo lugar, el enviado especial de la Unión Europea es un español. En tercer lugar, nuestra cooperación y nuestra política exterior se han encontrado entre las más activas desde hace muchos años, no sólo de este Gobierno, en el apoyo incondicional, serio y absolutamente riguroso al proceso de paz. Señoría, hay una cosa en política exterior, en derecho internacional, que se llama la Carta de Naciones Unidas. Cuando usted equipara las resoluciones de Irak con las resoluciones del proceso de paz, se olvida de un pequeño detalle pero muy importante, que es que las resoluciones del proceso de paz están aprobadas bajo el capítulo VI de la carta y las resoluciones de Irak bajo el capítulo VII de la carta. Quisiera recordarle que, lamentablemente, las primeras llaman a negociación, las primeras piden que las partes implicadas se pongan de acuerdo, y en eso llevamos muchos años. Las segundas atañen exclusivamente a un país que ha desafiado y engañado a la comunidad internacional durante 11 años. No le puedo aceptar ni una vez más, lo siento mucho, que usted diga que somos seguidistas de los Estados Unidos, que usted diga que la ministra de Exteriores es una funcionaria del departamento de Estado. Este es uno de los países europeos con una política más seria y equilibrada, más independiente y autónoma, y que tiene más influencia y prestigio en los Estados Unidos, porque ésa es la única manera de tenerla. Sólo así seremos capaces de tener influencia en Estados Unidos, en Israel y en otras partes del mundo, con credibilidad, con seriedad y con rigor.

Comprendo su punto de vista, señor Pérez Casado, pero no lo puedo compartir. Nosotros hemos hecho unas declaraciones que están equilibradas y de acuerdo con la estructura, fondo y contenido de este presupuesto. Usted, con toda legitimidad, defiende su posición y nosotros, la nuestra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor De Arístegui.

eciones 26  
y 60

Finalizado el debate de la sección número 12, correspondiente al presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, iniciamos el debate de la sección 26, que se corresponde con el presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Para la presentación de dicho presupuesto, tiene la palabra la señora ministra de Sanidad y Consumo.

La señora **MINISTRA DE SANIDAD Y CONSUMO** (Pastor Julián): Señora presidenta, señorías, tengo el honor de presentar en esta Cámara el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente a la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, y a la sección 60, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

Las grandes metas sectoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo recogidas en dicho proyecto de ley se concretan en los siguientes campos: en primer lugar la cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud; en segundo lugar la planificación y coordinación de la salud pública; en tercer lugar la seguridad alimentaria; en cuarto lugar la ordenación, evaluación, autorización y control de los medicamentos y productos sanitarios; en quinto lugar la investigación, formación y control sanitarios y en último lugar la defensa y protección de los consumidores y usuarios, que no por estar en este orden es la de menos importancia. Las anteriores líneas prioritarias así como la modificación del desarrollo de la estructura orgánica del ministerio operada el pasado mes de agosto han marcado el resultado final del proyecto de presupuestos del departamento con innovaciones como la definición de una nueva estructura de los programas de gasto, con nuevos programas como el destinado a la planificación y coordinación del Sistema Nacional de Salud o el destinado a la defensa de los consumidores y a la información y atención al ciudadano, y la creación de nuevos centros de gasto, como son la función de la Dirección General de Alta Inspección y Coordinación del Sistema Nacional de Salud, la Dirección General de Planificación Sanitaria, Sistemas de Información y Prestaciones, o la nueva Dirección General de Consumo y Atención al Ciudadano. Finalmente, la asignación de recursos presupuestarios que promueven las líneas de actuación diseñadas en la política sanitaria y de consumo recogidas en los distintos programas de gasto.

Antes de proceder al análisis del conjunto del presupuesto, me gustaría destacar que es necesario homogeneizar los presupuestos de 2002 para compararlos con los de 2003, teniendo en cuenta la culminación del proceso de traspasos a las comunidades autónomas de la gestión de la asistencia sanitaria del antiguo Insalud. A este respecto, señorías, me permitirán recordar que la transferencia sanitaria a las 10 comunidades autónomas, que se llevó a cabo en diciembre de 2001, se produjo, como no podía ser de otra manera, con el acuerdo de cada una de las comunidades, acuerdo que afecta a todos los aspectos a considerar en la transferencia,

entre ellos los económicos, y acuerdo que por cierto me gustaría que presidiera todos los acuerdos políticos en materia del Sistema Nacional de Salud, en materia de políticas de salud. Quiero hacer hincapié en que el nuevo modelo de financiación autonómica, sobre la base de la corresponsabilidad fiscal, dota a las comunidades autónomas de suficiencia financiera para garantizar los servicios sanitarios que prestan en su territorio, siendo directamente las responsables de la asistencia sanitaria que prestan a los ciudadanos. Son las comunidades autónomas las que pueden decidir en este momento el volumen del presupuesto sanitario de acuerdo con sus prioridades, observando, cómo no, el principio de aceptación que el modelo impone, que es, como saben, la garantía de que el gasto destinado a la sanidad nunca crecerá hasta el 2005 por debajo del crecimiento del PIB nominal.

El proyecto de presupuestos del ministerio —voy dando ya los datos concretos— asciende a 583,52 millones de euros, que representa un incremento de un 20,26 por ciento, deducido el efecto de las transferencias antes citadas correspondientes a las competencias que ya tienen las comunidades autónomas. En primer lugar me voy a referir al presupuesto del departamento, que asciende a 229,97 millones de euros, con un incremento de un 61,76 por ciento. Al capítulo 1 corresponden 30,5 millones de euros, con un decremento respecto al ejercicio anterior del 3,21 por ciento, que se debe al traspaso de 50 efectivos a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria. El capítulo 2 representa un incremento de 30,20 millones de euros, que es un 41,37 por ciento. Las transferencias corrientes tienen un incremento de un 12,28 por ciento, es decir, 94,15 millones de euros. Las inversiones reales tienen un incremento de 10,51 millones de euros, es decir, un 95,84 por ciento. Y el capítulo 7 tiene 64,54 millones de euros, que se van a destinar a uno de los grandes objetivos del departamento, que es la cohesión y mejora del Sistema Nacional de Salud.

Quiero destacar, señorías, señora presidenta, que los ámbitos de acción preferente, incidiendo en los aspectos más relevantes del departamento, son los siguientes. En primer lugar, la cohesión y mejora del Sistema Nacional de Salud constituye la línea programática derivada de la potenciación de las funciones estatales de coordinación, cooperación, planificación y alta inspección del departamento con el fin último de cohesionar el Sistema Nacional de Salud de nuestro país. Durante 2003 se atenderá especialmente la planificación sanitaria, en particular la adaptación de la estrategia Salud XXI, de la Organización Mundial de la Salud, con la implantación de los planes integrales de salud en nuestro país. Estos planes van dirigidos a las enfermedades más prevalentes: las cardiovasculares, el cáncer y las enfermedades degenerativas, con especial énfasis en la enfermedad de Alzheimer. La planificación sanitaria está igualmente dirigida a fijar las garan-

tías mínimas y los criterios básicos y comunes de los centros y servicios sanitarios, al desarrollo del plan de calidad del Sistema Nacional de Salud, a la coordinación de los sistemas de información de los diferentes servicios de salud y la gestión del fondo de cohesión sanitaria, al ejercicio efectivo de la alta inspección y a la potenciación del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Se integra también en esta política de coordinación la estrategia de salud pública, que tiene su reflejo en el plan de cooperación y armonización que pretendemos poner en marcha.

El soporte presupuestario de este primer principio programático es el programa 412.P, que es de planificación y coordinación del Sistema Nacional de Salud, al que se ha dotado de unos recursos de 133 millones de euros, lo que supone un incremento de un 98,7 por ciento. En este contexto destaca el fondo de cohesión sanitaria, que tiene una dotación inicial de 54,09 millones de euros. Este fondo, señorías, como saben, tiene un carácter ampliable; su gestión corresponde al ministerio, se distribuye entre las comunidades autónomas y tiene como finalidad garantizar la igualdad en el acceso a los servicios de asistencia sanitaria públicos en todo el territorio español, así como la atención a ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los que España tenga suscritos convenios de asistencia sanitaria recíproca. Con dicho fondo se va a compensar a las comunidades autónomas por la asistencia programada prestada a pacientes que se desplacen a otras comunidades, estando prevista la actualización con la incorporación de nuevas patologías y nuevos procesos complejos, así como la incorporación al fondo de los usos tutelados que se consideren determinados por las autoridades sanitarias tanto del Estado como de las comunidades autónomas a través del Consejo interterritorial del Sistema Nacional de Salud. Además, señorías, se contempla la dotación por un importe de dos millones de euros destinados, por una parte, a proyectos dirigidos al establecimiento del sistema de información del Sistema Nacional de Salud para la gestión del fondo de cohesión sanitaria, compensando así el esfuerzo financiero que deberán asumir las comunidades autónomas para incorporarse a dicho proyecto y, por otra parte, a inversiones directas de sistemas y gestión de información del fondo del ministerio.

Otra línea prioritaria del ministerio es la salud pública. Las actuaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo en este ámbito agrupan aspectos tan relevantes para los ciudadanos como son la sanidad exterior, la información epidemiológica, la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, así como el control del medio ambiente y la salud laboral.

El programa 413.C, de sanidad exterior, planificación y coordinación de la salud pública, recoge una dotación de 21.950 miles de euros, con una minoración de un 8,7 por ciento. Esta minoración se debe especial-

mente al traspaso de las competencias de este programa a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, que conlleva una transferencia de 2,2 millones de euros y la detracción de 928.000 euros, destinados al establecimiento de la estrategia de salud pública, que han sido incardinados, como les he explicado, en el programa 412.P, antes presentado. Sin embargo, aun teniendo en cuenta esta justificada minoración, los capítulos 1 y 2 de este programa presupuestario representan un incremento de un 4,7 por ciento en términos netos. Destacan especialmente las actuaciones dirigidas a la lucha contra el sida, con transferencias previstas a favor de las comunidades autónomas por 4,81 millones de euros, a instituciones sanitarias sin ánimo de lucro y al desarrollo del plan multisectorial de la lucha contra el sida 2001-2005, con 1,8 millones de euros. Además están presupuestados 4,23 millones de euros para actuaciones específicas del ministerio en este ámbito, estrategias de prevención dirigidas a la población general española y a colectivos más vulnerables, estudios de seroprevalencia de infección por VIH, que son, como saben ustedes, muy necesarios, y estudios de vigilancia epidemiológica de conductas. Junto a estas están, cómo no, las dirigidas a la lucha contra el tabaquismo, el Plan nacional de prevención y control del tabaquismo y la prevención de las enfermedades, con 2,4 millones de euros, destinados a cooperar en materia de salud pública con las comunidades autónomas. Finalmente, a la educación en salud, con 2,10 millones de euros, es decir, un 133,33 por ciento con respecto al 2002. Este aumento se justifica por el convencimiento de que los grandes problemas de salud se afrontan solamente por estrategias que inciden en los hábitos y estilos de vida en los ciudadanos y en el medio en el que se desenvuelven. También me gustaría destacar la coordinación en materia de salud laboral, que se va a centrar, entre otros, en el impulso de la formación y la investigación en salud laboral mediante la puesta en marcha de un plan estratégico de salud laboral, en colaboración con todos los agentes implicados, promoviendo la inclusión de la salud laboral como línea específica dentro de los programas de investigación financiados por agencias como el FIS o el FECID, así como otras agencias de carácter autonómico. También, señorías, vamos a impulsar las actividades en materia de salud laboral mediante el establecimiento de protocolos de vigilancia sanitaria específica de los trabajadores expuestos a riesgos laborales. En ese sentido, mi compromiso es llegar a acuerdos con las organizaciones sindicales para llevar a cabo este plan de implantación de protocolos de vigilancia.

Señorías, otra de las estrategias del ministerio, como saben, es la seguridad alimentaria. En este ámbito, el Ministerio de Sanidad y Consumo se ha marcado el objetivo de acercarse al riesgo cero, ofreciendo a los ciudadanos el mismo nivel de protección y de seguridad alimentaria en todo el territorio, anticipándose a

los futuros riesgos y siendo fuente fiable y asesoría de información. El ministerio va a velar por la seguridad del alimento desde su producción hasta que llegue a la mesa del ciudadano. Para ello atenderemos las necesidades con el programa 413.D, que está dotado con una cuantía de 10,7 millones de euros.

Otro objetivo fundamental para el ministerio es la política farmacéutica, que constituye, sin lugar a dudas, una de las acciones prioritarias del Gobierno. El Plan de política farmacéutica y buen uso del medicamento, diseñado por el ministerio, incluye la determinación de un procedimiento normalizado de autorización de los medicamentos, la potenciación de los medicamentos genéricos por su beneficiosa contención del gasto público y la ampliación de los conjuntos homogéneos y, junto a ello, cómo no, la formación de los profesionales para el uso adecuado de los medicamentos y la educación de los usuarios. Quiero además subrayar la importancia de que el sector farmacéutico promueva la investigación. El presupuesto para oferta y uso racional del medicamento y productos sanitarios tiene una dotación de 23,43 millones de euros, que representa un incremento de un 18,47 por ciento. De dicho incremento, 2,98 millones de euros se van a destinar a la realización de campañas de información que van a ir dirigidas al público por la Agencia Española del Medicamento sobre diversos aspectos de la política del medicamento, como son los genéricos, los precios de referencia y otros aspectos relevantes de los medicamentos para el buen uso al que me he referido. Los órganos encargados, como saben, de esta política son la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios y la Agencia Española del Medicamento.

Tengo que destinar una parte de mi intervención, señorías, cómo no, a la investigación y a la formación de los profesionales del Sistema Nacional de Salud. Esta es una línea fundamental de actuación del Gobierno, y por ello hemos incrementado el presupuesto en un 69,43 por ciento respecto a 2002. Esta línea es desarrollada por el Instituto de Salud Carlos III a través de dos programas presupuestarios. Uno es el 411.B, que es de formación sanitaria, cuya dotación se cifra en 19,6 millones de euros, experimentando un incremento de un 164,48 por ciento con respecto al ejercicio 2002. Con él queremos atender la demanda de formación de posgraduados y de personal al servicio de las administraciones sanitarias en salud pública, en salud laboral y en medicina del trabajo, así como el acceso a la información en ciencias de la salud. En este programa se incorporará además por primera vez una dotación para becas y ayudas de formación sobre el uso racional del medicamento.

En materia de investigación, la prioridad del Gobierno está en la elaboración del plan de investigación biomédica, que está coordinado e incardinado en el Plan Nacional I+D+I, dirigiendo los recursos con los que cuenta nuestro Sistema Nacional de Salud hacia los

problemas que preocupan a nuestro país y que son los que he señalado anteriormente: los problemas oncológicos, cardiovasculares y degenerativos y las patologías emergentes y raras, para lo cual, como saben, se va a crear en el Instituto de Salud Carlos III el instituto de enfermedades raras. El objetivo es que los resultados de la investigación se transfieran en el menor tiempo posible a la práctica clínica, lo que conocemos como políticas de investigación traslacional, integrando la investigación básica, la investigación clínica y la investigación epidemiológica. El soporte financiero a dichas actuaciones está en el programa 542.H, de investigación sanitaria, que, con una dotación global de 197,37 millones de euros, se ha visto incrementado en un 63,59 por ciento respecto a 2002. Tres son los grandes objetivos y tres las prioridades. En primer lugar, la promoción de la investigación de enfermedades oncológicas a través de la Fundación Nacional de Investigaciones Oncológicas, con 23,03 millones de euros, así como en relación con las enfermedades cardiovasculares a través del Instituto de Investigación Cardiovascular Carlos III, con 13,24 millones de euros. En segundo lugar, la promoción de la investigación en genómica y proteómica, con participación activa en la segunda fase de investigación del genoma, a través de la Fundación para el Desarrollo de Genómica y Proteómica, con una dotación de 6,59 millones de euros. Y en tercer lugar, la concesión de becas de formación y ayudas de investigación en infraestructuras a través del FIS, en el marco del programa formativo de investigación en áreas biomédicas, sociosanitaria y de telemedicina, que ustedes conocen, con una dotación total de 98,69 millones de euros. Con cargo a este crédito se financiarán las convocatorias de proyectos de investigación orientadas a las líneas prioritarias que define el departamento, así como a la dotación de infraestructuras de investigación de unidades y centros de investigación del Sistema Nacional de Salud y a la constitución de las redes temáticas de investigación cooperativa. Permítanme informarles, señorías, de que a la convocatoria de este año se han presentado más de 21.000 investigadores de nuestro país, solicitudes que se encuentran en proceso de evaluación en este momento. Además de este programa, se contemplan dotaciones con destino a la fundación que gestionará el Centro de Investigaciones Neurológicas y a la financiación del Centro de Investigación sobre el Síndrome del Aceite Tóxico y Enfermedades Raras, el conocido como Cisater.

Señorías, además de estas actuaciones, que se incardinan en materia de asistencia sanitaria, el impulso de las actuaciones del Gobierno va también dirigido a los derechos de los consumidores y usuarios y a las funciones de información que asisten a los ciudadanos como usuarios del sistema sanitario. Es, señorías, otro de los objetivos de la política del departamento. La cobertura la hacemos a través del programa 443.A, que es de defensa de los consumidores e información y atención

al ciudadano, cuya dotación asciende a 15,3 millones de euros, habiéndose visto incrementados sus recursos en un 25,53 por ciento. Con dicho incremento atenderemos especialmente el establecimiento de nuevas dotaciones para el desarrollo y actuaciones de la nueva Dirección General de Consumo y Atención al Ciudadano, con 1,76 millones de euros, entre las que destacan las campañas informativas dirigidas a usuarios de los servicios del departamento y la atención especial, cómo no, a la información a los consumidores y usuarios del Sistema Nacional de Salud, que está recogida en las iniciativas de diálogo que hemos planteado y en el establecimiento del *call center*, que canalizará esta función, la de interlocución y diálogo permanente con los consumidores y con los usuarios. En este ámbito también revisten especial relevancia dos líneas más de actuación, como son el fomento del sistema arbitral de consumo para reforzar las actividades realizadas por las juntas arbitrales de las comunidades autónomas y las corporaciones locales, con asignaciones de 216.000 y 625.000 euros respectivamente, y la promoción de las actividades realizadas por las asociaciones de consumidores, que tendrá programas específicos, con una dotación de 2,04 millones de euros.

Señorías, quiero destacar la importancia del diseño de un adecuado nivel de recursos generales para el departamento que van a constituir sus servicios generales. Conseguir la máxima eficacia en la gestión de los recursos humanos y presupuestarios y ordenar las profesiones sanitarias, coordinar la cooperación internacional y racionalizar los propios servicios horizontales constituyen nuestras ambiciones, que además son la ambición de más de 900 funcionarios que prestan sus servicios tanto en los servicios centrales del departamento como en los servicios periféricos. Al programa 411.A, de dirección y servicios generales de la sanidad, le corresponde una dotación total de 68,82 millones de euros, que representa un 46,63 por ciento con respecto al presupuesto del año 2002. En este ámbito conviene destacar el incremento de 3,64 millones de euros, que es una dotación nueva dirigida al desarrollo de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de consolidación de empleo establecido en la Ley 16/2001, a la que todos ustedes, señorías, y todos los grupos políticos han contribuido y a la que se han presentado 286.000 aspirantes para 37.000 plazas. En esta partida presupuestaria también se contemplan los gastos relativos a las pruebas selectivas para el acceso a la formación sanitaria y también para el acceso al título de médico especialista de medicina familiar y comunitaria, los mestos y las pruebas de evaluación y calificación final del período de residencia. Dentro de este programa se encuentran las actuaciones dirigidas a la cooperación internacional, a ONG, a Médicos del Mundo, al fomento de actividades de alto interés sanitario, a las becas y bolsas de viaje para actividades de cooperación y a las cuo-

tas destinadas a los organismos internacionales con los que tenemos un compromiso que ya hemos establecido en ejercicios anteriores. Merece destacarse la partida destinada a los gastos de cooperación sanitaria internacional.

Resta por analizar, señorías, el presupuesto de los organismos autónomos, que voy a repasar muy rápidamente porque ya están definidas las líneas presupuestarias de mi departamento. El importe de las transferencias del departamento, además de los ingresos propios de los organismos, es de 127,95 millones de euros. En primer lugar, el Instituto Nacional del Consumo, con 13,37 millones de euros, representa un incremento del 10,91 por ciento, con el apoyo que he mencionado anteriormente a las juntas arbitrales y a las asociaciones de consumidores. La Agencia Española del Medicamento tiene un presupuesto que aumenta un 23,37 por ciento, con un total de 19,4 millones de euros. El núcleo principal lo he señalado ya: valoración de la idoneidad sanitaria de los medicamentos, su administración y el buen uso de los mismos. También tengo que destacar que la Agencia Española del Medicamento destina 6,82 millones de euros a su capítulo 2, dedicándose el máximo esfuerzo a las campañas publicitarias del uso racional de los medicamentos. La Agencia de Seguridad Alimentaria aumenta su presupuesto hasta alcanzar los 10,7 millones de euros, centrando sus esfuerzos en la mejor y mayor información sobre los alimentos en nuestro país. Para sus objetivos, la agencia va a disponer por primera vez del Centro Nacional de Alimentación de Majadahonda como centro de referencia y colaboración con las comunidades autónomas. Sin duda, el Instituto de Salud Carlos III es el organismo autónomo al que el departamento dedica sus esfuerzos y sus desvelos. Su presupuesto es de 216,97 millones de euros, lo que refleja el esfuerzo por aumentar los efectivos del personal investigador, con un incremento en su capítulo 2 del 4,4 por ciento, destinando un incremento del 193 por ciento al capítulo 7 y, cómo no, incrementado un 114 por ciento el capítulo 4, de transferencias corrientes, que, si me lo permiten, denotan la colaboración y cooperación con otras administraciones.

Termino ya, señora presidenta, señorías, abusando de su paciencia, pero tengo que referirme a la sección 26. La sección 26 del presupuesto son las transferencias a la Seguridad Social como aportación del Estado para la asistencia sanitaria allí donde tenemos competencias, que son las ciudades de Ceuta y Melilla y el Instituto Social de la Marina, que tiene cierta relevancia. Para el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, INGESA, se recogen las siguientes dotaciones: transferencias para operaciones corrientes, 136.235 euros, y transferencias para operaciones de capital, 13.632 euros. De otra parte, se incluye la financiación dirigida al Instituto Social de la Marina con 75,73 millones de euros, con un incremento de un 9,42 por ciento.

Quiero finalizar, señorías, con una breve presentación de la sección 60. El proyecto del INGESA asciende a 150,32 millones de euros. Con este presupuesto vamos a llevar a cabo la gestión y la potenciación de las prestaciones sanitarias en Ceuta y en Melilla, la gestión para el desarrollo de los fines encomendados, que son ni más ni menos que dotar a los ciudadanos de Ceuta y Melilla de más y mejores servicios sanitarios. Los gastos de personal del instituto ascienden a 82,34 millones de euros. Los gastos corrientes en bienes y servicios, a 31,70, distribuidos en gastos de funcionamiento de hospitales, centros de salud, servicios administrativos, formación de personal y actividad concertada, y las transferencias corrientes tienen un incremento importante, con 22,17 millones de euros. La cifra de inversiones reales, que por su cuantía va a tener un traslado fundamental a los servicios a los ciudadanos, son 13,6 millones de euros. En ellos vamos a incorporar la construcción del nuevo hospital de Ceuta y el nuevo centro de salud de la zona centro de la ciudad de Melilla, así como mejoras en los centros sanitarios existentes.

Estas son, señorías, en resumen, las grandes cifras del departamento, con las que queremos ser fieles a los compromisos que tenemos todos y el Gobierno en común, que son los objetivos que he planteado en esta Cámara, objetivos en materia de sanidad, en materia de consumo, los objetivos que esperan los ciudadanos de nosotros. Este esfuerzo presupuestario es para los ciudadanos. La sanidad y la atención a los consumidores es una clara prioridad del Gobierno. Por ello, señorías, he presentado hoy aquí las secciones 26 y 60. He intentado hacerlo con absoluta claridad, pero espero y deseo que cada año hagamos un esfuerzo cada vez mayor desde el Gobierno y desde las comunidades autónomas por nuestro Sistema Nacional de Salud, al que todos queremos potenciar por el bien de los ciudadanos.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

En primer lugar, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

La enmienda que defendemos va dirigida a incrementar la transferencia a las comunidades autónomas para la gestión de los ingresos que se producen en el Instituto de Salud Carlos III por las aportaciones de la industria farmacéutica y de la distribución farmacéutica mayoritaria. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Como resultado de una moción que mi grupo presentó y que fue aprobada por unanimidad en esta Cámara, se han producido una serie de pactos con

todos los sectores implicados en la cadena del medicamento. Ya hemos manifestado en diversas ocasiones que el espíritu del pacto todavía sigue vigente puesto que implicaba tomar medidas estructurales, además de hacer un diagnóstico conjunto, para contener el crecimiento del gasto farmacéutico dentro de los límites que el crecimiento de la financiación del sector sanitario permitiera a las comunidades autónomas dar respuesta adecuada no sólo a esta prestación sino al resto de prestaciones.

A pesar de lo dicho, y centrándome en la enmienda, en la medida en que uno de los pactos alcanzados con Farmaindustria implica el ingreso de determinadas cuantías económicas en el Ministerio, concretamente en el Instituto de Salud Carlos III, y habida cuenta que ese era el espíritu de la moción y que somos las comunidades autónomas las que mes a mes pagamos la factura de dicha prestación, proponemos en nuestra enmienda que el 80 por ciento de los ingresos producidos por las aportaciones de la industria sea transferido a las comunidades autónomas desde el Instituto Carlos III. En otras ocasiones me han respondido que ya se iba a realizar algún tipo de transferencia a las comunidades autónomas, pero entendemos que esto es insuficiente y que debería negociarse en función de criterios de población y del crecimiento de la factura farmacéutica.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Julios.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), señora Uría.

La señora **URÍA ETXEBARRÍA**: Señora presidenta, señora ministra, señorías, el Grupo Vasco mantiene enmiendas que se circunscriben a dos bloques, respecto de los cuales han oído una y otra vez nuestras reivindicaciones en esta Cámara. Un número importante de ellas hace referencia al gasto en cuestiones vinculadas al consumo. Saben ustedes que creemos que esta es una materia íntegramente compartimentada y asumida por las comunidades autónomas. Ciertamente es que también conocemos la doctrina del Tribunal Constitucional a partir de la sentencia 13/1992, en la que se atribuye poder de gasto respecto de competencias que ya no se tienen, vinculadas a la ordenación general de la economía. Sin embargo, en algunas de las partidas que enmendamos parece que, además de presupuestarse, se pretende reservar el poder de gasto respecto de esas partidas dentro del propio ministerio en competencias que ya no se tienen, por lo menos para la gestión. En otras partidas que enmendamos ocurre que se presupuesta sin tener en cuenta que luego, en el sistema de reparto, saldrán perdiendo y se seguirá sin tener en cuenta, como en años anteriores, a las comunidades de régimen foral, como la Comunidad Foral de Navarra o

la Comunidad autónoma vasca, compuesta por los tres territorios históricos, como todos ustedes saben.

Más nos inquieta, señorías, que se haya omitido cualquier referencia al contenido de nuestras enmiendas 714 y 715, cuestión esta a la que me referí por primera vez en la primera comparecencia de la señora ministra en la Cámara para explicarnos sus proyectos y que luego he traído a colación una y otra vez a propósito de intervenciones en materia sanitaria. Y es que nos gustaría saber qué piensa hacer el Gobierno con las entidades colaboradoras en materia de Seguridad Social, porque no hay una sola peseta presupuestada y se les deben las cantidades por la asistencia sanitaria que prestan desde el año 1999. La enmienda 714 pretende que se introduzca desde 1999 hasta 2002 y la 715 pretende que se tenga idéntica previsión referida al año 2003. Hay entidades tan importantes como Telefónica, que tiene implantación en toda España, y desconocemos qué es lo que se pretende hacer con la asistencia sanitaria que, como entidad colaboradora, se presta por este sistema a sus trabajadores. En el ámbito vasco, el Grupo Mondragón, se rige por el mismo sistema. Sé que esta es una prioridad absoluta en la agenda del consejero vasco, pero nos sorprende el silencio del ministerio y también el de otras formaciones políticas a este respecto, ya que es un problema extendido a toda España. Nos gustaría saber si va a haber respuesta. De no aceptarse nuestras enmiendas —que ya adelantamos que nos parece que no hay disposición para ello—, nos gustaría que se arbitrara cuando menos alguna solución en el paso de los presupuestos por el Senado.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Uría.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Señora ministra, subo una vez más a esta tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, a presentar una enmienda de totalidad y a pedirle al equipo de Gobierno que retire estos presupuestos, y voy a ser muy escueta y muy clara al explicar las razones.

Señora ministra, desde nuestro punto de vista, estos presupuestos del Ministerio de Sanidad y Consumo responden exclusivamente a los objetivos económicos del Gobierno del Partido Popular. Están diseñados únicamente para alcanzar el obsesivo déficit cero, por encima de las necesidades asistenciales de los españoles y de las españolas, dejando, por tanto, de abordar problemas sanitarios de gran necesidad social.

Señora ministra, nosotros rechazamos estos presupuestos por ocho razones; podríamos dar 50.000, pero

voy a tratar de ser breve porque este Pleno es denso y todos estamos cansados.

En primer lugar, porque después de realizar las transferencias sanitarias a 10 comunidades autónomas se está demostrando —y eso lo sabe usted muy bien, señora Pastor— el déficit presupuestario con el que se hizo el proceso transferencial. Por acuerdos deficitarios de cierre de transferencias no se puede venir con estos presupuestos, porque se dibuja un escenario que necesariamente nos obliga a un presupuesto extraordinario para renegociar con las comunidades autónomas el proceso seguido.

En segundo lugar, porque, en la medida en que la obsesión es el déficit cero, ustedes han obligado ya, y van a obligar en el futuro, a las comunidades autónomas a poner en marcha impuestos especiales para financiar las pérdidas. Como usted sabe, señora ministra, hay pioneros en esto que se dan mucha prisa en hacerlo, y Alberto Ruiz-Gallardón es uno de ellos; en la Comunidad de Madrid ya se está financiado la sanidad pública con el impuesto sobre hidrocarburos. No es de recibo que la sanidad pública se financie a través de impuestos indirectos. Si estamos todos de acuerdo en mantener el sistema, la sanidad pública se financia con los Presupuestos Generales del Estado, que es lo que garantiza de verdad que va a continuar funcionando el sistema.

En tercer lugar, rechazamos el presupuesto porque no aporta información sobre la cuantía de recursos e impuestos que se transfieren a las comunidades autónomas para financiar el gasto sanitario.

En cuarto lugar, porque presupuesta un gasto sanitario para actividades de salud pública —que es un tema que interesa mucho al grupo parlamentario que represento en esta Cámara— que me atrevo a calificar de ridículo. Lo digo porque un presupuesto de 2,4 millones de euros para el desarrollo de programas de salud de carácter preventivo y de promoción de la salud en todo el Estado es absolutamente ridículo. Por otro lado, esto es incompatible con la necesidad que tenemos de potenciar actividades de salud pública, de las que usted, señora ministra, nos ha hablado —valga la redundancia— públicamente. Además, se reduce el presupuesto de la Dirección General de Salud Pública, con respecto al año 2002, en más de dos millones de euros. Por cierto, no es nada sorprendente porque es más de lo mismo, es la tendencia a la que nos tiene acostumbrados el Partido Popular en los últimos años.

En quinto lugar, señora ministra, porque el presupuesto dedicado a actividades de planificación sanitaria, organización, control y gestión de las actividades del departamento y de los organismos autónomos adscritos al programa 411.A también es ridículo para las actividades que se declaran en el capítulo. Si añadimos —y hay que decirlo muy alto y muy claro— que el 42 por ciento de ese presupuesto se va en financiar los déficit del Hospital Clínico de Barcelona, ¿para qué

seguir hablando? Yo no tengo nada en contra de soportar los déficit de hospitales de ninguna comunidad autónoma, pero es que el 42 por ciento del programa 411.A se dedica íntegramente a financiar los déficit del Hospital Clínico de Barcelona. Dígame si con el resto del presupuesto, con lo que nos queda realmente, estamos comprometiendo una actividad política posible.

En sexto lugar, porque no respeta los compromisos de dedicar una fracción significativa o importante del gasto sanitario a países en vías de desarrollo; dedica a cooperación sanitaria internacional la cantidad ridícula, por no emplear otra palabra, de 2.031.410 euros, lo que no llega al 0,1 por mil de la previsión del gasto sanitario público. En este sexto punto, yo quiero hacer un llamamiento muy especial a SS.SS. y no sólo al Gobierno. No podemos volvernos esquizofrénicos transversalizando discursos, hablando de la pobreza, de los problemas del mundo, de la violencia, etcétera, porque todo está relacionado. Si nosotros no tenemos la generosidad necesaria para mejorar las cosas en los países que han tenido menos suerte y que no están tan bien situados como nosotros, no acabo de entender para qué hacemos tanto discurso. A mí me preocupa muchísimo la solidaridad en materia de sanidad pública porque soy ser humano y porque soy mujer. Me preocupa mucho, señora ministra, que cuando nos reunimos en los foros internacionales de mujeres, con cadencia mínima de cinco años, a las mujeres del mundo cada vez se nos aplaza más el derecho a la salud. En 1978 nos prometían salud para todas y todos; en Pekín, se hablaba de conquistar la salud para todos en torno al 2005, pero en Nueva York, en el año 2000, ya se nos advirtió, para que nos relajáramos, que tal vez para el año 2012 podríamos empezar a hablar de salud para todas y para todos. Yo me pregunto si las mujeres y los hombres de esta Cámara, más allá de su adscripción partidista, no tendríamos la obligación moral de pensar que el derecho a la salud ha de ser un derecho universal y que, en esa medida, este Parlamento tiene que comprometerse con la salud universal. Permítame que le diga que también en esto caminamos en la dirección contraria a las expectativas que el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida y amplios colectivos sociales demandan en el mundo entero, no sólo en España, la última vez en Florencia hace muy pocos días.

En séptimo lugar, señora ministra, pedimos la devolución porque al capítulo de investigación sanitaria se dedica una partida presupuestaria de 197,2 millones de euros, cantidad que entendemos que es absolutamente insuficiente para las necesidades que tiene este país en materia de investigación sobre salud y para el retraso histórico que tenemos en materia de investigación. El Partido Popular debería haber hecho un esfuerzo, que no ha hecho, en esta materia.

En octavo lugar, señora ministra, porque todo es producto de lo mismo. Estos presupuestos no son los que necesita la señora ministra de Sanidad, no son los que a

mí me gustaría que tuviera usted, señora Pastor, son los presupuestos que se ha empeñado en tener el Gobierno del Partido Popular para que le cuadren las cuentas y para mantener ese objetivo obsesivo del Gobierno de alcanzar el déficit cero por encima no importa de qué, en este caso de necesidades básicas y esenciales de la población. Ésa es una obsesión que nos sitúa, ¿sabe dónde?, en la cola del gasto entre los países de la Unión Europea. Es necesario, por tanto, señora ministra, aumentarlo al menos en un 1 por ciento respecto al PIB, para acercarnos de verdad al gasto sanitario de nuestro entorno socioeconómico.

Señora Pastor, acabo diciéndole que en su primera comparecencia ante la Cámara usted nos dio, de entrada, una imagen de mujer que se plantea retos ambiciosos y nos hizo un relato de casi dos horas que tenía que ver con sus anhelos y con sus expectativas desde su nueva responsabilidad. Tengo que decirle, señora ministra, que los mejores aliados que tiene usted en esta Cámara para llevar adelante su política sanitaria, si de verdad tiene intención de hacerlo, somos los grupos de la oposición, porque su partido, el Partido Popular, la pone a usted a los pies de los caballos con estos presupuestos.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Castro.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Valentín.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, créame si le digo que he hecho un importante esfuerzo por seguirla en su exposición inicial, pero también tengo que decirle que me ha costado trabajo, sobre todo porque yo pensaba que aquí veníamos a hablar de presupuestos, que es el documento político más importante que se debate cada año en esta Cámara. Yo creía que íbamos a hablar de política sanitaria, pero me ha decepcionado porque no me ha aportado nada nuevo con respecto a lo que aparece ya en los tomos de los Presupuestos Generales del Estado que entraron a esta Cámara hace un mes.

Los presupuestos sanitarios para el año 2003 adolecen de esa característica esencial que tiene que tener todo presupuesto, que es la credibilidad. El Gobierno parte de unas previsiones económicas que no son reales, pero parece que le importa muy poco. Pretende vendernos el cuento de la lechera aunque al final los platos rotos los paguemos entre todos los ciudadanos. No es que esto lo diga el Grupo Parlamentario Socialista sino que los servicios de estudios de las principales entidades financieras de nuestro país, los círculos económicos y empresariales e incluso el gobernador del

Banco de España han enmendado esos pilares de cristal en que están basados los Presupuestos Generales del Estado.

Estos presupuestos que ustedes nos presentan son opacos, la transparencia brilla por su ausencia. Nos quedamos sin saber, un año más, qué cantidad de dinero destina el Gobierno de España a financiar la asistencia sanitaria de los ciudadanos de este país. De nuevo se ha vuelto a modificar la estructura orgánica del Ministerio de Sanidad y Consumo y la estructura presupuestaria, con la dificultad añadida de hacer un análisis comparativo entre un presupuesto de un año y otro.

Señora ministra, desde el Grupo Parlamentario Socialista se tiene la percepción de que el Gobierno del Partido Popular ha hecho la promesa de mantener al Ministerio de Sanidad y Consumo en permanente caos y en constante evolución, no sólo por el cambio permanente de altos cargos, sino —lo que es más grave— por el cambio constante de políticas y de criterios. Lo que ha propuesto la ministra anterior no le sirve a la ministra siguiente, siempre estamos en el kilómetro cero y así es imposible avanzar en políticas sanitarias cohesionadas, eficaces y solidarias.

Estos presupuestos sanitarios son incoherentes con las propias promesas que usted misma hizo en su primera comparecencia el día 18 de septiembre. En aquel momento denunciábamos que no bastaba con relatar, que queríamos saber el coste concreto de esas medidas y ver reflejado los recursos en los Presupuestos Generales del Estado, porque si no esas medidas y esos planes se convertían en una farsa. Así ha sido, mucha palabrería y poca dotación pensando que ya lo pagaran las comunidades autónomas y siguiendo el principio de la política del Gobierno de Aznar: yo legislo y tú pagas.

Señorías, lo que más preocupa al Grupo Parlamentario Socialista es que estos presupuestos que presenta el Gobierno del Partido Popular están hechos de espaldas a la realidad social, no sirven para solucionar los problemas de salud de los ciudadanos españoles y no dan esperanza a las familias, que ven cómo año tras año reciben menos servicios del Estado en materia sanitaria. Si todo esto lo aderezamos con la instalación en el Ministerio de Sanidad de una posición política muy conservadora, nos encontramos con un presupuesto sanitario para el año que viene poco ambicioso, lánguido, que antepone la conciencia a la ciencia y reiterativo año tras año por el incumplimiento de los objetivos en el contenidos.

Cuando analizábamos el año pasado el presupuesto y el nuevo sistema de financiación, en el Grupo Parlamentario Socialista decíamos que el éxito de su aplicación dependía de tres premisas que hasta ese momento no se habían cumplido. En este presupuesto no se han atendido las compensaciones del déficit de infraestructuras a excepción del nuevo hospital de Valdecilla en la comunidad autónoma cántabra. Esta decisión rompe el pacto de financiación autonómica, pues el señor Beteta

se había comprometido a que no habría convenios de inversiones para ninguna comunidad autónoma al margen del acuerdo de financiación. Estamos de acuerdo, señora ministra, con que se financie el hospital de Valdecilla, pero reclamamos igual trato para hospitales como el de San Pedro en la Rioja, el Central de Asturias, el Miguel Servet de Zaragoza, el hospital de León, el Puerta de Hierro de Madrid o el hospital de parapléjicos de Toledo, por poner algunos ejemplos. La falta de liderazgo del Ministerio de Sanidad y Consumo no ha permitido hacer efectiva la coordinación y la cooperación interterritorial, sobre todo porque no ha existido voluntad política para ello. En tercer lugar, no se garantiza la suficiencia financiera de forma equitativa entre las comunidades autónomas.

Señorías, nos preocupa especialmente que, al depender la financiación autonómica en gran medida de los impuestos indirectos, el retraimiento del consumo pueda estar afectando a la financiación de servicios básicos como son la educación y la sanidad. En estos momentos en los que estamos escuchando de forma insistente que cada uno debe resolverse sus problemas con sus propios medios, en el Grupo Parlamentario Socialista reivindicamos que el Gobierno haga el mismo esfuerzo que hacen los países de nuestro entorno europeo para financiar la sanidad pública en relación con el PIB ¿Por qué? Porque el último informe de la OCDE señala que, en términos de PIB, España ocupa el undécimo lugar de los quince países en cuanto a gasto sanitario público. El presupuesto sanitario para el año 2003 deja los grandes temas pendientes sin respuesta desde el punto de vista presupuestario. En cuanto a la coordinación, señora ministra, la famosa ley de coordinación sanitaria es imprescindible en un momento de descentralización, pero se ha incumplido la promesa del Gobierno del Partido Popular de presentar esa ley y todavía no sabemos cuál es su contenido. Han transcurrido más de diez meses desde las transferencias y todavía no conocemos por dónde quiere ir el Gobierno del Partido Popular en materia de coordinación.

La atención sociosanitaria sigue apareciendo en la memoria del presupuesto como algo urgente y prioritario año tras año, pero no se ha realizado todavía porque no hay dotación económica suficiente. No están preparando ustedes el sistema sanitario español para el reto de la cronicidad y la vejez. La atención a los ancianos se presta desde las familias y, dentro de éstas, son las mujeres las que, a un coste personal muy alto, cargan con esta tarea. No es justo que las deficiencias del Estado del bienestar tengan que suplirla obligatoriamente las familias.

En este presupuesto tampoco hay dinero suficiente para el catálogo de nuevas prestaciones que usted anunció, señora ministra: salud bucodental, atención a personas afectadas por trastornos de la alimentación —anorexia y bulimia—, salud mental ¿Dónde están los recursos ministra para hacer frente a estas nuevas pres-

taciones? En el Grupo Socialista reivindicamos que cada nueva prestación debe venir acompañada de la dotación económica necesaria; no se puede, repito, seguir con la política de yo legislo y tú pagas referida a las comunidades autónomas. El fondo de cohesión sanitaria disminuye de 60 a 54 millones de pesetas de un año a otro. ¿Nos puede usted explicar por qué, ministra? ¿Por qué todavía no se saben los criterios de reparto de este fondo para el año 2002 y estamos terminando el año? No se ha repartido ni una sola peseta todavía de este fondo y sin embargo se recorta el importe que tiene que ir a financiar el desplazamiento de los enfermos y hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades de los ciudadanos en todo el territorio nacional.

Sobre la salud pública, desde el Grupo Parlamentario Socialista le proponemos la elaboración de un libro blanco para, después de haber hecho un análisis exhaustivo de la realidad en materia de salud pública, planificar las medidas y las propuestas que vengán a solucionar los importantes problemas que hemos padecido y seguimos padeciendo en nuestro país.

Política farmacéutica. ¿Sirve o no sirve el pacto que firmó la señora ministra de sanidad anterior con los distintos sectores a espaldas de las comunidades autónomas? ¿Va a hacer usted uno nuevo? Hay expertos, como el presidente de la Asociación Española de Derecho Farmacéutico, que dicen que con ese pacto la industria ha ganado una vez más por goleada, ya que aporta menos dinero que en otras ocasiones y se ha cuidado muy mucho de que el acuerdo mantuviera la posibilidad de la revisión anual del precio de los nuevos medicamentos, cada vez más caros, sin estudio de coste, eficacia y seguridad.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Valentín, le ruego concluya.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Voy terminando, señora presidenta.

Es preciso que el Gobierno rectifique la política farmacéutica. Desde el punto de vista de la salud laboral, se nos llena la boca a todos de hablar de nuevos planes para la salud laboral y no he visto ni un solo euro en los presupuestos de Sanidad para hacer posible que la salud laboral sea una de las prioridades de este Gobierno.

Si hablamos de investigación, señora ministra, en el año 2001, sólo el 0,94 por ciento del PIB se destinó a investigación, frente a la media del 1,9 por ciento en los países de la Unión Europea. Por si esto fuera poco, el 70 por ciento del Plan Nacional de I+D el año pasado se quedó sin gastar y, para más inri, el Gobierno del PP destina para 2003 el 34 por ciento del gasto en investigación a programas militares.

En resumen, señora ministra, en el Grupo Parlamentario Socialista no podemos estar de acuerdo con estos

presupuestos que usted presenta. Por eso, hemos presentado veintitrés enmiendas, cuatro disposiciones adicionales nuevas, y por supuesto una enmienda de totalidad por la que el Grupo Parlamentario Socialista solicita la devolución del presupuesto porque no recogen los compromisos anunciados por usted en el mes de septiembre en esta Cámara, porque no recogen dotaciones para ejercer las funciones de máxima autoridad sanitaria y coordinación del Sistema Nacional de Salud, porque no establecen prioridades presupuestarias en materia de salud pública, porque no corrigen las insuficiencias financieras detectadas tras el traspaso de las competencias y, sobre todo, porque no son útiles a los intereses sanitarios de los ciudadanos y se quedan en una mera realidad virtual.

El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, residuo del antiguo Insalud, ni siquiera sirve para cumplir con las expectativas de inversiones de las ciudades de Ceuta y Melilla, que son prácticamente las únicas que quedan bajo su paraguas de influencia. El hospital de Ceuta, ministra, es un incumplimiento reiterado, año tras año, en los presupuestos de Sanidad.

Señora ministra, usted prometió una serie de planes, proyectos y programas, pero no tienen reflejo presupuestario, por lo que la credibilidad, no solamente de los presupuestos sino también la suya propia, queda en entredicho.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora Valentín, debe concluir ya. Sabe S.S. que el debate de los presupuestos requiere moderación en las intervenciones.

La señora **VALENTÍN NAVARRO**: Sí. Simplemente le digo que rectificar es de sabios, no porque lo pida el Grupo Parlamentario Socialista sino por el bien de los ciudadanos españoles.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Valentín.

¿Grupos que deseen utilizar el turno en contra? **(Pausa.)**

¿Grupos que deseen fijar posiciones? **(Pausa.)**

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Mingo.

El señor **MINGO ZAPATERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, buenas tardes. Intervengo en representación del Grupo Parlamentario Popular para fijar su posición en relación con los presupuestos de la sección 26, de Sanidad y Consumo.

Señora ministra, usted cumple hoy su primera obligación en relación con el debate presupuestario, que no es otra que decir cuál es la política que usted va a realizar en el año 2003, y la plasma en unos presupuestos que son coherentes, transparentes y fácilmente segui-

bles si uno tiene la más mínima capacidad para estar pendiente de su intervención; además, ha habido tiempo suficiente, más de un mes, para estudiar los presupuestos. Por cierto, para decir que una partida presupuestaria es comparable y se incrementa o se minora, tiene que haber capacidad de comparación entre dos presupuestos.

Me voy a centrar en las razones por las cuales nuestro grupo parlamentario no va a apoyar las enmiendas de totalidad presentadas por Izquierda Unida y por el Partido Socialista.

La enmienda de totalidad de Izquierda Unida está trabajada. Expone siete u ocho razones por las cuales el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida entiende que deben ser retirados estos presupuestos. No compartimos esos criterios, aunque reconocemos que han trabajado como grupo, porque el déficit cero perseguido por el Gobierno condiciona indudablemente, aunque usted no lo comparta, que cada año —y llevamos siete con este— se incrementen extraordinariamente, por encima del producto interior bruto, las partidas presupuestarias para la sanidad pública. Además, cuando se dice que hay un proceso de déficit postransferencial, quiero recordar a SS.SS, una vez más, que en el acuerdo de financiación autonómica para la sanidad, con responsabilidad fiscal, todo el proceso transferencial se realizó con el acuerdo unánime de todas las comunidades autónomas, con una cláusula que obligaba a dedicar recursos para la sanidad pública superiores, al menos en los próximos tres años, al crecimiento del producto interior bruto, y las partidas presupuestarias de todas y cada una de las comunidades autónomas han crecido en el presupuesto, como se ha recogido en el año 2002 y va a verse recogido en el año 2003; en las próximas semanas veremos cómo todas las comunidades autónomas dedican más esfuerzos financieros para mejorar la salud de todos los ciudadanos españoles.

Se dice que no incrementamos la partida presupuestaria en relación con la salud pública. No es verdad. Se incrementa de una manera importante fundamentalmente en algunos aspectos, como la promoción y la educación, con un 133 por ciento, como ha dicho la ministra, y también en relación con los trasplantes y el sida y con los aspectos más importantes de las competencias actuales del Ministerio de Sanidad y Consumo. Se producen hechos similares referentes al proceso transferencial en relación con el Hospital Clínico de Barcelona y un incremento de la investigación de un 64 por ciento. Culmino la parte correspondiente a Izquierda Unida mencionando la aportación del Gobierno español al Banco Mundial de 50 millones de dólares para la prevención del sida, de la malaria y de la tuberculosis; aporte presupuestario de envergadura del Gobierno español en aras de la salud de todos los ciudadanos del mundo, que no está en los presupuestos pero SS.SS. son conscientes de ello pues lo anunciaron

los altos cargos del Ministerio en su comparecencia en la Comisión de Sanidad

El Partido Socialista argumenta su enmienda de totalidad sobre la base de que estos presupuestos son insuficientes. El señor Arola, en su intervención en la Comisión, adujo algunos criterios que fueron respondidos por mí mismo con los contraargumentos. La señora Valentín hoy nos ha expuesto otras razones completamente distintas; es decir, una percha sobre la que se cuelgan los argumentos dependiendo de quien sea el portavoz del momento del grupo parlamentario. ¿Qué nos dice? En primer lugar, que estos presupuestos no son entendibles; después, que no son suficientes; después, que no está de acuerdo con las comunidades autónomas; después nos habla de si las comunidades autónomas tienen que tener competencias o no; después nos habla de si el Gobierno legisla y las comunidades autónomas pagan y, por último, termina diciendo que cuándo va a haber ley de coordinación y de calidad. La señora Valentín no conoce, me temo que es que no tiene relación con sus responsables de las distintas comunidades autónomas, porque la ministra se ha reunido con los consejeros, socialistas y de todos los grupos políticos, para entablar diálogo en relación con la futura ley de calidad y de coordinación. Se dice: ¿por qué determinadas comunidades autónomas tienen reflejo en los presupuestos, por ejemplo, el hospital de Valdecilla en Santander? Porque está en el acuerdo del proceso de financiación. ¿Por qué el hospital Clínico de Barcelona? Porque está de acuerdo con el proceso transferencial efectuado hace muchísimos años. Por tanto, todos los criterios que ha defendido la señora Valentín son una exposición política, que luego dice que tiene que ser política, pero que no se refleja en los presupuestos; por otra parte no es capaz de seguir a la ministra en su exposición, donde están perfectamente plasmados en cifras cuáles son los criterios políticos que el Gobierno defiende. Esos criterios son, como dicen los propios presupuestos: mejorar la coordinación del Sistema Nacional de Salud, ese papel de liderazgo que tanto reclama el Grupo Socialista; incrementar la coordinación en la salud pública, con cifras extraordinariamente importantes; garantizar la seguridad de los alimentos desde el terreno o desde el mar a la mesa, con incrementos extraordinarios del presupuesto; fomentar el uso racional de medicamento, con incrementos muy importantes en relación con la Agencia Española del Medicamento y con las competencias que tienen que tener las comunidades autónomas, que tienen más recursos, como le dije a la portavoz de Coalición Canaria en el razonamiento por el cual nuestro grupo no va a aceptar su enmienda, y el uso racional del medicamento pasa por la educación de los consumidores; por eso hay una partida presupuestaria en ese sentido.

En cuanto a la investigación, si un presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo, que es distinto que otros años, es verdad, que es comparable con otros

años, porque ya no tenemos las responsabilidades en la asistencia sanitaria, tiene más de un 20 por ciento de su totalidad dedicado a la investigación, es algo que es extraordinariamente importante en beneficio de lo que es el objetivo del Gobierno, que no es otro que potenciar la investigación para fomentar la mejora de la salud de todos los ciudadanos españoles.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Nacionalista Vasco, en la Comisión de Presupuestos ya expuse las razones por las cuales nuestro grupo no las comparte y valorará en el futuro el tema de las entidades colaboradoras.

Nuestro grupo va a apoyar el presupuesto que presenta el Gobierno, porque es realista, es idóneo para el año 2003 y es un presupuesto que tiene como objetivo la coordinación y la promoción de la salud en todas las comunidades autónomas, la defensa de los consumidores y el incremento de la salud de todos los ciudadanos españoles.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Mingo.

Sección 23

Sección 23, Medio Ambiente. Para la presentación de dicha sección tiene la palabra el señor ministro de Medio Ambiente.

El señor **MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE** (Matas i Palou): Señora presidenta, señoras y señores diputados, el proyecto de presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente para 2003 es el reflejo de las grandes políticas que hemos previsto acometer en el próximo año. Los diferentes programas presupuestarios se han realizado teniendo presente el marco de la Ley de estabilidad presupuestaria con el objetivo de alcanzar el déficit cero. El proyecto de presupuesto para 2003 del Ministerio de Medio Ambiente y sus doce organismos autónomos, nueve confederaciones hidrográficas, Mancomunidad de canales de Taibilla, parques nacionales y parque de maquinaria, una vez consolidado, esto es, eliminadas las transferencias internas, asciende a 3.000 millones de euros, lo que supone un incremento global del 12,02 por ciento respecto del ejercicio anterior. De esta cantidad, corresponden al subsector Estado 1.802 millones de euros (el 60 por ciento del total), con un incremento respecto al año anterior del 5 por ciento, y 1.198 millones de euros (el 40 por ciento del total), con un incremento del 25 por ciento respecto de 2002, corresponden a los organismos autónomos del departamento. Del total del presupuesto se destinan 2.113 millones de euros al capítulo 6, inversiones reales, pero a esta cantidad hay que añadir, y es importante recalcarlo, 1.351 millones de euros de las sociedades estatales y 287 millones de euros en concepto de concesiones y transferencias directamente ligadas a la inversión. Por lo tanto, para establecer cualquier aseveración, es imprescindible contemplar la globalidad del proyecto,

en definitiva, todos los conceptos incluidos en estas sociedades y que se destinan a inversiones. Puede afirmarse que el departamento de Medio Ambiente invertirá, directa o indirectamente, más de 3.751 millones de euros en la gestión de los recursos naturales, con un incremento respecto del ejercicio 2002 del 22-25 por ciento.

Señorías, el Ministerio de Medio Ambiente gestiona ocho programas de gasto. En el programa 441.A, infraestructura urbana de saneamiento y calidad del agua, las operaciones de capital representan el 90,7 por ciento del total de su presupuesto. En el 443.D, de protección y mejora del medio ambiente, el porcentaje de las operaciones de capital, por lo tanto de las inversiones sobre el total de este presupuesto —lo digo porque es importante reflejar el carácter inversor de la política del ministerio—, es del 88,9 por ciento. En cuanto al programa 512.A, gestión e infraestructuras de recursos hidráulicos, las operaciones de capital suponen el 86,2 por ciento del total del presupuesto. El 514.C enmarca las actuaciones en la costa. En este caso las operaciones de capital son del 85,7 por ciento del presupuesto del programa. En el 533.A, que es protección y mejora del medio natural, las operaciones de capital suponen el 76,2 por ciento. En el 511.F, dirección y servicios generales de Medio Ambiente, las operaciones, en cambio, suponen el 38,2 por ciento. El de meteorología, que es el 551.B, representa un esfuerzo inversor del 33,2 por ciento y en cuanto al de planificación y ordenación territorial, que es el 511.E, el porcentaje de operaciones de capital es del 0,8 por ciento.

Los programas anteriores dan cobertura a las diferentes actividades medioambientales que desarrollamos desde el ministerio y que pueden agruparse en la política de aguas, la política de costas, la política de la naturaleza, la política de calidad ambiental y otras políticas. De los 3.751 millones de euros que invertirá directa o indirectamente el departamento en la gestión de recursos naturales, más de 3.288 millones se destinarán a la política de aguas, con un incremento del 25,18 por ciento respecto al año anterior, y ello siempre en actuaciones tendentes a mejorar la gestión de los recursos hídricos, como la calidad de las aguas. Dentro de la política de aguas se incardina el Plan Hidrológico Nacional, cuya ejecución va a proseguirse cumpliendo ampliamente con los objetivos que nos hemos marcado. Así, el 88,9 por ciento de la inversión prevista en recursos hidráulicos irá destinado a actuaciones programadas en algunos de los ejes del Plan Hidrológico Nacional, 2.785 millones de euros, y más en concreto en actividades relativas a regulación, modernización de regadíos, abastecimiento a poblaciones, saneamiento y depuración y acondicionamiento de cauces. Todo ello pone de manifiesto el compromiso del Gobierno de solucionar los problemas del agua en todo el territorio español, tanto en lo que se conoce como zonas húmedas, como en lo que se considera zonas secas.

Con la política de costas el departamento pretende tanto recuperar y regenerar el litoral español, mejorando su calidad ambiental, como facilitar el acceso de los ciudadanos a nuestras costas, a nuestras playas, corrigiendo las circunstancias que lo impidan o lo limiten. Además, la política de costas contempla el desarrollo de medidas preventivas y protectoras para controlar la erosión y la degradación del borde marítimo, así como la recuperación de espacios para preservar sus valores ambientales y paisajísticos destinados al uso público. También es objetivo de esta política la dotación de infraestructuras vinculadas con el medio ambiente, como senderos litorales e infraestructuras de educación ambiental e interpretación de la naturaleza. La política de costas se concreta en una serie de líneas de actuación, entre las que quiero destacar la regeneración de playas, la construcción de paseos marítimos, el plan de accesibilidad, el deslinde del litoral y las demoliciones que también hemos iniciado y que pensamos continuar sobre la base de este presupuesto. Para el desarrollo de esta política se ha previsto un gasto de 190 millones de euros, lo que supone un incremento del 6,3 por ciento del total del presupuesto consolidado del departamento y un incremento respecto al ejercicio 2002 de 13 millones de euros, es decir, de un 7,1 por ciento.

Los objetivos fundamentales de la política de la naturaleza son la conservación de la biodiversidad y la ordenación y la mejora forestal. En consecuencia, incluye medidas dirigidas a la lucha contra incendios forestales y a la ordenación y gestión de los bosques, así como a actividades tendentes a la conservación de especies de flora y fauna y sus hábitats, por ejemplo, el plan integral del manejo del lince y el plan de cría en cautividad. Uno de los principales hitos de esta política de la naturaleza es sin duda el plan forestal español, aprobado en el Consejo Nacional de Bosques por unanimidad y por acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de julio pasado. Este plan es un eficaz instrumento para elaborar una política forestal española común y coordinada y supone un avance claro hacia el desarrollo sostenible al proteger los montes y hacer de estos un factor de creación de empleo y riqueza. Además de avanzar en el desarrollo sostenible, el plan tiene como fin fomentar la multifuncionalidad de los montes e impulsar la participación pública y social en la formulación de políticas, estrategias y programas. Por otro lado, el plan considera que los bosques contribuyen a la cohesión del territorio a través del desarrollo rural fijando población y empleo. El desarrollo de este plan, para el que se ha previsto una inversión superior a los 600 millones de euros, va a suponer, entre otras cosas, la reforestación en España de 3,8 millones de hectáreas, duplicar el número de árboles por habitante y conseguir almacenar alrededor de 60 millones de toneladas de carbono como una medida evidente de cumplimiento de la estrategia del cambio climático y del Protocolo de Kioto. Asimismo, en el marco de la política de la

naturaleza, el departamento destinará más de 128 millones de euros, lo que representa un incremento del 9,3 por ciento respecto al ejercicio anterior, a proteger los parques nacionales, espacios naturales de alto valor ecológico y cultural, impulsando actuaciones en materia de conservación, uso público, formación, educación, sensibilización social y fomento de las relaciones con el entorno. El incremento señalado se explica, entre otras razones, por el hecho de que el número de parques nacionales se ha visto incrementado con la aprobación en la red del nuevo parque nacional maritimoterrestre de las islas Atlánticas de Galicia. El gasto total considerado para esta política asciende a 259 millones de euros, que representan un 8,6 por ciento del total del presupuesto consolidado. El incremento respecto al correspondiente al ejercicio 2002 es de 16 millones de euros, el 6,7 por ciento.

Uno de los principales objetivos de la política de calidad ambiental es mejorar la gestión de los residuos a través de los planes nacionales en pleno desarrollo, de residuos urbanos, de vehículos fuera de uso, de materiales de construcción y demolición, de lodos procedentes de depuradoras de aguas residuales, de eliminación de policlorobifenilos y policloroterfenilos. Además, contempla actuaciones de descontaminación de suelos y de eliminación de residuos peligrosos, así como de creación de rutas ecológicas enmarcadas dentro del programa caminos de la naturaleza. También se incluyen en esta política actividades relacionadas con el medio ambiente que favorezcan el desarrollo turístico y económico de determinadas zonas mediante la recuperación de infraestructuras ahora en desuso y la política se completa con actividades de investigación y formación en colaboración con otros organismos. Los gastos presupuestados para esta política ascienden a 60 millones de euros, que suponen el 2 por ciento del total del presupuesto, y el incremento de estos gastos respecto al año 2002 supone un 1,5 por ciento.

Asimismo, en actividades de realización de estudios y análisis que permitan la planificación de recursos hídricos y su ejecución integrada en el territorio y en actividades para prestar un servicio meteorológico ágil y eficaz, apoyado en las nuevas tecnologías, con el objetivo de alcanzar una alta calidad en la predicción y en la vigilancia de los fenómenos meteorológicos, el importe de gastos asciende a 423 millones de euros, lo que supone el 14,1 por ciento del total del presupuesto consolidado. Este importe representa un incremento respecto al presupuesto de 2002 del 1,5 por ciento.

Señorías, señora presidenta, de todo lo expuesto debo destacar que el Ministerio de Medio Ambiente ocupa el segundo lugar de toda la Administración general del Estado en la asignación de créditos para operaciones de capital, y el incremento registrado en los capítulos 6 y 7 para este presupuesto constituye prueba fehaciente del esfuerzo inversor que el Ministerio de Medio Ambiente tiene previsto afrontar en el próximo

ejercicio, naturalmente si ustedes lo consideran oportuno, sin perjuicio de que el mismo se produzca en un contexto caracterizado por el irrenunciable objetivo general del Gobierno de España del equilibrio presupuestario. En definitiva, la previsión del proyecto de presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para el ejercicio 2003 se ha diseñado para realizar todos aquellos proyectos que mejoren la conservación del medio ambiente y la gestión eficaz de los recursos hídricos desde una perspectiva de progreso y desarrollo económico, todo ello para que el modelo de desarrollo sostenible sea una realidad en nuestro país, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, las 39 enmiendas parciales presentadas a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, tienen un denominador común: impulsar actuaciones que cuentan con un apoyo social y territorial, ya sean pantanos o actuaciones de recuperación del entorno natural, y dar de baja aquellas partidas, como la de Yesa, que no sólo cuentan con el rechazo mayoritario de la comarca afectada, sino que está siendo cuestionado su procedimiento por los tribunales. Lamentamos que sea el recrecimiento de Yesa el que se pretenda acelerar desde el Gobierno en el año 2003, cuando se sabe que está inmerso en procesos judiciales que van a ralentizar cualquier actuación, cuando no paralizarla definitivamente. Se está dando la razón a los argumentos que esgrime Chunta Aragonesista cuando afirma que el PP sólo tiene interés en estas obras porque le permiten avanzar en el trasvase del Ebro.

Se nos ha metido en el saco de los que no son partidarios del Plan Hidrológico Nacional. Nosotros estamos por que había que hacer en España un Plan Hidrológico Nacional y precisamente por esta razón, porque estamos a favor del mismo y no a favor del trasvase, pedimos más inversión para plantas potabilizadoras en la provincia de Huesca, para saneamiento y depuración de aguas, limpieza de ibones pirenaicos, programas específicos de reforestación en el somontano, recuperación de riberas en Zaragoza, propuestas para pantanos y balsas laterales, sobre todo en Cinco Villas, y de regulación interna, modernización de riegos como en la Litera Alta, construcción de canales de riego en el bajo Aragón, recuperación de zonas afectadas por la construcción de pantanos, así como una partida de un millón de euros para la recuperación de pueblos abandonados en Aragón, propiedad de la Confederación

Hidrográfica del Ebro, y que podrían, como otros, dar buena muestra de lo que podría ser su recuperación para utilidad del bienestar social.

Muchas gracias y nada más, señora presidenta, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Labordeta.

Señor Saura.

El señor **SAURA LAPORTA**: Gracias, señora presidenta.

Simplemente deseo destacar del conjunto de enmiendas que presentamos a este departamento tres bloques. Unas hacen referencia a la necesidad de la regeneración integral del río Llobregat. Pensamos que es fundamental dar pasos adelante en actuaciones pendientes del Ministerio de Fomento y que en este caso deberían ser competencia del Ministerio de Medio Ambiente, tanto en lo relativo a la recuperación de espacios naturales como por lo que se refiere a la recuperación de espacios para las relaciones sociales y la accesibilidad de los ciudadanos. Hay otro bloque de enmiendas sobre la necesidad de nuevas inversiones en la canalización de determinadas rieras del Maresme, muy concretamente en la riera de Arenys de Munt. Otras enmiendas hacen referencia a la necesidad de una mayor inversión para la regeneración de playas, concretamente para las playas de poniente de Cambrils.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Saura.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las 19 enmiendas que hemos presentado a la sección de Medio Ambiente, las cuales hacen referencia básicamente a costas, saneamiento y depuración. En definitiva, lo que pedimos en muchas de ellas es que se cumplan los compromisos adquiridos desde hace ya mucho tiempo y que aún no se han cumplido. Por tanto, doy por defendidas las enmiendas y espero que se cumpla la ejecución de las obras y el compromiso presupuestario para las cuestiones pendientes.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Doy por defendidas las 23 enmiendas que hemos presentado a la sección de Medio Ambiente, habiendo agrupado en un bloque las relativas al agua, ya se refie-

ran a presas —son cinco las pendientes y queremos que se aceleren— o al ciclo de saneamiento y depuración, sobre todo de la Costa del Sol, por la implicación que tienen en la industria turística, y del Campo de Gibraltar. Otro grupo de enmiendas hace referencia al litoral, a las costas, a la regeneración de las playas, a los paseos marítimos, etcétera, y a alguna que otra emblemática obra de recuperación del paisaje, entre las que me gustaría destacar, señor ministro, por ser interesante, aunque no de mucha envergadura, la recuperación de los molinos de marea en las Marinas de San Fernando. Se trata de molinos que están abandonados, de los que quedan muy pocos en este país. Costaría poco restaurarlos y se mantendría un importante patrimonio histórico y medioambiental en cuanto a cómo se regulaban mediante mareas. Hemos presentado otras muchas enmiendas relacionadas con la costa andaluza. Andalucía, como sabe, tiene muchísimos problemas en la costa, pero destacaría los derivados del agua, del saneamiento y de la depuración, sobre todo en la Costa del Sol, que lleva demasiados años esperando, y aquellos otros que tienen que ver con la industria turística, como el parque temático de Jaén o algunos espacios dependientes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, en Andújar, de titularidad pública, cuya regeneración convendría para explotación turística.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Núñez.  
Señor Aymerich.

El señor **AYMERICH CANO**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para defender las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego a la sección 23, correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, enmiendas que, señor ministro, siento decirle que no son nuevas. Año tras año seguimos reclamando que lo que es una realidad en otras comunidades autónomas se convierta alguna vez en una realidad en Galicia, que tengamos una depuración y un saneamiento de aguas dignos del siglo XXI y que en el caso de Ferrol, de A Coruña, de Santiago y de Lugo los compromisos de su ministerio se ejecuten de una vez por todas. He mencionado A Coruña porque es una ciudad que ostenta un triste récord, el de ser la única ciudad española con más de 150.000 habitantes que aún no cuenta con ningún tipo de depuración de aguas residuales y parece ser que la estación depuradora de Bens no va a estar acabada hasta el año 2006 como muy pronto.

También hemos presentado enmiendas reclamando que se cumplan los compromisos pendientes en materia de saneamiento y acondicionamiento hidráulico y de regeneración ambiental de ríos; que se cumplan los que se tienen que cumplir y que se reformen aquellos que como en el caso del acondicionamiento hidráulico

del río Mero suponen una serie de actuaciones duras en un entorno que se podría, créanme, restaurar desde un punto de vista ambiental, en lugar de lo que va a hacer la Confederación Hidrográfica del Norte, que es variar su cauce en más de un 40 por ciento y convertirlo en un canal artificial, con una velocidad no apta para el baño ni para cualquier otra actividad recreativa. Bien es cierto —supongo que eso también lo habrán valorado en su ministerio— que justamente han elegido la actuación que mejor responde a las necesidades especulativas, al llevar hasta la propia ribera del río la edificación.

Demandamos también la recuperación ambiental de las rías gallegas, en concreto de la ría de Pontevedra. Me refiero a ella porque justo ahora lo que el Bloque Nacionalista Galego ha afirmado durante tantos años, que el complejo de ENCE-ELNOSA era el culpable de la contaminación de esa ría, lo han constatado los tribunales condenando a varios directivos de esa empresa, antes pública ahora privatizada, aunque sigue teniendo prohombres del Partido Popular en su dirección. Como digo, es la responsable de la contaminación de la ría de Pontevedra. Por tanto, además del dinero que puede resultar de la responsabilidad patrimonial aneja a ese delito, su ministerio debería de comprometerse aquí. También demandamos la limpieza de los fondos marinos de la ría de Ferrol.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Aymerich, le ruego concluya.

El señor **AYMERICH CANO**: Termino enseguida, señora presidenta.

También demandamos la recuperación de la ría de O Burgo y, no sólo por razones ambientales, que ya de por sí serían importantes, sino porque —y supongo que usted también lo sabrá— las rías gallegas son el sustento de muchas familias que viven del marisqueo y que viven de la pesca en esos espacios.

En definitiva, el Bloque Nacionalista Galego pretende que el Gobierno cumpla sus compromisos en estos y en otros temas, porque podríamos hablar de los regadíos, de cómo se invierten miles de millones en otras comunidades autónomas y en Galicia no. Todos los años, su secretario de Estado de Aguas y Costas manifiesta: Como en Galicia llueve, para qué quieren ustedes regadíos. Cuénteselo usted a los agricultores de A Limia, de Terra Chá o de la comarca de Lemos. En cualquier caso, las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego pretenden que se cumplan sus compromisos, que no son de este año sino que son de hace ya 3, 4 o incluso 5 años, cuando determinadas obras se declararon de interés general. Sabemos que estos compromisos no se pueden resolver en un solo ejercicio presupuestario, pero aspiramos a que donde ustedes pusieron la boca pongan también ahora la firma y el dinero y que

lo que ya es realidad en otras comunidades empiece a serlo también en Galicia.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Aymerich.

En nombre del Grupo Parlamentario Vasco, señor Otxoa.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Voy a intervenir desde el escaño para mayor brevedad.

Señor ministro, señorías, mi intervención va a ser reiterativa de las realizadas los días 8 de octubre y 5 de noviembre en la Comisión y tiene que serlo porque, desgraciadamente, la sensibilidad del Gobierno no ha aflorado y no se ha aceptado ninguna de nuestras propuestas. Por ello, hemos mantenido vivas ocho enmiendas para este Pleno, que son un compendio para compulsar la voluntad de ese Gobierno, que tantas veces habla de la buena voluntad, pero que no trasluce en ninguna de sus actuaciones. **(La señora vicepresidenta, Rubiales Torrejón, ocupa la presidencia.)**

La enmienda número 704 se refiere a la construcción del embalse de Erbi en el río Herrerías, que era un compromiso firmado por el Estado en el año 1994 cuando se realizó la transferencia de la competencia sobre ríos a la comunidad autónoma. Esto quedó como obra a ejecutar por el Gobierno central y el día 8 de octubre, el señor secretario de Estado de Aguas y Costas nos contesta que no existe el proyecto y que no se sabe cuándo se va a comenzar; quizá es porque la Confederación Hidrográfica del Norte tiene tanto trabajo que desde el año 1994 no ha podido acabar este proyecto. Hay otras dos enmiendas que se refieren al olvido que el Plan Hidrológico Nacional ha tenido con respecto a las cuencas del norte. Me refiero al saneamiento del Alto Deva y a la depuradora de Lamiako, que son dos obras que corresponden a ríos que no han sido transferidos por la Encomienda, puesto que comprenden parte del Nervión y parte de la provincia de Burgos y, por tanto, al no ser un río transferido, es un río que corresponde a la autoridad de la Confederación Hidrográfica del Norte.

Hay una cuarta enmienda, que es la número 700, que se refiere al embalse de Aralla, porque parece ser que en la ordenación posterior del recorrido que hace el Plan Hidrológico Nacional por todas las costas de la geografía peninsular se ha olvidado de dicho embalse. El embalse de Aralla en estos momentos estaría almacenando agua si como estaba previsto inicialmente hubiese sido ejecutado por el Gobierno vasco, junto con la Diputación Provincial de Álava, pero hete ahí que el Gobierno central lo declara de interés general y lo introduce en los presupuestos del año 2002, pero curiosamente ha desaparecido de los presupuestos del

año 2003. Esto, señor ministro, es lo que nosotros llamamos en nuestro pueblo, quizá también en el suyo, la labor del perro del hortelano.

La enmienda 705 se refiere al cargadero de Malla-Arria, en Zarautz. Es una reliquia arquitectónica e histórica de finales del siglo XIX, principios del siglo XX. Es uno de los pocos elementos que quedan de estas características en el Cantábrico, recuerdo de la explotación de las minas del norte de la Península, y que está destruyéndose por la acción del mar, porque no se ha conservado. Es obligación de su Dirección de Costas tanto su conservación como la ordenación de ese tramo de costa. Esto mismo ocurre con la ordenación de la playa de La Arena, que es un lugar olvidado pero que recoge a más de millón y medio de visitantes cada verano. Esta playa no tiene ordenación alguna mientras que en otros lugares se efectúan trabajos de reposición de arena, que nos parece muy bien, de paseos costeros, que nos encanta. No nos parece de recibo que se olvide una zona como ésta, en plena margen izquierda de la ría del Nervión, una de las pocas zonas de expansión con posibilidades para sus habitantes y que esté dejada de la mano de Dios.

También está la cuestión de la prevención de inundaciones de Bilbao. Este es un tema manido que se ha traído a esta Cámara repetidas veces. Tuve la ocasión de hacer una pregunta al señor ministro sobre este tema porque es un asunto que nos preocupa soberanamente. Está en juego la tranquilidad de más de 230.000 personas que son las que viven dentro de la mancha de inundación del área del viejo Bilbao. Hay un estudio, que S.S. conoce bien y tiene en su poder, que ha sido elaborado por la Diputación Foral de Vizcaya porque quien debía haber actuado desde las inundaciones de 1983, que es el Gobierno central, ha sido pasivo en este tema. Todos los estudios hechos, desde el plan de inundaciones hecho por el Gobierno vasco hasta los datos que tiene el ministerio, apuntan a que en un período de retorno de 25 años las inundaciones del año 1983 pueden repetirse, y se van a repetir. El plan está muy claro. El costo del plan a ejecutar es la quinta parte del costo que supusieron las pérdidas de las inundaciones de 1983. Además es una inversión con una rentabilidad y un retorno social importantísimos. La Confederación Hidrográfica del Norte sigue sin actuar en este campo. Señor ministro, señorías, el río Nervión no está transferido, es un río que tiene cuenca en la provincia de Burgos y depende exclusivamente de la Confederación Hidrográfica del Norte. Además, las aguas del estuario de la ría del Nervión corresponderán a Costas, en ningún caso al Gobierno vasco. Sin embargo, aprovecho la ocasión, señor ministro, para lanzarle desde esta tribuna un reto. Si usted dice que esto es competencia del Gobierno vasco, transfíerala, hágalo oficialmente y desde este grupo le aceptamos que las obras se hagan por cuenta del Gobierno vasco. Oficialice la contestación que ha tenido en esta Cámara y transfiera esa com-

petencia, y en ningún momento le pediremos más que actúe en ese tramo.

No me voy a extender más pero, viendo el resultado de las votaciones en Comisión, mucho sospechamos que el membrete que llevan estas enmiendas sea suficiente obstáculo para que sean votadas en contra por el grupo mayoritario que sustenta al Gobierno. Allá ustedes y su responsabilidad en el tema.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Otxoa.

Para la defensa de sus enmiendas, por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, escuchándole hoy al presentar los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2003, al principio de su intervención pensaba que estábamos en un cursillo acelerado de contabilidad hablando de porcentajes y de incrementos en los porcentajes de dedicación en el presupuesto, pero que no llegaríamos a hablar nunca de la política, que es realmente de lo que nos interesa, aunque las cifras sean importantes.

En su intervención nos ha dicho usted que con los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente para el año 2003 se van a hacer grandes políticas y, desde luego, que se va a cumplir el déficit cero. Señoría, yo lo reduciría —y lo siento mucho— a una gran política, una sola, la política del Plan Hidrológico Nacional, la política de las grandes presas, la política de los trasvases y la política de la destrucción del medio ambiente. Deberían ustedes retirar del ministerio ese adorno que han dejado con un 7 por ciento del presupuesto, que es la protección del medio natural y la protección del medio ambiente, porque realmente no son ustedes el Ministerio de Medio Ambiente. Estamos de acuerdo con usted en que, tras el Ministerio de Fomento, el suyo es el segundo ministerio más inversor, el ministerio de las grandes obras, pero las grandes obras, señor ministro, por muy bien que se quieran hacer, no benefician al medio ambiente, al contrario, lo destruyen. Eso es lo que están haciendo ustedes con su política, la única, la política del agua, la política del Plan Hidrológico Nacional. Señor ministro, las enmiendas de la mayoría de los grupos parlamentarios de esta Cámara, excepto las del grupo que apoya al Gobierno, están orientadas a destinar más recursos para llevar a cabo la directiva europea sobre calidad de aguas y a que ustedes hagan previsiones de más inversión para que se pueda hablar realmente de calidad de aguas y para que se acaben todas las obras de depuración que existen tanto en la parte norte del litoral español como en la parte sur y este. Señor ministro, siguen ustedes retrasando las

obras de infraestructura en materia de depuración de aguas y, desde luego, en el presupuesto no aparecen consignaciones presupuestarias suficientes para hacer una política de agua que no sea la de la construcción de los grandes embalses. Esa maravillosa política ya la hizo en otra época otro gobernante de este país y, desde luego, mereció altas menciones, pero ahora podemos ver pantanos con la mitad del agua, cuando no menos, y con problemas bastante graves, cuando no problemas de inseguridad o de colmatación. Esa no es la política de medio ambiente ni la política para acabar con el problema de la escasez de agua en algunas zonas que se supone que tiene que realizar un Gobierno que siempre habla de modernidad. En política de agua no parece que su Gobierno apueste por la modernidad, más bien parece que se retrotrae unos 30, 40 ó 50 años atrás, señor ministro.

Este presupuesto, señorías, sigue en la línea a la que nos tienen acostumbrados pues, además del retroceso en materia medioambiental que se plantea desde la única política del Ministerio de Medio Ambiente, es imposible que podamos averiguar exactamente qué es lo que invierte. Hay un oscurantismo total en las empresas que hace imposible saber qué empresas están invirtiendo y en qué, porque los nombres quedan muy bonitos, pero después es imposible que esa información se facilite a esta Cámara. Además, cuando hablamos de políticas de depuración, resulta que también se han dado a las empresas de agua, lo que hace imposible un seguimiento serio y riguroso de las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente y de lo que realmente se está realizando. Por cierto, señor ministro, su ministerio sigue siendo el que menor porcentaje de compromiso presupuestario tiene en los papeles que nos facilitan desde el Ministerio de Hacienda en el cumplimiento de su propio presupuesto.

Además, señor ministro, cuando ustedes hablan de política de agua, cuando dicen que hay que facilitar que el agua llegue a todas las zonas del Estado español, sobre todo a aquellas que necesitan más agua, se niegan a entrar en determinados aspectos que también contribuyen a una mejor política de agua, a una política de agua sostenible, porque la que ustedes plantean es totalmente insostenible y no sé qué van a hacer cuando en algún momento lleven a cabo la estrategia de desarrollo sostenible, porque el agua también tiene que ver con esto. Además de esa política del agua, ustedes se niegan a hablar de gestión de la demanda del agua. ¿Por qué no hacen ustedes planes de gestión de la demanda del agua? ¿Por qué se niegan a incluirlos en sus presupuestos o a dotarlos con partidas que simplemente queden ahí como algo bonito, para que no se diga que no se preocupan por la gestión de la demanda? ¿Por qué no hablan ustedes de una reutilización real de las aguas de depuración, con unos sistemas de depuración que garanticen la reutilización de esas aguas? Por supuesto, va a costar más dinero pero, si no, no van ustedes a

poderlas reutilizar. Señor ministro, no se están haciendo las depuraciones en condiciones de poderlas reutilizar, y esto genera en quienes las pueden utilizar, que son los agricultores, serias dudas de querer acceder al uso del agua reutilizada. Podemos poner pocos ejemplos, pero alguno hay, porque de las aguas que se reutilizan se gastan muy poquitas, además de reutilizarse muy poca agua, porque ustedes tampoco están previendo esa reutilización. Y eso también es política de agua, señor ministro, y, sobre todo, una gestión más sostenible que la que ustedes están planteando.

Entiendo que desde el ministerio se pueda hablar con ese entusiasmo del cumplimiento del Plan Hidrológico Nacional, del que usted ha hecho gala desde esta tribuna, pero eso no va a solucionar los problemas de agua. Señor ministro, ¿ustedes están analizando qué es lo que está sucediendo ya con la ordenación del territorio en todas las zonas que van a ser receptoras de ese hipotético trasvase o de ese trasvase real, como usted quiera, y hacia dónde se van a destinar las futuras aguas del trasvase, a los precios que van a salir al final? Porque ustedes saben que no han dado las cifras ni los datos adecuados para que se puedan hacer los cálculos reales del coste que va a tener el agua del trasvase del Ebro. Se está destinando a nuevas urbanizaciones, se está destinando a nuevos campos de golf y se está destinando a nuevos regadíos, que en estos momentos son ilegales pero que después se legalizarán. Eso es lo que se está haciendo, señor ministro, pero ustedes siguen empeñados en esa política del agua totalmente insostenible y totalmente injusta, porque tampoco va a servir para lo que ustedes dicen que la van a utilizar. No se va a poder pagar; los agricultores no van a poder pagar el precio del agua del trasvase, desde luego no al precio a que va a salir y, además, va a ser mucho más rentable hacer una urbanización y un campo de golf que, esos sí, la van a poder pagar. Y esto con independencia de otros intereses que están detrás de las construcciones de este trasvase y de este Plan Hidrológico Nacional.

Además, nos ha hablado de políticas sobre la naturaleza y nos vuelve a repetir, año tras año, el plan forestal, la protección de los montes, la conservación y que esto va a crear empleo, pero no nos dice qué es lo que ha sucedido hasta ahora. Y no venga a esta Cámara a contarnos que las repoblaciones forestales nos van a permitir un almacenamiento ingente de CO<sub>2</sub>, porque, señor ministro, seguro que usted sabe tan bien como yo que las repoblaciones no van a servir de efecto sumidero, van a servir como emisores de CO<sub>2</sub> hasta que los árboles sean adultos. Y eso no lo digo yo, lo dicen los expertos, con lo cual su política medioambiental no nos lleva a la protección del entorno ni a la protección de la naturaleza.

Del mismo modo, señor ministro, es imposible hacer un seguimiento de qué inversiones reales y qué proyectos reales se están haciendo en los parques nacionales para la conservación de la naturaleza. Sabemos qué

gastos tienen, pero no sabemos qué proyectos se llevan a cabo; y no es posible hacerles un seguimiento, como tampoco es posible que, con sus presupuestos, usted nos venga aquí a decir que se van a llevar a cabo no sé cuantos planes de residuos, cuando año tras año decrecen los presupuestos destinados a los planes de residuos. Tiene que incluir no sólo el Plan de residuos sólidos urbanos sino un montón de planes más, y se supone que alguno más de los que se tienen que aprobar. Y no me diga que son competencia de las comunidades autónomas porque ustedes tienen la obligación de cumplir con directivas europeas.

Para finalizar, señor ministro, como no tenemos una política de cambio climático ni hay una estrategia de lucha contra el cambio climático, de la misma manera que no hay una estrategia de desarrollo sostenible, y de eso no podemos hablar porque es inexistente en el Ministerio de Medio Ambiente, voy a hablarle de la actuación en la costa y de la preservación del litoral, que usted ha venido aquí hoy a decirnos que su política, la política del Ministerio de Medio Ambiente, en esta materia es la que va a tener medidas preventivas y correctoras que se van a dedicar a la regeneración de playas —ya sabemos los efectos que esto tiene sobre las propias playas y qué es lo que ocurre con esa regeneración—, así como a las demoliciones de los deslindes. Señor ministro, ¿las demoliciones y los deslindes después de la aprobación de la modificación de la Ley de Costas que ustedes plantean en la ley de acompañamiento? No me diga que cuando ustedes, en la ley de acompañamiento, modifican la Ley de costas en una disposición transitoria lo hacen para evitar que las construcciones que fueran ilegales tuvieran un impacto excesivamente fuerte o negativo a corto plazo en la costa una vez entrada en vigor la Ley de 1988, porque ustedes ahora van a seguir legalizando todas las obras ilegales que estén en la zona de servidumbre del dominio público marítimo-terrestre. Es más, señor ministro, ustedes van a supeditar la preservación del litoral a los planeamientos urbanísticos que hagan los ayuntamientos o las comunidades autónomas. Señor ministro, no me diga que no, porque en el apartado segundo de la modificación que ustedes plantean se dice: Que exista un conjunto de edificaciones situadas a distancia inferior a 20 metros desde el límite interior de la ribera del mar que mantenga la alineación preestablecida por el planeamiento urbanístico. Señor ministro, los 20 metros se daban como excepcionalidad, no como algo ya prefijado para que se quede *sine die*. Señor ministro, con esto, ustedes van a provocar un mayor deterioro de la costa, no la van a preservar y, desde luego, van a tener que regenerar mucho más, porque se van a seguir produciendo impactos negativos en el litoral, en nuestras playas, y vamos a tener cada vez mayores destrozos ecológicos. ¿Qué van a hacer ustedes, convertir en islas aquellas zonas que estén protegidas por alguna de las figuras que existen en el ordenamiento español?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Señora Urán, su tiempo ha concluido.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Acabo, señora presidenta.

Van a hacer eso, crear una isla donde se va a mantener bonito, pero el resto va a estar rodeado de edificaciones, va a haber un deterioro real del litoral, señor ministro, y no una preservación. Además, ustedes, en otro artículo de esta misma modificación, les retiran competencias a las comunidades autónomas, que ya tenían establecidas. Ustedes son muy respetuosos con las competencias de las comunidades autónomas cuando intentan quitarse problemas de encima, cuando no quieren intervenir como les corresponde como Gobierno del Estado español. Pero cuando les interesa, por algunos intereses que no son ni los del medio ambiente ni los de la preservación, en este caso del litoral, señor ministro, no les tiembla la mano para quitarles las competencias a las comunidades autónomas.

Nada más. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señora Urán.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán, tiene la palabra el señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, yo defendí en Comisión las enmiendas del Grupo Catalán de Convergència i Unió a la sección 23, Ministerio de Medio Ambiente, su ministerio. Curiosamente, su portavoz aquella noche —altas horas de la noche, más bien madrugada— me decía: Quisiera decir que estamos de acuerdo con muchas de las inversiones que propone Convergència i Unió —también había alguna referencia al Grupo Parlamentario Vasco—, pero los presupuestos son limitados y hay una prioridad que tiene el ministerio. Después, incluso, remataba diciendo: Que quede constancia de que compartimos las inversiones que se proponen en muchos casos. Luego decía que no había suficiente presupuesto y que en algunas de las enmiendas nosotros dirigíamos la baja a la sección 31, lo que era imposible aceptar. La realidad es que quien no lo acepta es el Ministerio de Hacienda, pero legalmente sí se puede hacer. Yo le decía: De su intervención en respuesta a las enmiendas parciales que ha presentado nuestro grupo, saco la conclusión de que hay algunas que son aceptables, que las ve muy bien, y ello me congratula. Pero añado que como la baja está mal aplicada, no pueden ser aprobadas. Yo le decía: Le pido humildemente, señora De Lara que me corrija y me diga dónde tengo que aplicar las bajas para que, a través de la vía transaccional, en el Pleno podamos aceptar alguna enmienda. Lamento mucho que, al menos en la Comisión de Presupuestos, no tengamos noticia de ninguna transacción por parte

del Ministerio de Medio Ambiente. No ocurre así con el Ministerio de Fomento, con el que nos hemos podido entender, como ha ocurrido otros años, y tengo noticia de que alguna transacción recibiremos. En todo caso, quisiera pensar que la buena voluntad mutua que ha habido entre el Ministerio de Fomento y la entidad que nosotros representamos, que es la Generalitat de Catalunya, mañana en la ley de acompañamiento pueda llegar a buen fin. Si hay alguna transacción podríamos darnos por satisfechos porque si no nuestro grupo quedará algo dolido.

Estudiando una a una las 13 enmiendas que hemos presentado he de decirle que una de las enmiendas relativa al Llobregat, la modificación del colector interceptor de las cuencas riera de la Creu y Vall de Poble, es verdadera ineludible que se haga ya y puede ir ligado con el encauzamiento del tramo final del Llobregat. Ya sabemos que existe partida para el encauzamiento del tramo final del Llobregat, pero existe un tramo comprendido entre el puente de la autovía C-246 y el puente de Mercabarna que es necesario realizar y que no tiene ni dotación. Además, la modificación del colector es una actuación acordada entre el ministerio y la Agencia Catalana del Agua.

La enmienda relativa al Plan nacional de saneamiento propone completar la consignación que dicho plan preveía para los años 1995-2000 y que falta por completar. Cada año presentamos una enmienda para que se vaya completando y no hay manera. Hemos presentado dos enmiendas relativas al embalse de la Llosa del Cavall porque consideramos que es una obra muy importante. La primera, propone la ejecución de una serie de obras complementarias porque incluso es peligroso algún acceso ya que no están hechas dichas obras, pero tampoco hay posibilidad de que salga algún dinero para realizar estas obras. La segunda enmienda, dejémosla casi porque pedíamos una gran cantidad de dinero, pues hay que realizar la red de distribución de la Llosa del Cavall que está incluida dentro del Plan Hidrológico Nacional y que está declarada de interés general. No hay dotación ni para iniciar la obra ni para empezar a moverse, o sea que tendrá que pasar otro año, al igual que con las plantas de desalación de la Costa Brava y de la Costa Dorada, también obras de interés general en el Plan Hidrológico Nacional, o con la conexión de CAT-Abrera, que está en el protocolo firmado en julio de 2001 como interés general en el anexo II del Plan Hidrológico Nacional, que debería estar consignado en la solicitud al Fondo de Cohesión. Por ahí no hay manera de que venga absolutamente nada y es verdaderamente desolador, señor ministro.

Además, se ha creado el consorcio de dragados en Cataluña y el Ministerio de Medio Ambiente pertenece a este consorcio que realizará todo los servicios de dragados. En nuestra enmienda reclamamos que al menos el ministerio pague la parte que le corresponde por pertenecer a este consorcio porque no hacen ni eso. Así

pues, señor ministro, defendiendo aquí nuestras enmiendas aunque sé cual va a ser su futuro. La última enmienda que hemos presentado es la relativa a la defensa hidráulica de las cuencas altas del Noguera Pallaresa, Noguera Ribagorçna y Segre, ya que necesitan, desde las riadas del año 1997, protección. Ustedes en estos momentos prácticamente no asignan a estas inversiones ni dotación.

Por tanto, defendemos estas enmiendas, aunque conocemos su futuro. Lamentamos no haber podido transaccionar ninguna de ellas y, en todo caso, le pediría que en el debate de la ley de acompañamiento, ya que todavía quedan algunas enmiendas muy importantes que hacen referencia al Ministerio de Medio Ambiente, las considerasen con algo de cariño.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Rubiales Torrejón): Muchas gracias, señor Sedó.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Morlán.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, no sé si cuando usted ha leído este conjunto de folios se ha aclarado con lo que estaba diciendo, porque si algo no tiene nada que ver con lo que dicen los papeles es lo que ha dicho. Ha empezado diciendo una cifra —y voy a referirme a pocas— en virtud de la cual el presupuesto aumentaba un 14 por ciento sobre el presupuesto de 2002. Según los datos del ministerio, el presupuesto no financiero del subsector Estado sin consolidar se incrementa en un 5,91 por ciento. Según también el ministerio, el presupuesto del gasto consolidado, incluyendo los organismos autónomos y sin contar las transferencias, aumenta un 4 por ciento. ¿De dónde extrae usted esas cifras? Porque no se ajustan a lo que ustedes establecen. Me ha dado la impresión también de que no se creía lo que estaba diciendo y creo, señor ministro, que estaba pensando más en lo que va a pasar dentro de unos meses que en lo que está pasando aquí y en lo que va a suceder el año próximo, porque si de verdad aspira a ser candidato, usted no va a ejecutar el presupuesto que hoy nos presenta, no va a ser el ejecutor de ese presupuesto. Esa credibilidad que debiera tener ese presupuesto, desde nuestro punto de vista, está ausente en todo momento, señor ministro.

Si se analiza el conjunto del presupuesto, hay políticas que usted tenía que haber puesto de manifiesto, pero no en la intervención, porque hablar es muy fácil y es muy cómodo. Hablar de desarrollo sostenible, hablar de plan forestal, hablar de lucha contra el cambio climático, todo eso es muy fácil, es lo que se dice. No obstante, cuando uno va a leer ver qué plasmación presupuestaria tiene eso resulta que las dudas son bastante claras. En un presupuesto que tiene dos ámbitos

de aplicación, uno que es la política de aguas y la política de costas y otro que es la política de medioambiente y de recursos naturales, hay una diferencia y un desequilibrio tan abismal que debieran haber hecho por corregirlo, porque los problemas ambientales en España cada vez son mayores y los recursos que ponen encima de la mesa no son suficientes para hacer frente a dichos problemas. **(La señora vicepresidenta, Mariscal de Gante Mirón, ocupa la presidencia.)**

Usted ha presentado unos presupuestos en los que la gestión del 91 por ciento la va a hacer don Pascual Fernández y el 9 por ciento la secretaria general de Medio Ambiente y la subsecretaria de Medio Ambiente. De ese presupuesto, de ese 91 por ciento, el 56 por ciento lo van a dedicar a infraestructuras de regadíos, a modernizaciones y a embalses. Estamos de acuerdo en que se hagan modernizaciones de regadío, para que luego no me digan que no creemos en ello, estamos de acuerdo en que se hagan regulaciones, estamos de acuerdo en que se hagan depuraciones y saneamientos, estamos de acuerdo en que se lleve a cabo una mejor gestión. Sin embargo, esa propuesta que usted plantea tiene un aspecto negativo que tiene que ver con la ejecución de su presupuesto. Y cuando uno va a la ejecución de su presupuesto, y me tengo que referir a 2001 porque son las cifras reales que conocemos, la liquidación del mismo nos dice que a 31 de diciembre, frente a unos créditos deudores de 1.906 millones de euros, solamente el 92,3 habían sido obligaciones reconocidas, teniendo en cuenta que reconocer obligaciones es lo más cómodo que hay porque una cosa es reconocer y otra cosa es licitar, ejecutar, construir y pagar. Por ello, cuando se va a la diferencia entre obligaciones reconocidas y los pagos que usted tiene que efectuar, señor ministro, nos encontramos con que únicamente el 69 por ciento de lo que usted dijo que se iba a gastar está pagado. Por lo tanto, el 69 por ciento de lo que usted iba a hacer ya está hecho.

Esta pauta inversora que tiene el Ministerio de Medio Ambiente, fuera de las grandes cifras que ustedes plantean, no es una pauta coyuntural. Uno analiza el devenir del ministerio en este año 2002, analiza el devenir del ministerio del año 2001 y en los informes de la Intervención General del Estado siempre se está planteando que el Ministerio de Medio Ambiente es de los que menos invierte, de los que menos capacidad de gestión tiene, y eso no lo dice este diputado ni lo dice el Grupo Socialista, lo está diciendo la Intervención General del Estado.

Por lo tanto, señor ministro, bajo nuestro punto de vista, estos presupuestos son unos presupuestos continuistas, son unos presupuestos opacos. Hablando de opacidad, señor ministro, usted ha dado unas cifras que suponen que casi al 50 por ciento de lo que va a gastar, en teoría, el día 1 de enero de 2003, no lo que se gasta a día 31 de diciembre de 2003, casi el 50 por ciento lo van a hacer empresas, sociedades o fundaciones que no

tienen ningún control por parte del Parlamento, señor ministro, porque se han resistido siempre a que haya transparencia, a que haya claridad en el proceso de ejecución de las inversiones que están llevando a cabo las sociedades de agua y, por lo tanto, las fundaciones. Ustedes han cogido el presupuesto y han dicho: tenemos unas sociedades de agua que hemos creado, y con la excusa de la flexibilidad y la agilidad en la gestión han posibilitado que no nos enteremos de qué es lo que gastan ni en qué lo gastan, y han constituido unas fundaciones como la Fundación para la Conservación de la Biodiversidad o como la Fundación Entorno que ustedes están sufragando y que tampoco sabemos en qué gastan esos recursos. Existe una falta de transparencia absoluta en el conjunto del presupuesto, señor ministro, y esa falta de transparencia se está traduciendo en que es imposible saber en qué gastan los recursos que usted cada año viene a poner aquí encima de la mesa.

Cuando eso sucede, lo que se está generando es esperanzas en muchos colectivos, en muchos territorios, de que se llevará a cabo el desarrollo de obras o de actuaciones que después no se llegan a plasmar en ningún momento, y lo que está sucediendo es que ustedes colocan primeras piedras pero la segunda todavía no sabe cuándo se va a colocar. Ha pasado recientemente, señor ministro, le puedo poner ejemplos. Le puedo poner el ejemplo de recrecimiento de Yesa; pusieron la primera y todavía estamos esperando a ver qué pasa con la segunda. Por lo tanto, no vengan haciendo determinadas campañas que no conducen a generar confianza y credibilidad en el funcionamiento de su ministerio.

Ustedes dicen que en políticas ambientales están llevando a cabo un trabajo muy importante, muy serio. Si usted quiere que hablemos de costas, podemos hablar, señor ministro. En costas ustedes van a gastar una parte muy escasa del presupuesto, un 7 por ciento, pero si este 7 por ciento lo contemplamos dentro de esas modificaciones legislativas que ustedes plantean en la ley de acompañamiento y en el proyecto de ley de concesiones, nos encontramos con que las costas van a estar muy desprotegidas. Ustedes, señor ministro, están posibilitando que con la nueva fórmula concesional que van a establecer exista una falta de control, una falta de atención a la protección del litoral, no se va a preservar el dominio público marítimo-terrestre, y ese es un error que ustedes están cometiendo, lo que no sé es si es un error porque no lo saben hacer o es un error porque ustedes quieren hacerlo, porque si no desde luego no lo harían. Por lo tanto, están haciendo algunos planteamientos que nosotros no compartimos y que rechazamos de manera clara.

Un ejemplo de su eficacia. En la prensa leonesa aparece que el Ministerio de Medio Ambiente reconoce que su delegado en la UNESCO mintió para que se reconociera que el parque natural de los Picos de Euro-

pa y el valle de Laciana fueran reserva de la biosfera. Me gustaría saber, señor ministro, qué ha pasado aquí, porque esto me parece un auténtico escándalo. ¿Qué sucede? Que si ustedes no están en lo que celebran, si ustedes no saben qué es lo que mandan a la UNESCO y a sus delegados, poco seguimiento pueden hacer de esto. A mí me gustaría que lo aclarara, señor ministro, y luego le voy a pedir que usted venga a aclararlo a este Parlamento. Me parece muy mal que estemos hablando de las reservas de la biosfera que hay en este país y nos encontremos con que cuando hay una que declarar resulta que no se declara porque se han hecho mal las cosas. Eso no es nada positivo, señor ministro, y se contradice mucho con las campañas que ustedes están planteando de publicidad en las que se van a gastar sin ninguna dificultad 12 millones de euros en la estrategia española de desarrollo sostenible, otros 12 millones de euros en la gestión de la demanda de agua y otros cuatro millones de euros en las buenas prácticas y valores ambientales de acciones en el litoral. Ustedes lo ven todo desde la perspectiva mediática, a ver cómo comunican que existen unos problemas y que están buscando soluciones, pero a la hora de la verdad, señor ministro, de lo que usted dice en estos anuncios, pues mire, las duchas están colocadas, las bañeras están colocadas. Hay muchas cosas de estas que las deberían de revisar porque son campañas que inducen a la confusión y a pensar que se hacen sin un mínimo rigor. Si esto que está planteando aquí en estos presupuestos sobre la estrategia española de desarrollo sostenible tuviera detrás un documento, algo que lo avalara con objetivos, con financiación, con una periodicidad concreta, estaríamos dispuestos a trabajar.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señor Morlán, le ruego concluya.

El señor **MORLÁN GRACIA**: Concluyo ahora mismo, señora presidenta.

Nosotros estaríamos dispuestos a evaluar positivamente la labor del ministerio, pero cuando estamos observando que ejecutan mal, que las previsiones que hacen no se cumplen, que las campañas que se están llevando a cabo no tienen ningún soporte justificativo detrás, cuando se está hablando de lucha contra el cambio climático y no aparece por ningún sitio el documento ni en qué se basa esa lucha, cuando las organizaciones ambientales se van del Consejo Asesor de Medio Ambiente, cuando la política de información del ministerio está como está, cuando la gestión del agua, como usted dice, señor ministro, adolece de muchos problemas, entre otros el determinar qué precio del agua va a existir en este país en los próximos años, creo que merece la pena que este presupuesto sea devuelto, que lo haga usted o que lo haga el que le sustituya porque usted se va de candidato a las Islas Baleares, pero tiene que ser un presupuesto que se adecue mejor a las nece-

sidades ambientales de este país y que tenga mucho que ver con los problemas reales de los ciudadanos. Este presupuesto, señor ministro, nos lleva a la desesperación porque vemos que en medio ambiente este Gobierno hace muy poco.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Morlán.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra? **(Pausa.)** ¿Grupos que desean fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De Lara.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar la posición de mi grupo fundamentalmente respecto a las enmiendas de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y por el Grupo Parlamentario Socialista. Los portavoces de ambos grupos parlamentarios han coincidido en muchos de los aspectos en los que, según nos han indicado, han basado su enmienda. Nos han hablado los portavoces de un lento desarrollo de los planes de saneamiento y depuración, de una gestión insostenible del agua, de ausencia de política forestal, de que no existe la estrategia sobre cambio climático, nos han hablado de que falta, en suma, una política ambiental en el Ministerio de Medio Ambiente.

Mi grupo parlamentario no comparte —y voy a incidir en cada uno de estos aspectos— ninguno de los puntos en los cuales tanto la portavoz de Izquierda Unida como el del Grupo Socialista han basado su explicación. No compartimos su explicación sobre el escaso grado de ejecución del presupuesto. Como hemos reiterado en numerosas ocasiones, el grado de ejecución del presupuesto de medio ambiente no se mide, señorías, en el mes de noviembre, sino en el mes de enero, porque la complejidad de las obras hidráulicas imposibilitan que podamos a estas alturas del mes de noviembre hacernos una idea de cuál es este grado de ejecución.

Efectivamente, los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente suponen una apuesta decidida por la solución de los problemas del agua en España; una apuesta decidida por racionalizar y optimizar los recursos hídricos; una apuesta decidida por obras de marcado carácter medioambiental que propician el ahorro y el uso eficiente del agua. Señorías, estamos hablando de obras de regulación, de modernización de regadíos, de abastecimiento, de saneamiento y depuración, de reutilización, de acondicionamiento de cauces, de restauración hidrológica forestal, de control de la calidad de las aguas. Creo que todas y cada una de las obras a las que he aludido son obras de marcado carácter medioambiental, como no podía ser de otra manera,

desde que la política de aguas está incardinada en el Ministerio de Medio Ambiente.

Señor portavoz del Grupo Socialista, ¿puede usted realmente afirmar sin rubor que eso no es una gestión sostenible del agua? ¿Puede usted afirmar que todas las obras que le he indicado que va a acometer el Ministerio de Medio Ambiente, que vienen en los presupuestos de Medio Ambiente y que están contenidas en el Plan Hidrológico Nacional no tienen un carácter medioambiental? ¿Puede, señora portavoz de Izquierda Unida, decir de nuevo que considera usted que estas obras a las que he aludido tienen dudosa utilidad social? Yo creo, señora portavoz, que si usted pudiera decirme cuál de estas obras a las que he aludido tiene dudosa utilidad social, posiblemente no encontraría ninguna.

Consideran ustedes asimismo que hay un lento desarrollo de los planes de saneamiento y depuración. En el presupuesto que estamos analizando, señorías, las inversiones en saneamiento se incrementan un 20 por ciento respecto al año 2002. Conviene también que recuerden que el compromiso inversor de la Administración general del Estado en el Plan nacional de saneamiento y depuración era de 2.840 millones de euros y que la inversión efectuada hasta este momento alcanza ya, con lo presupuestado en los presupuestos de 2003, los 2.816 millones de euros, prácticamente el cien por cien de lo que había comprometido la Administración general del Estado. Por cierto, conviene que recuerden que todas estas actuaciones de saneamiento y depuración que ustedes están reclamando ahora y que se quejan que son escasas son actuaciones que vienen recogidas en el anexo de inversiones del Plan Hidrológico Nacional, y conviene que recuerden en este momento que cuando ustedes presentaron su famosa enmienda en Europa para que no se financiaran las obras del Plan Hidrológico Nacional estaban pidiendo que no se financiaran las obras del Plan nacional de saneamiento y depuración, ni modernización de regadíos, ni abastecimiento. Señorías, ustedes lo saben: la Ley del Plan Hidrológico Nacional es un todo y ustedes pedían que no se financiara el mismo.

Se refieren ustedes también, cómo no, a las sociedades estatales, que efectivamente reciben un fuerte impulso con inversiones programadas por valor de 1.350 millones de euros. No voy a entrar de nuevo en el debate sociedades estatales sí o sociedades estatales no, que creo que es recurrente, pero sí quiero decirles que nuestro grupo apuesta claramente por ellas ya que han permitido abrir nuevas vías a la participación de la iniciativa privada en el desarrollo de las infraestructuras hidráulicas y posibilitan una mayor corresponsabilidad de los usuarios en la financiación, aprovechamiento y explotación de los recursos, a la vez que anticipan en el tiempo obras que el Ministerio de Medio Ambiente no podría haber acometido por sí solo.

En parte de sus enmiendas parciales, señores socialistas, señora portavoz de Izquierda Unida, piden que se suprima todo lo concerniente al programa 511.E, sociedades estatales, enmiendas que por supuesto son incongruentes ya que no prevén cómo se financiarían las obras encomendadas a las sociedades, o improcedentes, si lo que ustedes proponen es renunciar a estas actuaciones. Convendría que aclararan si proponen renunciar a estas actuaciones para poder indicar a las distintas comunidades autónomas cuáles de las obras que incluye el ministerio son las que ustedes no quieren. Convendría que no engañaran a la gente de las comunidades autónomas.

Se ha hablado también de una reducción de los programas de lucha contra la erosión y la desertización y de la falta de una adecuada política forestal. Señorías, seamos serios, yo creo que ustedes no han mirado con detenimiento el presupuesto. Por primera vez tenemos un plan forestal español que contempla las mayores inversiones en política forestal que han existido nunca en nuestro país, un plan forestal que potencia la multifuncionalidad de los montes y que adopta una serie de actuaciones que aumentarán, de un lado, la producción de materias primas forestales, generando incrementos en las rentas procedentes de la silvicultura, en el empleo y en el desarrollo industrial, y, de otro, permitirán la protección del suelo y la defensa contra la erosión, la regulación del ciclo hídrico y contribuirán, asimismo, pese a lo que diga algún experto, a mitigar el cambio climático por el efecto sumidero de nuestros bosques. Porque igual que hay un experto que nos decía que no (la señora portavoz de Izquierda Unida), la mayoría de los expertos dicen que los bosques tienen un efecto sumidero apreciable, especialmente en las primeras etapas de crecimiento. El plan forestal contará en los presupuestos de 2003 con una dotación de 600 millones de euros y se desarrollará a través de convenio con las comunidades autónomas. Creo que es poco serio que digan ustedes que hay ausencia de política forestal, ausencia de políticas medioambientales y ausencia de políticas que preserven nuestro entorno.

Se quejan ustedes de que las transferencias a las comunidades autónomas para el cumplimiento de los planes de residuos y suelos contaminados son escasas. Esto es una apreciación subjetiva. El dato real es que han experimentado un crecimiento del 7 por ciento y que el presupuesto para parques nacionales, en el que se encuentra la protección de la biodiversidad, ha experimentado un incremento del 10 por ciento. Esos son datos, señorías. Todos desearíamos que los incrementos fueran todavía mayores, pero no podemos decir que en el Ministerio de Medio Ambiente no hay programas específicos para colaborar con las comunidades autónomas en los planes de residuos y suelos contaminados.

Decía la portavoz de Izquierda Unida que no existía una estrategia contra el cambio climático. Efectivamen-

te, es cierto, no existe esta estrategia. Pero lo que sí existe es la comisión permanente del Consejo Nacional del Clima, que es quien tiene que elaborar las propuestas para llevar al pleno del Consejo Nacional del Clima y posteriormente ser aprobado. ¿Qué ocurre? Que la comisión permanente todavía no ha elaborado esta propuesta para presentar al pleno del Consejo Nacional del Clima, y en la comisión permanente están representados todos los sectores, las comunidades autónomas, entidades locales, organizaciones ecologistas, usuarios. Pero si bien es cierto que no existe una estrategia contra el cambio climático, también es cierto, señorías —lo hemos repetido, y se lo vuelvo a repetir, si quieren—, que son muchas las actuaciones que ha emprendido el Ministerio de Medio Ambiente para conseguir frenar la emisión de gases de efecto invernadero.

Existe un Plan de energías renovables, existe un Plan nacional de residuos urbanos, existe un Plan forestal, existe una Ley de control integral de la contaminación, existirá la estrategia de eficiencia energética que nos ha anunciado el Gobierno 2003-2012, basada en medidas de ahorro. En la ley de acompañamiento de los presupuestos se contempla una exención fiscal del Impuesto sobre hidrocarburos para los biocarburantes, con cuya utilización dejarán de emitirse varios millones de toneladas de CO<sub>2</sub> a la atmósfera. Se está potenciando el transporte por ferrocarril, se está potenciando un transporte público limpio, se está potenciando el cambio de las viejas centrales térmicas por centrales de ciclo combinado, se ha hecho una apuesta decidida por el gas. Luego, señorías, ¿es cierto que no existe una estrategia sobre cambio climático? Estamos esperando que la comisión permanente del Consejo Nacional del Clima presente sus propuestas, y en esta comisión permanente están todos los sectores sociales y grupos ecologistas, pero las medidas que ha tomado el Gobierno para combatir el cambio climático, para combatir la emisión de gases de efecto invernadero son medidas innumerables que ya están teniendo sus frutos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Señora De Lara, le ruego concluya.

La señora **DE LARA CARBÓ**: Termino, señora presidenta, indicando que votaremos en contra de las distintas enmiendas parciales que se han presentado porque, o bien proponen actuaciones que no son competencia del Ministerio de Medio Ambiente, o bien porque proponen una mayor dotación económica para proyectos ya previstos o la reprogramación de los mismos. Hay que considerar que el ministerio programa las inversiones en función de las necesidades y prioridades de las distintas actuaciones y según el estado de tramitación de los proyectos; tramitación que, como saben SS.SS., es compleja desde el punto de vista técnico, medioambiental y económico-financiero.

Finalmente, tampoco aceptaremos sus enmiendas porque las bajas que proponen no son aceptables; en unos casos solicitan bajas en otras secciones de los presupuestos, bajas en la práctica totalidad de las actuaciones de Baleares —por cierto, tendría que explicar la portavoz de Izquierda Unida por qué no quiere que haya actuaciones medioambientales en Baleares—, o bajas en el programa de sociedades estatales. Tampoco votaremos a favor de las enmiendas de devolución de los grupos que han intervenido porque sinceramente creo que he demostrado que son enmiendas basadas en la demagogia.

Nada más y muchas gracias.(Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora De Lara.

Sección 17

Sección 17, Fomento. Para la presentación de la misma, tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Álvarez-Cascos Fernández): Con la venía, señora presidenta.

Señorías, antes de entrar en las cifras del presupuesto del Ministerio de Fomento para el año 2003, permítanme una aclaración previa ya tradicional. Me propongo utilizar, como en años anteriores, la expresión Grupo Fomento, que ya tiene arraigo en la terminología administrativa, para referirme a un ámbito más amplio que el del ministerio, que incluye, por un lado, al propio ministerio y sus organismos autónomos, el CEDEX, el Centro Español de Meteorología y el Centro Nacional de Información Geográfica como órganos de la Administración del Estado, y, por otro, al conjunto de entidades públicas empresariales y sociedades estatales que dependen del departamento: AENA, RENFE, el GIF, Puertos del Estado, Correos y Telégrafos, Grupo ENAUSA, SEPES, Sasemar, SECESA y SENASA.

El presupuesto consolidado del Grupo Fomento para el año 2003 asciende a 19.450,9 millones de euros, que supone un crecimiento del 12,6 por ciento respecto al año anterior. De los que 7.211 millones de euros, el 37,1 por ciento se destina a gastos corrientes y 12.239,7, es decir, el 62,9 por ciento, a inversiones en el sentido presupuestario de operaciones de capital, que incluye las transferencias de capital. De estos 19.450,9 millones de euros el ministerio y sus organismos autónomos gestionan directamente el 25,5 por ciento, y las entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles el 74,5 por ciento, es decir, prácticamente las tres cuartas partes del presupuesto, destacando el volumen de recursos gestionados por AENA, el GIF, RENFE, Correos y Puertos del Estado, lo que consolida la tendencia iniciada en 1997 a un mayor protagonismo de las entidades públicas empresariales y sociedades estatales, que en muchos casos son capaces además de generar sus propios recursos. De hecho, en 2003 el consumo de recursos directos del Estado del Grupo

Fomento es de 7.813,4 millones de euros, mientras que las inversiones del grupo ascienden a 12.239,7 millones de euros, casi —si utilizáramos términos homogéneos, como luego aclararé— 14.000 millones de euros, gracias a esa capacidad de generar recursos propios.

No es mi intención cansar a SS.SS. con el detalle de las distintas partidas presupuestarias. Por este motivo permítanme que centre mi exposición en las partidas de inversión que son las que más interesan a los ciudadanos. Aun así, y como referencia obligada, les ofrezco la fotografía por capítulos del destino de los 7.813,4 millones de euros que constituyen los recursos presupuestarios del Ministerio de Fomento para 2003. A gastos de funcionamiento, personal y compras y gastos financieros (capítulos 1, 2 y 3) se dedican 270,8 millones de euros, un 2,3 por ciento más que los presupuestos del año 2002. Las transferencias corrientes (capítulo 4) absorben 1.165,9 millones de euros, un 3,4 por ciento más que el año anterior, destacando por su cuantía las aportaciones a RENFE. Las inversiones reales (capítulo 6), que son las que realiza directamente el ministerio, ascienden a 3.296,4 millones de euros, un 4,5 por ciento más que en 2002. Las inversiones de capital (capítulo 7) 1.527,8 millones de euros, un 1,9 por ciento más que el ejercicio precedente, fundamentalmente transferencias de la política de vivienda y transferencias de capital a RENFE. Por último, las operaciones financieras (capítulos 8 y 9) suponen 1.525,9 millones de euros, un 7,7 por ciento más que en 2002, la mayor parte aportaciones patrimoniales al GIF. Si a estas cifras se suman las transferencias corrientes y de capital interno, 26,6 millones de euros, se obtienen los recursos presupuestarios del Ministerio de Fomento a que antes aludí, 7.813,4 millones de euros, que agregados a los recursos generados por las entidades y empresas del grupo suponen, como también antes mencioné, 19.450,9 millones de euros.

Entrando ya en las inversiones del Grupo Fomento en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, las inversiones ascienden a 12.239,7 millones de euros en términos de operaciones de capital, es decir, incluyendo las transferencias de capital. Esta inversión supone un 15 por ciento más que la prevista en los Presupuestos Generales del Estado del año 2002. El ministerio y sus organismos autónomos invertirán directamente 4.307,1 millones de euros, el 35,2 por ciento del importe, mientras que el principal agente inversor será el grupo empresarial con 7.932,6 millones de euros, el 64,8 por ciento, destacando especialmente la potencia inversora del GIF y de AENA. La distribución de las inversiones por políticas de actuación evidencia la apuesta por el ferrocarril que se contiene en el Plan de Infraestructuras de Transporte 2000/2007. Si por primera vez en la historia del departamento el año pasado las inversiones del capítulo ferroviario superaron a las del capítulo de carreteras, 3.989 millones de euros frente a 2.897 millones de euros, en 2003 la dife-

rencia será mayor, 5.175 millones de euros frente a 3.025,4 millones de euros, lo que obedece a que a medida que avanza el plan progresan los expedientes que comenzaron como estudios informativos y más tarde como proyectos, que pasan ahora a la fase de obra con mayores necesidades presupuestarias para financiar la inversión. Hay que tener en cuenta, además, el importante papel de la inversión concesional en el capítulo de carreteras y el volumen de obra financiada por el método alemán, que no consume recursos presupuestarios hasta que se concluye la obra y se paga. Estos factores, a los que me referiré al final, reducen en términos reales la diferencia entre inversiones ferroviarias e inversiones viarias que existen en términos presupuestarios. Por tanto, la distribución de la inversión en términos relativos del Grupo Fomento para 2003 supone que el 42,3 por ciento se destinará a infraestructuras ferroviarias, 5.175 millones de euros, el 24,7 por ciento a infraestructuras de carreteras, 3.025,4 millones de euros, el 18,1 por ciento se destinará a la mejora de la infraestructura aeroportuaria y de navegación aérea, 2.218,6 millones de euros, el 6,5 por ciento a inversión pública en los puertos de interés general del Estado, 791,8 millones de euros, el 5,3 por ciento corresponderá a vivienda, 652,4 millones de euros, de los que 577 corresponden a las transferencias de la política de vivienda del capítulo 7 dentro del Plan de vivienda 2002/2005, el 2,1 por ciento a comunicaciones postales, con una inversión de Correos para 2003 de 260,4 millones de euros y el 1 por ciento restante, 116 millones de euros, a otras políticas. Para pasar del concepto de operaciones de capital al de inversiones reales, que es el que se contiene en el anexo de los Presupuestos Generales del Estado, es preciso deducir las siguientes partidas: las transferencias de capital, fundamentalmente para vivienda, los préstamos a promotores de infraestructuras y las otras operaciones financieras. De esta forma, de los 12.239,7 millones de euros de operaciones de capital se llega a los 11.223,7 millones de euros de inversiones reales. En términos de inversión directa presupuestaria, es decir, en relación con estos 11.223,7 millones de euros, que es la que se contiene en el anexo de inversiones reales, la inversión del Grupo Fomento en 2003 crece un 15,4 por ciento respecto al año 2002. No cansaré a SS.SS. con el detalle por capítulos de las inversiones reales.

He detallado hasta aquí las inversiones del Grupo Fomento, tal como se desprenden de los presupuestos para el año 2003, con detalle de capítulos en las operaciones de capital y con rúbricas generales en los de inversión directa presupuestaria. Sin embargo, el esfuerzo inversor del Grupo Fomento llega más lejos. He mencionado antes la importancia cuantitativa de la inversión concesional en carreteras y en puertos y, desde el año pasado, también en ferrocarriles con la primera concesión de una actuación ferroviaria de alta velocidad, el tramo Figueras-Perpiñán. Por otro lado,

las obras financiadas por el método alemán, con abono total del precio al final de la obra, aparecen consignadas en los presupuestos por el importe total en el ejercicio en que finalizan, con lo que no reflejan adecuadamente la inversión real acometida cada año durante la construcción de la infraestructura. Además, la financiación asociada a la transferencia de travesías a ayuntamientos, para que estos ejecuten las obras de mejora, no figura en los Presupuestos Generales del Estado este año en el capítulo 6 como inversión real, sino que aparece en el 2003 como transferencia de capital, que sí hemos tenido en cuenta en las operaciones de capital.

Permítanme que ahora realice el ejercicio de partiendo de la inversión directa presupuestaria, que es la que figura en el anexo de inversiones, pase al concepto de inversión total homogénea, que incluye la inversión concesional y los ajustes para computar el método alemán por la obra realizada en el ejercicio, así como la financiación asociada a la transferencia de travesías. Con estas consideraciones, la inversión total en términos homogéneos del Grupo Fomento para 2003 asciende a 13.936 millones de euros —repito, 13.936 millones de euros—, lo que supone un incremento del 16,5 por ciento sobre la misma magnitud del año 2002. Por capítulos, la mayor inversión corresponde a las infraestructuras ferroviarias, con 5.204 millones de euros, que aumenta un 30,8 por ciento sobre el año anterior y que supone un 37,3 por ciento sobre el total. Le siguen las infraestructuras de carreteras, con 4.281 millones de euros y un crecimiento del 6,9 por ciento, que supone el 30,7 por ciento del total, con más de 1.200 millones de euros de inversión concesional. A continuación las infraestructuras aeroportuarias, con inversiones de AENA de 2.205 millones de euros y un incremento del 10,1 por ciento; Puertos, que gracias a la importantísima inversión concesional, que ya marcha por encima de las previsiones iniciales, aumenta un 21,5 por ciento hasta 1.826 millones de euros; Correos, que como he dicho invertirá 246 millones de euros, un 11,4 por ciento más que en el 2001, y el resto, no desglosadas, fundamentalmente dedicadas al mantenimiento y funcionamiento de la informática, el mobiliario y las reformas de los centros directivos.

Las inversiones previstas para 2003 en el Plan de Infraestructuras de Transporte 2007 suponen, señorías, un nuevo paso hacia adelante que garantiza el objetivo de inversión previsto para la legislatura, 43.000 millones de euros, y que tuve ocasión de anunciar en mi primera comparecencia en la Comisión de Infraestructuras de esta Cámara en junio de 2000. La inversión del Grupo Fomento mantiene el ritmo programado para acometer las actuaciones previstas en el plan para esta legislatura. El año 2000, cuando presenté en esta Cámara los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, advertí que la inversión del Grupo Fomento daba el salto cualitativo necesario para alcanzar la velocidad de crucero que aseguraba el cumplimiento del

plan. En la presentación de los presupuestos para 2002 confirmé el mantenimiento de la velocidad de crucero que auguraba el éxito del plan. Ahora, al presentar los presupuestos para 2003 quiero decirles, señorías, que los augurios eran buenos. El plan se está cumpliendo según lo previsto y el objetivo de los 43.000 millones de euros en la legislatura se va a cumplir si no a superar. Con estos presupuestos se financian las actuaciones que el Grupo Fomento tiene en marcha en estos momentos.

En el capítulo de carreteras, se encuentra en marcha un total de 1.676,8 kilómetros de vías de gran capacidad, por un importe de 7.973 millones de euros, de los que 1.378,7 corresponden a autovías en contratación y ejecución, por un importe de 6.273,2 millones de euros, y 298,1 kilómetros son de autopistas, con una inversión en marcha de 1.700,1 millones de euros. En concreto están en marcha 68,1 kilómetros de la autovía de conexión entre Cantabria y Castilla y León, 281,1 kilómetros de la autovía de la Plata entre León y Sevilla, 74 kilómetros de la autovía del Cantábrico en Asturias, donde también están en marcha 22 kilómetros de la autovía minera Oviedo-La Espina financiada con cargo a los fondos mineros, 80,5 kilómetros de la autovía de Castilla entre Salamanca y Ciudad Rodrigo, 72,8 kilómetros de la autovía del Duero entre Soria y Zamora, 53 kilómetros de la autovía Córdoba-Antequera, 83,2 kilómetros de la autovía del Mediterráneo en las provincias de Málaga, Granada y Almería, 18,7 kilómetros de la autovía Chiclana-Vejer, 10 kilómetros de la autovía Granada-Motril entre Izbor y Vélez de Benaudalla, 147,1 kilómetros de la autovía Sagunto-Somport en Castellón, Teruel y Zaragoza, 69,6 kilómetros de la autovía entre Ciudad Real y Atalaya del Cañavate, 10 kilómetros de la autovía entre Ciudad Real y Puerto Llano, 54,7 kilómetros de la autovía de Castilla-La Mancha entre Toledo y Cuenca, 80,6 kilómetros de la M-50 de Madrid y, entre otros, 171,8 kilómetros de actuaciones en vías de gran capacidad en el entorno de las principales ciudades. En el programa de autopistas se encuentran en ejecución los 25,6 kilómetros de la autopista Segovia A-6, 38 de la autopista León-Astorga, 56,6 de la autopista Santiago-Ourense, 168,1 de las nuevas autopistas radiales de Madrid y 9,8 kilómetros del nuevo acceso al aeropuerto de Barajas.

En el capítulo ferroviario se encuentran en estos momentos en marcha 1.293,7 kilómetros de líneas de alta velocidad, que suponen una inversión de 6.725 millones de euros. En el corredor norte-noreste destaca la línea Madrid-Zaragoza-Barcelona-frontera francesa con 664 kilómetros de ejecución, de los cuales se han finalizados las obras de plataforma en 469,1. También se encuentra en marcha la totalidad de la línea Zaragoza-Huesca, con 79,4 kilómetros, y 43,2 kilómetros de la línea Zaragoza-Teruel. Por último, se encuentra adjudicado el tramo internacional Figueras-Perpignan, con 20,8 kilómetros en el tramo español. En el corredor

norte-noroeste, se encuentran en marcha 137,5 kilómetros de la línea Madrid-Segovia-Valladolid-Medina del Campo, 20,7 correspondientes a la variante de Burgos y 53,3 kilómetros del eje Atlántico en Galicia. Está en ejecución la totalidad de la línea Córdoba-Málaga, 154 kilómetros, 8,1 kilómetros de la línea Sevilla-Cádiz, 6,5 kilómetros de la línea Madrid-Alcázar-Jaén y los 11,6 kilómetros del primer tramo en alta velocidad de acceso a Toledo, la capital de Castilla-La Mancha. En resumen, en el corredor de Andalucía se encuentran en marcha 180,1 kilómetros de líneas de alta velocidad. Por último, en el corredor de Levante-Mediterráneo se encuentran en marcha 94,7 kilómetros, de los que 51,7 corresponden a la línea de alta velocidad Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia y 43 kilómetros al corredor del Mediterráneo.

En cuanto a los aeropuertos, se encuentran en marcha 71 actuaciones en 19 aeropuertos por valor de 2.577 millones de euros. Destacan las obras de ampliación de los aeropuertos de Madrid-Barajas y de Barcelona-El Prat, de acuerdo con sus planes directores. En el aeropuerto de Madrid se encuentran en ejecución las obras de las nuevas pistas, el nuevo edificio terminal, el edificio satélite y sus plataformas, y el sistema automatizado de tratamiento de equipajes, entre otras. En el aeropuerto de Barcelona-El Prat se encuentran en ejecución las obras de la nueva pista y la ampliación de la existente, las calles de rodaje, la ampliación de plataforma y la nueva torre de control, entre otras, y próximamente se iniciará el nuevo edificio terminal.

En el capítulo portuario se encuentran en marcha obras en 25 puertos estatales con una inversión de 2.184 millones de euros, entre las que destacan la ampliación del dique de abrigo este y del dique de abrigo sur del puerto de Barcelona, las obras de ampliación del puerto de Gijón, la ampliación del puerto exterior del Ferrol en Cabo Prioriño, la explanada exterior junto al dique de Isla Verde en el puerto Bahía de Algeciras, la prolongación del dique Reina Sofía en el puerto de Las Palmas o la ampliación de la dársena de Escombreras en el puerto de Cartagena, por citar algunas de las actuaciones más significativas.

Todo esto es posible porque, como decía, se están cumpliendo las previsiones financieras y presupuestarias del plan. Si lo recuerdan SS.SS., estas previsiones de inversión del Plan de Infraestructuras de Transporte 2000-2007 para la legislatura eran, por años, 6.600 millones de euros para el año 2000, 9.000 millones de euros para los años 2001, 2002 y 2003 y 9.400 millones de euros para el año 2004. Estas cifras se refieren siempre a euros de 1999. Si convertimos estas cifras a euros corrientes de cada año, utilizando los habituales deflatores del PIB, y las comparamos con las inversiones realizadas o presupuestadas del Grupo Fomento, sin incluir las transferencias para vivienda, se obtiene lo

siguiente. En el año 2000, la previsión de inversión ascendía a 6.780 millones de euros y la realizada efectivamente alcanzó los 6.069 millones de euros. Los arranques son siempre difíciles. En el año 2001, la previsión de inversión —les recuerdo que eran euros de cada ejercicio— era de 9.687 millones de euros, la inversión realizada se elevó hasta los 8.124 millones de euros, todavía por detrás de las previsiones. En el año 2002, con una inversión prevista de 10.085 millones de euros, el avance de la estimación de cierre de estos presupuestos al día de hoy es de 11.688 millones de euros, superando con holgura la previsión. Con los datos presupuestarios que acabo de detallarles, las inversiones para el año 2003 suponen 13.936 millones de euros, muy por encima de la inversión prevista de 10.386 millones de euros. Es decir, sobre una inversión acumulada prevista para el periodo 2000-2003 de 36.937 millones de euros de cada ejercicio, la realizada, avance o presupuesto para los dos últimos ejercicios, asciende a 39.817 millones de euros.

Señorías, las previsiones presupuestarias para esta legislatura se están cumpliendo, lo que supone un hito sin precedentes —subrayo, un hito sin precedentes— en las planificaciones de infraestructuras de otros gobiernos anteriores. La mejor garantía para los ejercicios futuros es la cartera de la obra que está adjudicada, porque, como es sabido, para asegurar la continuidad de las inversiones, hay que mantener el ritmo de las licitaciones y de las posteriores adjudicaciones. En los últimos días se han vertido en esta Cámara algunas dudas acerca de la credibilidad de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 de este Gobierno. Pues bien, si los presupuestos y su cumplimiento del Grupo Fomento sirven como botón de muestra, me temo que las dudas de credibilidad se están volviendo ya contra quienes las esgrimen.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor ministro.

Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, en primer lugar, tiene la palabra el señor Labordeta.

El señor **LABORDETA SUBÍAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, las más de 80 enmiendas presentadas a la sección 17, Ministerio de Fomento, pretenden impulsar actuaciones aprobadas por las propias Cortes de Aragón, tanto en materia de carreteras como de ferrocarril. Así, en materia de carreteras destacamos el desdoblamiento de la N-232 en su tramo oeste Mallén-Figueruelas y en su tramo este El Burgo-Alcañiz a su salida al mar del desdoblamiento de la N-II Alfajárín-Fraga, más partidas para el eje pirenaico, para la autovía Pamplona-Huesca-Lleida, la de Huesca-Ejea-Tudela, una serie de conexiones de los cinturones de

circunvalación de la ciudad de Zaragoza, partidas para que se pongan en marcha todos los tramos de la autovía Mudéjar. En materia ferroviaria, el impulso al ferrocarril convencional para que todo Aragón y todos sus habitantes puedan beneficiarse de la llegada del AVE a Zaragoza, la reapertura de la línea férrea Caminreal-Calatayud, la línea Turuñana, etcétera, y más dinero para suspensión de pasos a nivel para evitar sucesos como los ocurridos en los últimos días con sendos accidentes en Aragón. Igualmente, partidas para fomentar la rehabilitación, el alquiler y compra de la primera vivienda, dado que Aragón es una de las comunidades donde más ha subido el precio en los últimos años.

De todas las iniciativas queremos destacar la destinada a la construcción del denominado puente del Tercer Milenio. Recordamos que el Ayuntamiento de Zaragoza aprobó una moción por unanimidad, en el último Pleno celebrado el pasado mes de octubre, favorable a la inclusión de una partida económica suficiente que permita iniciar la construcción del puente del Milenio con carácter inmediato. El tercer cinturón es una infraestructura prevista desde hace muchos años en la planificación urbanística de Zaragoza y de la que recientemente se ha puesto en funcionamiento una parte importante que discurre desde la vía de la Hispanidad hasta la autopista A-2. Sin embargo, continúa todavía pendiente el cierre definitivo en la zona oeste mediante el denominado puente del Milenio, que permitirá la conexión de los barrios de Delicias y Almozara con la margen izquierda de la ciudad, al mismo tiempo que sería una salida natural de la estación intermodal del AVE. Hay un acuerdo político, señor ministro, necesidad evidente de su construcción y el proyecto está redactado. Creemos que es el momento adecuado para votar a favor de la enmienda presentada por Chunta Aragonesista.

Muchas gracias, señora presidenta; gracias, señor ministro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Labordeta.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Gracias, señora presidenta.

Hemos presentado 18 enmiendas a la sección 17, a lo que llama el ministro Grupo Fomento. No necesitamos explicar mucho porque no hemos cambiado demasiado las enmiendas que presentamos año tras año, lo que demuestra que no se están cumpliendo los compromisos. Una vez más, lo que estamos pidiendo es que se cumplan cuestiones fundamentales no solamente para los ciudadanos que aquí tratamos de representar dignamente, sino incluso para proyectos de gran importancia a nivel europeo. Hablamos de la «Y» ferroviaria vasca, de la autovía Maltzaga-Urbina, en definitiva, de diversas cuestiones que son compromisos que se publicitan

muy rápidamente pero que luego no se cumplen. Por esto damos por defendidas las enmiendas en la explicación que año tras año realizamos sobre estas cuestiones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Lasagabaster.

Señor Puigcercós.

El señor **PUIGCERCÓS I BOIXASSA**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas, señores diputados, Esquerra Republicana ha presentado un total de 42 enmiendas al Ministerio de Fomento y a su propuesta presupuestaria, que agrupamos en diferentes bloques. En primer lugar hay un paquete importante en materia de ferrocarriles. Hemos denunciado sistemáticamente en esta Cámara y en Comisión que la gran inversión que significa el tren de alta velocidad ha implicado lo que llamamos una canibalización de líneas en los presupuestos de los trenes convencionales. En las enmiendas que presenta mi grupo a estos presupuestos de Fomento hay obras importantes en materia de ferrocarriles, como son la creación del proyecto de ancho europeo entre Barcelona, Manresa y Lleida, para mejorar la conexión con la frontera francesa y con el resto de Europa; la mejora y ampliación de partidas —porque la actual es insuficiente— de la línea Lleida-Manresa; la mejora de la línea Barcelona-Manresa, debido al crecimiento de usuarios y la alta densidad de la misma, y la propuesta sobre la que se especuló en su momento de creación de convoyes dobles entre Barcelona y Mataró, debido a la alta densidad existente hoy día entre Barcelona y la comarca del Maresme. En esta línea va también el plan de mejora de todas las estaciones de RENFE en la zona del Maresme y su conexión con los paseos marítimos, para sortear la N-II que pasa por el medio. Un segundo bloque de enmiendas hace referencia a carreteras, al desdoblamiento de la N-II entre Tordera y La Jonquera, al eje de Can Bartolí en el municipio de Tordera y al desdoblamiento de la N-II en el tramo de Lleida-Els Alamús.

Para acabar sólo quiero hacer referencia a un plan de viviendas de alquiler y de protección en las capitales catalanas, al encauzamiento de rieras en el Maresme y a la solución de los diferentes problemas que ha conllevado la ampliación del aeropuerto en el municipio de Gavà. Si se hubiera hecho caso de las alegaciones que presentó Esquerra Republicana en su momento, no hubiéramos asistido a la inundación de la torre de control del Gavà —torre de control del aeropuerto de El Prat— que provocó graves incidencias en los vuelos de todo el Estado.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Gracias, señor Puigcercós.

Tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ CASTAÍN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos presentado 42 enmiendas a esta sección. Andalucía sigue teniendo un déficit importante en infraestructuras que exige un esfuerzo inversor mayor que el que se está realizando. Nuestras enmiendas se refieren a carreteras, a puertos, a aeropuertos y a ferrocarriles. Son enmiendas que repetimos año tras año desde hace mucho tiempo.

Respecto a carreteras, quiero señalar el eje de la costa, desde la N-340, tantos años atrasada y sin culminar, con la conexión de Cádiz con Málaga; el soterramiento a nivel de San Pedro de Alcántara y la continuación de la autovía del Mediterráneo, sobre todo en las provincias de Granada y Almería, aún sin terminar. Respecto a otros ejes verticales, nos referimos a la terminación de las conexiones de Córdoba-Málaga —de Córdoba-Antequera en realidad— y al inicio de la conexión de Córdoba con Granada o la salida desde Jaén a Albacete u otros pequeños tramos de la red viaria andaluza. También pedimos segundas circunvalaciones, tanto para Granada como para Málaga y para Sevilla. Hay proyectos prometidos por el Gobierno, como el bulevar de Bellavista, que fue prometido por el señor Arias Salgado, para los que ofrece una cantidad irrisoria, 300.000 euros por kilómetro, 150 millones en total para tres kilómetros cuyo coste son 1.800 millones de pesetas. Esto se prometió hace muchos años pero está sin ejecutar. También pedimos mejoras en los puertos de Algeciras y de Sevilla y mejoras necesarias en aeropuertos: segunda pista de Málaga, estudio informativo de Huelva y mejora del aeropuerto de Granada. Por último, en ferrocarriles, nos referimos a esa ansiada conexión hacia el Mediterráneo desde Almería-Murcia o a las líneas de alta velocidad pendientes entre Granada, Córdoba y Málaga y también entre Granada y Málaga. Son tramos pequeños —hasta alcanzar las 42 enmiendas— que configurarían la malla estructural necesaria para incrementar la competitividad en Andalucía.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Núñez.

Señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señora presidenta.

Las enmiendas del Bloque Nacionalista Galego se agrupan en tres apartados. El primero va destinado a la modificación del modelo ferroviario de aplicación en Galicia, que consideramos dual, discriminatorio y

de ejecución lenta. Nosotros defendemos un modelo alternativo, adecuado a nuestro país, que consiste en que toda la red tenga doble vía y electrificación, accesos desde el exterior por Monforte, Ourense y conexión con Portugal. Pensamos que la red debe ser compatible para viajeros y mercancías y que todo el plan debe estar ejecutado en el horizonte del año 2010. Perseguimos que las velocidades medias sean superiores a las que establece el actual modelo ferroviario en aplicación, garantizando que no bajen nunca del 100 ó 150 kilómetros por hora y que en los itinerarios de alta velocidad estén en torno a los 250 kilómetros por hora. Por eso presentamos unas enmiendas que piden 225 millones de euros más para las cifras que figuran en el convenio con la Xunta de Galicia y 120 millones más para la línea de alta velocidad. Triplicar la cantidad presupuestada sería la única forma de que se ejecuten los proyectos, que haya garantía de financiación y que superemos esos 600 millones de euros en 10 años, que es lo que contempla el Ministerio de Fomento. Deben saber SS.SS. que, de todo lo que invierte en necesidades y sociedades empresariales el Ministerio de Fomento, a Galicia sólo le corresponde el 1,51 por ciento.

El segundo bloque va destinado a infraestructuras de carreteras; sobre todo pretende cambiar el modelo de tal forma que las autovías que se hagan en Galicia, Santiago-Ourense, Lugo-Ourense, Santiago-Lugo, de competencia del Estado, no sean autovías privatizadas y por tanto de peaje. Además, que se cumplan los compromisos y necesidades que el Ministerio de Fomento conoce. Con relación a Ferrol, la ronda oeste, los accesos de la A-9 o los accesos al puerto exterior. Con relación a A Coruña, la conexión de la N-VI con el puerto o la conexión de la ciudad con el aeropuerto de Alvedro. En relación con Santiago, la circunvalación de O Milladoiro, en la N-550 y por supuesto todo lo que afecta a la provincia de Lugo, el convenio con el ayuntamiento, la variante de Foz, la N-642 a su paso por Viveiro y la autovía del Cantábrico. Y también en Pontevedra y Vigo las circunvalaciones necesarias y los accesos a las ciudades que hoy no los tienen. Por último, en el capítulo de puertos y aeropuertos, pedimos 50 millones de euros más para los puertos de Galicia, cinco puertos de interés general, y para los aeropuertos, 45 millones.

Acabo ya, señora presidenta, diciendo que esta sería la única forma de que las inversiones en Galicia tuvieran un efecto multiplicador y de que se acabase con la discriminación estructural que padece nuestro país en los Presupuestos Generales del Estado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, señora Julios.

La señora **JULIOS REYES**: Muchas gracias, señora presidenta.

La enmienda de nuestro grupo pretende un trasvase del capítulo VI al VII de las cuantías ya presupuestadas en el convenio de carreteras entre la Administración del Estado y la Administración autonómica, porque si bien son obras que están en el capítulo VI y figuran como inversión directa del Estado, ya han sido prefinanciadas por el Gobierno de Canarias. Se trata de un ajuste pasando unas partidas del capítulo VI al VII, para dar continuidad a la ejecución de dichas obras.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Julios.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, señor Otxoa de Eribe.

El señor **OTXOA DE ERIBE ELORZA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, el Grupo Vasco en el Congreso viene observando año tras año, a través de la presentación de los Presupuestos Generales del Estado y posteriormente con la ejecución de los mismos, los procesos de ralentización, cuando no paralización, de inversiones en Euskadi y el avance de la desinversión en nuestro territorio por parte del Gobierno, en los ámbitos que le corresponden. Si tradicionalmente venimos aportando a la riqueza del Estado del orden del 6 por ciento del producto interior bruto, la reversión en los presupuestos se ha movido, también tradicionalmente, en el orden del 2 por ciento del total de inversión del Estado. Este año hemos rizado el rizo y nos hemos quedado en el 1,6 por ciento del total de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado, que es el apunte contable que se otorga a la inversión en la Comunidad Autónoma de Euskadi. Y digo apunte contable porque también año tras año, cuando vemos la ejecución presupuestaria nos estamos dando cuenta de que hay partidas que se repiten y que no se ejecutan; por ejemplo, el aeropuerto de Foronda.

Hemos mantenido 14 enmiendas vivas para su discusión en este Pleno, si discusión se puede llamar a este trámite parlamentario, que evidentemente fueron sometidas a votación en la comisión correspondiente y votadas en contra por el grupo que sustenta al Gobierno. Curiosamente fueron votadas en bloque en contra, sin darse cuenta de que las argumentaciones que dieron para votar en contra, por ejemplo, que las enmiendas se financiaban en un capítulo que no era apto, no eran aplicables a dos de ellas, que no tienen más coste que el crédito comprometido, esto es, el posicionamiento político para que dos obras, que además no se ejecutan en Euskadi sino en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, hubiesen avanzado en su ejecución temporal; obras pertenecientes a la N-I. Pero como no se han

molestado ni siquiera en leerlas, las han negado, como el resto de las presentadas por el Grupo Parlamentario Vasco en el Congreso. Esto no es más que una muestra clara de la actitud política respecto a las enmiendas presentadas por nuestro grupo.

De todas formas, insisto, se han presentado 14 enmiendas porque la situación en el País Vasco es un tanto triste en cuanto a las inversiones de Fomento. Estamos asistiendo al declive de un puerto como el de Bilbao, que ha sido puntero y que ha supuesto una creación de riqueza importante para la comunidad autónoma. En este momento, con la estrangulación que tiene en la salida de mercancías el mencionado puerto, está abocado a ir, como ha ido en estos últimos tres años, decreciendo en su actividad. Mientras tanto, el proyecto del túnel de Serantes para la nueva vía de ferrocarril, que supone la salida a la meseta de las mercancías que por ese puerto entran en la comunidad autónoma y por tanto en el Estado, se está dificultando y ahí sigue como proyecto. No se actúa sobre la solución sur de Bilbao y probablemente tendrá que ser el Gobierno vasco quien asuma obligaciones que actualmente correspondían por lógica al Gobierno central. No vemos la intención política de aplicar el 1 por ciento cultural de las obras también previstas. No vemos ninguna voluntad de coadyuvar a la financiación de la Malzaga-Urbina, y se nos dice constantemente que, dentro de la comunidad autónoma, las diputaciones provinciales tienen competencia exclusiva en carreteras. Eso es cierto, señorías, pero los fondos de cohesión europeos no hablan de competencias, hablan de obras necesarias, independientemente de en qué lugar del Estado estén ubicadas las obras. Y asistimos a una diferenciación clara entre la Comunidad Autónoma de Navarra y la de Euskadi. Mientras se prevén ayudas del Gobierno para autopistas dentro de esa comunidad autónoma, se nos niega el pan y la sal para la autovía de Malzaga-Urbina, que a su vez es un eje transeuropeo declarado así en los planes de las comunidades y en el propio Plan de infraestructuras del Gobierno central. No hay sensibilidad para recuperar obras después de haber convenios apalabrados, y firmados algunos, como el de la reposición del puerto de Ormaiztegui.

Las líneas del ferrocarril FEVE en el País Vasco están abandonadas a su suerte. Hay estaciones que se han quedado fuera de los núcleos poblacionales. Hay estaciones que no permiten el acceso de ambulancias a determinados núcleos poblacionales ni de ningún otro vehículo de cierta envergadura. No se solucionan los pasos a nivel. La cantidad dedicada a pasos a nivel, tanto de RENFE como de FEVE, es ridícula dentro del País Vasco. No se hacen estudios de soterramiento en lugares como Llodio, que lo necesitan absolutamente. No se llega a la cubrición de tramos peligrosísimos como, en las cercanías de San Sebastián, la trinchera entre Herrera y Martutene, etcétera.

Las enmiendas creo que, tristemente, llegarán a tener el mismo final que han tenido en Comisión y habrá una negativa por la negativa. No obstante ahí quedan sobre la mesa, a voluntad de la votación de los componentes de esta Cámara, aunque entendemos que tendrán el mismo fin que ha tenido esta mañana el aumento de presupuestos que hemos pedido en el GIF, para la consecución de las obras de las vías de alta velocidad correspondientes al proyecto número 3 europeo, que por lo visto, aunque están declaradas de interés preferente por la Comunidad Europea, irán al saco del olvido. Estamos tristemente acostumbrados pero año tras año seguiremos insistiendo en nuestras enmiendas para que por lo menos quede constancia pública de la nula voluntad política del Gobierno central de cumplir sus obligaciones de inversión en Euskadi o de aceptar otras nuevas que corresponderían a sus ámbitos competenciales.

Nada más. Muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Otxoa de Eribe.

Por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, señora Urán.

La señora **URÁN GONZÁLEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro, usted empezó ya hace dos años aproximadamente a hablar, de una forma más sutil si se quiere, del Grupo Fomento. Hoy, en la presentación del presupuesto del Ministerio de Fomento para el año 2003, ya ha dejado claro que, cuando habla del ministerio no habla del Ministerio de Fomento. Habla del Grupo Fomento. No lo hace porque sea un ámbito más amplio, sino porque realmente ustedes están convirtiendo el Ministerio de Fomento en una empresa privada que no va a gestionar los intereses del Estado español ni de los ciudadanos y ciudadanas sino los intereses de las empresas privadas o de las empresas constructoras, señor ministro. Usted nos ha hablado en la presentación de su presupuesto de muchos kilómetros de autovías, de autopistas, de muchos kilómetros de ferrocarril, de alta velocidad, pero no nos ha hablado de una verdadera política de transporte ni de hacia dónde quieren ustedes construir este país, si quieren que sea un Estado con equilibrio territorial y con las infraestructuras necesarias.

Señor ministro, el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, aunque se nos tache de antiguos y se pueda pensar que no vivimos en la realidad de este mundo, sigue pensando que realmente el Ministerio de Fomento tiene que tener como hilo vector para desarrollar sus políticas —la política de transporte, la política en materia urbanística, lo que le quede de competencia, y la política de vivienda— integrar los fines de bienestar social y de equilibrio territorial, que figura también

en el vigente ordenamiento constitucional, que no hemos derogado. Señor ministro, su política desde el departamento que dirige nos lleva al Grupo Fomento, a muchas empresas públicas que hacen una determinada inversión, que desde nuestro punto de vista no viene a mantener el equilibrio territorial. Y le voy a explicar por qué, en los dos aspectos de infraestructura pura y dura: la del ferrocarril y la de la carretera. Ustedes han hecho una planificación del Estado español que es completamente radial, todo parte desde Madrid hacia cualquier capital de provincia y desde esa capital de provincia hacia Madrid. Es imposible comunicarse incluso dentro de las propias comunidades autónomas entre capitales de provincia con unas vías, ya sean de acceso o ya sean de circulación, en buenas condiciones y que por supuesto no le cueste más al bolsillo del usuario o de la usuaria. Esa es la planificación en carreteras.

Usted nos hablaba en su intervención de la apuesta que hace el Ministerio de Fomento por el ferrocarril y decía que la inversión supera este año, al igual que el año pasado, a la inversión en carreteras. Sí, señor ministro, claro que la supera. Porque ustedes han decidido hacer una inversión en ferrocarril que se limita sólo y exclusivamente a las líneas de alta velocidad, que mi grupo parlamentario no comparte por las razones que ya hemos explicado en reiteradas ocasiones. Señorías, voy a decirles una vez más una de estas razones: Esas líneas de alta velocidad no sólo no sirven para vertebrar el territorio sino que además, señor ministro, y así lo reflejan los presupuestos, se llevan toda la dotación presupuestaria y dejan en el estado en el que se encontraba anteriormente, y cada año más deteriorada, cualquier otra línea de ferrocarril, ya sea la de mercancías o ya sea la del transporte convencional.

Nosotros no queremos el transporte del siglo XIX ni tan siquiera el de principios o mediados del siglo XX; queremos un transporte por ferrocarril moderno. Esa sí que es nuestra apuesta, señor ministro, el transporte por ferrocarril. Ustedes entienden ese transporte por ferrocarril exclusivamente para viajeros y para viajeros con capacidad económica, no desde luego para todos los viajeros. Dejan ustedes al resto del Estado sin posibilidades de conexión entre ellos mismos y entre las diferentes comunidades autónomas. Y tenemos muchos ejemplos, señor ministro. ¿Qué es lo que ocurre con el transporte por ferrocarril en las zonas del norte del Estado español? ¿Qué ocurre con el transporte por ferrocarril en Galicia o en Extremadura? ¿Cómo están las vías de ferrocarril que utilizan la mayoría de los ciudadanos? ¿Qué ocurre con el transporte de cercanías o de rodalías, que tanto utiliza la ciudadanía y que merece cada vez menos atención por parte de los presupuestos del Ministerio de Fomento? Y eso sí viene a dar una mayor calidad de vida a los ciudadanos, un mejor trans-

porte y no tener que utilizar el vehículo propio para determinados tipos de desplazamiento. Ustedes dejan esa política al margen y siguen sin plantearse la necesidad de aumentar la inversión en las cercanías o en las rodalías o en trenes más convencionales, que no queremos que vayan a 30 por hora, señor ministro, queremos que sean modernos pero que no sean trenes de alta velocidad, que unan espacios o ciudades que tienen un determinado desarrollo y a los que les vendría muy bien para ese desarrollo. Le puedo poner ejemplos cercanos que conozco perfectamente, como puede ser el tren que puede unir Gandía con Denia. No es una vía grande, no va a hacer un tren de alta velocidad pero sí va a beneficiar a los ciudadanos de esas zonas y al desarrollo del territorio.

Señor ministro, ¿qué es lo que ocurre? ¿Por qué siguen ustedes manteniendo unos presupuestos inconsistentes o escasos para poder modernizar y poner a punto una línea que van a utilizar muchos ciudadanos y muchos viajeros como es la de Játiva-Alcoy? Ahí se quedó muerta en el presupuesto y paralizada cualquier tipo de inversión que pueda hacerla mejorable y utilizable por la ciudadanía. Eso por hablarle de dos líneas pequeñas. ¿Qué ocurre con tanto tren de alta velocidad que se lleva los recursos económicos del presupuesto del Ministerio de Fomento y que deja una línea tan importante como es la de Sagunto-Teruel-Zaragoza, que puede conectar perfectamente el ferrocarril con la frontera francesa por el norte de España? Que ahí está, que se niega la inversión y se niega cualquier posibilidad de modernización. Eso sí, vamos a tener trenes de alta velocidad que nos van a unir puntos del Estado español con ciudades, pero ya está. Hasta ahí. Se abandona cualquier posibilidad de modernizar las líneas convencionales, de dar un mayor o mejor uso a los ciudadanos y que estos no tengan que pagar unos precios abusivos, como pasa en los trenes de alta velocidad o de altas prestaciones, que es en lo único que se fijan ustedes en el transporte por ferrocarril. En el ferrocarril de viajeros, porque en el de mercancías, nada. No nos vengán a hablar de las liberalizaciones y de las inversiones que van a hacer una vez liberalizado, porque el mercado lo va a demandar, porque la experiencia nos demuestra que eso no es así.

Otro de los aspectos que nos parece fundamental, señor ministro, y que desde su departamento se sigue abandonando año tras año es el plan de vivienda. Decía usted que el plan de vivienda tenía un aumento en las partidas, que se iba a llevar a cabo y se iban a cumplir los objetivos. Pues bien, en los documentos que se nos remiten desde el Ministerio de Fomento para estudiar los presupuestos hay una desinversión por parte del Ministerio de Fomento en la construcción directa de viviendas y en los convenios o en las dotaciones económicas para pactar con las comunidades autónomas. Eso sí, señor ministro, hay un aumento en la partida desti-

nada a subvencionar la entrada a la adquisición de la nueva vivienda y a los tipos de interés, pero eso no viene a salvar el decrecimiento que hay en el tema de vivienda en el presupuesto del Ministerio de Fomento. Luego dicen ustedes que no hay ningún problema de vivienda y que todo el mundo puede acceder a ella. Esas son declaraciones que hicieron no hace mucho.

Mi grupo parlamentario ha presentado una enmienda de totalidad y de devolución a los presupuestos del Ministerio de Fomento, porque no compartimos la política que se está desarrollando, no compartimos su filosofía, señor ministro, y no compartimos los planes de infraestructuras que están llevando a cabo. Nos parece muy bien que impriman a la ejecución del presupuesto del Ministerio de Fomento o al Plan de infraestructuras del Ministerio de Fomento una velocidad de crucero o que se nos pueda decir que las inversiones en materia de infraestructuras están viviendo una época dorada, pero la gente protesta cada vez que planifican una obra de infraestructura, por el impacto medioambiental y económico que tiene la zona que se va a ver afectada y que no les va a servir para mejorar sus condiciones de vida. Es más, se las va a empeorar. Señor ministro, mi grupo parlamentario pretende cambiar con sus enmiendas en la medida de lo posible esa orientación, que la inversión sea más equilibrada, que las obras de infraestructura se puedan llevar a cabo desde el Ministerio de Fomento con total claridad y control por parte de esta Cámara, priorizando esas inversiones y destinándolas a las zonas que se han visto más desfavorecidas a la hora de invertir y de poder también vertebrar su propio territorio.

Le podemos poner un ejemplo, la tan siempre anunciada y nunca acabada, y por tramos figura casi toda ella en el presupuesto del Ministerio de Fomento, autovía de la Plata. Un año más, señor ministro, en las zonas menos favorecidas y que mejor podrían utilizar esta infraestructura para desarrollar y vertebrar su territorio, sigue estando en proyectos de estudio y no nos sirve de excusa que se pueda tener una rigidez administrativa que dificulte en cierta medida la puesta en marcha de las infraestructuras. Incluso con esa rigidez administrativa, señor ministro, algunas de las obras que se están llevando a cabo tienen un gran impacto ambiental y no se están respetando ni siquiera las mínimas garantías de respeto con el entorno y la falta de impacto que deberían tener también estas obras de infraestructura.

Mi grupo parlamentario, por las razones que he expuesto, por no compartir la política de infraestructuras, por no compartir el Plan de infraestructuras, por el abandono que supone de la vertebración del territorio y por el abandono, y este es ya más real todavía, si cabe, del proyecto del programa de construcciones de vivienda del Ministerio de Fomento, ha presentado esta

enmienda de totalidad y va a votar en contra del presupuesto del Ministerio de Fomento.

Nada más y muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señora Urán.

En nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), señor Sedó.

El señor **SEDÓ I MARSAL**: Muchas gracias, señora presidenta.

A nuestro grupo, que ha presentado una serie de enmiendas a la sección 17, no le interesa tanto conseguir obras para una realización de inmediato, que también, porque bueno es, como mantener el nivel de inversión actual. Nos interesa trabajar para que este nivel en un futuro próximo, cuatro o cinco años, sea más o menos el mismo. Por ello debe existir un fuerte trabajo de preparación, paralelo al control de lo que se va desarrollando.

Hoy en día sigue siendo buena para nosotros una política de compromiso de futuro. El ministro ha hablado de la cartera de obras adjudicadas. Nosotros creemos también que es muy importante porque antes no existía. Después de muchos años no se encontraba dentro del ministerio una cartera de proyectos realizados a punto de licitar y ahora estamos logrando que esto empiece a estar en buenas condiciones, que haya estudios informativos suficientes, que se están realizando, se están terminando, están en información pública o en espera ya de la declaración de impacto ambiental; posteriormente podrá realizarse la redacción de los proyectos correspondientes.

Todos sabemos que desde que se inicia una obra hasta que se licita muchas veces pasan cuatro o cinco años. Muchas de nuestras propuestas de ayer hoy en día son ya compromisos del Gobierno, realizadas o por realizar en fase ya avanzada. Así podríamos ir hablando de distintas obras muy importantes en el territorio que nuestro grupo representa. Podríamos hablar de los carriles de ampliación de la ronda litoral de acceso a la zona portuaria de Barcelona, que todo el mundo ve que ya se han realizado y que es una gran obra. Se trata de una obra que se hizo a iniciativa de nuestro grupo y que formaba parte del famoso pacto de 1996. Y hay muchas más obras.

Nuestras enmiendas van dirigidas a la ampliación de dotaciones de proyectos que se están tramitando. ¿Para qué queremos esta ampliación de dotaciones? Para que tengan continuidad en sus procedimientos. Por ejemplo, en la variante de Tarragona a Altafulla, segundo cinturón de la carretera N-340, cuyo proyecto acabará de ejecutarse en el año 2003, hay que aumentar la dotación para que pueda licitarse. En la N-II, en el tramo de Girona-frontera francesa, hay que impulsar fuertemente el estudio informativo que se está realizando. Y así

toda una serie de enmiendas que hemos presentado. También tenemos enmiendas de nueva dotación, como puede ser una variante de Almacellas, en la provincia de Lleida, y otras que están justificadas dentro del proyecto. Nuestro grupo ha presentado estas enmiendas con la finalidad de que haya una buena cartera de elementos que nos puedan llevar a que la inversión en Cataluña mantenga los niveles de hoy en día, con los cuales estamos relativamente satisfechos; podrían ser mejores —todo puede ser mejor— pero en este momento estamos de acuerdo. Queremos ir avanzando y agradecemos la buena predisposición del grupo mayoritario de la Cámara en Comisión, cuando nos hablaba de que algunas de las enmiendas que hemos presentado, con algunas variantes en su forma, en las bajas que proponíamos, podrían ser transaccionadas. Espero que estas transacciones lleguen a buen fin. Yo ya tengo ejemplares de estas enmiendas transaccionales pero corresponde presentarlas al grupo proponente y nosotros en su momento daremos la conformidad y retiraremos las enmiendas a las que se refieren.

Nada más. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor Sedó.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, señor Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Señora presidenta, señor ministro, señorías. Señor ministro, ha tenido usted una intervención realmente pintoresca y curiosa. Pintoresca en primer lugar porque el ministro de Fomento, el ministro responsable de las infraestructuras del transporte, no ha hablado de los servicios del transporte, que es lo que realmente justifica que existan infraestructuras y que esas infraestructuras estén al servicio de la ciudadanía, de la prestación de un servicio de calidad. En el transporte en España no hay problema, en los aviones no hay retrasos, no hay accidentes en determinadas rutas ferroviarias, la seguridad en nuestras carreteras es algo que es un modelo a imitar en el mundo entero. Primer comentario que me merece su intervención. En segundo lugar, yo diría también que su intervención es pintoresca y curiosa, porque, le insisto, señor ministro, parlamentarios veteranos como usted y como yo sabemos que la LOFAGE, la Ley de organización y funcionamiento de la Administración general del Estado, no configura en ninguno de sus capítulos el llamado Grupo Fomento. Yo le ruego que nos haga una indicación expresa, concreta, rigurosa, una referencia específica a aquel ordenamiento jurídico español en el que se defina el llamado grupo fomento.

En tercer lugar, señor ministro, a usted, que es ingeniero de caminos, le enseñaron en la escuela algo elemental, y es que no se pueden sumar peras con manzanas. Con posterioridad, en aquellos ingresos a la

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos con problemas fuertes de matemáticas le explicaron la teoría de la adición de Levesque y le explicaron que no había magnitudes no solamente mensurables sino que además no eran aditivas. Usted, señor ministro, está sumando los ingresos, los gastos, las previsiones de ingresos derivados del cobro de las tasas en la prestación de servicios que se dan a los ciudadanos y los presupuestos de las distintas direcciones generales del Ministerio de Fomento, de las entidades públicas empresariales y de los organismos autónomos, y eso, señor ministro, no hay quien lo entienda.

Nosotros hemos presentado nuestra enmienda de devolución porque discrepamos en importantes contenidos del proyecto de presupuestos de esta sección 17. Señorías, en este Ministerio de Fomento, a través de los capítulos 6, 7 y 8 de los Presupuestos Generales del Estado y con las aportaciones e inversiones del sector privado, que también las tienen aquí presentes, es decir, las inversiones de los concesionarios en puertos, en aeropuertos, suman todo eso y las iniciativas privadas y organizan un *totum revolutum* que no se entiende. Los presupuestos del Ministerio de Fomento, con 6.287,47 millones de euros, suponen un 5,5 por ciento del presupuesto total. En efecto, han subido un 3,7 por ciento con respecto a lo consignado en el ejercicio de 2002, pero, señor ministro, si actualizamos los datos con el aumento del producto interior bruto nominal, este presupuesto desciende en un 2,21 por ciento respecto al que está actualmente en vigor. Además hay programas, como el de carreteras, para entrar en temas concretos, el programa 513.D, vinculado al presupuesto de acondicionamientos en la red viaria estatal, que hace referencia a los tramos de concentración de accidentes, que pasa de 337,60 millones de euros a 351,88 millones de euros, lo que supone un incremento de un 4,23 por ciento, que es inferior a la media de todo el ministerio. Usted, señor ministro, se comprometió a hacer grandes esfuerzos para eliminar la siniestralidad en nuestras carreteras. Con ese incremento no se produce esa eliminación, pero además en la conservación y explotación de carreteras se produce un incremento de un 3,01 por ciento y además en los transportes ferroviarios, a los que usted ha hecho referencia muy satisfactoriamente, nosotros no podemos coincidir porque es curioso comprobar que la partida presupuestaria de seguridad ferroviaria, importante dado el volumen de accidentes que han tenido lugar a lo largo del presente ejercicio, los últimos en la provincia de Zaragoza —y no vamos a hacer la referencia puntual a todos y cada uno de ellos—, está poniendo de manifiesto que algo está pasando en lo que a los sistemas de seguridad se refiere y que requiere actuaciones potentes. Pues bien, el ministerio solamente incrementa en un 0,34 por ciento la aportación dineraria para funciones de esa índole. En la mejora de la red ferro-

viaria convencional, señor ministro, para que el tren sea competitivo con otros medios de transporte, que es de lo que usted nos tenía que haber hablado, es decir, de políticas de transporte del Ministerio, se requiere otro tipo de actuaciones.

En otros aspectos, nosotros hemos manifestado públicamente y en una intervención que se le hizo aquí hace algo más de un mes nuestra discrepancia con la política de vivienda de su ministerio. El programa 431.A, para promover la rehabilitación y el acceso a la vivienda, se baja un 4,45 por ciento. Eso es una realidad, dado que se pasa de los 605.880 miles de euros del año pasado a los 603.156 miles de euros de este año. La partida destinada a la ordenación y fomento de la edificación tiene un presupuesto menor, ya que pasa de 665,554 millones de euros del año pasado a los 662,948 de este año. Por ello, señor ministro, hemos presentado una serie de enmiendas, que son la 1390, en la que pedimos un incremento de 15 millones de euros para la financiación de convenios específicos en materia de viviendas, o la 1391, con 100 millones de euros para promoción, administración y ayuda a la rehabilitación y acceso a la vivienda, o la partida presupuestaria para las subvenciones de suelo, con 85 millones de euros, o la partida presupuestaria de incremento de 30 millones de euros que pedimos en la enmienda 1393, y otras que hemos presentado configurando una política de vivienda que su ministerio no ha sido capaz de configurar.

Nos preocupa, además, la escasa capacidad de diálogo con las distintas comunidades autónomas. Nos preocupa el hecho —y así lo estamos reflejando en enmiendas específicas— de que con la comunidad catalana no estén definidas todavía las características del célebre bucle del AVE para la intermodalidad de la alta velocidad en el aeropuerto de El Prat. ¿Cómo es posible que el ministerio no se haga eco de las últimas demandas de la Generalitat catalana y tajante y dogmáticamente se nieguen a modificar un acuerdo que se hizo hace un año y medio y que los estudios posteriores están poniendo de manifiesto que es necesario mejorar? ¿Cómo es posible que no esté total y absolutamente definido el enlace de alta velocidad con la frontera francesa? Ha hablado usted en su intervención de una preadjudicación, terminología realmente curiosa. ¿Cómo no está definido, dentro de las redes transeuropeas del transporte, el transporte de alta velocidad entre Portugal, España y Francia, con unos debates que nos han producido verdadero sonrojo como consecuencia de la falta de acuerdo con el Gobierno portugués, tal como se produjo en los encuentros de comienzos del mes de octubre que tuvieron lugar en Valencia? Y en Galicia, señor ministro, es menester que se alcance un acuerdo. Es necesario que el modelo de la alta velocidad sitúe a todas las capitales gallegas a menos de tres horas de viaje hasta la capital del Esta-

do. Es necesario que existan consignaciones presupuestarias, planes de actuación y un diálogo permanente y constante con la comunidad gallega. Usted sabe perfectamente que el Partido Socialista Obrero Español en Galicia ha planteado la necesidad de un pacto entre todas las fuerzas políticas que se traduzca necesariamente en consignaciones presupuestarias, con plazos plurianuales de firme cumplimiento que permitan la pronta ejecución de tramos como, por ejemplo, entre Lubián y Ourense, para la conexión con la meseta, que existan trazados integradores sin segundas fases ni discriminaciones territoriales. Es menester el relanzamiento como tramos de la red transeuropea del transporte, recogidos en el anexo tercero de la decisión comunitaria que definió las redes transeuropeas del transporte, para las negociaciones de la alta velocidad entre Portugal y España a través del eje Atlántico de Galicia. Es un clamor que existe en la Comunidad gallega. Señor ministro, pacte usted con la Comunidad gallega, pacte con la Comunidad catalana y pacte con la Junta de Andalucía la financiación del metro en Sevilla, en Granada y en Málaga. Dialogue con las comunidades. Señor ministro, defina una política de transporte ferroviario, que es lo que tiene que hacer un auténtico ministro de transporte, que hasta ahora no lo tenemos. No tenemos un ministro que haya salido a la tribuna para decir: En el ejercicio de 2003, en marzo de 2003, siguiendo un mandato comunitario, siguiendo instrucciones de la Comisión Europea, de acuerdo con lo que ha aprobado el Parlamento Europeo, las llamadas directivas comunitarias de liberalización del transporte de mercancías y del transporte de pasajeros en la Unión Europea van a ser transpuestas al ordenamiento jurídico español en el primer mes del ejercicio de 2003, y una vez transpuesta vamos a definir conjuntamente en la Cámara una política de liberalización del transporte de mercancías que posibilite el trasvase de mercancías de la carretera al ferrocarril, que posibilite el cabotaje marítimo de corta distancia. Para ello es necesario tener una ley, que usted tampoco ha traído, que liberalice los servicios portuarios. Señor ministro de Fomento, que no del grupo fomento, que es algo que no existe en nuestro ordenamiento jurídico, hace falta un ministro de transporte. Ejerza usted como tal, defina los servicios y, en consecuencia, a continuación, las infraestructuras. Es decir, toda una política, como se recogió en los primeros años de la década pasada en el Plan Director de Infraestructuras, que fue debatido en esta Cámara en la Comisión de Infraestructuras.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):

Señor Segura, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **SEGURA CLAVELL**: Termino, señora presidenta.

Usted ha traído un listado amplio de obras que lógicamente centenares de funcionarios del ministerio se lo pueden hacer. Usted lo ha leído, pero no hay una política definida en nuestro país que posibilite la cohesión, la libertad en la movilidad y, naturalmente, el respeto al medio ambiente. Coordínese con las comunidades autónomas y sirva a los intereses globales de nuestro país.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón):

Muchas gracias, señor Segura.

¿Algún grupo desea hacer uso del turno en contra?

**(Pausa.)**

¿Grupos que deseen fijar posición? **(Pausa.)**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor López-Amor.

El señor **LÓPEZ-AMOR GARCÍA**: Señora presidenta, señorías, son las diez y diez de la noche después de un largo día de trámite presupuestario, y quiero comenzar esta intervención diciendo que ha sido un gusto y un placer escuchar el discurso del señor ministro de Fomento. Yo creo que pocas veces —y le he oído ya algunas en esta Cámara— ha estado tan brillante y sobre todo ha hecho un análisis omnicomprendido del Plan de Infraestructuras 2000-2007, anunciado en diversos foros por el mismo ministro de Fomento. En este sentido ha aportado no sólo datos, sino que también ha cuantificado, ha establecido plazos y ha hablado de las cuantías de las diferentes partidas presupuestarias, que alcanzan unos niveles francamente desconocidos en la historia de nuestro país y en la historia de lo que ha sido el tradicional Ministerio de Fomento en los diferentes gobiernos de la democracia. En este sentido, las cuantías presupuestarias que tiene el Ministerio de Fomento, la sección 17, y en aquella parte referente a los organismos que componen el grupo de fomento, dan satisfacción a la ejecución milimétrica del Plan de Infraestructuras previsto. Además, este Plan de Infraestructuras se está cumpliendo de forma rigurosa.

Yo he oído aquí intervenciones que me sorprenden profundamente, y las vuelvo por pasiva, porque si hay alguna intervención pintoresca y curiosa realmente es la de un portavoz de un partido que permanentemente se anda por las ramas y que de verdad no entiende que una cosa es lo que hay y otra es lo que podría haber. Efectivamente, señor Segura, aquí la LOFAGE dice una cosa, pero también debe entender que, desde el punto de vista fáctico y operativo, el grupo de fomento es una realidad, como el Plan de Infraestructuras es una realidad por más que usted se niegue a reconocer la eviden-

cia. Siga usted por ese camino porque es el más corto para seguir perdiendo las elecciones. Nos encanta que se opongan permanentemente a las consecuciones del grupo de fomento y a los presupuestos presentados por el Gobierno, porque realmente la gente va a ser capaz de darse cuenta de las transformaciones que este país va a ir sufriendo poco a poco gracias a estos presupuestos y a los de ejercicios pasados.

En la tramitación parlamentaria hemos visto la oportunidad de presentar unas enmiendas transaccionales, en concreto, a la número 1759, de Coalición Canaria, que obra en poder de la presidencia y por tanto no paso a relatarles. Asimismo, el Grupo Parlamentario Popular ha considerado conveniente presentar unas enmiendas transaccionales a las enmiendas presentadas por el Grupo de Convergència i Unió números 1636, 1637, 1644, 1664, 1665 y 1666. Yo creo que son enmiendas transaccionales importantes porque tienen una justificación clara, que es, como ha planteado el portavoz del Grupo de Convergència i Unió, seguir haciendo obras en concreto en la variante del Almacelles, en la provincia de Lleida; en la variante de Altafulla y Torredembarra, en Tarragona; en el planeamiento de la N-II, Girona-frontera francesa; el estudio informativo del desdoblamiento a partir de Vilafranca, en Barcelona; el estudio informativo de la variante 270 en la Pobla de Segur, en Lleida, así como un estudio informativo de la mejora de la N-II, en el Maresme, en Barcelona. Yo creo que las enmiendas transaccionales presentadas por nuestro grupo serán aceptadas por el Grupo de Convergència i Unió, así como por el Grupo de Coalición Canaria.

Quería hacer referencia a algunas de las cosas que aquí se han dicho. En cuanto al Grupo Mixto, me sorprende que algunos de los que han intervenido no fueran capaces de defender en Comisión los argumentos que aquí han defendido. En ese sentido, el señor Fernández, del Bloque Nacionalista Galego, sí que las defendió en Comisión y ya entonces empleó unos argumentos que no vuelvo a reiterar aquí para no hacer más larga mi intervención. Galicia, gracias al Plan de Infraestructuras, va a tener unas mejores carreteras y va a tener una comunicación con Madrid y la meseta verdaderamente de alta velocidad, y esto es lo importante.

El representante del Grupo Vasco ha hecho aquí unas afirmaciones que yo tengo que negar de plano porque además me parece que están basadas en un argumento profundamente reaccionario. Es el argumento de que existe una balanza fiscal entre lo que aportan los ciudadanos de la Comunidad Autónoma vasca y lo que reciben. En ese balance fiscal usted no computa para nada aquellos servicios generales que el Estado les presta de forma gratuita y que ustedes dicen pagar a través de la Ley del cupo. Yo creo que este es un mal argumento y que una comunidad autónoma que

tiene las infraestructuras que ustedes tienen, si es solidaria con el resto de las comunidades autónomas, tiene que entender que su presupuesto crezca menos que el de otras regiones con menor renta per cápita e históricamente más desfavorecidas. Por tanto, sus argumentos de exigencia o de comparación con el vecino son profundamente reaccionarios.

En cuanto a Izquierda Unida, repito los argumentos que aduje en la Comisión. Nos separa mucha distancia entre su concepción de la vida y la nuestra. Yo creo que un grupo político que presenta unas enmiendas y unas disposiciones adicionales por las cuales pretende, en primer lugar, que no se construya ninguna autopista de peaje durante el año 2003 y, en segundo lugar, crear un fondo para rescatar las autopistas existentes, está negando el progreso a la ciudadanía española y, en definitiva, está causando un flaco servicio a todos los ciudadanos porque eso niega también la posible existencia de autopistas entre Getafe, Parla o Leganés, es decir, en aquellas zonas tradicionalmente más pobladas de las grandes conurbaciones. Yo creo que se equivocan plenamente en sus planteamientos, se lo vuelvo a decir. Sigán ustedes por ese camino, que seguirán perdiendo electores.

En cuanto al Plan de vivienda, y vale tanto para el Grupo Socialista como para el Grupo de Izquierda Unida, les diré que se ha producido un incremento importante en el Plan de vivienda aprobado por decreto del Consejo de Ministros. Es un plan de vivienda que tiene un horizonte largo, hasta 2005, que va a incrementar el número de actuaciones previstas hasta 442.350 y cuyo importe asciende a 3.380 millones de euros. Muy pronto se verán las consecuencias de las bondades de ese plan de actuación.

Termino diciendo que para este portavoz es un placer defender un presupuesto como el presentado por el señor ministro de Fomento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Muchas gracias, señor López-Amor.

Señorías, vamos a dar comienzo a las votaciones. Procedemos a la votación de la sección 16, de Interior. En primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, empezando por las del señor Labordeta. Comenzamos con la número 25.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 13; en contra, 168; abstenciones, 113.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 286; a favor, 104; en contra, 159; abstenciones, 23.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Saura Laporta. En primer lugar, las números 477 y 479.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 109; en contra, 166; abstenciones, 20.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Saura Laporta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 13; en contra, 166; abstenciones, 117.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster. En primer lugar, la número 213.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 19; en contra, 166; abstenciones, 112.**

La señora **VICEPRESIDENTA**: Queda rechazada. Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 113; en contra, 165; abstenciones, 17.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 101; en contra, 166; abstenciones, 28.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Núñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 110; en contra, 165; abstenciones, 22.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar, la número 336.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 109; en contra, 167; abstenciones, 20.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmienda número 460.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 122; en contra, 167; abstenciones, ocho.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 814 y 815.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 113; en contra, 176; abstenciones, siete.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmienda número 816.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 110; en contra, 181; abstenciones, seis.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmiendas números 823, 825, 827, 828 y 829.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 14; en contra, 182; abstenciones, 101.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 13; en contra, 179; abstenciones, 103.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, la 1628.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 122; en contra, 165; abstenciones, nueve.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 122; en contra, 164; abstenciones, 11.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la 1363.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 125; en contra, 164; abstenciones, ocho.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmienda número 1364.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 124; en contra, 163; abstenciones, nueve.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmiendas números 1323, 1329, 1336 y 1337.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 102; en contra, 181; abstenciones, 14.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1340 y 1362.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 110; en contra, 178; abstenciones, siete.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1371 y 1373.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 108; en contra, 181; abstenciones, ocho.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1352 y 1360.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 107; en contra, 180; abstenciones, ocho.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas números 1372 y 1374 a 1377.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 107; en contra, 180, abstenciones, nueve.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmienda número 1370.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 120; en contra, 166; abstenciones, diez.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 107; en contra, 181; abstenciones, nueve.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Votación de la sección 16, Interior, según el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 179; en contra, 115; abstenciones, tres.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el dictamen de la sección 16.

Sección 12, Asuntos Exteriores. Comenzamos con las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. En primer lugar, enmienda del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 116; en contra, 166; abstenciones, 15.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmienda del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 116; en contra, 167; abstenciones, 14.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, las números 784 y 793.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 20; en contra, 181; abstenciones, 96.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas 782 y 787.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 119; en contra, 178.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmienda 788.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 114; en contra, 181; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmienda 790.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 115; en contra, 180; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 19; en contra, 181; abstenciones, 96.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 131; en contra, 164; abstenciones, dos.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 1294.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 131; en contra, 165; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmiendas 1278, 1291 y 1295.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 108; en contra, 180; abstenciones, seis.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas 1281, 1290 y 1292.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 113; en contra, 181.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 117; en contra, 179.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Votación de la sección 12, Asuntos Exteriores, según el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 177; en contra, 118; abstenciones, dos.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el texto del dictamen.

Sección 26, Sanidad y Consumo.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 100; en contra, 164; abstenciones, 32.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). En primer lugar, las números 711 y 715.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 124; en contra, 164; abstenciones, nueve.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 128; en contra, 165.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. En primer lugar, enmienda 1156.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 20; en contra, 181; abstenciones, 96.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmienda número 1164.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 20; en contra, 274; abstenciones, dos.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 114; en contra, 180; abstenciones, dos.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 123; en contra, 166; abstenciones, ocho.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 1555.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 129; en contra, 167.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 114; en contra, 182; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Votamos la sección 26, Sanidad y Consumo, e Instituto Nacional de la Gestión Sanitaria conjuntamente, según el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 179; en contra, 118.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el texto del dictamen.

Sección 23, Medio Ambiente.

En primer lugar, enmiendas del señor Labordeta. Votamos las números 160, 162 y 164 a 169.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 107; en contra, 168; abstenciones, 21.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmienda 172.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 293; a favor, 17; en contra, 260; abstenciones, 16.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.  
Resto de las enmiendas del señor Labordeta.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 291; a favor, 112; en contra, 164; abstenciones, 15.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Saura.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 130; en contra, 166.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.  
Enmiendas de la señora Lasagabaster. En primer lugar, los números 276 a 278.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 107; en contra, 166; abstenciones, 21.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas de la señora Lasagabaster.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 114; en contra, 167; abstenciones, 15.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Puigcercós. En primer lugar, la 1817.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 26; en contra, 174; abstenciones, 97.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Puigcercós.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 294; a favor, 129; en contra, 165.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Núñez. En primer lugar, los números 614, 634, 636 y 637.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 108; en contra, 166; abstenciones, 22.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas del señor Núñez.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 116; en contra, 167; abstenciones, 14.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.  
Enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar, los números 423, 424 y 425.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 129; en contra, 167; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.  
Resto de enmiendas del señor Rodríguez.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 116; en contra, 167; abstenciones, 14.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.  
Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, PNV. En primer lugar, los números 704 y 706.  
Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 121; en contra, 167; abstenciones, nueve.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco, PNV.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 129; en contra, 167.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario federal de Izquierda Unida. En primer lugar, la número 1102.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 15; en contra, 272; abstenciones, nueve.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 114; en contra, 182.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar, las números 1741 y 1749 a 1751.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 122; en contra, 166; abstenciones, nueve.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmienda número 1746.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 26; en contra, 260; abstenciones, 11.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 127; en contra, 166; abstenciones, dos.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 1524.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 109; en contra, 179; abstenciones, nueve.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Enmiendas números 1523, 1527 y 1530.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 129; en contra, 166; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmienda número 1531.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 117; en contra, 178.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 114; en contra, 181; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Votación de la sección 23, Medio Ambiente, según el dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 182; en contra, 114; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobado el dictamen de la sección 23. Sección 17, Fomento.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, comenzando por las del señor Labordeta. En primer lugar, las números 101 y 103.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 108; en contra, 174; abstenciones, 14.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del señor Labordeta.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 112; en contra, 166; abstenciones, 14.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Saura.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 117; en contra, 167; abstenciones, 13.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas de la señora Lasagabaster.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 116; en contra, 167; abstenciones, 14.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Puigcercós. En primer lugar, la 1818.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 109; en contra, 167; abstenciones, 21.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Puigcercós.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 117; en contra, 166; abstenciones, 13.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Nuñez. En primer lugar, la número 602.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 108; en contra, 166; abstenciones, 23.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Nuñez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 116; en contra, 165; abstenciones, 15.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del señor Rodríguez. En primer lugar, la número 340.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 109; en contra, 171; abstenciones, 15.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del señor Rodríguez.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 292; a favor, 112; en contra, 164; abstenciones, 16.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Enmienda transaccional a la número 1759.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 296; a favor, 290; en contra, dos; abstenciones, cuatro.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobada.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 129; en contra, 168.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 116; en contra, 180; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). En primer lugar las enmiendas números 1631 y 1632.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 122; en contra, 175.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas transaccionales a las 1636, 1637, 1644, 1664, 1665 y 1666.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 283; en contra, tres; abstenciones, 11.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan aprobadas.

Resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 130; en contra, 164; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la número 1389.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 115; en contra, 178; abstenciones, dos.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 297; a favor, 116; en contra, 181.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Quedan rechazadas.

Votación de la sección 17, Fomento, según el texto del dictamen.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 295; a favor, 178; en contra, 116; abstenciones, una.**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Mariscal de Gante Mirón): Queda aprobada.

Se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las nueve de la mañana. **(Aplausos.)**

**Eran las once y cinco minutos de la noche.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

